ción Sanitaria Federal, sito en la calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a la adquisición de Ropas y Uniformes y Equipos.

e.6|6 Nº 6.968 v.8|6|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES

Llámase a Licitación Publica Nº 26 para el día 19 de junio de 1967 a las 10 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Pedro L. Baliña, Posadas, Misiones. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, sito en la calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a la adquisición de Carne vacuno, carne de gallinas y merluza, congelada.

e.6|6 Nº 6.969 v.8|6|67

DIRECCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS-MAZZA

Expediente Nº 2.481|67

Llámase a Licitación Pública número 65|67 para el día 23 del mes de junio de 1967, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Polvo HCH, con destino a la Dirección del Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192, 4º piso (Salón Central), Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — El Director General de Administración.

e.31|5 Nº 6.977 v.13|6|67

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD SAN FELIPE

Por tres días. — Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, para el día 19 de junio de 1967, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31, San Nicolás, debiendo solicitarse pliegos e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. Las necesidades se refieren a: alcohol de quemar, carburo de piedra, leña, etc.

Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", San Nicolás (Pcia. Bs. As.), 15 de mayo de 1967. — Dr. José Pedro Jaureguicahar, director.

e.7|6 Nº 7.016 v.9|6|67

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Por tres días. — Llámase a Licitación Pública Nº 8|67, para el día 16 de junio de 1967 a las 10 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud " San Felipe" de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, (Pcia. Bs. As.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31, San Nicolás, debiendo solicitarse pliegos e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. Las necesidades se refieren a: telas, agujas, batones para Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", San Nicolás (Pcia. Bs. As.) 10 de mayo de 1967. — Dr. José Pedro Jauregnicahar, Director. —

e.6|6 Nº 6.967 v.8|6|67

HOSPITAL DE ZONA DR. JAIME FERRE

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, para el día 21 de junio de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", en Rafaela. Pcia. de Santa Fe, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Delegación Sanitaria Federal, Servicio de Compras y Suministros, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: "Racionamiento y Alimentos, Leña, Hielo y Libros y Utiles de oficina".

Delegación Sanitaria Federal, Serv. de Compras y Suministros, Santa Fe 29 de mayo de 1967.

e.7|6 Nº 7.017 v.9|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación pública 3, número 27|67. Expediente 5209|67, Apertur el 13 de Junio de 1967, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de 339.800 litros de leche.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30 horas. —

e.6|6 Nº 6.974 v.8|6|67

INSTITUTO DE ODONTOLOGIA INFANTIL

Pedro de Mendoza 1795, Capital

Llámase a licitación pública 1|67, para el día 22 de junio de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza 1795, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Instituto o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Secciones Contrataciones Descentralizadas, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal).

Las necesidades se refieren: Productos químicos y farmacéuticos — Uniformes y equipos — Instrumental científico, necesarios al Instituto de Odontología Infantil, durante el ejercicio 1967. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — El Director del Instituto de Odontología Infantil.

e.1º|6 Nº 6.769 v.14|6|67

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva (Córdoba)

Expediente Nº 1.895|67

Licitación Pública 7, Nº 7|67. Apertura: 26 de junio de 1967, a las 12, en la colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva (Córdoba).

Materias primas para curtiduría y jabonería, azul para ropa. — Pliegos e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires.

Interventor Interino Colonia Vidal Abal.

e.7|6 Nº 7.018 v.9|6|67

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 19 de junio de 1967, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de uniformes, camisas, zapatos y ropa de trabajo.

Apertura y Retiro de Pliegos: Prosecretaría Corte Suprema de Justicia. Talcahuano 550, 4º piso, Capital.

e.7|6 Nº 7.019 v.9|6|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 15 de mayo de 1967 pasada ante el escribano Sr. Ricardo E. España, se protocolizó la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "OLEAGINOSA CAMPO GRANDE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". sancionada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1966 y la Resolución Nº 000316 de fecha 22 de marzo de 1967 de la Secretaría de Estado de Justicia, aprobatoria de dicha reforma, quedando redactado para lo sucesivo el artículo modificado, en la siguiente forma: "Artículo Vigésimo Octavo: Al cierre de cada ejercicio económico, que tendrá lugar el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance de acuerdo a las normas legales y técnicas pertinentes. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, tendrán el siguiente destino: a) Un dos por ciento para formar un Fondo de Reserva Legal que indica el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio: b) Retribución del Directorio y Síndico en la medida que pudiera acordar la Asamblea; c) El pago de dividendos que pudiera corresponder a las acciones preferidas, conforme a las condiciones de su emisión; d) El saldo tendrá el destino que la Asamblea resuelva darle".

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.720.— e.8|6-Nº 11.261 v.8|6|67

VANSA

Sociedad Anónima, Inmobiliaria Agropecuaria, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº: 13. — Protocolización de Estatutos: Vansa S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial. —

Escritura Número Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante, comparece don Germán Enrique van Waveren hijo, casado con doña Gisela Lieselotte Robert, holandés, nacido el veintiséis de junio de mil novecientos veinte, comerciante, con cédula de identidad número dos millones trescientos setenta y seis mil ochenta y nueve de la Policía Federal, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos ochenta y nueve, de este vecindario, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Germán Enrique van Waveren, casado con doña Bartje Elisabeth de Bree, holandés, comerciante, nacido el doce de marzo de mil ochocientos noventa y seis, con cédula de identidad número seiscientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres de la Policía Federal, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos ochenta y nueve de esta Capital Federal; don Rolf Everardo van Waveren, casado con doña Beatriz Irmgard Nieling, argentino, nacido el trece de mayo de mil novecientos treinta, comerciante, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos ochenta y nueve de esta Capital Federal; doña Beatriz Irmgard Nieling de van Waveren, casada con don Rolf Everardo van Waveren, argentina, nacida el veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y seis, dedicada a quehaceres domésticos, con libreta cívica número tres millones trescientos mil doscientos treinta y uno, domiciliada en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos ochenta y nueve, de esta Capital Federal; doña Gisela Lieselotte Robert de van Waveren, casada con Germán Enrique van Waveren (hijo), argentina, nacida el veintidós de diciembre de mil novecientos veintitrés, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos quince, de la Policía Federal, dedicada a quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos ochenta y nueve, de esta Capital Federal; don Francisco Angel José Russo, argentino, nacido el veintisiete de enero de mil novecientos ocho, casado con doña Isabel Ascone, con cédula de identidad número trescientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y siete de la Policía Federal, empleado, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos ochenta y nueve, de esta Capital Federal; don Manuel Ardura, argentino, nacido el primero de enero de mil novecientos dieciocho, casado con doña Alba Lydia Montepeluso, empleado, con libreta de enrolamiento número doscientos setenta y un mil doscientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Bolívar número mil seiscientos setenta y dos de esta Capital Federal; don Francisco De Paula Santamaría, argentino, nacido el dieciséis de diciembre de mil novecientos treinta, casado con doña Caty Romero, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos ochenta y nueve de esta Capital Federal; don Julio María Calixto Fernández Moujan, viudo de sus primeras nupcias con María Rosa Pico Estrada, argentino, nacido el cuatro de febrero de mil novecientos, escribano, con cédula de identidad número ciento cincuenta y cinco mil trescientos treinta y nueve de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Las Heras número dos mil trescientos ochenta y siete de esta Capital Federal; y don Ricardo Martín Pereyra Iraola, casado en primeras nupcias con doña Ana Mercedes Obarrio, argentino, escribano, nacido el veintiséis de marzo de mil novecientos treinta y dos, con cédula de identidad número dos millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete de la Policía Federal, domiciliado en la calle Arroyo número ochocientos sesenta y siete de esta Capital Federal; como lo justifica con los poderes que le otorgaron con facultades suficientes para este acto, por escrituras pasadas ante mí, con fechas quince de junio y catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a los folios trescientos cincuenta y nueve y novecientos cuatro respectivamente, de este Registro, Protocolo de ese año. — Y el señor van Waveren, en el carácter invocado, expone: Que por la presente, eleva a escritura pública el Acta Constitutiva de la Sociedad Anónima "VANSA, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", el estatuto de dicha Sociedad y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que la autoriza a funcionar como anónima, a cuyo efecto me exhibe el expediente número veintidós mil cuatrocientos setenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, del que copio de fojas una a ocho, de fojas doce, de fojas trece a catorce y de fojas diecisiete el Acta Constitutiva de la Sociedad y el complemento de la misma, el estatuto con su redacción definitiva y el Decreto del Secretario de Estado de Justicia que la autoriza a funcionar como anónima, todo lo cual, copiado dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en la sede de la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos ochenta y nueve, séptimo piso, los señores Germán Enrique van Waveren, casado con doña Bartje Elisabeth de Bree, holandés, comerciante, nacido el doce de marzo de mil ochocientos noventa y seis, con cédula de identidad número seiscientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos ochenta y nueve, de la Capital Federal; don Rolf Everardo van Waveren, casado con doña Beatriz Irmgard Nieling, argentino, nacido el trece de mayo de mil novecientos treinta, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos ochenta y nueve, de la Capital Federal; don Germán Enrique van Waveren (hijo), casado con doña Gisela Lieselotte Robert, holandés, nacido el veintiséis de junio de mil novecientos veinte, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos setenta y seis mil ochenta y nueve, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo cuatrocientos ochenta y nueve, de la Capital Federal; doña Beatriz Irmgard Nieling de van Waveren, casada con don Rolf Everardo van Waveren, argentina, nacida el veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y seis, dedicada a quehaceres domésticos, con Libreta Cívica número tres millones trescientos mil doscientos treinta y uno, domiciliada en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos ochenta y nueve, de la Capital Federal; doña Gisela Lieselotte Robert de van Waveren, casada con don Germán Enrique van Waveren (hijo), argentina, nacida el veintidós de diciembre de mil novecientos veintiséis, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos quince, de la Policía Federal, dedicada a quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Veinticinco de Mayo cuatrocientos ochenta y nueve de la Capital Federal; don Francisco Angel José Russo, argentino, nacido el veintisiete de enero de mil novecientos ocho, casado con doña Isabel Ascone, con Cédula de Identidad número trescientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y siete, de la Policía Federal, empleado, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo cuatrocientos ochenta y nueve, de la Cap. Fed.; don Manuel Ardura, argentino, nacido el primero de enero de mil novecientos dieciocho, casado con doña Alba Lydia Montepeluso, empleado, con Lib. de Enrolamiento Nº doscientos setenta y un mil doscientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Bolívar número mil seiscientos setenta y dos, de la Capital Federal; don Francisco De Paula Santamaría, argentino, nacido el dieciséis de diciembre de mil novecientos treinta, casado con doña Caty Romero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos ochenta y nueve, de la Capital Federal; don Julio María Calixto Fernández Moujan, viudo de sus primeras nupcias con María Rosa Pico Estrada, argentino, nacido el cuatro de febrero de mil novecientos, Escribano, con Cédula de Identidad número ciento cincuenta y cinco mil trescientos treinta y nueve, de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Las Heras número dos mil tres-

cientos ochenta y siete, de la Capital Federal; don Ricardo Martín Pereyra Iraola, casado en primeras nupcias con doña Ana Mercedes Obarrio, argentino, Escribano, nacido el veintiséis de marzo de mil novecientos treinta y dos, con Cédula de Identidad número dos millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Arroyo número ochocientos sesenta y siete, de la Capital Federal. — Abierto el acto, y luego de una deliberación preliminar, convienen en dejar constituída una sociedad anónima que girará en esta Capital, bajo la denominación de ,'Vansa Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comerciad", la que se regirá por el siguiente estatuto: Primero Bajo la denominación de "Vansa, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial" queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la cual podrá establecer sucursales agencias o representaciones dentro o fuera de la República. — Su término de duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Prime- Instancia en lo Comercial de Registro. — Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros ,en cualquier punto de la República o del extranjero, a saber: a) Operaciones inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, dación en pago, donación y de cualquier otro acto o contrato que implique la adquisición, disposición y constitución de derechos reales de bienes inmuebles, su administración, arrendamiento y|o explotación, sean éstos urbanos o rurales, incluso los que reglamentan las leyes de propiedad horizontal. — b) Operaciones agropecuarias: Mediante la compra, venta y cría de ganados, siembra y|o plantaciones de cereales, legumbres, hortalizas y frutales y la cosecha de los mismos; forestaciones y cualquier otra siembra o plantación del reino vegetal. — c) Operaciones industriales: Mediante la elaboración y manufactura de productos y subproductos de ganados en especial del porcino, cereales, frutas y productos del agro. — d) Operaciones comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de toda clase de mercaderías, frutos, frutas, productos, subproductos elaborados o a elaborarse, industrializados o no; exportaciones y|o importaciones; administraciones y representaciones. — Para el cumplimiento de los fines indicados, la sociedad podrá realizar sin limitación alguna, todos los actos y contratos civiles y comerciales, incluso la de formar parte en sociedades, que las leyes no prohiban y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones ordinarias al portador, de mil pesos moneda nacional cada acción, dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie, pudiendo emitirse títulos de más de una acción. — Las acciones podrán integrarse en dinero efectivo o en bienes. — Del capital autorizado se emiten dos series de acciones. — Cuarto: El capital autorizado, podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea general de accionistas, la que determinará la característica de las acciones a emtirse y podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y su forma y modo de pago. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que precede. — Quinto: El Directorio dispondrá la emisión de las acciones que faltan emitirse del capital autorizado y su resolución deberá hacerse saber por tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública, en cuyo oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Iguales requisitos deberán cumplirse cuando el Directorio disponga la emisión de acciones de los aumentos de capital que resuelva la asamblea de accionistas. — En caso de emisión de acciones y que no esté afectada a un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones dentro del plazo de quince días, a contar de la última publicación, tendrán preferencia a la suscripción de la nueva emisión a prórrata de su tenencia. — Sexto: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a siete accionistas, determinando su número por resolución de la asamblea al proceder a su elección. — Los directores serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria, durarán un año en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus mandatos hasta la designación de los reemplazantes y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Asimismo, la asamblea general ordinaria podrá designar hasta dos directores suplentes para el caso de ausencia, enfermedad, impedimento o muerte de los directores titulares. — Las vacantes de los directores titulares serán llenadas por los suplentes en el orden de su nombramiento y a falta de un suplente, por el accionista que disgne el Directorio de conformidad con el Síndico. — Los directores así designados deberán depositar en la sociedad cincuenta acciones en garantía de su gestión y mientras dure su mandato. — Desempeñarán sus funciones hasta la próxima asamblea general ordinaria. — El directorio en su primera sesión elegirá entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. — Se requiere la presencia de la mayoría de los directores para sesionar válidamente y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos de sus miembros presentes. — En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — Séptimo: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad y resolver todos los asuntos concernientes a ella que no estén reservados a la asamblea general de accionistas por la ley y|o el estatuto. — Todos los contratos, escrituras y documentos que impliquen obligaciones, deberán ser firmados por el Presidente o el Vicepresidente o por dos Directores, si el número de directores fuere más de cuatro, salvo el caso que el Directorio hubiera conferido poderes generales o especiales a esos efectos. — B) Disponer la integración de las primeras acciones que suscriban los accionistas constituyentes; la emisión e integración de las acciones que falten colocar del capital autorizado y la de sus aumentos en caso de que así lo autorizara la asamblea de accionistas, fijando el precio, la forma y condiciones de pago, disponer la emisión de debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones que establezcan las leyes respectivas, fijando las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estime convenientes. — C) Disponer la entrega de acciones en pago de bienes o cualquier adquisición que hiciere la sociedad, lo cual con la documentación pertinente, se comunicará a la Inspección General de Justicia. — D) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias. — E) Preparar al treinta y uno de marzo de cada año, la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas proponiendo la distribución de las utilidades. — F) Nombrar, contratar y despedir gerentes, subgerentes, agentes, representantes y personal administrativo y técnico fijando sus atribuciones y retribuciones. G) Conferir, revocar, aceptar y renunciar poderes generales o especiales y encomendar la parte ejecutiva de las operaciones sociales a quienes estime conveniente, con las facultades que determine. — H) Dirigir y administrar la sociedad con amplias facultades, pudiendo realizar en consecuencia, todos los actos y contratos relacionados con las operaciones sociales y su objeto, sin limitación alguna, confiriéndosele por el presente, todos los poderes especiales enumerados en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de las establecidas en los incisos quinto y sexto de este último. — Asimismo, podrá realizar operaciones sin limitación alguna con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, o cualquier otro banco o institución de crédito oficial o particular del país o del extranjero, creado a que se creare. I) Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles: constituir y aceptar hipotecas, prendas, y prendas de registro; otorgar las garantías que le fueren requeridas por las operaciones que realice la sociedad; aceptar fianzas y cesiones de crédito, hacer depósitos de dinero, títulos y valores, girar cheques contra depósitos o en descubierto; tomar dinero prestado, firmar, descontar, endosar, aceptar y|o girar letras, vales y otros documentos de comercio. J) Registrar, adquirir, ceder y transferir toda clase de marcas, patentes, diseños industriales, fórmulas y procedimientos de elaboración y manufacturación, sea en propiedad o en uso y goce y por el tiempo y en las condiciones que correspondan o determine. La enumeración que antecede, es meramente explicativa y no limitativa, en consecuencia, el directorio tendrá las más amplias facultades para resolver los casos no previstos en este estatuto y para autorizar cualquier acto u operación que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que, de acuerdo con las leyes vigentes y el estatuto, no estén reservadas a las asambleas generales de accionistas. — Octavo: Los directores podrán desempeñar funciones especiales relacionadas con la administración de la sociedad en estos casos así como también cuando la gerencia o Gerencias estén a cargo de directores, el directorio podrá determinar una remuneración especial ad-referéndum de la aprobación de la asamblea. — oveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designados anualmente por la asamblea general ordinaria los que podrán ser reelegidos indefinidamente. Sus atribuciones serán las conferidas por la ley y este estatuto. — Décimo: Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias, serán convocadas y realizadas en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en este estatuto y en los artículos trescientos cuarenta y siete al trescientos cincuenta y nueve, inclusive del Código de Comercio. — Undécimo: Las asambleas de accionistas serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y con diez de anticipación a la fecha de las mismas y en caso de ser necesario, en segunda convocatoria durante tres días y ocho de anticipación a la fecha fijada. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o los certificados de suscripción de las mismas, o un certificado expedido por un Banco o Institución debidamente autorizada al efecto que acredite el depósito de las acciones o de los certificados referidos, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. Los accionistas recibirán en cambio, de la sociedad una constancia en la que figure el número de acciones integradas o suscriptas depositadas la que servirá para participar en la asamblea. — Duodécimo: Las asambleas generales ordinarias o extraorodinarias, serán presididas por el presidente de la sociedad y estará en quórum en primera convocatoria con los accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, salvo los casos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en los que se requerirá la presencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento de las acciones suscriptas. En segunda convocatoria las asambleas se constituirán válidamente, en todos los casos incluso en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con el número de accionistas que concurran. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, incluso en los casos previstos en dicho artículo y si hubiera empate, decidirá el presidente. — Décimo Tercero: El ejercicio social terminará el treinta y uno de marzo de cada año. Los inventarios y balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance general anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; y b) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea. — Décimo Cuarto: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad se practicará conforme a las disposiciones del Código de Comercio y estará a cargo del último directorio, con intervención del síndico. El excedente favorable de la liquidación, se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital integrado de cada acción. — Décimo Quinto: Todos los casos no previstos en este estatuto, se regirán por las disposiciones del Código de Comercio y leyes especiales de la materia. Aprobado que fue el estatuto en la forma precedentemente consignada se resolvió: a) Proceder a la suscripción de las dos primeras series de acciones, la que se efectúa en la siguiente forma: don Germán Enrique van Waveren, veinte acciones; don Rolf Everardo van Waveren, novecientas veinte acciones; don Germán Enrique van Waveren (hijo), novecientas veinte acciones; doña Beatriz Irmgard Nieling de van Waveren, veinte acciones; doña Gisela Lieselotte Robert de van Waveren, veinte acciones; don Francisco Angel José Russo, veinte acciones; don Manuel Ardura, veinte acciones; don Francisco De Paula Santamaría, veinte acciones; don Julio María Calixto Fernández Mouján, veinte acciones; y don Ricardo Martín Pereyra Iraola, veinte acciones. De las acciones suscriptas, todos integran el diez por ciento en dinero efectivo. En consecuencia, se suscriben dos mil acciones de mil pesos moneda nacional o sea dos millones de pesos moneda nacional y se integra el diez por ciento en dinero efectivo o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, la que se depositará en el Banco de la Nación Argentina. b) Elegir el primer directorio que quedará constituído por un presidente, un vicepresidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, resultando electos: presidente: don Germán Enrique van Waveren (hijo); vicepresidente: don Rolf Everardo van Waveren; directores titulares: doña Beatriz Irmgard Nieling de van Waveren y doña Gisela Lieselotte Robert de van Waveren; directores suplentes: don Francisco Angel José Russo y don Manuel Ardura. — c) Autorizar al directorio para que adquiera de los señores Germán Enrique van Waveren (hijo) y Rolf Everardo van Waveren, un lote de campo ubicado en las proximidades de la estación Alejandro, del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, compuesto de una superficie de dieciseis hectáreas seis mil novecientos treinta y seis metros cuadrados por el precio de dos millones setecientos cuatro mil trescientos sesenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional, el que la sociedad lo abonará haciéndose cargo de la hipoteca que reconoce el referido inmueble a la fecha que se otorgue la transferencia de dominio del mismo y el saldo al contado. — d) Autorizar a los señores Germán Enrique van Waveren (hijo) y Rolf Everardo van Waveren, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente uno cualquiera de ellos realicen todos los trámites que fueren necesarios para obtener del Poder Ejectuivo Nacional la personería jurídica de la sociedad que por este acto se constituye y la aprobación del estatuto, que regirá su funcionamiento, pudiendo proponer cualquier modificación, supresión o aditamento que sea requerida por la repartición que debe intervenir en el otorgamiento de la autorización para funcionar en el carácter adoptado o que los nombrados señores estimen conveniente, con facultad para presentar escritos y toda clase de documentos, solicitar plazos, contestar vistas, interponer recursos de reconsideración y|o apelación y realizar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que se requieran para el mejor desempeño de la autorización que se le confiere. — Testado: mil — no vale. — Entrelíneas: comerciante — dedicada a quehaceres domésticos — dedicada a quehaceres domésticos — calle — Sobrerraspado: República — sede — Germán — con — Federal — noventinueve — con — veintiséis — queda — bienes — elaborados — publicada — Inspección — precede — la — Comercial — acciones — miembros — empate — Asamblea — utilidades — contratar — confiriéndole — correspondan — limitativa — administración — Presidente — de — número — adoptarán — Enrique — acciones — Martín — Doscientos — Directores — personería — Estatuto — valen. — H. H. van Waveren. — R. E. van Waveren. — H. H. van Waveren. — I. van Waveren. — G. R. de van Waveren. — F. Russo. — M. Ardura. — Santamaría. — Julio Fernández Mouján. — R. Pereyra Iraola. — "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 27 de octubre de 1966, se reúnen en la sede de la calle Veinticinco de Mayo Nº 489, 7º piso, los señores don Germán Enrique van Waveren, don Rolf Everardo van Waveren, don Germán Enrique van Waveren (hijo), doña Beatriz Irmgard Nieling de van Waveren, doña Gisela Lieselotte Robert de van Waveren, don Francisco Angel José Russo, don Manuel Ardura, don Francisco de Paula Santamaría, don Julio María Calixto Fernández Mouján y don Ricardo Martín Pereyra Iraola, todos constituyentes de la sociedad Vansa, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial y resuelven cumplimentando el acta constitutiva de dicha sociedad, elegir síndico titular al señor Francisco De Paula Santamaría y síndico suplente al doctor Julio María Calixto Fernández Mouján. — Levantada la sesión, firman todos de conformidad. — H. H. van Waveren. — R. E. van Waveren. — H. H. van Waveren. — I. van Waveren. — G. R. de van Waveren. — F. Russo. — M. Ardura. — Julio Fernández Mouján. — R. Pereyra Iraola. — Santamaría". — "Secretaría de Estado de Justicia Buenos Aires, 22 dic. 1966. — Visto el

expediente Nº 22.474|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vansa Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El secretario de Estado de Justicia resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 24 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Vansa Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 15 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas dos (dos) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas trece (13) a catorce (14). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas doce (12). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne. — Conrado Etchebarne (h.) Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº: 000467. — Hay un sello: Es copia fiel, doy fe. — Leída que le fue, ratifica su contenido y la firma por ante mí, doy fe. — Entre líneas: argentina. — Sobre raspado: número, van, Russo, número, millones, Calixto, domicilio, estatuto, Buenos, Waveren, Registro, que, saber, determinando, Son, estatuto, las, país, cesiones, girar, y, en, caso, Sus, contenidas, anticipación, incluso, ajustarán, cuarto, liquidación, Robert, la, Iselotte, transferencia, En, elegir, y, sociedad, Industrial, constituida. Publíquese, vale. — H. H. van Waveren. — Hay un sello. — Ante mí. — Daniel Ferrari.

— Concuerda con su original que pasó ante mí titular al folio trece del registro quinientos veintiséis de mi adscripción, doy fe, en los sellos del protocolo notarial numerados del cero cero ocho millones sesenta y cinco mil cincuenta y tres al cero cero ocho millones sesenta y cinco mil sesenta y dos, todos de la Serie A. Para "Vansa Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial", expido el presente primer testimonio, en fotocopia, que sello y firmo en Buenos Aires a treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Elsa Ferrari Ulrich (escribana).

Buenos Aires, febrero 13 de 1967.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 32.280.— e.8|6 Nº 11.263 v.8|6|67

ACEROS SIDERAC

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Inversora y Agropecuaria

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 381. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento quince. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante, comparece don Eberto Orfel Gazzotti, casado en primeras nupcias con Elena Vila, domiciliado en la Capital Federal, calle Tacuarí número 704, piso segundo, letra "D", de tránsito en ésta, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como que concurre por sí y además en nombre y representación de los cónyuges en primeras nupcias Elidia Beatriz Rodríguez de Fernández y Raúl Antonio Fernández Diez; Jorgelina Sara Fernández de Taberniso y Juan Alberto Taberniso; de su esposa doña Elena Vila de Gazzotti; Carlos Roberto Ferraris y Susana Martha Arzeno de Ferraris de Luis José Rodríguez, Carlos Guillermo De Falco, casado,; Vinicio Daverio, casado, y Norma Teresa Vasta, soltera; personería que acredita con el testimonio del poder especial, que me asegura se encuentra vigente, tiene facultad suficiente para otorgar este contrato, el que se otorgó el 20 de marzo pasado, ante el Escribano de la Capital Federal don Héctor Enrique Lanzani, al folio 749, del Registro de su adscripción el que debidamente repuesto y legalizado tengo a la vista, y agrego copia a la presente, doy fe; y el compareciente dice: Que sus representados que se domicilian en la Capital Federal, calle Tacuarí número 704, piso segundo, conjuntamente con él, constituyeron por documento privado de fecha 20 de marzo del corriente año, una sociedad anónima que girará en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, bajo la denominación de "Aceros Siderac, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Inversora y Agropecuaria"; y que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica y aprobación de su estatuto, ajustado a las disposiciones del Decreto Ley número 3.329|63, se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente actualmente de la Secretaría de Justicia, el expediente N. número 23.705|1|967, en el que previo los trámites de estilo se dictó la resolución número 4.653 de fecha 21 de abril pasado, por el que se tiene a la sociedad comprendida en las disposiciones del decreto ley y en consecuencia autorizada para funcionar con el carácter de anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio; y que a fin de cumplimentar esa disposición legal viene por sí y en nombre de sus mandantes a dejar definitivamente constituida la sociedad referida y solicita de mí el autorizante, eleve a escritura pública el acta constitutiva, estatutos sociales y resolución acordando personería jurídica, todo lo que copiado por su orden dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 20 de marzo de 1967, se reúnen en la calle Cerrito número 836, piso 4º, Elida Beatriz Rodríguez de Fernández, Raúl Antonio Fernández Diez, Juan Alberto Taberniso, Jorgelina Sara Fernández de Taberniso, Eberto Orfel Gazzotti, Luis José Rodríguez, Elena Vila de Gazzotti, Carlos Roberto Ferraris, Susana Martha Arzeno de Ferraris, Carlos Guillermo De Falco, Vinicio Daverio y Norma Teresa Vasta y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes normas y las disposiciones específicas del decreto número 3.329|63: a) La sociedad se denominará "ACEROS SIDERAC, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, INVERSORA y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de cincuenta años. (Art. 2º); c) Tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes semovientes, máquinas, mercaderías en general, productos de toda clase, materias primas elaboradas o a elaborarse, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; b) Industrial: La explotación, industrialización y fabricación de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, sintéticos, electrónicos, químicos y electroquímicos, así como la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, maquinarias, repuestos y toda clase de accesorios; f) Financiera: Compraventa de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, financiaciones, contrataciones, otorgamiento de créditos, toma de participación en empresas de cualquier naturaleza y realización de operaciones financieras en general; con exclusión de las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; d) Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, por cualquiera de las formas y sistemas que permitan las leyes en vigencia o que se dicten en el futuro; e) Inversora: Inversiones mobiliarias, inmobiliarias y financieras de cualquier naturaleza, mediante operaciones directas o aportes de capital, a particulares o sociedades, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones; f) Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganadero y explotación de granjas y tambos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) El ejercicio cerrará el 31 de marzo de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción, lo que hace un total de dos millones de pesos moneda nacional, de acuerdo al siguiente detalle: Elidia Beatriz Rodríguez de Fernández, 40 acciones; Raúl Antonio Fernández Diez, 300 acciones; Juan Alberto Taberniso, 300 acciones; Jorgelina Sara Fernández de Taberniso, 200 acciones; Eberto Orfel Gazzotti, 300 acciones; Luis José Rodríguez, 100 acciones; Elena Vila de Gazzotti, 200 acciones; Carlos Roberto Ferraris, 200 acciones; Susana Martha Arzeno de Ferraris, 200 acciones; Carlos Guillermo De Falco, 100 acciones; Vinicio Daverio, 40 acciones, y Norma Teresa Vasta, 20 acciones; del importe suscripto los accionistas integran el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo, lo que hace un total de doscientos mil pesos moneda nacional, importe que se depositará en el Banco de la Nación Argentina, cuentas oficiales, Casa Central. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: Eberto Orfel Gazzotti; Vicepresidente: Juan Alberto Taberniso; Director: Raúl Antonio Fernández Diez; Síndico Titular: Carlos Roberto Ferraris y Síndico Suplente: Carlos Guillermo De Falco. — Cuarto: Autorizar a los señores Eberto Orfel Gazzotti y Juan Alberto Taberniso, a fin de que insdistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, o al estatuto e inclusive a la denominación. — Quinto: El Directorio queda ampliamente facultado para resolver y proceder a la adquisición de la compra de activo y pasivo de la sociedad Siderac S. R. L., y abonar su precio en dinero efectivo, o en acciones ordinarias liberadas de la clase A., con derecho a cinco votos por acción. — E. R. de Fernández. — R. A. Fernández. — J. F. de Taberniso. — J. A. Taberniso. — E. V. de Gazzotti. — E. O. Gazzotti. — S. M. de Ferraris. — C. Ferraris. — L. J. Rodríguez. C. G. de Falco. — V. Daverio. — N. T. Vasta. — Sigue la certificación de las firmas por Escribano Público. — Buenos Aires, abril 21 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 12, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendido dentro lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63; y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Aceros Siderac, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Inversora y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 20 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º. Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución número 4.653. ... Hay un sello. Ante mí: Horacio A. Robredo Albarracín, Escribano Público.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.760.— e.8|6 Nº 11.357 v.8|6|67

INDAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Veintiséis. — En la Ciudad de San Martín, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los veitiocho días de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí escribana pública, comparecieron los señores: don Arturo Mor Roig, viudo, con cédula de identidad de la Policía Federal número 656.757, abogado, domiciliado en la calle Uruguay 560, piso 4º; don Norberto Miguel Barrenechea, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.212.397, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3570; don Alberto Aristizabal, casado, con cédula de identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires número 167.800, ganadero, domiciliado en la calle Sarmiento 329; don Pedro Matías, casado, con cédula de identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, número 600.177, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento 329; don Juan Antonio Paologa, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.369.227, comerciante, domiciliado en la Avenida Callao 563, cuarto piso; don Arturo Cozzarin, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 6.778.076, ganadero, domiciliado en la calle Paraná 768; don Andrés Gazzotti, soltero, con cédula de identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, 1.265.444, comerciante, domiciliado en la calle Paraná 768; don Guillermo José Martínez, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.731.095, empleado, domiciliado en la calle Don Bosco 3440; don Pedro Dionisio Duhalde, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.160.871, martillero público, domiciliado en la calle Coronel Díaz 2748; y doña Paulina Cozzarin de Duhalde, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.844.002, rentista, domiciliada en la calle Coronel Díaz 2748; todos vecinos de la Capital Federal, argentinos, mayores, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio y Resolución P. J. Nº 000291, dictada por el señor Secretario de Estado de Justicia, con fecha 22 de marzo de 1967, vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Indal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", solicitando de la autorizante transcriba en este registro número 77 a su cargo, el acta de constitución de la sociedad, de fecha 16 de diciembre de 1966 y la resolución mencionada, acordando la personería jurídica a la sociedad y aprobando el estatuto, intercalando en este último la redacción definitiva con la modificación efectuada del nombre, presentándole al efecto el expediente Nº 23.274|1|66, del cual resulta: Que de fojas uno a siete vuelta, corre el acta de constitución de la sociedad, bajo el nombre de "Arfi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera", en la que se aprueba el estatuto social, no habiendo sido observadas las actuaciones como resulta del dictamen de fojas trece, estimando la Inspección General de Justicia, que procede a dar vista a la sociedad de lo indicado por la Oficina de Mesa de Entradas, a fojas 11 vuelta, respecto al nombre, quien informa que existe registrada una sociedad con personería jurídica bajo el número 7.481 con la denominación de "Arfe, Sociedad Anónima Financiera, Comercial Industrial e Inmobiliaria. — Atenta la observación, a fojas 14, la sociedad resuelve modificar el nombre de la misma, por el de "Indal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera", aclarando la redacción definitiva del acta constitutiva, en su parte pertinente y el artículo primero del estatuto. — Y a fojas 17 corre la resolución dictada por el señor Secretario de Estado de Justicia, a que se hizo referencia, todo lo que copiado por su orden dice asi: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, se reunen los señores: don Arturo Mor Roig, don Norberto Miguel Barrenechea, don Alberto Aristizábal, don Pedro Matías (h), don Juan Antonio Paoloca, don Arturo Cozzarin, don Andrés Gazzotti, don Guillermo José Martínez, don Pedro Dionisio Duhalde, y doña Paulina Cozzarín de Duhalde, todos mayores de edad, argentinos, casados, con excepción de los señores Arturo Mor Roig y Andrés Gazzotti, que son de estado civil viudo y soltero respectivamente, constituyendo domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Los presentes designan al señor Arturo Mor Roig para presidir la reunión, quien luego de aceptar el cargo manifiesta que conforme es del conocimiento de todos los asistentes se ha decidido formalizar la constitución de una Sociedad Anónima, con la denominación de: "Indal Sociedad Anónima, Comercial Industrial Financiera", la que habrá de regirse por los Estatutos cuyo tratamiento comienza de inmediato y que quedan aprobados conforme al siguiente texto: "Estatutos. Título I — Nombre, Domicilio y Duración: Artículo 1º — Bajo la denominación de "INDAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar en cualquier punto del país o del extranjero agencias, oficinas o establecimientos por resolución de su directorio. — Artículo 2º — Su duración será hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil sesenta y seis, plazo que la Asamblea General de Accionistas podrá prorrogar o disminuir. — Título II — Objeto. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y distribución de automotores, maquinaria agrícola y vial y toda clase de mercaderías y productos en general, sin ninguna clase de limitación, inclusive su importación o exportación; b) Industriales: Mediante la fabricación de elementos para la industria automotriz, y sus partes y repuestos, maquinaria industrial y para la industria plástica y eléctrica; c) Financiera: dando y tomando dinero prestado sobre inmuebles, muebles, rodados, semovientes, valores y bienes de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, otorgar financiaciones, constituir, transferir, recibir, aceptar, descontar y negociar prendas, hipotecas y otros derechos reales, aportar capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse, compra

y venta de títulos, obligaciones y valores mobiliarios en general, con excepción de las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al concurso público. La sociedad tendrá capacidad legal de derecho para ejecutar todos los actos jurídicos y de comercio que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto y especialmente aquellos indicados en el artículo 14º — Título III. — Capital. Artículo 4º: El capital autorizado de la sociedad, es de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones ordinarias, nominativas o al portador, de un mil pesos moneda nacional cada una, divididas en veinte series de mil acciones cada una. Las acciones de las series primera a cuarta gozarán de cinco votos por acciones y se denominarán de clase "A" y las dieciséis series siguientes de la clase "B", de un solo voto por acción. En caso de que se coticen en Bolsa y al solo efecto de la elección de Síndicos el derecho de voto de las acciones clase "A", se limitará a un voto. — Artículo 5º: El capital podrá elevarse total o parcialmente, hasta cien millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General, sin exigirse los recaudos del artículo 295 del Código de Comercio. La Asamblea General que decida el aumento fijará las características de las acciones a emitir, ordinarias o preferidas del artículo 7º, nominativas o al portador, debiendo emitirse siempre manteniendo las proporciones entre acciones "A" y "B" que resulta del artículo 4º, es decir una serie "A" por cada cuatro series "B", pudiendo delegar en l Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. El impuesto de sellos se abonará en oportunidad de las respectivas emisiones. — Artículo 6º: Las emisiones de acciones se harán constar en escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto respectivo, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán en el Boletín Oficial por tres días y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. Los accionistas poseedores de acciones ordinarias "A" y "B" tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, sean éstas ordinarias "A" y "B" o preferidas, en proporción a sus tenencias de igual clase, debiendo emitirse en cada oportunidad acciones de cada clase en proporción a las ya existentes, dentro de los quince días contados desde la última publicación. En aquellos casos en que la emisión de acciones estuviera afectada a un destino expresamente establecido por la Asamblea General no regirá ese derecho de preferencia. — Artículo 7º: Las acciones preferidas que se emitan gozarán de un dividendo fijo acumulativo por dos años, de hasta el veinte por ciento anual. Podrán gozar ttambién de un dividendo adicional que no excelerá del cuarenta por ciento del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. En caso de liquidación social, las acciones preferidas tendrán privilegios para su reembolso a la par sin derecho en el excedente de ésta. Por resolución del Directorio podrán rescatarse por licitación o sorteo, conforme al artículo 343 del Código de Comercio y las estipulaciones establecidas al tiempo de su emisión, pudiendo abonarse una prima de rescate de hasta el veinte por ciento de su valor nominal. Las acciones preferidas carecen de voz y voto salvo el caso de no abonársele durante un ejercicio el dividendo fijo pactado o parte de él, en cuya situación podrán participar en las asambleas generales que se celebren mientras dure la mora, con derecho a un voto por acción. — Artículo 8º: En caso de mora en el pago de las acciones, la que se producirá directamente por el vencimiento del plazo convenido sin requerir previa interpelación, el Directorio queda facultado para exigir judicialmente su integración o bien ejercitar la acción que le confiere el artículo 333 del Código de Comercio. Mientras las acciones no se encuentren totalmente integradas estarán representadas por certificados nominativos. La Sociedad reconoce solamente un propietario por cada acción. Las acciones al igual que los certificados nominativos, serán firmados por el Presidente y un director. Cada título de acciones puede representar una o más acciones. — Título IV — Obligaciones. Artículo 9º: La Sociedad, por resolución de su Directorio podrá emitir dentro o fuera del país, debentures u obligaciones, con o sin garantía, en moneda nacional o extranjera, en la época y condiciones que estime convenientes y de acuerdo a las leyes de la materia. — Título V. Administración — Fiscalización: Artículo 10º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por tres a cinco miembros designados por la Asamblea General, la que anualmente establecerá el número de Directores para cada período. Los Directores durarán un año en su cargo, pudiendo ser reelegidos y su mandato se prorrogará automáticamente hasta tanto se haga cargo de sus funciones el nuevo Directorio. En garantía de buen desempeño, los Directores depositarán diez acciones de la Sociedad. — Artículo 11º: El Directorio elegirá de su seno el Presidente y Vicepresidente, cargos también reelegibles. Cualquier vacante que se produjera en el Directorio deberá ser cubierta por resolución de los Directores restantes con acuerdo del Síndico, durando los Directores, así designados hasta la reincorporación del sustituido o hasta la primera Asamblea General que se celebre. La ausencia transitoria de un Director podrá suplirse mediante representación por otro Director otorgada mediante simple carta poder. Ningún miembro del Directorio podrá representar a más de un Director a la vez. — Artículo 12º: Las reuniones del Directorio se realizarán por convocatoria de su Presidente, pudiendo también ser convocadas a pedido de dos Directores o del Síndico. Sesionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros cuando esté compuesto por tres y con la presencia de tres cuando estuviera integrado por cuatro o cinco miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se insertarán en el Libro de Actas de la Sociedad, bajo firma de los presentes. El Presidente o quien haga sus veces tendrá siempre voto y en caso de empate, voto decisivo. — Artículo 13º: El Presidente del Directorio es el representante legal de la Sociedad y en su ausencia, asumirá dicha representación el Vicepresidente. El uso de la firma social para obligar a la Sociedad será practicado por el Presidente o Vicepresidente conjuntamente con otro cualquiera de los Directores, pudiendo también firmar el Presidente conjuntamente con el Vicepresidente. Se exceptúa de este régimen el endoso de cheques y demás valores para su depósito y la firma de cartas y otros documentos de mero trámite que no representen obligaciones para la Sociedad, los que podrán ser suscriptos por uno cualquiera de los miembros del Directorio. Sin perjuicio de todo lo que antecede, el Directorio podrá conferir poderes generales o especiales de administración o para cualquier otro asunto determinado o para representación en juicio, inclusive con las facultades de absolver posiciones y de querellar. — Artículo 14º: Es deber y atribución del Directorio administrar los negocios sociales a cuyo efecto está investido de los más amplios poderes de administración y disposición, pudiendo ejecutar por sí todas las operaciones que hagan al objeto social, con las facultades de los artículos setecientos ochenta y dos y un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965|63. — En consecuencia podrá: a) comprar, vender, permutar, aportar, ceder, subdividir y transferir bienes inmuebles, rurales o urbanos, inclusive los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, lo que podrá hacer también con los bienes muebles, semovientes, maquinarias, automotores, productos agropecuarios y forestales, créditos, valores, títulos, acciones u obligaciones y en todos los casos, en las condiciones que estime convenientes — b) constituir, reconocer, consentir, renunciar, dividir, prorrogar y cancelar hipotecas, prendas, incluso agrarias, anticresis, servidumbres, comodatos y todo otro derecho real o personal, recibir y transferir prendas por endoso, dar los avales que eventualmente pueden requerir las operaciones de su giro; — c) celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprobar y|o vender acciones de otras sociedades anónimas, en comandita y cuotas de capital de sociedades de responsabilidad limitada, liquidar sociedades y adquirir el activo y pasivo o el activo solamente de otras empresas o personas y convenir su adquisición mediante su abono en acciones liberadas; — d) participar en licitaciones, concursos de precios y demás contrataciones con dependencias nacionales, provinciales o municipales, sus reparticiones autárquicas y Empresas del Estado, por obras, servicios o suministros; — e) abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier naturaleza, con provisión de fondos o sin ellos, abrir créditos documentarios, dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía real o personal, librar giros, cheques, pagarés, letras de cambio, cartas de crédito, etc., renovarlos endosarlos aceptarlos, descontarlos, avalarlos, protestarlos y ejecutarlos, endosar documentos para su depósito al cobro, solicitar créditos y operar en toda forma con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Central de la República Argentina,, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias, de seguros o de créditos, oficiales o particulares, conforme con sus cortas orgánicos; f) cobrar y percibir cuanto se adeude a la Sociedad, recibir bienes en pago, dar y aceptar donaciones, celebrar, transferir o rescindir contratos de arrendamientos aun por plazos superiores a seis años, de acarreo, de transporte, fletamento o seguros, solicitar guías de campaña, endosar cartas de porte y conocimientos en general, emitir y tramitar toda cuanta documentación sea necesaria; g) Novar y hacer quitas o remisiones de deudas, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, pedir declaraciones de quiebra, firmar, aceptar o impugnar concordatos o propuestas de concordatos, prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales o legales, renunciar a prescripciones ganadas, dar y aceptar fianzas; h) Adquirir, registrar, explotar y vender patentes de invención procedimientos y modelos industriales derechos intelectuales, marcas de fábricas y de comercio, ejercitar oposiciones y demás derechos en la materia; i) Representar a la sociedad en juicio o fuera de él, ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y en juicios administrativos, querellar, deducir recursos judiciales, jerárquicos y contencioso administrativo, representarla ante las dependencias de los gobiernos nacional, provincial o municipales, entidades autárquicas y demás poderes públicos; j) Nombrar y remover empleados; k) Resolver en todo lo no previsto en los presentes estatutos. — La presente enumeración es enunciativa y no taxativa, ya que en general podrá celebrar todos los actos jurídicos, de comercio, de administración y disposición que se consideren necesarios a los fines sociales y conforme a las leyes y reglamentos de los poderes públicos, dictadas o a dictarse. — Artículo 15: Si la Asamblea General o el mismo Directorio encomendará a uno o más Directores funciones técnicas, comerciales o administivas, relacionadas con la dirección y administración social, éstos podrán percibir una remuneración especial que se cargará a gastos generales y sin perjuicio de la que establece el artículo 22 de estos estatutos. — Si dicha remuneración hubiera sido fijada por el Directorio, será "ad-referéndum", de la Asamblea General. — Artículo 16: La La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular elegido por la Asamblea General. — Durará en su cargo un año, pudiendo ser reelecto; sus funciones serán las determinadas en el artículo 364 del Código de Comercio y gozará de la remuneración establecida en el artículo 22º de estos Estatutos. — La Asamblea designará asimismo un suplente para cubrir la vacante del titular. — Título VI. — Asambleas Generales. — Artículo 17º: Las Asambleas Generales se reunirán dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. — Las extraordinarias se reunirán por convocatoria del Directorio o del Síndico o cuando sea requerido por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas. — El Directorio resolverá sobre el particular, dentro de los diez días de solicitado. — Artículo 18º: Las convocatorias a Asamblea General se efectuarán mediante anuncios en el Boletín Oficial por cinco días con diez días de anticipación a la fecha señalada para la celebración. — En primera convocatoria sesionarán válidamente, aun las convocadas para tratar puntos establecidos en el artículo 354 del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En caso de no lograrse este quórum, se citará mediante avisos en el Boletín Oficial durante tres días, con ocho días de anticipación, a una segunda convocatoria a celebrarse dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado, aun en las convocadas para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 19º: Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones, hasta tres días antes del fijado para su celebración. — El Directorio podrá aceptar un certificado bancario a los mismos efectos. — Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, sea o no accionista, mediante simple carta poder. — Artículo 20º: Las resoluciones de las Asambleas, aun en aquellas convocadas para tratar los casos del artículo 354 del Código de Comercio, se tomarán por mayoría de votos presentes, con las limitaciones del artículo 350 del aludido Código y ya sea en primera o segunda convocatoria. — El Presidente de la Asamblea tendrá siempre voto y en caso de empate doble voto, salvo lo dispuesto en el artículo 356 del Código de Comercio. — Título VII. — Ejercicio Comercial. — Balances. — Artículo 21º: El ejercicio comercial y financiero de la Sociedad termina el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se formulará un inventario y balance general de los negocios sociales. — La fecha de cierre podrá cambiarse por resolución de la Asamblea General, la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 22: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el Balance General se distribuirán así: a) El dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) Las retribuciones que se acuerden al Directorio y al Síndico; c) Los dividendos fijos de las acciones preferidas, si las hubiere en circulación, abonándose en primer término los adeudados y luego los del ejercicio; d) El dividendo adicional variable de las acciones preferidas en su caso; e) El saldo corresponderá a las acciones ordinarias salvo que la Asamblea General resuelva afectarlas a otro destino total o parcialmente. — Transcurridos tres años a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, los dividendos prescriben a favor de la Sociedad y se destinarán al Fondo de Reserva Legal. — Título VIII. — Disolución - Liquidación. — Artículo 23º: La disolución de la Sociedad tendrá lugar en los casos previstos en el artículo 370 del Código de Comercio, pudiendo disolverse anticipadamente por resolución de la Asamblea General conforme al artículo 354 del mismo Código, con las modificaciones introducidas por estos Estatutos. — Declarada la disolución de la Sociedad, la Asamblea designará a uno o más liquidadores, directores o no, con cuyo nombramiento cesará el mandato del Director o no, con cuyo nombramiento cesará el mandato del Directorio que se encontrase en funciones. — La liquidación será fiscalizada por el Síndico. — La Asamblea General conserva todas las facultades que tenía durante la existencia de la Sociedad y en especial las atribuciones de examinar y aprobar la rendición de cuentas de l soliquidadores y de fijar la remuneración de aquéllos y del síndico. — Artículo 24º: Después de cubiertos los gastos de la liquidación y honorarios de los liquidadores y Síndico y extinguido el Pasivo Social, el remanente se distribuirá de la siguiente manera: a) El capital integrado de las acciones preferidas; b) El capital integrado de las acciones ordinarias; — c) Los dividendos fijos acumulativos adeudados a las acciones preferidas por los ejercicios anteriores; d) El saldo corresponderá a las acciones ordinarias en proporción a su valor integrado. — Artículo 25º: En todo aquello no previsto en estos Estatutos se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, sus leyes y decretos reglamentarios". — De inmediato pasa a considerarse la formación del capital social fijado en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte series de mil acciones ordinarias al portador cada una, procediéndose a emitir la totalidad de las series, a la par, totalizando la suma de veinte millones de pesos moneda nacional. — Los accionistas constituyentes suscriben en este acto las series primera a cuarta inclusive, clase "A", lo que representa el veinte por ciento del capital autorizado en la siguiente forma: don Arturo Mor Roig: doscientas acciones; don Norberto Miguel Barrenechea: doscientas ochenta acciones; don Alberto Aristizábal: quinientas acciones: don Pedro Matías (h.): quinientas acciones; don Juan Antonio Paolocá: quinientas acciones; don Arturo Cozzarini: quinientas acciones; don Andrés Gazzotti: quinientas acciones; don Guillermo José Martínez: veinte acciones; don Pedro Dionisio Duhalde: quinientas acciones; doña Paulina Gozzarin de Duhalde: quinientas acciones, integrándose en el mismo acto y por cada uno de los nombrados accionistas el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, totalizando la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, señalándose que la señora accionista integra su suscripción con fondos propios. — Finalmente la Asamblea General pasa a considerar la elección del primer Directorio de la Sociedad, el número de cuyos miembros se fija en tres, quedando así integrado: Presidente: don Arturo Mor Roig; Vicepresidente: don Norberto Miguel Barrenechea; Director: don Arturo Cozzarin; Síndico Titular: don Eladio García; y Síndico Suplente: don Guillermo José Martínez. — Se resuelve autorizar a los señores don Arturo Mor Roig, don Eladio García y doña María Nélida Onidzian de Martínez para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, soliciten y tramiten la aprobación de los Estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica de la Sociedad, por ante el Poder Ejecutivo Nacional, facultándolos a aceptar cualquier modificación de aquéllos que sea indicada por la Inspección General de Justicia u otro organismo competente, a practicar todas las diligen-

cias necesarias, administrativas o judiciales, hasta obtener dicha personería jurídica, la inscripción en el Registro Público de Comercio y el funcionamiento legal de la sociedad. — Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los presentes de conformidad en el lugar indicado y a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Arturo Mor Roig. — Norberto M. Barrenechea. — A. Aristizábal. — P. Matías hijo. — Juan A. Paoloca. — Arturo Cozzarin. Andrés Gazzotti. G. J. Martínez. Pedro D. Duhalde. Paulina C. de Duhalde. — Certifico en mi calidad de titular del registro número 33 de contratos públicos de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Arturo Mor Roig, Norberto Miguel Barrenechea, Alberto Aristizábal Pedro Matías (h.), Juan Antonio Paolocá, Arturo Cozzarin, Andrés Gazzotti, Guillermo José Martínez, Pedro Dionisio Duhalde y Paulina Gozzarin de Duhalde y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. Hay un sello. J. C. E. Barrenechea". — "Secretaría de Estado de Justicia. — Buenos Aires, 22 mar. 1967. Visto el Expediente número 23.274|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Indal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: — Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Indal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, constituida en esta capital, el 16 de diciembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.), con la modificación de fojas catorce y vuelta (14 y vta.). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 000291. Hay un sello. Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia". Es copia fiel de sus originales, doy fe. En la forma expuesta, los señores accionistas comparecientes, resuelven dejar constituida definitivamente la sociedad: "Indal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", solicitando de la autorizante se expida testimonio de la presente. Leída que les fue, ratificaron su contenido, así la otorgaron y firmaron ante mi doy fe. — Arturo Mor Roig. — N. M. Barrenechea. — A. Aristizábal. — P. Matías hijo. — J. Paolocá. — Arturo Cozzarin. — Andrés Gazzotti. — G. Martínez. — Pedro D. Duhalde. — Paulina C. de Duhalde. — Hay un sello. Ante mí: María Dubinsky. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el registro 77 a mi cargo. — Para la sociedad "Indal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", expido el presente en once sellos de actuación notarial numerados del 7001385 al 7011395, que sello y firmo en la Ciudad de San Martín y a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: María Dubinsky, escribana.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.720 e.8|6 Nº 11.412 v.8|6|67

MERCANT

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 381. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 7 de abril de 1967, ante mi, Escribano Autorizante, comparecen los señores don Juan José Zugasti, que firma: "J. Zugasti", nacido el 18 de noviembre de 1891, español, casado en segundas nupcias con doña Behring Ester Pariente, con C. I. de la Capital Nº 1.536.752, domiciliado en la Capital Federal calle Bacacay Nº 2345, departamento Nº 13 y don Rodolfo Joaquín Gil Acosta, que firma: "R. J. Gil Acosta", nacido el 14 de marzo de 1927, argentino, casado en primeras nupcias con doña Esperanza Juana Landa, con L. E. Nº 5.114.622, domiciliado en la Provincia de Buenos Aires, localidad Martínez, calle Paraná 1825, accidentalmente aquí, ambos hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores doña Esperanza Juana Landa de Gil Acosta, que acostumbra a firmar "E. L. Gil", nacida el 24 de junio de 1929, argentina, casada en primeras nupcias con don Rodolfo Joaquín Gil Acosta, L. C. Nº 1.299.229, domiciliada en la Provincia de Buenos Aires, localidad de Martínez, calle Paraná 1825; José Mateo León Romero, que firma: "José Romero Romero", nacido el 11 de abril de 1901, español, casado en primeras nupcias con doña Natalia Buendía, con C. I. de la Policía Federal Nº 893.626, domiciliado en la Capital Federal, calle San José Nº 530; don Julio Guglielmino, que firma: "J. Guglielmino", nacido el 1º de noviembre de 1904, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Desoyard, con L. E. Nº 333.618, domiciliado en la Capital Federal, calle Guardia Vieja Nº 3983; doña María Teresa Desoyard de Guglielmino, que firma: "María T. D. de Guglielmino", nacida el 10 de abril de 1918, argentina, casada en primeras nupcias con don Julio Guglielmino, con L. C. número 394.352, domiciliada en la Capital Federal, calle Guardia Vieja número 3983; don Dionisio Enrique Cuenya, que firma: "Cuenya", nacido el 6 de julio de 1919, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Olga Tamburriello, con L. E. Nº 420.323, domiciliado en la Capital Federal, calla Zuviría Nº 3097; don Ermit Rene Curadelli, que firma: "Ermit Curadelli", nacido el 3 de agosto de 1934, argentino, casado en primeras nupcias con doña Edelweiss Corvi, con L. E. Nº 6.488.346, domiciliado en la Provincia de Buenos Aires, localidad de Castelar, calle Lincoln Nº 2080; don Francisco Santiago Martínez que firma: "F. Martínez", nacido el 24 de julio de 1924, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emma Irene Santos, con C. I. Nº 4.394.714, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Provincia de Buenos Aires, localidad de Lomas de Zamora, calle Rivera Nº 994; y don Rubens Alberto Riaño, que firma: "R. Riaño", nacido el 10 de marzo de 1930, argentino, casado en primeras nupcias con doña Gloria Raquel Josefina Demarco, con C. I. de la Policía Federal Nº 2.314.789, domiciliado en la Capital Federal, calle Galicia número 3666, segundo piso, departamento 12; en ejercicio del poder especial que éstos les confirieron por escritura de fecha 12 de septiembre de 1966, pasada ante mí al folio 2.413, del Registro 437 a mi cargo, que en su original tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes por sí y en los carácteres invocados dicen: a) Que por la mencionada escritura de fecha 12 de septiembre de 1966, los exponentes, juntamente con sus mandantes, constituyeron una sociedad anónima con la denominación de "Mercant Sociedad, Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cuya escritura en testimonio en forma se presentó a la Inspección General de Justicia transcribiéndose a continuación la parte pertinente del Acta Constitutiva Provisoria: "Primer Testimonio: Escritura número 1.194. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 12 de septiembre de 1966, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores: Rodolfo Joaquín Gil Acosta, que firma "R. J. Gil Acosta", nacido el 14 de marzo de 1927, argentino, casado en primeras nupcias con doña Esperanza Juana Landa, con L. E. número 5.114.622, domiciliado en la Provincia de Buenos Aires, localidad Martínez, calle Paraná 1825, accidentalmente aquí; doña Esperanza Juana Landa de Gil Acosta, que acostumbra a firmar: "E. L. Gil", nacida el 24 de junio de 1929, argentina, casada en primeras nupcias con don Rodolfo Joaquín Gil Acosta, L. C. Nº 1.299.229, domiciliada en la Provincia de Buenos Aires, localidad de Martínez calle Paraná 1825, accidentalmente aquí; José Mateo León Romero Romero, que firma: "José Romero Romero", nacido el 11 de abril de 1901, español, casado en primeras nupcias con doña Natalia Buendía, con C. I. de la Policía Federal Nº 893.626, domiciliado en la Capital Federal cal'e San José Nº 530; don Julio Guglielmino, que firma: "J. Guglielmino", nacido el 1º de noviembre de 1904, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Desoyard, con L. E. número 333.618, domiciliado en la Capital Federal, calle Guardia Vieja Nº 3983, doña María Teresa Desoyard de Guglielmino, que firma: "María T. D. de Guglielmino", nacida el 10 de abril de 1918, argentina, casada en primeras nupcias con don Julio Guglielmino, con L. C. Nº 394.352, domiciliada en la Capital Federal, calle Guardia Vieja Nº 3983; don Juan José Zugasti, que firma: "J. Zugasti", nacido el 18 de noviembre de 1891, español, casado en segundas nupcias con doña Behring Ester Pariente, con C. I. de la Capital Federal Nº 1.536.752, domiciliado en la calle Bacacay Nº 2345, departamento Nº 13; don Dionisio Enrique Cuenya, que firma: "Cuenya", nacido el 6 de julio de 1919, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Olga Tamburriello, con L. E. Nº 420.323, domiciliado en la Capital Federal calle Zuviría Nº 3097; don Ermit Reno Curadelli, que firma: "Ermit Curadelli", nacido el 3 de agosto de 1934, argentino, casado, en primeras nupcias con doña Edelweiss Corvi, con L. E. número 6.488.346, domiciliado en la Provincia de Buenos Aires, localidad de Castelar, calle Lincoln Nº 2080, accidentalmente aquí; don Francisco Santiago Martínez, que firma: "F. Martínez", nacido el 24 de julio de 1924, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emma Irene Santos, con C. I. Nº 4.394.714, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Provincia de Buenos Aires, localidad de Lomas de Zamora, calle Rivera número 994, accidentalmente aquí; y don Rubens Alberto Riaño, que firma: "R. Riaño", nacido el 10 de mayo de 1930, argentino, casado en primeras nupcias con doña Gloria Raquel Josefina Demarco, con C.I. de la Policía Federal Nº 2.314.789, domiciliado en la Capital Federal, calle Galicia Nº 3666, 2º piso, departamento 12; todos mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones especiales: a) La sociedad se denominará "Mercant Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación de toda clase de mercaderías, compra y venta de materias primas, de procedencia argentina o extranjera, su comercialización directa o indirecta y como agente o representante de firmas radicadas o no en el país. — Industriales: Mediante la transformación de toda clase de materias primas, productos y subproductos y demás bienes relacionados con las industrias de la curtiembre, calzados, textiles y plásticos. — Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como también la compra venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. Quedan expresamente prohibidas a la sociedad la realización de operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, explotación, arrendamientos, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, propios o ajenos, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares y cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto, integrados por dos mil acciones de mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben totalmente, en la siguiente proporción: don Rodolfo Joaquín Gil Acosta, doscientas acciones, que representan doscientos mil pesos moneda nacional; doña Esperanza Juana Landa de Gil Acosta, doscientas acciones, que representan doscientos mil pesos moneda nacional; don José Mateo León Romero Romero, doscientas acciones, que representan doscientos mil pesos moneda nacional; don Julio Gublielmino, doscientas acciones, que representan doscientos mil pesos moneda nacional; doña María Teresa Desoyard de Guglielmino, doscientas acciones que representan doscientos mil pesos moneda nacional; don Juan José Zugasti, doscientas acciones, que representan doscientos mil pesos moneda nacional; don Dionisio Enrique Cuenya, doscientas acciones, que representan doscientos mil pesos moneda nacional; don Ermit Rene Curadelli, doscientas acciones, que representan doscientos mil pesos moneda nacional; don Francisco Santiago Martínez, doscientas acciones, que representan doscientos mil pesos moneda nacional; y don Rubens Alberto Riaño, doscientas acciones, que representan doscientos mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa en dinero efectivo y en un diez por ciento. — El resto de las integraciones se hará en efectivo en nueve cuotas mensuales iguales. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Juan José Zugasti; Vicepresidente: Rodolfo Joaquín Gil Acosta; Director: Ermit Rene Curadelli; Síndico titular: Francisco Santiago Martínez; Síndico suplente: Julio Guglielmino. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Juan José Zugasti y Rodolfo Joaquín Gil Acosta a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — Quinto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Mercant Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que les son aplicables... Bajo las disposiciones que anteceden los comparecientes manifiestan que dejan formalizada la constitución provisoria de la sociedad "Mercant Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho. — Leída que les es, se ratifican de su contenido, que firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — R. J. Gil Acosta. — E. L. Gil. — José Romero Romero. — J. Guglielmino. — María T. D. de Guglielmino. — J. Zugasti. — Cuenya. — Ermit Curadello. — F. Martínez. — R. Riaño. — Está mi sello. — Ante mí: Héctor E. Gotusso. — Es copia fiel del acta de referencia, que en testimonio en forma corre agregada de fojas uno a fojas ocho del expediente Nº 23.181 del año 1966 de la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, caratulado: "Mercant Soc. Anón.", solicitando personería jurídica de acuerdo al régiman del Decreto Nº 3.329|63, que se tiene a la vista para este acto, doy fe. — b) Que los estatutos de dicha sociedad fueron aprobados en la misma escritura de fecha 12 de setiembre de 1966, corriendo agregados dichos estatutos en el mismo testimonio de escritura y de fojas cuatro a fojas siete vuelta, en el citado expediente. — c) Que por la misma escritura de fecha 12 de setiembre de 1966 los componentes de la sociedad confirieron poder especial a favor de don Juan José Zugasti y don Rodolfo Joaquín Gil Acosta, para que indistintamente o en forma conjunta soliciten de la Inspección General de Justicia la aprobación del estatuto de la sociedad, la autorización para funcionar, aceptando y|o proponiendo las modificaciones que fueren necesarias inclusive la denominación, otorguen la escritura pública de constitución definitiva y efectúen todas las diligencias necesarias para su oportuna inscripción en el Registro Público de Comercio. — d) Que también en la misma escritura de fecha 12 de setiembre de 1966 consta que los componentes de la sociedad eligieron el primer directorio en la forma que resulta de la transcripción textual de la parte pertinente que dice así: "Tercero: Designar para integrar el órgano Administrativo y fiscalizador: presidente: Juan José Zugasti; vicepresidente: Rodolfo Joaquín Gil Acosta; director: Ermit René Curadelli; síndico titular: Francisco Santiago Martínez; síndico suplente: Julio Guglielmino". — e) Que con fecha 13 de diciembre de 1966, a fojas doce, el señor Juan José Zugasti se presentó a la Inspección General de Justicia solicitando se otorgue la personería jurídica a la sociedad anónima que se había constituido, acompañando el testimonio de escritura ya relacionado, la boleta de depósito y demás recaudos de ley. — Corridos los trámites reglamentarios y subsanadas las observaciones de forma, hechas por la Inspección General de Justicia, la misma informó a fojas dieciséis: "Señor Inspector Jefe: A fs. 15 la sociedad "Mercant S.A.C.I.F. e I." responde satisfactoriamente la vista conferida a fs. 13. — No teniendo observaciones que formular, el suscripto estima que corresponde imprimir el trámite previsto por el art. 3 del Decreto 3.329|63 aconsejando el otorgamiento de la personería jurídica, de acuerdo al estatuto de fs. 1 a fs. 8 y al acta constitutiva en las mismas fojas. — Si así se resuelve ordenar el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. — Departamento Sociedades Anónimas, febrero de 1967. — Jorge A. Magliano. — Dr. Jorge A. Magliano. — Inspector". — f) Que a fs. 16 vuelta el Inspector Jefe, dictaminó: "Sr. Inspector General: Considera esta jefatura que procede autorizar el funcionamiento

to de la sociedad según se aconseja en el informe que antecede. — Dpto. Soc. Anón. Marzo 1º de 1967. — Hay una firma". — g) Que en consecuencia los estatutos definitivos de la sociedad "Mercant Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", quedan aprobados en la forma presentados de fojas cuatro a fojas siete vuelta con la siguiente redacción: ... h) Que el Poder Ejecutivo Nacional, por resolución dictada por el Inspector General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, con fecha seis de marzo del corriente año, acordó la personería jurídica de la sociedad constituida por los comparecientes y sus mandantes; Resolución número cuatro mil trescientos cincuenta y nueve, que corre agregada al expediente que se relaciona a fojas diecisiete y que transcripto textualmente dice así: "N. 23.181. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Mercant Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el día 12 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia.— Resolución Nº 4.359 — Hay un sello de la Inspección General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con sus originales respectivos, que obran en el expediente ya referido, que tengo a la vista para este acto y al que me remito, doy fe. —i) Que a mérito de todo lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio los comparecientes por sí y por sus mandantes declaran y otorgan: Que dan por constituida definitivamente la sociedad "MERCANT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", la que se regirá por los estatutos preinsertos y por ratificada la elección y constitución del primer directorio, de acuerdo a lo manifestado en la cláusula d) de esta escritura; quedando emitidas dos series de acciones ordinarias al portador de un voto, integradas por dos mil acciones de mil pesos moneda nacional cada una, las que fueron suscriptas e integradas totalmente por los accionistas en la forma que se ha transcripto en el punto a) de esta escritura. — Solicitan además al autorizante expida los testimonios necesarios para realizar los trámites que correspondan, como asimismo todos los que necesita la sociedad para su funcionamiento. — Leída que les es, se ratifican de su contenido, que firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — J. Zugasti. — R. J. Gil Acosta. — Está mi sello. — Ante mí: Héctor E. Gotusso". — E|l: por sí y .— Vale. — S|r: nacional, representado. — Vale.

Buenos Aires, junio 1º de 1967.
Tatiana Schifris, secertaria.

$ 19.200.— e.8|6 Nº 11.440 v.8|6|67

AIRCO ENGINEERING Cº

Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía de Ingeniería AIRCO, Sociedad Anónima Industrial y Comercial)

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 14 de enero de 1966, pasada por ante el escribano José Alberto Glikin, y por resolución de las asambleas celebradas por la sociedad AIRCO ENGINEERING Cº SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (COMPAÑIA DE INGENIERIA AIRCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL), se modificaron varios artículos del estatuto social entre ellos el de la denominación de la sociedad que en lo sucesivo será Alameda Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que a continuación se detallan: Texto de los artículos modificados: Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Comerciales; mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de mercaderías, productos, subproductos, maquinarias y materias primas; la explotación de patentes de invención y marcas de fábrica, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier índole; Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos al proceso productivo vinculados a las industrias: metalúrgicas, química, textil y plástica. — Artículo décimo primero: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de dos a cinco directores titulares. — Por resolución de la mayoría de la asamblea de accionistas, con carácter opcional, se determinarán los respectivos suplentes. — Una vez elegido el directorio, éste designará anualmente de entre sus miembros el presidente y vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyere convenientes establecer. Los miembros del directorio durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegibles indefinidamente y desempeñarán sus cargos hasta que la asamblea de accionistas designe a sus reemplazantes de acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio. — Los directores suplentes, si hubiere, reemplazarán en el orden de su elección a los titulares en caso de incapacidad, ausencia prolongada o fallecimiento de estos últimos. — La revocación del mandato de uno o más directores deberá ser efectuada por la asamblea de accionistas con las mismas formalidades y requisitos consignados para su elección. — Artículo décimo segundo: El directorio cualquiera sea el número de integrantes que lo constituya necesitará un quórum de la mitad más uno de sus miembros para sesionar válidamente. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en el libro de actas. — En caso de empate en la votación, el presidente tendrá doble voto. — En caso de ausencia, renuncia, enfermedad prolongada, licencia, fallecimiento, incapacidad, o cualquier otro impedimento del presidente, el mismo será reemplazado por el vicepresidente nombrado entre los integrantes del directorio y por los directores restantes, en reunión especialmente convocada. — Para la designación de director titular o suplente, los accionistas tendrán los mismos votos que los expresados en las acciones de que son poseedores. — En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo trescientos treinta y nueve del Código de Comercio, cada director deberá depositar cien acciones en la caja de la sociedad, por todo el tiempo que dure su mandato. — Artículo décimo cuarto: El presidente es el representante legal de la sociedad y el ejecutor de las decisiones del directorio, salvo que para casos especiales el director encomiende a uno o más de sus miembros una gestión determinada. — Para obligar válidamente a la sociedad los documentos, escrituras, instrumentos públicos o privados y obligaciones, deberán estar provistas de la sola firma del presidente o la de dos directores en conjunto, sin perjuicio de que para las operaciones de simple administración, el Directorio pueda resolver expresamente el otorgamiento de un poder a favor de uno o más de sus miembros o bien de un tercero para firmar en forma individual o conjunta, en representación de la sociedad, siempre que así lo exprese la respectiva escritura. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambléas serán ordinarias o extraordinarias y serán presididas por el presidente del Directorio, rigiéndose de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las Asambleas solicitadas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. En todos los casos de convocatoria de asambleas, todos los directores deberán estar avisados de la misma en forma fehaciente. Se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla, en segunda convocatoria se citarán por publicaciones por tres días con ocho días de anticipación. Para asistir a las mismas deberán depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad o en un banco, con un día de anticipación por lo menos y recibirán un comprobante de depósito que mencionará el número de acciones y la serie que corresponden y cuyo comprobante les servirá para acreditar el carácter respectivo. Para asistir a las asambleas, los accionistas también podrán hacerse representar por carta poder. — Artículo Décimo Octavo: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de acciones que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aún para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos, por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Es facultativo de la asamblea legalmente constituida pasar a cuarto intermedio por el plazo que las mismas resuelva, siempre que no exceda de diez días hábiles, sin necesidad de una nueva convocatoria para poder continuar deliberando válidamente sobre los asuntos en gestión, siempre que al reanudarse nuevamente la sesión existiera la representación de capitales o votos que fueran necesarios para constituir la asamblea que decidió el cuarto intermedio. — Artículo Décimo Noveno: El ejercicio económico terminará el treinta de junio de cada año, fecha ésta que puede ser modificada por resolución de una Asamblea de Accionistas, inscribiéndose dicha resolución en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Se practicará en dichas ocasiones el inventario, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas, debiendo ajustarse estas operaciones a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las utilidades líquidas y realizadas que resulten. — Estas utilidades se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma dispuesta por el artículo décimo quinto para la retribución del Directorio y del Síndico; c) El dividendo para las acciones preferidas en el siguiente orden: acumulativo atrasado, fijo del ejercicio y dividendo adicional; d) El saldo se destinará al dividendo de las acciones ordinarias, ya sea en efectivo o en acciones liberadas de la misma sociedad, o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Y Artículo Vigésimo: Los dividendos se abonarán dentro de los trescientos sesenta días de su aprobación por la Asamblea. — Todos los dividendos no reclamados después de tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas prescriben a favor de la Sociedad e ingresarán a un fondo de reserva. — d) Nómina. Firma: "Airco Engineering Co. S. A. I. y C. Domicilio... Asamblea General Extraordinaria del 20 de febrero de 1965. — Número de Orden. Fecha año 1965. Día. Mes. Accionista (Nombre y Apellido completo). Representante (Nombre y Apellido completo) Cantidad de Acciones. Certificados. 5 votos. Número de los títulos, acciones o certificados. Cert. Prov. Capital m$n. Cantidad de votos. Décimo (Art. 3º, Inc. c) Dos décimos de los presentes. — 01 - 16 — Febrero Luis Matrajt. Por sí, .8000. C. P. 11 y 12, 800.000. 20.000. 20.000. — 02 - 16 — "Ernesto Matrajt. Por sí, 8.000. C. P. 15 y 16. 800.000. 20.000. 20.000. — 03 - 17 — Isaac Eiberman. Por sí, 4.000. C. P. 14. 400.000. — 20.000. 20.000. — 04 - 17 — Alberto Emilio Fontana Günter Joaquín Glogauer, 4.000. C. P. 13. 400.000. 20.000. 20.000. — 05 - 17 — Jaime Hararí Günter Joaquín Glogauer, 8.000. C. P. 17 y 18. 800.000. 20.000. 20.000. — 06 - 1 — Salomón Ferman. Por sí, 2.000. C. P. 08. 09. 200.000. 10.000. 10.000. — 07 - 18 — Günter Joaquín Glogauer. Por sí, 1.000. C. P. 3. 100.000. 5.000. 5.000. — 08. - 19. — Francisco José Jarabeck. Por sí, 1.000. C. P. 10. 100.000. 5.000. 5.000. — 09 - 19 — Arnaldo A. E. de Mayolas. Francisco José Jarabeck, 1.000. C. P. 1 y 2 100.000. 5.000. 5.000. 37.000. 3.700.000. 125.000. 125.000. — Ausentes. Presentes, 37.000. 3.700.000. 125.000. 125.000. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. En la fecha se procede a cerrar este Registro para el depósito de acciones con la percepción del importe y acciones que se mencionan precedentemente. — Firmado: Salomón Ferman (Síndico), Ernesto Matrajt (Director), Luis Matrajt (Presidente). A las 9.30 horas del día 20 de febrero de 1965, se da por cerrado este Registro de Asistencia a asambleas con la presencia de nueve accionistas, seis por sí y tres por representación, con una concurrencia de m$n. 3.700.000.— de capital suscripto, que confiere ciento veinticinco votos efectuadas las reducciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Firmado: Francisco José Jarabeck (accionista), Ernesto Matrajt (Director), Luis Matrajt (Presidente), Günter Joaquín Glogauer (Accionista). Totales es copia fiel, doy fe. Observaciones Generales ... Firma ... Firma: ... Firma Luis Matrajt (Presidente). c) Acta: "Acta de asamblea general extraordinaria, celebrada el 20 de febrero de 1965. Acta Nº 6. En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 9.30 horas, se reúnen los accionistas de "Airco Engineering Co., Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Compañía de Ingeniería Airco Sociedad Anónima Industrial y Comercial), en primera convocatoria, a efectos de celebrar la asamblea general extraordinaria, sin la asistencia del señor Inspector de Justicia, cuyo orden del día, aparecido íntegramente en el Boletín Oficial, dice lo que a seguir se transcribe: 1º) Aumento de capital autorizado (aplicación Dec. 852|55. — 2º) Modificación artículos 1º, 4º, 5º, 6º y concordantes... Acto seguido al presidente de la sociedad somete a la consideración de los presentes el segundo punto del orden del día... propone incrementar el capital en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, llevando de esa manera a la suma de m$n. 50.000.000.— (Cincuenta millones de pesos moneda nacional) siendo imprescindible la modificación de los artícculos cuarto y sexto de los Estatutos Sociales. — Asimismo manifiesta el señor Luis Matrajt, que de las gestiones efectuadas ante la Inspección General de Justicia emergentes de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de diciembre de 1963 en la que se dispuso la reforma de diversos artículos de los Estatutos Sociales, entre los cuales se modificó la denominación social, tales gestiones merecieron la aprobación de dicho órgano fiscalizador, pero que en el preciso momento de hallarse las mismas a la consideración del Inspector General de Justicia, el Directorio tuvo que representar un pedido de suspensión de las actuaciones en virtud de haberse tomado conocimiento de que en plaza opera una sociedad de responsabilidad limitada con el nombre homónimo que se había propuesto a dicho organismo fiscalizador en contestación de la observación que se le formulara oportunamente. — En consecuencia el Directorio, somete en el presente acto, la modificación de la denominación social y propone la de "Alameda, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" en lugar de "Samatex, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", como se había sugerido anteriormente en la Inspección General de Justicia, hecho que implica modificar la redacción del artículo 1º de los Estatutos Sociales en su parte pertinente... A continuación, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve: 1º) Modificar los artículos primero, cuarto y sexto de los estatutos sociales, que quedarán redactados de la siguiente manera: se adjunta el texto por separado... En síntesis el Directorio queda así constituido: Directores Titulares: señores Luis Matrajt, Ernesto Matrajt, Jaime Harari y Alberto Emilio Fontana; Directores Suplentes: señora Pola Ticulskier de Matrajt y señor Isaac Eiberman ...Firmado: Gunter Joaquín Glogaguer y Francisco José Jarabeck (Accionistas; Luis Matrajt (Presidente). f) Texto de los artículos modificados: Artículo Primero: Con la denominación de "Alameda,, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", continúa su funcionamiento la sociedad constituida con el nombre de "Airco Engineering Co. Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía de Ingeniería Airco, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial)" que funcionará de acuerdo con estos Etatutos, fijando su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera del país. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional cincuenta millones (m$n. 50.000.000) representados por quinientas mil (500.000) acciones ordinarias de pesos moneda nacional cien (m$n. 100) valor nominal cada una, dividido en cien (100) series de cien mil (5.000) acciones cada una, las cuales se emitirán en títulos representativos de una (1) a cinco mil (5.000) acciones. — Las distintas series se enumerarán correlativamente habiéndose emitido, suscripto e integrado totalmente la suma de veinte millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias con derecho a cinco votos, divididas en cuarenta (40) series. — Las series siguientes serán emitidas por el Directorio en las oportunidades y condiciones de forma y pago que estime convenientes, debiendo fijar previamente el tipo y la clase de las acciones una asamblea general de accionistas. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de pesos moneda nacional doscientos cincuenta millones por resolución de la asamblea de accionistas, pu-

siendo verificarse dicho aumento de una sola vez o parcialmente. — Las series a emitirse correspondientes a los aumentos del capital autorizado podrán ser de acciones ordinarias de igual tipo que las series precedentes con derecho a voto singular o múltiple, o preferidas. — El tipo de acciones de las series a emitir será fijado por la asamblea la que podrá delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de la emisión, así como la forma y condiciones de integración de dichas acciones. — Las emisiones del capital autorizado y de su aumentos serán elevadas a escrituras públicas en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente, inscriptas en el Registro Público de Comercio enunciadas en el Boletín Oficial por el término de tres días y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — No podrán emitirse una o más series sin que la anterior o anteriores estén totalmente suscriptas e integradas además en su diez por ciento como mínimo. En todos los casos de emisión de acciones, los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir en proporción a sus tenencias cualquier nueva emisión que se practique con derecho a acrecer si los tenedores respectivos no hacen uso de su derecho de preferencia. En caso de que se emitan acciones preferidas, todos los tenedores de acciones ordinarias podrán ejercer en igualdad de condiciones el derecho de preferencia. A tal efecto se efectuarán publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, llamando a la suscripción y el plazo para ejercer tal derecho caducará a los quince días corridos de finalizada la última publicación. El derecho de preferencia no regirá en los casos de emisión de acciones destinadas al pago de bienes y otros valores que adquiera la sociedad. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado la suma de pesos moneda nacional cincuenta millones con más los aumentos que se hayan resuelto y se cumplimenten en la forma determinada por este artículo; g) Resolución: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación un sello dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación —119— Buenos Aires, 26 Oct. 1965. Visto el expediente N-13.836|1|65, en el que la sociedad Airco Engineerin Co. Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía de Ingeniería Airco Sociedad Anónima Industrial y Comercial), solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y siete vuelta (47 vta.) a cincuenta (50) con las modificaciones de fojas sesenta y uno (61) a sesenta y dos (62) y noventa y ocho (98) a noventa y nueve (99), la reforma introducida por las asambleas celebradas el 26 de diciembre de 1963 y el 20 de febrero de 1965, en el estatuto de la sociedad Airco Engineering Cº Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía de Ingeniería Airco Sociedad Anónima Industrial y Comercial), la que en lo sucesivo se denominará "Alameda Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles, que posea. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 001736 una firma ilegible. Un sello dice: "Ministerio de Educación y Justicia. Mesa de Entradas Justicia. 26 Oct. 1965. Recibido. — Entre líneas: "(Compañía de Ingeniería Airco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"). Vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.800.— e. 8|6-Nº 11.419-v. 8|6|67

COPISA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número doscientos veinticuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Autorizante, comparece don Marcos Waissman, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio legal en calle Uruguay dieciséis, séptimo piso, vecino, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores Jorge José Marini; José Pagliuca; Juan Carlos Ciriano; Mario Alberto Rieiro; María Teresa Ragonesi de Quinn; Angel Rodríguez; Cristóbal Carmelo Milici; Tomás Eduardo Gannon y Celestino Pollan, domiciliados en Uruguay dieciséis, séptimo piso de esta ciudad, en virtud del Poder Especial otorgado el veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis que pasó al folio mil cuatrocientos noventa de este mismo Registro y Protocolo de ese año, al que me remito, doy fe. — Y el compareciente en el carácter acreditado expone: Que viene por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva de "Copisa", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios, los estatutos sociales en su redacción definitiva y la resolución que autorizó el funcionamiento de dicha sociedad anónima como tal, todo lo cual consta en el expediente de la Inspección General de Justicia número veintitrés mil trescientos veintiocho del año mil novecientos sesenta y seis, el cual tengo a la vista para este otorgamiento, doy fe, y transcriptos íntegramente por su orden dicen así: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de 1966, reunidos en el local sito en la calle Uruguay 16, 7º piso, ofic. 77, los señores que al final firman, convinieron, por resolución unánime de todos los presentes, lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "COPISA", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS, y aprobar el Estatuto conforme se transcribe por separado como parte integrante de esta acta. — Segundo: Declarar emitidas las series 1a. y 2a. de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, cuya suscripción dio el siguiente resultado: Marcos Waissman, 3.000 acciones, m$n. 300.000 Tomás Eduardo Gannon, 3.000 acciones, m$n. 300.000; Celestino Pollan, 3.000 acciones, m$n. 300.000; Jorge José Marini, 2.000 acciones, m$n. 200.000; José Pagliuca, 1.000 acciones, m$n. 100.000; Juan Carlos Ciriano, 2.000 acciones, m|n. $ 200.000; Mario Alberto Rieiro, 2.000 acciones, m$n. 200.000; María Teresa Ragonesi de Quinn, 2.000 acciones, m|n. $ 200.000; Angel Rodríguez, 1.000 acciones, m$n. 100.000; Cristóbal Carmelo Milici, 1.000 acciones, m$n. 100.000. — Todos los accionistas han integrado sus acciones en este acto en la proporción del 10 o|o del monto suscripto y en dinero efectivo, o sea en la suma total de $ 200.000 m|n. — Tercero: Proceder a nombrar el primer Directorio, resolviéndose que el mismo esté formado por 3 miembros y elegir un Síndico titular y un Síndico suplente, recayendo las designaciones en las siguientes personas: Marcos Waissman, Presidente; Tomás Eduardo Gannon, Vicepresidente; Celestino Pollan, Director; Jorge José Marini, Síndico titular; José Pagliuca, Síndico suplente. — Cuarto: Establecer que los directores deberán depositar 10 acciones cada uno en garantía del fiel cumplimiento de sus mandatos. — Quinto: Autorizar a los señores Marcos Waissman, Tomás Eduardo Gannon y Celestino Pollan, para que cualquiera de ellos indistinta, separada, conjunta y|o alternativamente, puedan efectuar todas las tramitaciones que fueran necesarias para obtener la aprobación del Estatuto y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación, así como introducir modificaciones no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquellas, aun a su nombre y cualesquiera otras de forma o de fondo, y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública, procedan a su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, previa la publicación correspondiente. — Los presentes se ratifican en todo lo que antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — M. Waissman. — T. Gannon. — C. Pollan. — J. J. Marini. — J. Pagliuca. — J. C. Ciriano. — Mario Rieiro. — Ma Teresa R. de Quinn. — A. Rodríguez. — Cristóbal Milici. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a don Marcos Waissman, don Tomás Eduardo Gannon, don Celestino Pollan, don Jorge José Marini, don José Pagliuca, don Juan Carlos Ciriano, don Mario Alberto Rieiro, doña María Teresa Ragonesi de Quinn, don Angel Rodríguez y don Cristóbal Carmelo Milici. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 76, expido la presente en Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de 1966. — Hay un sello. — R. García Susini". — Estatuto Social: Artículo 1º: Bajo la denominación de "Copisa", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios, queda constituida una sociedad anónima. Su domicilio legal se constituye en la ciudad de Buenos Aires, pero el Directorio queda facultado para instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 2º: La duración de la sociedad se fija en 90 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo podrá prorrogarse o reducirse por resolución de la Asamblea General de accionistas. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, importación, exportación, envasamiento, fraccionamiento, depósito, y acopio de mercaderías en general, frutos, productos y|o subproductos, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción alguna b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y procesamiento en general de productos y mercaderías relativos a las industrias metalúrgicas, textil y plástica; c) Financieras: Mediante la realización de financiaciones comerciales e industriales por cuenta propia y|o de terceros ya sea mediante préstamos a interés garantizados o no, e inclusive con prenda con registro; mediante aporte de capitales a empresas constituidas y|o a constituirse y a personas; mediante la adquisición por cesión de créditos emergentes de la venta de mercaderías o de cualquier otro origen; mediante descuento de documentos y prendas; otorgando garantías y fianzas por obligaciones de terceros; y, en general, procurando la utilización de fondos propios y|o de terceros en el giro comercial o en la formación del capital de empresas de todo orden y en financiaciones de cualquier tipo con exclusión expresa de las operaciones previstas en el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera o recurra al ahorro y al concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; y f) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusición de aquellos que por su naturaleza están reservadas a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia — Para el mejor cumplimento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y actos jurídicos en general que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m|n. $ 10.000.000), compuesto de 100.000 acciones de m$n. 100. valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 1.000.000.— cada una. — Por resolución de la asamblea general, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo, debiendo fijar la asamblea las características de las acciones que compongan dicho aumento. — La asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la época de emisión de las acciones integrantes de los aumentos así resueltos, como asimismo la forma y condiciones de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital autorizado en las condiciones previstas precedentemente, deberá ser anunciado por avisos por tres días en el Boletín Oficial, elevarse a scritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección de Justicia en la forma de estilo. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador y|o nominativas, ordinarias y|o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no y podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no la prelación en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. Cada Acción Ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto múltiple podrán conferir hasta 5 votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las preferidas no tendrán derecho a voto, salvo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencias de utilidades y durante el tiempo en que tal situación se mantenga. Las acciones que componen las series 1ª a 10ª inclusive del capital autorizado, son ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada una. Las acciones que se emitan mediante los aumentos previstos en el artículo 4º de este estatuto, serán al portador y|o nominativas, ordinarias y|o preferidas y con derecho a voto singular o plural, según lo decida la Asamblea, la que fijará, en el caso de tratarse de acciones preferidas el dividendo del cual gozarán y las demás características previstas en los párrafos precedentes. — Todas las acciones o títulos representativos de una o más de una acción deberán guardar los recaudos prescriptos en el artículo 328 del Código de Comercio y ser firmadas por dos miembros del Directorio, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. — Artículo 6º: Salvo que la emisión de acciones tuviera un interés especial en beneficio de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia del término que al efecto fije el Directorio, el que se hará conocer en la publicación prevista en este artículo, las acciones que pudieran corresponderle serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que correspondan, y si aún existiera sobrante, el Directorio queda facultado a ofrecerlas en la forma que juzgue más conveniente. El derecho preferencial consagrado en este artículo, deberá ser ejercido dentro de un plazo de quince días contados a partir d la última publicación de un aviso que por 3 días deberá publicarse en el Boletín Oficial. — Artículo 7º: En caso de mora en la suscripción de acciones, el Directorio queda facultado para aplicar el procedimiento establecido en el art. 333 del Código de Comercio. — Artículo 8º: La asamblea podrá, dentro de las normas del art. 343 del Código de Comercio, disponer el rescate total o parcial de las acciones preferidas que hubiera en circulación. En caso de rescate parcial, las acciones a rescatarse se determinarán por sorteo cuya celebración se hará saber por avisos publicados por 5 días en el Boletín Oficial, con una anticipación no menor de 10 días a la fecha del acto, al cual podrán asistir los tenedores de acciones sorteables. — Artículo 9º: La transferencia de acciones al portador se hará válidamente mediante la sola tradición del título. En cuanto a las acciones nominativas, su transferencia se considerará perfeccionada mediante el simple endoso, previa aprobación del Directorio y anotación pertinente en el Registro respectivo sin intervención de las partes. — Artículo 10º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a once miembros, elegidos por la asamblea general, la que fijará el número de los mismos. Los directores durarán un año en su mandato, pudiendo ser reelegidos. La duración del mandato se extenderá hasta la elección de reemplazantes por la asamblea correspondiente celebrada en término legal. Los directores designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente y asignarán otros cargos que consideren necesarios y convenientes para un mejor desenvolvimiento de la administración de la sociedad. Si se produjeran vacantes por fallecimientos, renuncias u otras causas, el o los directores restantes con acuerdo del Síndico, y en defecto de aquéllos el Síndico por sí, podrán nombrar un reemplazante de entre los accionistas para cubrir dicha vacante hasta la próxima asamblea general que se celebre. El directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. De todas las resoluciones se dejará constancia en un Libro de Actas que se llevará a tal efecto. Los Directores darán en cuanto al fiel cumplimiento de sus mandatos, la garantía que establezca la Asamblea General. — Artículo 11º: Corresponde al Presidente la representación legal de la sociedad con sujeción a lo que más adelante se dispone en este artículo en cuanto al uso de la firma. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, asumirá la presidencia el Vicepresidente y en defecto de éste, el Director que el Directorio designe. El Directorio podrá otorgar mandatos generales o especiales, mediante los cuales la representación de la sociedad podrá ser ejercida por otras personas, miembros del Directorio o no, con los alcances que en cada caso se especifique. Para obligar válidamente a la sociedad, y en general, en cualquier documento mediante el cual la misma adquiera derechos o exteriorice la realización de cualquier acto jurídico, se requerirá la firma conjunta del Presiden-

te con la de otro miembro cualquiera del Directorio, o la de un miembro cualquiera del Directorio conjuntamente con la de un apoderado, o la de dos apoderados, o la de un apoderado general o especial a quien, por resolución unánime de todos los Directores se confiera poder para firmar individualmente, y así se consigne en la escritura respectiva. — Artículo 12º: El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración, incluyendo los poderes especiales a que se refieren los artículos 782, 841, 1.881 y 2.262 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965|63. Podrá, en consecuencia: comprar, vender y gravar bienes inmuebles; operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y todos los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse; comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores, y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; crear los cargos y empleos que considere necesarios y fijar las atribuciones y remuneraciones consiguientes; declarar y abonar dividendos provisorios poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; y en general realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales, ya que la enumeración precedente no tiene carácter limitativo. — Artículo 13º: Anualmente la asamblea de accionistas designará uno o más Síndicos Titulares y uno o más Síndicos Suplentes; el o los Suplentes reemplazarán a los Titulares en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos serán reelegibles, tendrán las atribuciones y deberes prescriptos en el artículo 340 del Código de Comercio y su remuneración será fijada por la asamblea general de accionistas. — Artículo 14º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Se citarán, en primera convocatoria, por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días que comenzarán con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea, y en segunda convocatoria, por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días comenzando con ocho de anticipación a la fecha de la Asamblea. Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 32 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923. Las asambleas extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el art. 348 del Código de Comercio serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y regirán en todos los casos las limitaciones establecidas en el artículo 350 del Código de Comercio. — Las disposiciones precedentes serán de aplicación aun en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder en la que designen apoderado. — Artículo 15º: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año, fecha en la cual se confeccionará el inventario general, el balance general y el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La fecha mencionada podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, debiendo tal resolución inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: a) 2 o|o como mínimo, hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto, por lo menos, para Fondo de Reserva Legal; b) al pago de honorarios al Directorio y Síndico que resuelva la asamblea; c) al pago del dividendo preferido, con prioridad de los acumulativos impagos, y a participación adicional en las ganancias a las acciones preferidas, en su caso; d) el saldo, en todo o en parte ,como dividendo a las acciones ordinarias, y|o para la formación de reservas, y|o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Todos los dividen no cobrados prescribirán a favor de la sociedad a los 3 años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 16º: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio o por las personas que designe la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada en el artículo 15º para la distribución de utilidades. — M. Waissman. — T. Gannon. — C. Pollan. — J. J. Marini. — J. Pagliuca. — J. C. Ciriano. — Mario Rieiro. — Ma. Teresa R. de Quinn. — A. Rodríguez. — Cristóbal Milici. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a don Marcos Waissman, don Tomás Eduardo Gannon, don Celestino Pollan, don Jorge José Marini, don José Pagliuca, don Juan Carlos Ciriano, don Mario Alberto Rieiro, doña María Teresa Ragonesi de Quinn, don Angel Rodríguez y don Cristóbal Carmelo Milici. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 76 expido la presente en Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de 1966. — Hay una firma: R. García Susini. — Hay un sello". — "Secretaría de Estado de Justicia. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 18 abr. 1967. — Visto el Expediente N-23.328|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Copisa", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Copisa", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios, constituida en esta Capital el 3 de agosto de 1966 y apruébase su estatuto de fopas tres (3) a siete (7), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — C. Etchebarne h. — Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº 000435". — Concuerdan estas transcripciones con las constancias del Expediente de la Inspección General de Justicia, antes mencionado, doy fe. — Y el compareciente agrega: Que deja constituida definitivamente la sociedad anónima relacionada precedentemente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue al compareciente, se ratifica, otorga y firma por ante mí. doy fe. — M. Waissman. — Hay un sello. — Ante mí: R. García Susini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio número trescientos noventa y tres del Registro setenta y seis, del cual es titular el escribano Rodolfo E. García Susini y adscripto el escribano Francisco Arias Cuenca, doy fe. — Para la interesada expido el presente primer testimonio extendido en ocho sellos de actuación notarial numerados del siete millones seiscientos sesenta y tres mil doscientos cinco al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: R. García Susini. — Entre líneas: domiciliados en Uruguay dieciséis, séptimo piso de esta Ciudad, vale.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.800.— e.8|6 Nº 11.436 v.8|6|67

SALON DEL AUTOMOVIL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día ,el siguiente edicto:

Que la sociedad SALON DEL AUTOMOVIL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", en asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 31 de agosto de 1966, dispuso la reforma de los artículos 3º y 4º del estatuto; modificación que se aprobó por resolución del Secretario de Estado de Justicia número 000360, de fecha 5 de abril de 1967, la que se protocolizó por escritura otorgada ante el Escribano don Horacio A. Robredo Albarracín, el 9 de mayo de 1967; siendo el nuevo texto de los artículos reformados, el siguiente: Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 25.000.000, representado por 250.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100, cada una y dividido en una serie de m$n. 400.000, 8 series de m$n. 200.000; y 23 series de m$n. 1.000.000. — De este capital se encuentran actualmente emitidas las 17 primeras series; las series restantes serán emitidas en la oportunidad que el Directorio determine, quien fijará las formas y condiciones de pago de las mismas. — Artículo Cuarto: El capital autorizado, por resolución de la asamblea podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. 125.000.000, mediante la emisión de una o más series, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad, forma y modo de pago. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, guardándose en todos los casos las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio; y dando cumplimiento a las disposiciones del Decreto número 852|1955, tales emisiones podrán hacerse a la par o con premio, y en la época y condiciones de pago que se determine; la asamblea fijará además en el caso de tratarse de acciones preferidas el dividendo acumulativo o no, de que gozarán y que no podrá exceder del 15 o|o, si tendrán o no preferencia en el caso de liquidación, y si gozarán o no, de dividendo adicional; gozarán de un voto por acción únicamente cuando se les adeuda dividendos del o de los ejercicios anteriores por falta de utilidades. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones, hasta tanto la anterior o anteriores, estén completamente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de m$n. 25.000.000, con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.800.— e.8|6 Nº 11.369 v.8|6|67

MATAFUEGOS DRAGO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Prospecto de Emisión de Debentures, MATAFUEGOS DRAGO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, Avda. Santa Fe 1480, Capital. I. — Antecedentes: Fecha de autorización del Poder Ejecutivo de 15 de abril de 1958. Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de 1º de julio de 1958. Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio con las modificaciones a los Estatutos 26 de abril de 1961. II. — Objeto y Ramo Principal: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de artículos contra incendio en toda su línea, cilindros para gases comprimidos. Sifón automático y Cremera Drago. III. Capital: El capital social autorizado es de trescientos millones de pesos, representado 3.000.000 acciones de m$n. 100 pesos moneda nacional cada una, divididas en 300 series de 10.000 acciones cada una. El capital suscripto e integrado asciende en la actualidad a ciento sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en 231.377 acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos; 1.418.623 acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto. IV. — Directorio: El Directorio está constituido así: Presidente: Sr. Enrique A. A. Drago; Vicepresidente: Sr. Ricardo P Raggio; Director Secretario: Sr. Darío Rossi; Director Titular: Sr. José Baños; Director Titular: Sr. Julio A. Alles; Director Titular: Sr. Jorge A. A. Rossi; Director Suplente: Cont. Horacio A. Rosendo; Director Suplente: Sr. Jorge A. Walker; Director Suplente: Sr. Manuel de Madrid; Síndico Titular: Cont. Pedro C. Rota; Síndico Suplente: Sr. Luis M. Alvarez Drago. V. Fideicomisarios e inscripción del contrato. Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión el señor Jorge Héctor Roberto Andreoli y Fideicomisario suplente el señor Alejandro Aurelio Cesarini. Con fecha 17 de abril de 1967 y ante el escribano de la Capital Federal señor Miguel M. A. R. Santamaría a cargo del Registro de Contratos Públicos número 222 fue suscripto el contrato de emisión por el señor Enrique Alberto Alvarez Drago, presidente del directorio de Matafuegos Drago Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera y el señor Jorge Héctor Roberto Andreoli como Fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la ley 8.875 habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, con fecha 3 de mayo de 1967, bajo el número 5, folio 313, Libro Nº 2, del Registro de Contrato de Debentures. — VI. Condiciones Generales del Contrato. — Monto de la emisión. Se emiten m$n. 30.000.000 (treinta millones de pesos moneda nacional) representados por 300.000 debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una. La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. Interés: 20 o|o anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorízase un aumento de la tasa de interés bancario. Plazo y amortización. Esta emisión se hace por el término de cinco años y se amortizará así: 30 o|o al día del vencimiento del tercer año; 30 o|o el día de vencimiento del cuarto año y 40 o|o el día del vencimiento del quinto año. La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la Sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el Fideicomisario. La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio, y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del Fideicomisario. — VII — Deudas con Privilegio de la Sociedad Emisora: Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la Sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto: La Sociedad tiene deudas con el fisco correspondientes a cargas sociales por m$n. 38.528.805, las que se encuentran totalmente regularizadas a la fecha por haber sido incluidas en el Decreto Ley Nº 17.122. Al mismo tiempo, con la Dirección General Impositiva, el total de la deuda a la fecha asciende a m$n. 72.291.546, la que también esta totalmente regularizada por imperio de la Ley Nº 16.932. Con respecto a la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el monto que asciende a m$n. 2.330.080, responde al convenio de pago en cuotas oportunamente celebrado. El resto de las deudas de la Sociedad pertenecen al orden comunes sin privilegio. La Sociedad no ha emitido anteriormente debentures. — VIII — Debentures Emitidos con Anterioridad: No existen. — IX — Bienes de la Sociedad: Los principales bienes son, al cierre del último balance, los siguientes: Inmuebles: Valor Libros al 31 de diciembre de 1966. — Inmueble Fca. San Andrés, Pdo. de San Martín, Catamarca 845|47 con 3.176,20 mts. de superficie Edificio para ampliación Fca. San Andrés, Pdo. de San Martín 13.880.248 m$n. — Catamarca, entre Pelagio Luna e Int. Casares, 1.859 mts. de superficie cubierta m$n. 7.462.143. — Inmuebles oficina Administración Central. Ayacucho 1045|53, Capital 220 mts. cuadrados de superficie m$n. 4.777.982. — Inmueble Fca. Caseros, Barrio General Belgrano, Pdo. de San Martín, calle M. T. de Alvear entre Viamonte y Pringles, 1.102,95 mts. cuadrados de superficie m$n. — 2.880.000, m$n. 29.000.373. — Adquisiciones durante el primer trimestre año 1967. — Inmuebles. — Valor compra: Inmueble Sucursal Mar del Plata, calle Entre Ríos 1931, Mar del Plata m$n. 5.540.000. — Inmueble Sucursal Cuyo, José Federico Moreno 1557, Mendoza m$n. 7.650.000 — m$n. 13.190.000. — Valor Libros al 31 de diciembre de 1966. — Muebles y Utiles m$n. 7.087.422. — Herramientas m$n. 480.000. — Instalación de Fábrica m$n. 891.129. — Instalaciones m$n. 19.501. — Maquinarias m$n. 29.847.488. — Estudios e Investigaciones Planta Galvanoplastía m$n. 424.500. — Planta C02 Caseros m$n. 15.628.722. — Inmuebles Planta C02 m$n. 2.880.000. — Instalac. Fca. Caseros m$n. 243.163, m$n. 57.501.925. — Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas: Año 1965. — Ventas Netas de Mercaderías m$n. 454.217.945. — Menos: Costo de Mercaderías 302.971.892 m$n. — 151.246.053 m$n. Menos: Sueldos m$n. 21.147.924. — Honorarios y Directores m$n. 5.930.000. — Gastos Legales y Financieros m$n. 8.684.840. — Gastos Generales m$n. 9.889.108. — Gastos Sucursales m$n. 3.349.077. — Propaganda m$n. 10.581.401. — Impuestos Varios m$n. 15.091.734. Amortizaciones m$n. 9.710.836. — Deudores Incobrables: m$n. 930.992. — Comisiones m$n. 9.960.128. — Previsión Ley 11.729: m$n. 1.739.631. — Leyes Sociales m$n. 7.646.250. — Intereses Prórroga Jub. e Imp. m$n. 504.795 — m$n. 105.166.716. — Sub Total: 46.079.337 m$n. — Más: Utilidad Venta Inmuebles m$n. 585.907. — Venta Bienes de Uso 4.200.000. — Menos: Valores Residuales: m$n. 1.627.615. — m$n. 2.572.385. — m$n. 3.158.292. — m$n. 49.237.629. — Menos: Provisión Imp. a los Réditos y Emerg. m$n. 13.854.391. — Ganancia Neta m$n. 35.383.238. — Más: Saldo del Ejercicio Anterios (Ganancia) m$n. 18.842.157 — m$n. 54.225.395. — Año: 1966. — Venta Netas de Mercaderías m$n. 463.274.909. — Menos: Costo de Mercaderías m$n. 270.217.349 — m$n. 193.057.560. — Menos: Sueldos m$n. 33.112.947. — Honorarios Directores m$n. 9.000.000. — Gastos Legales y Financ. m$n. 26.273.696. — Gastos Generales m$n. 14.025.365. — Gastos Sucursales m$n. 6.185.623. — Propaganda m$n. 12.622.942. — Impuestos Varios m$n. 24.399.122. — Amortizaciones m$n. 10.178.922. — Deudores Incobrables m$n. 502.822. — Comisiones 11.376.381 m$n. — Previsión Ley 11.729 m$n. 9.867.422. — Intereses Prórrogas Jub. e Imp. m$n. 6.056.432 — m$n. 165.892.857 — m$n. 27.164.703. — Más: Utilidad Venta Inmueble: m$n. 752.800. — m$n. 27.917.503. — Menos: Depreciación Valores Mobiliarios m$n. 500.000. — Menos: Previsión Impuestos a los Réditos y Emergencias: m$n. 10.193.549. — Ganancia a Distribuir m$n. 17.223.954. —

Más Saldo del Ejercicio Anterior (Ganancia) m$n. 24.512.968. — Ganancia neta a distribuir m$n. 41.736.922. — Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Fdo.: Darío Rossi. — Ricardo P. Raggio. — J. H. R. Andreoli.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.160. — e.8|6-Nº 11.278 v.8|6|67

DECASA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Nº 375. — Testimonio. — Escritura Número Ciento Catorce. — En la Ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Isidro Chulak, argentino, casado en primeras nupcias con doña Angélica Victoria Sarfati, Contador Público Nacional, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón setecientos noventa y un mil cuatrocientos veinticuatro, domiciliado en calle Tucumán dos mil ciento sesenta y tres, primer piso de la Capital Federal, mayor de edad, de tránsito en ésta, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto a mérito del Poder Especial otorgado a su favor por los socios fundadores, integrantes y accionistas de la Sociedad "Decasa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con fecha doce de enero de mil novecientos sesenta y siete, otorgada al folio cincuenta y tres del presente Registro y Protocolo doy fe, cuyos otorgantes fueron los señores: Delfor Arturo Casagrande, Moisés Azar, Juan José Casagrande, Isaac Azar, Luciano Monterotti, Ciriaco Monterotti, Antonio Impellizzeri, Moisés Penjasoff, Magdalena Di Luca de Piccioni, Juan Guillermo Cocuzza, José Schicht, Isidro Chulak, Alberto Salem y Benjamín Salmandar, quienes constituyeron domicilio en el indicado precedentemente y lo facultaron al compareciente para este otorgamiento. — Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho y llevando a cabo lo dispuesto en el trescientos diez y nueve, ambos del Código de Comercio, viene por la presente a constituir definitivamente la Sociedad que girará en la Capital Federal bajo la denominación de "DECASA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", cuya Acta de Constitución, Estatutos que la regirán y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que la autorizan para funcionar como tal que constan en el expediente "Decasa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", tramitado por ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, bajo el número veintitrés mil trescientos sesenta y ocho, que yo la autorizante tengo a la vista y cuyo texto es el siguiente: "Acta Constitutiva de "Decasa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete, se reúnen en el local de la calle Tucumán número 2163, piso 1º, Oficina "A" los señores Delfor Arturo Casagrande, Moisés Azar, Juan José Casagrande, Isaac Azar, Luciano Monterotti, Magdalena Di Luca de Piccioni, Juan Guillermo Cocuzza, José Schicht, Isidro Chulak, Alberto Salem y Benjamín Salmandar, todos comerciantes, mayores de edad, cuyos datos personales obran por separado, hábiles para contratar, y de común acuerdo resolvieron designar para presidir provisionalmente esta reunión al Sr. Delfor Arturo Casagrande. —De inmediato el Sr. Presidente expresó que como era de conocimiento de todos los presentes se había considerado la idea de constituir una sociedad anónima y que llevado adelante sus propósitos, se habían redactado los Estatutos, cuyo proyecto fue realizado por el Cont. Púb. Nac. don Isidro Chulak, razón por la cual se había convocado a esta reunión para considerarlos y en su caso, proceder a la constitución de la Sociedad. — Luego de un amplio debate con relación a los Estatutos, a cuya lectura se procedió, todos los presentes los aprobaron por unanimidad, tal como figuran por separado, firmados por todos los presentes. — Concordante con lo resuelto, se procedió de inmediato a suscribir el capital, lo que se efectuó en la siguiente forma, según se detalla a continuación: Suscripción - Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. m$n. Delfor Arturo Casagrande 2.000. Ord. 5 votos. 200.000. — Moisés Azar 1.500. Ord. 5 votos. 150.000. — Juan José Casagrande 500. Ord. 5 votos. 50.000. — Isaac Azar 500. Ord. 5 votos 50.000. — Luciano Monterotti 2.000. Ord. 5 votos. 200.000. — Ciriaco Monterotti 2.000. Ord 5. votos. 200.000. — Antonio Impellizzeri 500. Ord. 5 votos. 50.000. — Moisés Penjasoff 500. Ord. 5 votos. 50.000. — Magdalena Di Luca de Piccioni 2.000. Ord. 5 votos. 200.000. — Juan Guillermo Cocuzza 2.000. Ord. 5 votos. 200.000| — José Schicht 2.000. Ord. 5 votos. 200.000. — Isidro Chulak 500. Ord. 5 votos. 50.000. — Alberto Salem 2.000. Ord. 9 votos. 200.000. — Benjamín Salmandar 2.000. Ord. 5 votos. 200.000. — Totales 20.000. — 2.000.000. — Con el detalle precedente, queda suscripta la primera serie de acciones equivalente al veinte por ciento del capital autorizado de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional; la primera serie de acciones que en este acto se suscriben se declara emitida en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, y que importan en total y en conjunto la suma de pesos 2.000.000.— m|n. — Se resuelve de inmediato que cada accionista abone en este acto el diez por ciento de la suscripción al Presidente de la Asamblea a efectos de su depósito legal y que el noventa por ciento restante sea pagado en la forma prevista por los Estatutos. — Cobrada la suscripción del capital en la forma establecida, los firmantes dan por constituida la sociedad "Decasa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por lo que corresponde cumplir con las formalidades necesarias para su funcionamiento. — Se procede entonces a elegir el primer Directorio, el que después de un cambio de ideas queda constituido, por resolución unánime de todos los presentes, en la siguiente forma: Presidente, Sr. Delfor Arturo Casagrande. — Vicepresidente 1º, Luciano Monterotti. — Vicepresidente 2º, José Schicht. — Secretario, Moisés Azar. — Prosecretario, Magdalena Di Luca de Piccioni. — Tesorero, Benjamín Salmandar. — Protesorero, Moisés Penjasoff. — Director Titular, Juan José Casagrande. — Director Titular, Ciriaco Monterotti. — Director Titular, Antonio Impellizzeri. — Director Titular, Juan Guillermo Cocuzza. — Director Titular, Alberto Salem. — Acto seguido se procede a designar a los integrantes de la sindicatura, los que por unanimidad de votos presentes, resultaron designados los siguientes: Síndico Titular, Cont. Púb. Nac. Isidro Chulak; Síndico Suplente, Sr. Isaac Azar. — Acto seguido se resolvió también por unanimidad autorizar al Cont. Púb. Nac. don Isidro Chulak, al Sr. Delfor Arturo Casagrande, al Sr. Moisés Azar y al Sr. Elías Eberto Harguindeguy para que éstos, tan ampliamente como sea posible y actuando indistintamente, realicen los siguientes actos: 1º) Soliciten al Poder Ejecutivo la aprobación de los Estatutos adoptados en esta Asamblea constitutiva y peticionen de la autoridad pertinente el otorgamiento de la personería jurídica; 2º) Acepten e introduzcan en los Estatutos proyectados las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia u otras autoridades pertinentes, incluso con respecto a la denominación de la Sociedad; 3) Obtenida la personería jurídica otorguen la escritura definitiva, a mérito del Poder especial que oportunamente se les otorgará; 4º) Efectúen los trámites pertinentes para la inscripción de la escritura definitiva en el Registro Público de Comercio y 5º) Practiquen todas las diligencias indispensables hasta cumplirse la misión que se les encomienda, teniendo al definitivo funcionamiento de la Sociedad que por este acto se constituye. — No habiendo para más ni otros asuntos que tratar, se resolvió labrar el acta de la presente asamblea de fundación lo que se hizo y leída la presente, la ratificaron y firmaron todos los fundadores dando por terminada la reunión. — D. A. Casagrande. — Moisés Azar. — Juan J. Casagrande. — Isaac Azar. — Luciano Monterotti. — Ciriaco Monterotti. — Antonio Impellizzeri. — M. Penjasoff. — Magdalena Piccioni. — J. G. Cocuzza. — J. Schicht. — I. Chulak. — A. Salem. — B. Salmandar. — La Escribana Autorizada Nº 106 que suscribe certifica que las firmas que anteceden son auténticas de: Delfor Arturo Casagrande; Moisés Azar; Juan José Casagrande; Isaac Azar; Luciano Monterotti; Ciriaco Monterotti; Antonio Impellizzeri; Moisés Penjasoff; Magdalena Di Luca de Piccioni; Juan Guillermo Cocuzza; José Schicht; Isidro Chulak; Alberto Salem y Benjamín Salmandar, las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 12 de enero de 1967. — Elba P. B. de Fisch. — Elba P. B. de Fisch, Escribano. — Autorización Nº 106. — Estatutos de "Decasa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Título I. — Denominación, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "Decasa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" se constituye una Sociedad Anónima que funcionará conforme a estos estatutos, y en lo no previsto por ellos, a las disposiciones, legales y reglamentarias vigentes. — Artículo 2º: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, corresponsales o cualquier otro género de representación, tanto en el país como en el exterior, con asignación o no de un capital determinado. — Artículo 3º: La Sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Este término podrá ser prorrogado por una Asamblea General de Accionistas. — Artículo 4º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: En General: importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — En especial: El comercio por mayor y menor de toda clase de materiales de construcción, artefactos para el hogar, instalaciones, equipos, maquinarias y sus derivados repuestos y afines. — Productos del campo, de granja y forestales. — Ejercer representaciones consignaciones, distribuciones y administraciones de cualquier clase de mercaderías, negocios, bienes muebles, inmuebles y predios rurales. — Industriales: Mediante la producción, elaboración fabricación y transformación en todas sus fases de materias primas, productos y subproductos de cualquiera de las industrias de la construcción instalaciones maquinarias y artefactos para el hogar, forestales, metalúrgicos y sus afines, derivados y repuestos. — Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso del público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, contrucción, hipotecas, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y de granja. Para ello, podrá realizar la adquisición, explotación, administración, permutas, arrendamientos y toda clase de operaciones sobre campos, estancias y montes, destinados a la agricultura, ganadería, tambos, rebaños, fruticultura, granjas, avicultura y forestales, ya sea directamente o por intermedio de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica pará realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél. Título II — Capital y acciones. — Artículo 5º. — El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000 m|n., representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales. — Artículo 6º — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas; las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo 7º: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. Título III — Dirección Administración. — Artículo 8º. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de cinco y un máximo de quince, con mandato por tres años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección, los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente, un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º, un secretario, un prosecretario, un tesorero y un protesorero; ambos vicepresidentes indistintamente, reemplazarán al presidente en su ausencia o impedimento, teniendo en su caso, prioridad el vicepresidente 1º. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate en las votaciones, el presidente tendrá doble voto. — Artículo 9º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extención que juzgue conveniente a una o más personas. Para que un acto obligue jurídicamente y|o comercialmente a la sociedad, se requerirá: a) La firma del presidente o en su caso del vicepresidente 1º o del vicepresidente 2º, conjuntamente con el secretario o en su caso el prosecretario y el tesorero o en su caso el protesorero; b) La firma del presidente o en su caso del vicepresidente que por orden corresponda, con dos directores titulares cualesquiera en forma conjunta y c) La firma del presidente, o en su caso del vicepresidente que por orden corresponda, conjuntamente con la de un apoderado con poder general amplio o poder especial para sus efectos. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en una o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el directorio "ad-referendum" de aquélla. — Título IV — Fiscalización Artículo 10º La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea ya sea con imputación a gastos ge-

nerales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. Título V — Asamblea General — Artículo 11º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; segunda citación se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comrecio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — Título VI — Balance General y Distribución de Utilidades. — Artículo 12º: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Título VII — Liquidación. — Artículo 13º La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. D. A. Casgrande. — Moisés Azar. — J. J. Casagrande. — Issac Azar. — Luciano Monterotti. — Ciriaco Monterotti. Antonio Imlellizzeri. — M. Penjasoff. Magdalena Piccioni. — J. G. Cocuzza. J. Schicht. — I. Chulak. — A. Salem. B. Salmandar. — La escribana Autorizada Nº 106 que suscribe Certifica que las firmas que anteceden son auténticas de: Delfor Arturo Casagrande; Moisés Azar; Juan José Casagrande; Isaac Azar; Luciano Monterotti; Ciriaco Monterotti; Antonio Impellizzeri; Moisés Penjasoff; Magdalena Di Luca de Piccioni: Juan Guillermo Cocuzza; José Schicht; Isidro Chulak: Alberto Salem y Benjamín Salmandar. las que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 12 de enero de 1967. — Elva P. B. de Fisch. Elva P. B. de Fisch. Escribano. Autorización número 106". — "Secretaría de Estado de Justicia Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Buenos Aires, 5 Abr. 1967. Visto el expediente N-23.363|1|67. en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Decasa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Inspector de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Decasa Sociedad Anónima Comercial, Industrial. Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 12 de enero de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho vuelta (8 vts.). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Firma ilegible. Conrado Etchebarne (h) Secretario de Estado de Justicia. Resolución P. J. Nº 000349. Buenos Aires, 10 de abril de 1967. Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina y vista a la sociedad por el plazo de treinta días, dentro del cual deberá acreditar el cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio e indicar el domicilio de sus oficinas. Firma ilegible. Lo relacionado y transcripto está conforme con las actuaciones del expediente de referencia, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado continúa diciendo: Que deja de este modo definitivamente constituída la sociedad "Decasa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y da por emitida la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por un valor de dos millones de pesos moneda nacional. Y yo, la Escribana autorizante dejo debidamente protocolizado los Estatutos, Acta Constitutiva de la mencionada Sociedad y la emisión de la primera serie de acciones por la que se abonará en el testimonio de la presente el impuesto fiscal correspondiente. Leída que le fue se ratifica en su contenido, firmando como acostumbra, por ante mí, de que doy fe. — I. Chulak. Hay un sello. — Ante mí: V. E. Rotman. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos setenta y cinco, del Registro diez y siete, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente Primer Testimonio en diez sellos de Actuación Notarial numerados de la siguiente manera: Seis millones setecientos once mil novecientos noventa y nueve; seis millones setecientos doce mil; seis millones setecientos doce mil cuatrocientos noventa y cuatro correlativos al seis millones setecientos doce mil quinientos; seis millones setecientos once mil ochocientos ochenta y dos; seis millones setecientos once mil novecientos sesenta y seis y el presente número seis millones setecientos trece mil quinientos uno que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Victoria Elena Rotman, (Escribana). — S|raspado: Catorce. Vale.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 26.600. — e.8|6-Nº 11.390 v.8|6|67

RAGNO Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número treinta y tres. — En la Ciudad y Partido de General San Martín. Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don José Ragno, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.287.681, casado en primeras nupcias con doña Nilda Dolores Carolina Albertario, italiano, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle Nº 548, de la Capital Federal; doña Nilda Dolores Carolina Albertario de Ragno, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.003.442, casada en primeras nupcias con don José Ragno, argentina, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle Nº 548, de la Capital Federal; don Juan Albertario, nacido el 12 de julio de 1903, casado en primeras nupcias con doña Luisa Núñez, argentino, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 548, de la Capital Federal; don Enrique Héctor Castellini, argentino, quien posee Libreta de Enrolamiento Nº 4.328.106, casado en primeras nupcias con doña María Juana Lattarulo, domiciliado en la calle Rocha Nº 1345, departamento D., de la Capital Federal; doña María Juana Lattarulo de Castellini, quien posee Libreta Cívica número 126.356, argentina, casada en primeras nupcias con don Enrique Castellini, domiciliada en la calle Rocha Nº 1345, departamento D., de la Capital Federal; don José Agustín Munarriz, argentino, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.134.666, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle Nº 548, de la Capital Federal; doña Emilia Muñiz de Munarriz, argentina, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.947.051, viuda de sus primeras nupcias, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle Nº 548, de la Capital Federal; don José Lattarulo, italiano, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 506.915, casado en primeras nupcias con doña Sabina Lamonaco, domiciliado en la calle Rocha Nº 1345, departamento A., de la Capital Federal; don Ladislao Lacina, checoslovaco, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.802.162, casado en primeras nupcias con doña Manuela Iglesias, domiciliado en la calle Gutemberg número 1350, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, de esta Provincia, y doña Manuela Iglesias de Lacina, argentina, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.905.044, casada en primeras nupcias con don Ladislao Lacina, domiciliada en la calle Gutemberg Nº 1350, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, de esta Provincia. — Todos los comparecientes de tránsito en ésta, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por documento privado del 28 de octubre de 1966, entre los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Ragno y Compañía", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, de acuerdo a las disposiciones del Decreto-Ley tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres: Que sometido ello a la aprobación de la Inspección General de Justicia, se formó el expediente número veintidós mil novecientos setenta y ocho, que compulso en su original, en el cual fue el pedido resuelto de conformidad; en dicho acto constitutivo se estableció como punto primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La Sociedad se denominará "RAGNO Y COMPAÑIA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — B) Su término de duración será de 99 años. — C) Tendrá por objeto las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y en especial informaciones periodísticas, publicitarias, radiales, de televisión, cinematográficas y editoriales; b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos y materiales de construcción, metalúrgicos, madereros eléctricos, del vidrio, maquinarias y herramientas, gráficos y editoriales; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas de crédito creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras operaciones para las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — D) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en treinta series de cien mil pesos moneda nacional cada una. — E) El Directorio estará compuesto de dos a nueve directores, cuyo mandato durará dos años. — F) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las seis primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción, las que se suscriben totalmente e integran según se detalla a continuación: Accionistas. Suscripción. Integración: José Ragno: $ 100.000.— m|n. $ 10.000.— m|n. — Nilda Dolores Carolina Albertario de Ragno: pesos 100.000.— m|n. $ 10.000.— m|n. — Juan Albertario: $ 100.000.— m|n. Pesos 10.000.— m|n. — Enrique Héctor Castellini: $ 50.000.— m|n. $ 5.000.— m|n. — María Juana Lattarulo de Castellini: $ 50.000.— m|n. $ 5.000.— m|n. — José Agustín Munarriz: $ 50.000.— m|n. $ 5.000.— m|n. — Emilia Muñiz de Munarriz: $ 50.000.— m|n. Pesos 5.000.— m|n. — José Lattarulo: Pesos 50.000.— m|n. $ 5.000.— m|n. — Ladislao Lacina: $ 22.500.— m|n. Pesos 2.250.— m|n., y Manuela Iglesias de Lacina: $ 22.500.— m|n. Pesos 2.250.— m|n. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Primer Directorio. Presidente: don José Ragno. — Vicepresidente: don Enrique Héctor Castellini. — Directores: don José Agustín Munarriz y Juan Albertario. — Síndico Titular: don Raúl Julio Bozzo. — Cuarto: Autorizar a los señores Horacio Savi y|o Raúl Julio Bozzo, a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la autorización pertinente de la autoridad que corresponda, para funcionar en el carácter adoptado y la aprobación de los estatutos, con facultades de aceptar y proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Dirección General de Justicia Nº 22.978, Señor Inspector Jefe: Ragno y Compañía, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" (en formación), solicita la autorización para funcionar según Decreto 3.329|63. Acompaña Acta constitutiva (fs. 1|3) estatuto (fs. 4 a 7 vta.) nómina de accionistas (fs. 9) y boleta de depósito por $ 60.000.— (fs. 10). — A fs. 11 sellado por $ 200. — Resulta de dicha documentación que los diez fundadores suscribieron 6 series del capital autorizado, por un total de $ 600.000, integrando el 10 o|o en efectivo. — Lo actuado no merece observaciones, en cuya virtud corresponde aprobar el estatuto de fs. 4 a 7 vta. y otorgar la personería jurídica solicitada, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio en los plazos reglamentarios. — Depto. Soc. Anónimas, noviembre 30|1966. Hay una firma ilegible. — Fernando H. Mascheroni, Sub-Inspector. — Hay un sello ilegible. Señor Inspector General: Corresponde imprimir a estas actuaciones el trámite previsto por el Decreto 3.329|63. Departamento Sociedades Anónimas, diciembre 1º de 1966. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 22.978, Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Visto: Lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ragno y Compañía", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el día 28 de octubre de 1966 cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno), a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma ilegible. Hay un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Hap otro sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 3.975 rg|jdm". — Previa lectura y ratificación, los comparecientes así la otorgan y firman, doy fe. — José Ragno. — Nilda A. de Ragno. — J. Albertario. — E. H. Castellini. — María J. L. de Castellini. — José A. Munarriz. — Emilia M. de Munarriz. — José Lattarulo. — Ladislao Lacina. — Manuela Iglesias de Lacina. — Hay un sello. — Ante mí: Ottón R. Luznik.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.320.— e.8|6-Nº 11.382 v.8|6|67

COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber un día, que por escritura otorgada ante el escribano J. C. Soldano Deheza (h.), con fecha diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete, pasada al folio un mil ochocientos treinta y tres, del Registro doscientos cincuenta y cuatro a su cargo, "COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, de fecha veintidós de junio de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación número doscientos ochenta y uno, de fecha veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y siete, y su posterior modificación número cuatrocientos cincuenta y siete de fecha veintiuno de abril último, que consiste en la reducción del capital social suscripto y realizado de ciento cuarenta millones de pesos moneda nacional, a noventa millones de pesos moneda nacional, y reforma del artículo tercero de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo regirá en la siguiente forma: "Artículo 3º: El capital autorizado es de ciento cuarenta millones de pesos moneda nacional, representado por un millón cuatrocientas

mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, repartido en trescientas cincuenta series de cuatro mil acciones cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias y|o preferidas y el Directorio fijará en cada caso las características y condiciones de emisión. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta diez por ciento anual, con o sin participación adicional, la que en su caso será variable según los beneficios de la sociedad, pero que unido al dividendo fijo no podrá exceder al de las acciones ordinarias. — Se encuentran totalmente suscriptas e integradas doscientas veinte y cinco series de acciones ordinarias. — En las nuevas emisiones, tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias en proporción a su tenencia, con excepción de las que estén condicionadas a una operación especial, sobre lo cual el Directorio tiene las más amplias facultades. — Estos deberán ejercitar tal derecho dentro del plazo de quince días a contar desde la última publicación que por tres días se realizará en el Boletín Oficial. — Los suscriptores de acciones incurrirán en mora por la sola falta de pago de las cuotas en las fechas fijadas. — El Directorio queda facultado para exigir judicialmente la integración del valor de las acciones suscriptas o para declarar sin necesidad de intervención judicial, la caducidad de los derechos del suscriptor con referencia a las cuotas cuyo pago se encuentre en mora, disponiendo la venta de los certificados de integración nominativos en remate público. — El remanente quedará a disposición del deudor, moroso, previa deducción de los gastos y de los intereses punitorios cuyo tipo fijará el Directorio en cada emisión de acuerdo a la plaza. — Cada resolución de emisión de acciones, deberá hacerse constar en escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará en el Boletín Oficial por tres días y comunicará a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de asamblea hasta un máximo de un quíntuplo del mismo, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 852|55. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de ciento cuarenta millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones integradas serán al portador, llevarán las firmas de dos directores, una de las cuales podrá ser facsímil y tendrán los recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio". — Entre líneas: suscripto y realizado, vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.240.— e.8|6 Nº 11.373 v. 8|6|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VANDONI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Héctor Raúl Vandoni y Héctor Eusebio Pereda, socios integrantes de VANDONI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Belgrano 1841, Capital, inscripta el 21 de octubre de 1935, bajo el Nº 2828 al Fº 303 del Lº 54 de SRL., se conviene lo siguiente: Primero: El socio Héctor Eusebio Pereda, se desvincula de la sociedad con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1937. — Segundo: En consecuencia cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Héctor Raúl Vandoni. — Tercero: Dicha cesión se efectúa por la totalidad de las cuotas y por la suma única y total de $ 15.000. — Cuarto: Dicha suma el cedente declara haberla percibido de plena conformidad en la forma como se ha documentado por separado y a su entera satisfacción, sirviendo el presente de recibo y carta de pago, y agrega que se retira de la sociedad por su propia voluntad, y que no le asiste ningún motivo ni derecho para efectuar en este acto o en el futuro, reclamo alguno contra la sociedad o alguno de los socios en particular. — Quinto: Cedente y cesionario firman el presente de plena conformidad con lo arriba estipulado. — Buenos Aires, mayo 22 de 1937. — Fdo.: Héctor Eusebio Pereda. — Héctor Raúl Vandoni. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520 e. 8|6 Nº 11.311 v. 8|6|67

MULTIAGRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el Boletín Oficial del día 4 de Mayo de 1967, se publicó el edicto constitutivo de la Sociedad "MULTIAGRO S. R. L." en el mismo se incurrió en dos errores: 1) El domicilio social es en la calle Austria 2570 y no Asturia 2570. 2) El nombre del socio es Oscar Benjamín Emmanuel Ferrer Turdera y no Oscar Benjamín Emanuel Ferrer Turdera. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760. — e.8|6 Nº 11.371 v.8|6|67

TRANSMARINDE - ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Henry Wagschal y el Dr. Guillermo Michelson, en su carácter de únicos socios de "TRANSMARINDE - ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato del 10 de Marzo de 1964, se conviene: 1º Aceptar la renuncia del Gerente don Luis Conrado Bruno Curt Aliolio. — 2º Designar en su reemplazo al señor Godofredo Bernardo Jorge Pies, alemán, casado, domiciliado en Cerrito 484, con facultades del art. 6º del contrato social; continuando en vigencia los restantes nombramientos de Gerentes sociales. — Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a 9 de Marzo de 1967. H. Wagschal. — Guillermo Michelson. —

Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160. — e.8|6 Nº 11.391 v.8|6|67

ANTONIO GROMAZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Conste por la presente que entre don Antonio Gromaz, español, casado, Margarita Pontoriero de Gromaz, argentina, casada, Amelia Margarita Gromaz de Sabatella, argentina, casada, María Elena Gromaz de Rieiro, argentina, casada y don Antonio Manuel Gromaz, argentino, casado, todos domiciliados en Remedios Escalada de San Martín dos mil quinientos treinta y siete y únicos integrantes de "Antonio Gromaz Sociedad de Responsabilidad Limitada" constituida por contrato de fecha quince de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto con fecha siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno en el entonces Registro Público de Comercio bajo el número tres mil ciento dos, folio ciento sesenta y seis del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado por contrato privado de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en el mismo Registro con fecha diez y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil doscientos seis, al folio doscientos cincuenta y tres, libro treinta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha resuelto celebrar el presente que tiene por objeto confirmar y ratificar el contrato celebrado con fecha diez y nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y seis y renovar el contrato social que en consecuencia quedará redactado en la siguiente forma de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Los otorgantes constituyen la sociedad de responsabilidad limitada denominada "ANTONIO GROMAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo primordial objeto es la explotación del establecimiento comercial e industrial de fabricación de juegos infantiles, aparatos para instalación de gimnasios, plazas de ejercicios físicos, artículos de menaje y demás afines, con domicilio en esta Capital, actualmente calle Remedios Escalada de San Martín dos mil quinientos treinta y siete al treinta y nueve, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales y anexos en cualquier parte del país, si así lo consideraren necesario los socios. — Segunda: Se conviene dejar establecido que el plazo de vigencia de la sociedad expirará el 31 de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Tercera: El capital social se eleva a la suma de dos millones novecientos mil pesos moneda nacional estando el aumento compuesto por dos mil seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben en la proporción de mil cuotas, don Antonio Gromaz, trescientas una cuotas doña Margarita Pontoriero de Gromaz; doscientas cuotas doña Amelia Margarita Gromaz de Sabatella; cien cuotas doña María Elena Gromaz de Rieiro, y novecientas noventa y nueve cuotas don Antonio Manuel Gromaz. — Cuarta: Las cuotas referidas en la cláusula anterior son totalmente integradas por los socios mediante la capitalización del saldo de revalúo por la suma de novecientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional y acreencias de sus cuentas particulares por un millón seiscientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta pesos moneda nacional que resultan del balance general de la sociedad al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis que todos los socios firman de conformidad por separado y se considera parte integrante del presente. — Conforme dicha capitalización corresponden a don Antonio Gromaz un mil doscientas cuotas representativas de un capital de un millón doscientos mil pesos moneda nacional; a doña Margarita Pontoriero de Gromaz trescientas sesenta y una cuotas representativas de un capital de trescientos sesenta y un mil pesos moneda nacional; a doña Amelia Margarita Gromaz de Sabatella doscientas veinte cuotas representativas de un capital de doscientos veinte mil pesos moneda nacional; a doña María Elena Gromaz de Rieiro ciento diez cuotas representativas de un capital de ciento diez mil pesos moneda nacional y don Antonio Manuel Gromaz mil nueve cuotas representativas de un capital de un millón nueve mil pesos moneda nacional. — Quinta: Don Antonio Manuel Gromaz, cede vende y transfiere a don Antonio Gromaz cuatrocientas veintinueve cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad conforme los antecedentes que resultan de las cláusulas precedentes. — Asimismo doña Amalia Margarita Gromaz de Sabatella y doña María Elena Gromaz de Rieiro ceden, venden y transfieren a doña Margarita Pontoriero de Gromaz la totalidad de las cuotas que conforme los mismos antecedentes tienen y les corresponden en la sociedad. — Dicha venta se efectuará mediante el pago de un mil pesos moneda nacional cada cuota que los cedentes reciben en este acto de manos de los cesionarios en dinero en efectivo y a su entera satisfacción sirviendo al respecto el presente de suficiente recibo y carta de pago, declarando que colocan a los cesionarios en su mismo orden, grado y prelación que respecto de lo cedido tenían y que se acuerda a la cesión efecto retroactivo al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Sexta: Conforme las cesiones referidas en las cláusulas precedentes el capital social de dos millones novecientos mil pesos moneda nacional, formado por dos mil novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, queda totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Don Antonio Gromaz un mil seiscientas veintinueve cuotas representativas de un capital de un millón seiscientos veintinueve mil pesos moneda nacional; doña Margarita Pontoriero de Gromaz seiscientas noventa y una cuotas representativas de un capital de seiscientos noventa y un mil pesos moneda nacional y don Antonio Manuel Gromaz quinientas ochenta cuotas representativas de un capital de quinientos ochenta mil pesos moneda nacional. — Séptima: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los señores Antonio Gromaz y Antonio Manuel Gromaz con el cargo de gerentes los cuales podrán actuar en forma indistinta pudiendo realizar bajo el rubro social todos cuantos actos y contratos sean necesarios para el cumplimiento del objeto social con la limitación que no podrán vender ni hipotecar inmuebles de la sociedad sin la conformidad expresada por acta de los socios que representen no menos del cincuenta y uno por ciento del capital social. — Tampoco podrán comprometer la firma social en garantía de obligaciones particulares o de terceros. - Octava: Queda establecido que en caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios gerentes, dentro de los noventa días corridos de ocurrir ello los restantes procederán a designar su reemplazante por mayoría simple, interviniendo a tal efecto en la votación los herederos del socio fallecido, salvo que los supérstites hubieran resuelto su exclusión conforme la cláusula siguiente del contrato social. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios los supérstites por mayoría simple de votos resolverán si los sucesores del fallecido ingresarán a la sociedad o serán excluidos de la misma. En este último supuesto la parte que les corresponda será determinada conforme al balance o inventario especial que se practicará a la fecha del fallecimiento y será liquidado a los mencionados herederos en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la fecha del fallecimiento y que devengarán un interés del quince por ciento anual sobre los saldos deudores. La opción por parte de los socios deberá ser realizada dentro de los noventa días de producido el fallecimiento del socio y la admisión de los sucesores podrá referirse a todo o alguno de los mismos. — Décima: Los socios convienen dejar establecido que este aumento de capital se realiza en parte mediante la capitalización del saldo de revalúo contable de los bienes de la sociedad estando exento por ello del impuesto de sellos que establece el inciso p) del artículo catorce de la ley de sellos (T. O. 1961) en virtud de lo dispuesto por el artículo 22 de la ley 15272, hasta la suma de novecientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional, tributándose solamente sobre la suma de un millón seiscientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta pesos moneda nacional. — Undécima: Las utilidades resultantes se repartirán entre los socios en proporción a los capitales aportados. Se entenderá por utilidades los beneficios líquidos realizados en cada ejercicio, una vez deducido el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal y satisfechas las amortizaciones legales, así como las reservas especiales, capitalización de parte de las utilidades, habilitaciones y demás que los socios de común acuerdo resolvieran establecer. — Duodécima: Las pérdidas de la sociedad serán soportadas por los socios también en proporción a sus capitales. Cuando ellas alcanzaran al cincuenta por ciento del capital inicial de la sociedad, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación de la sociedad. — Décimotercera: Por decisión unánime de los socios, la sociedad podrá abrir una cuenta que se denominará "Reserva refuerzo capital" para acreditar en ella fondos de los socios en proporción a las cuotas que posea cada uno. Los créditos que con tal motivo se hayan pasado a dicha cuenta, serán absolutamente irrevocables siendo su único fin aumentar la responsabilidad de la Sociedad ante terceros, no pudiendo los socios disponer de ellos mientras subsista la sociedad y no estén canceladas todas sus obligaciones. — Décimocuarta: Anualmente se efectuará un balance del activo y pasivo social. La simple firma de los balances por los socios comporta su aprobación. — Décimoquinta: La retribución de los socios por los servicios que prestan a la sociedad, será fijada oportunamente por los mismos de común acuerdo. Los importes respectivos se cargarán directamente a Gastos Generales, haya o no utilidades. — Décimosexta: Ninguno de los socios podrá ceder a terceros su parte en la sociedad sin expresa autorización de los otros socios, pero aceptado el retiro de uno de los socios, aun antes del vencimiento del período legal, los otros tendrán preferencia sobre toda otra persona para adquirir la parte del socio saliente, quien sólo podrá exigir como precio el importe de su parte de capital integrado con más las utilidades devengadas y no percibidas hasta la fecha de su retiro. Y lo que le correspondiere por capital y utilidades, conforme a un balance actualizado a practicarse a la fecha del retiro, en el que no se incluirá valor alguno por la llave del negocio, por pertenecer exclusivamente al socio señor Antonio Gromaz, fundador del establecimiento que lleva su nombre, le será abonado el veinte por ciento al contado y el resto en cuotas trimestrales del diez por ciento cada una, sin interés. — Décimoséptima: Toda resolución será adoptada por mayoría de votos con la salvedad indicada en la cláusula duodécima. En el caso de liquidación, ella se verificará por el señor Antonio Gromaz, la denominación de la sociedad será usada durante ese período con el aditamento de "en liquidación". El producido será distribuido en proporción a los capitales aportados, una vez pagados los créditos contra la sociedad y deducidos todos los gastos del ejercicio. — Décimoctava: Toda divergencia que surgiere entre los socios durante la vigencia del contrato o con motivo de la liquidación de la sociedad y con relación a la interpretación de aquél en su espíritu, letra y cláusulas, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte y quienes antes de entrar a resolver, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable. En prueba de conformidad con las dieciocho cláusulas que anteceden, se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete. — A. Gromaz. — M. P. de Gromaz. — A. M. G. de Sabatella. — M. E. G. de Rieiro. — A. M. Gromaz.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.360.— e.8|6 Nº 11.258 v.8|6|67

REVEST - MUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 39, pasada con fecha 13 de abril de 1967, por ante el escribano de José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, don Osvaldo P. Coronado, al folio 139, del registro Nº 20 a su cargo, don Nahuel Ruben Baldonado, argentino, ingeniero civil, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.865.675, con domicilio en la Avda. Maipú Nº 2060, de Olivos, Provincia de Bs. As., cedió y transfirió por su valor nominal y a favor de su consocio don Angel Baguette argentino, maestro mayor de obras, casado en 1ª nupcias con doña Ada Villata, con L. E. Nº 4.474.926, domiciliado en la calle San José de Calasanz Nº 247 de la Capital Federal, las 1.250 cuotas de capital equivalentes a $ 125.000 m|n. que el cedente tenía suscriptas e integradas en la sociedad "REVEST - MUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y que con motivo de dicha cesión y transferencia el cedente señor Baldonado a partir de la fecha de la relacionada escritura ha quedado completamente desvinculado de la sociedad y sin efecto el cargo de gerente que en la misma venía desempeñando. — El contrato social respectivo figura inscripto con fecha 4 de agosto de 1966, en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el Nº 1681, folio 299, del Libro 51 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Al acto de la cesión compareció a prestar conformidad el otro socio don Juan José Savio, argentino, ingeniero civil, casado en 1ª nupcias con Zulema Aldax, L. E. Nº 4.245.555, domiciliado en Salguero Nº 2484 de la Capital Federal. —

Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000. — e.8|6 Nº 11.342 v.8|6|67

D A M E Z

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores José Ziella, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 2938, de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Justino A. Di Michele, casado, italiano, mayor de edad, domiciliado en la calle Ingeniero White Nº 818, de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Moabro, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Quesada Nº 4390, de la Capital Federal; Enrique Alcausa, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Las Heras Nº 3231, de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Joaquín Anselmo Elías, casado, portugués, mayor de edad, con domicilio en la calle Arias Nº 4795, de la Capital Federal, convienen lo siguiente: Primero :Los señores Justino A. Di Michele y Enrique Alcausa declaran que constituyeron, juntamente con los señores José Ziella, Nicolás Moabro y Joaquín Anselmo Elías, la sociedad comercial que gira en esta plaza con la denominación de "DAMEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiendo aportado los dicentes a la misma la cantidad de trescientos mil pesos moneda nacional cada uno, divididos en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, según todo ello resulta del testimonio que se inscribiera en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 17 de diciembre de 1962, al folio 434, libro 43, bajo el número 3.343 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: De las mencionadas cuotas el señor Justino A. Di Michele y el señor Enrique Alcausa venden y transfieren a los señores José Ziella, Nicolás Moabro y Joaquín Anselmo Elías, la totalidad de las mismas, es decir, las seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, con todos los derechos, acciones y obligaciones emergentes de las mismas, que tienen en la mencionada sociedad, y sin exclusión ni reserva alguna y para cada uno de los adquirentes. — Tercero: El precio de estas ventas y transferencias es de novecientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que los vendedores declaran haber recibido antes de ahora, a su entera satisfacción, de cada uno de los señores José Ziella, Nicolás Moabro y Joaquín Anselmo Elías, por partes iguales, de cada uno de los mencionados compradores. — Cuarto: Consecuente a la adquisición de cuotas a que se alude en este convenio, el artículo cuarto del contrato originario ha quedado modificado conforme a la siguiente redacción: **Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de un millón quinientos mil** pesos moneda nacional, dividido en un mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que se suscriben íntegramente por los socios señores José Ziella, Nicolás Moabro y Joaquín Anselmo Elías, a razón de quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno. — Quinto: De conformidad, se firma este convenio en el lugar y fecha arriba indicados. Firmado: Justino A. Di Michele, Enrique Alcausa, José Ziella, Nicolás Moabro y Joaquín A. Elías.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600. — e.8|6 Nº 11.346 v.8|6|67

ZANELLI Y ANGELLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Testimonio: Entre los señores José Zanelli, italiano, soltero, domiciliado en la calle Pichincha número novecientos cincuenta y dos de esta Capital Federal y el señor Augusto José Angella, casado, argentino, domiciliado en la calle Pinzón número mil trescientos setenta y dos de esta Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera; A partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato; queda constituída entre ambos socios una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de ZANELLI y ANGELLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a Carpintería en general, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de cinco años, constituyendo domicilio en la Capital Federal calle Pichincha novecientos cincuenta y dos, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, integrado de la siguiente manera: El señor José Zanelli, ochenta cuotas, o sean, Ochenta mil pesos moneda nacional, integrados por una máquina combinada cinco en uno, valor sesenta mil pesos, una sierra sinfín y tres bancos carpinteros, valor veinte mil pesos moneda nacional, que hacen un total de ochenta mil pesos moneda nacional y el señor Augusto José Angella, veinte cuotas o sea la suma de Veinte mil pesos moneda nacional integrados por una sierra sinfín de setenticinco centímetros valor veinte mil pesos moneda nacional. — Quinto: Nómbrase Gerente de la Sociedad a José Zanelli, el que percibirá por su trabajo la suma de diez y ocho mil pesos moneda nacional, mensuales, que serán cargados a gastos generales y descargados por pérdidas y ganancias. — Sexta: El gerente gozará de las más amplias facultades de administración pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma en los Bancos Central de la República Argentina, sucursales, etc. y cualesquiera otros presentes o a fundarse oficiales, mixtos o del estado, puticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores demandados o testigos, tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías, transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán substituir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ninguna manera taxativa. — Séptima: El ejercicio comercial cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — A esa fecha se practicará un balance general e inventario y cuadro de ganancias y pérdidas. — Los materiales y obras en curso serán contabilizados por sus valores de costo; los bienes del activo fijo se amortizarán de conformidad a las tablas de la Dirección Impositiva. — Los deudores incobrables serán pasados directamente a Ganancias y Pérdidas en el ejercicio en que se compruebe la imposibilidad de su cobro. — Los saldos deudores y acreedores de las cuentas personales de los socios devengarán un interés que se fijará de acuerdo entre ellos. — Octava: Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales. — De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. — No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Novena: Todo socio podrá renunciar a la Sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento de los demás socios. — Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determine. — Si no se llega a un acuerdo se establecerá como plazo máximo para la entrega de dichos haberes al término de tres años y como mínimo seis meses. — Décimo: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiera producido. — Los haberes del causante o del insano serán entregados a sus derecho habientes o curadores en un plazo que no será mayor de tres años ni menor de seis meses. — Ello no obstante por acuerdo de ambas partes (La Sociedad) y los derecho habientes o curadores podrá llegarse a otras condiciones. — Undécima: La Sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios, por unanimidad, aún antes del vencimiento del plazo que estipula el artículo tres. — En tal caso se practicará inventario y balance general que servirá de base para la liquidación. — Si uno o varios socios desearen hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinarán además de los valores arrojados por el balance, un "Valor de llave" para la determinación del cual cada parte designará un perito y éstos elegirán un tercero para el caso de discordia. — No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. — La liquidación estará a cargo del gerente. — Los remanentes se distribuirán entre los socios proporcionalmente a los capitales. — Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto deberá entregarlas a la Caja Social en el momento en que el liquidador se lo solicite. — Duodécima: Voluntad social, cada socio representa un voto. — Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes, que requieran unanimidad, cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. — Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los días, veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — José Zanelli, Augusto José Angella.

Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.000.— e.8|6-Nº 11.362-v.8|6|67

N A D I N E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Raúl Manuel Alonso, argentino, casado, Cédula de Identidad número dos millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y ocho de la Policía de la Capital Federal, con domicilio en la calle Concordia dos mil ciento veinticuatro, departamento "dos" Capital Federal, por una parte, y el señor Isaac Mojrenfeld, argentino naturalizado, casado, Cédula de Identidad número tres millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete de la Policía de la Capital Federal, con domicilio en la calle Arengreen mil veinte, piso primero, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme con las leyes vigentes y en especial con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, regido por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de NADINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lascano tres mil seiscientos pudiendo establecer filiales, agencias o sucursales en cualquier otro punto del país o del exterior y modificar el domicilio establecido. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la fabricación y|o comercialización, como por cuenta propia y|o ajenas, por mayor y|o por menor de artículos de cuero en general y en particular de carteras, asimismo podrá importar y|o exportar mercaderías que hagan al objeto indicado, materias primas y cualquier otro producto. — Sin perjuicio de ello, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita que los socios resuelvan. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, con retroactividad al primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Cuarta: El capital de la sociedad es de quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir, doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, por un valor de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — El capital se integra totalmente de acuerdo con el inventario general que se adjunta por separado y que deberá considerarse como parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta, en sus caracteres de gerentes, pudiendo en representación de la sociedad, realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de Crédito Industrial, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones bancarias o de créditos, nacionales y|o extranjeras, de la Capital Federal y|o del interior del país: podrá abrir cuentas corrientes, solicitar descuentos y préstamos, firmar y endosar letras de cambio y demás papeles de comercio, etc. — Asimismo, podrán realizar toda clase de actos que tengan por objeto bienes de cualquier naturaleza, estar en juicio; otorgar poderes; transar; percibir; gestionar ante las oficinas públicas. — A los fines enunciados podrán otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos o privados. — La enumeración precedente tiene mero carácter ejemplificativo. — Sexta: El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — A esa fecha se practicará balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas. — Séptima: Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social, serán distribuídas entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas también por partes iguales. — Octava: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros sin la conformidad previa del otro socio. — Novena: Si durante la vigencia del contrato alguno de los socios deseare ceder sus cuotas sociales, se atendrá a las siguientes bases: a) Deberá comunicar fehacientemente a su consocio con seis meses de anticipación; b) Se determinarán los valores en base a las cuotas a cederse, con más la proporción de utilidades no distribuídas, más la proporción del fondo de reserva legal; c) La suma que resulte se abonará en ocho cuotas trimestrales con más un interés anual equivalente al porcentaje que rijan de acuerdo al Banco de la Nación Argentina para la tasa de descuentos. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios el otro socio tendrá la opción de: a) Continuar el funcionamiento de la sociedad con los herederos del fallecido, quienes en este caso deberán unificar su representación, o bien, b) Proceder a liquidar la parte del socio fallecido por el procedimiento establecido en la cláusula novena, incisos b) y c). — Décimo Primera: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aun antes del plazo establecido en la cláusula tercera. En tal caso se practicará un inventario y balance general que servirá de base para la liquidación. Luego se procederá a abonar las deudas a terceros distribuyéndose el capital y las utilidades en proporción a los respectivos capitales de los socios. — Décimo Segunda: Toda divergencia que se suscitare entre los socios originada en la interpretación de este contrato, la administración de la sociedad o la forma de liquidación, será sometida a la decisión de dos árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio. Estos árbitros tendrán facultad para nombrar un tercero en caso de no llegar a un acuerdo, cuyo fallo será inapelable y que los socios se obligan desde ya a aceptar y cumplir. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl Manuel Alonso. — Isaac Mojrenfeld. — En mi carácter de Escribano titular del Registro número quinientos cincuenta y ocho de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden fueron consignadas en mi presencia por los Señores Raúl Manuel Alonso e Isaac Mojrenfeld siendo, en consecuencia, auténticas — Buenos Aires, mayo veinticuatro de mil novecientos sesenta y siete. Hay una firma: Manuel Socolovsky. Hay un sello: Manuel Socolovsky. Escribano. — Entre líneas: "cuatro". Vale.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e8|6 Nº 11.326 v.8|6|67

V. L. RUBIO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Venancio Luis Gabriel Vicente Rubio, argentino, con domicilio en Obligado mil novecientos sesenta y siete, de la Capital Federal; Norberto Raúl Casaubon, argentino, con domicilio en Monroe tres mil cuatrocientos setenta y cinco, Capital Federal y Alberto Manuel Carlos Efisio Marcelo Rubio, argentino, con domicilio en Sucre dos mil setecientos nueve, Capital Federal, se conviene la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes cláusulas contractuales: Primero: La sociedad girará bajo el nombre de "Juramento Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República Argentina. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de Diez años a contar de la fecha de la firma del presente. Al finalizar dicho plazo quedará disuelta y entrará en liquidación. La sociedad podrá sin embargo, disolverse aunque no esté vencido el plazo fijado en este contrato por resolución unánime de los socios; o a petición de cualquier socio si del balance de un ejercicio resultare una pérdida de capital del cincuenta por ciento. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal la compra, venta y distribución de calzado en todos sus tipos y de artículos de cuero en general, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. La sociedad podrá también realizar toda clase de operaciones inmobiliarias como la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal: así como inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución o transferencias de hipotecas u otros derechos reales, operaciones de crédito, comerciales o cualesquiera otros actos jurídicos que fueran necesarios para la consecución de su objeto principal. — Cuarto: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Venancio Luis Gabriel Vicente Rubio, quien queda designado socio gerente en este acto. El uso del nombre social y de la firma social y la representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente. El gerente tendrá de ese modo la representación de la sociedad, debiendo expresarse mediante la firma individual, procedida del rubro social y los actos que suscribe en el ejercicio de sus funciones obligarán a la sociedad. Tendrá así todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para realizar los actos enumerados en el Artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, contratar, despedir, aplicar sanciones y fijar remuneraciones al personal de la sociedad; tomar dinero a interés de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, con o sin garantía real, pudiendo afectar los bienes sociales y establecer las condiciones, formas de pago y las tasas de los intereses respectivamente; realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias; girar sobre fondos propios o en descubierto, descontar, aceptar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, valores, giros, cheques y otras obligaciones o descuentos de crédito, como así también abrir créditos y constituir depósitos de dinero, valores o documentos, abrir cuentas corrientes o de otra naturaleza y extraer esos y otros depósitos hechos a nombre de la sociedad; operar con cualquier institución bancaria oficial o privada, incluso el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional o cualquier otro en sus casas centrales, sucursales o agencias, suscribiendo los compromisos del caso, de acuerdo con sus disposiciones o cartas orgánicas; comparecer en juicio en representación de la sociedad como actora, demandada o en cualquier otro carácter y otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, generales o especiales, con extensión y el objeto que juzguen conveniente a una o más personas. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional cada una, que se suscribe así: El señor Venancio Rubio: Treinta y cuatro cuotas; el señor Casaubon: Treinta y tres cuotas y el señor Alberto Rubio: Treinta y tres cuotas. — Este capital está totalmente integrado en muebles e instalaciones de acuerdo a lo que consta en documento separado, que integra el presente. — Sexto: Los ejercicios sociales serán anuales. Dichos ejercicios se cerrarán el treinta y uno de octubre de cada año. — Al cierre de cada uno, el gerente confeccionará el inventario y Balance General de dicho ejercicio. — El inventario y balance General se tendrán por aprobados de no mediar impugnación de algún socio dentro de los diez días de haber sido puesto a disposición de los socios. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán del siguiente modo: a) El cincuenta por ciento se destinará al fondo de reserva establecido por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta alcanzar el diez por ciento del capital; b) El saldo resultante se distribuirá entre los socios, conforme el artículo quinto de este contrato, o se distinará a fondo de reserva facultativos o de previsión, conforme lo resuelvan los socios en cada oportunidad. — Séptimo: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros y papeles de la sociedad. — Octavo: La disolución de la sociedad se operará de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda. — Disuelta la sociedad, la liquidación será practicada por el gerente o un tercero no socio designado al efecto en el acto de la disolución. — Los montos que resulten, una vez liquidada la sociedad y satisfechas sus deudas, será distribuida entre los socios, en proporción a las cuotas que correspondan a la fecha de la disolución. — Noveno: El fallecimiento, la quiebra, la incapacidad e interdicción de alguno de los socios no producirá la disolución de la sociedad. — En estos casos, los restantes podrán decidir: a) Continuar la sociedad con herederos del socio, quienes deberán unificar su representación; o con los representantes del fallecido, incapaz o interdicto: b) adjudicarse proporcionalmente a sus capitales las cuotas pertenecientes al fallecido, incapaz o interdicto, para lo cual se observará, tanto para el cómputo total como para la forma de liquidación, lo pactado en la cláusula décima de este contrato, debiendo practicarse el inventario, avalúo y balance general a la fecha del fallecimiento o del auto declarativo de la quiebra, incapacidad o interdicción. — Décimo: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad ni ceder las cuotas que le correspondan a terceros extraños durante el primer ejercicio anual. Luego de cerrado el primer ejercicio, si algún socio quisiera retirarse de la sociedad, sólo podrá hacerlo previo aviso por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. Para el supuesto de retiro de algún socio, se practicará inventario, avalúo y balance general a la fecha de retiro y se determinará la parte que le corresponde en proporción a sus cuotas de capital, la que sumada al saldo de su cuenta particular deberá serle abonada en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin interés Bancario sobre saldos, la primera de las cuales vencerá a los treinta días de la inscripción del retiro en el Registro Público de Comercio. — Undécimo: Para todas las cuestiones derivadas de este contrato y de la sociedad que por él se constituye, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo fuero o jurisdicción y constituyen domicilio en los arriba mencionados. Buenos Aires, a siete del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. N. R. Casaubon. Venancio Luis Rubio. Alberto Manuel Rubio. Los señores Venancio Luis Gabriel Vicente Rubio, argentino, con domicilio en Obligado mil novecientos sesenta y siete, Capital Federal; Norberto Raúl Casaubon, argentino, con domicilio en Monroe tres mil cuatrocientos setenta y cinco, Capital Federal; y Alberto Manuel Carlos Eficio Marcelo Rubio, argentino, con domicilio en Sucre dos mil setecientos nueve, Capital Federal; en su carácter de únicos socios de "Juramento Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social fuera suscripto el siete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis en esta ciudad y que se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio, resuelven por unanimidad el cambio de nombre de la sociedad y en consecuencia la modificación del contrato social, en su cláusula primera, la que queda redactada en esta forma: "Primero: La sociedad girará bajo el nombre de V. L. RUBIO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República Argentina". Buenos Aires a tres de marzo de mil novecientos sesenta y siete. Alberto Manuel Rubio. Venancio Luis Rubio. N. R. C. Hacen manifestación. Señor Juez: Venancio Luis Gabriel Vicente Rubio, Norberto Raúl Casaubon, y Alberto Manuel Carlos Efisio Marcelo Rubio, constituyendo domicilio en Viamonte 1337, 3º "D", en los autos "V. L. Rubio S. R. L. s|inscripción", a V. S. digo: En nuestro carácter de únicos socios de la sociedad cuya inscripción se demanda, venimos a manifestar que, en cuanto a la diferencia de nombre que se observa en el contrato social y en su modificación, la misma se debe a un error material; y que el nombre correcto del socio es Alberto Manuel Carlos Efisio Marcelo Rubio, tal como figura en el contrato social y en las certificaciones notariales. Por lo expuesto solicitamos que en esa forma se publique el edicto y se inscriba al contrato, que será justicia. N. R. Casaubon. — Venancio Luis Rubio. — Alberto Manuel Rubio.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.800. — e.8|6-Nº 11.393 v.8|6|67

ALCARAZ INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Osvaldo Angel Bosisio, argentino, casado, domiciliado en la calle Moliere Nº 664, Planta Baja "C" de esta Capital Federal, con C. I. Nº 1.679.764 expedida por la Policía Federal, y Don Carlos Rafael Catalán, argentino, casado, domiciliado en la Calle Superí Nº 2540 de esta Capital Federal, con C. I. Nº 2.629.116 expedida por la Policía Federal; mayores de edad convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "ALCARAZ INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires fijándolo en la calle Alcará Nº 5314; sin perjuicio de trasladarlo por acuerdo entre los socios, pudiendo establecer sucursales o agencias, operar y tener representaciones en cualquier punto del país. — Segunda: Será objeto principal de la sociedad los negocios inmobiliarios en general, ya sea a nombre propio y|o de terceros. Compra-Venta de bienes muebles e inmuebles a nombre propio y|o de terceros. Remates, Mandatos, Comisiones, Representaciones Consignaciones; pudiendo además realizar cualquier clase de operaciones comerciales o civiles que tengan relación con su objeto principal con la limitación que establece el artículo tercero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercera: El Capital Social está constituido en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, divididos en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma: Osvaldo Angel Bosisio: doscientas cincuenta cuotas por un valor de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Carlos Rafael Catalán: doscientas cincuenta cuotas por un valor de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Las cuotas han sido integradas totalmente de acuerdo al Balance que firmado por los socios se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de seis años a contar del día primero de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente, dividido en tres períodos de dos años cada uno. Al vencimiento de cada período el plazo quedará automáticamente prorrogado por otros dos años, salvo que alguno de los socios manifestara su deseo de retirarse, debiendo en este supuesto comunicar, a los socios restantes, su decisión mediante telegrama colacionado con treinta días de anticipación, como mínimo, al vencimiento del período en que desea retirarse. En tal caso los socios restantes podrán hacerse cargo de las cuotas del socio que se retira, abonándole el importe que le corresponda por capital y utilidades, determinado mediante las cifras que resulten del balance del ejercicio en el cual se retira. El importe que así resulte será abonado en la siguiente forma: La parte de capital al contado, en el momento que el socio saliente suscriba el documento de transferencia de cuotas; y la parte de utilidades: el veinticinco por ciento en el mismo acto de la firma del documento de transferencia de cuotas y el setenta y cinco por ciento restante en tres cuotas iguales mensuales y consecutivas a partir de los noventa días de firmada la transferencia de cuotas, que devengarán un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina por créditos en Cuenta Corriente. Las cuotas sociales del socio saliente serán adjudicadas a los demás en proporción al capital aportado por cada uno. Solo en el supuesto que los socios continuadores no quieran adquirir las cuotas del socio que se retira, éste podrá transferirlas a terceros en la forma establecida en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinta: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estarán a cargo de los socios Osvaldo Angel Bosisio y Carlos Rafael Catalán en forma indistinta, debiendo anteponer a sus firmas personales un sello con la denominación de la sociedad, aclaración del nombre y su condición de socio gerente. Los gerentes ejercerán la representación de la sociedad con amplia facultades para todos los negocios, actos y contratos que requiera el desenvolvimiento de la misma, inclusive aquellos para cuya ejecución se necesita poderes especiales de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, quedándoles prohibido comprometer la firma social en asuntos extraños a la sociedad o en fianzas o prestaciones o garantías a título gratuito a favor de terceros. Se deja expresa constancia que para comprar o vender bienes inmuebles deberán concurrir todos los socios. — Sexta: Con las limitaciones que se expresan en la cláusula anterior, los gerentes podrán realizar, además de los actos que se requiera el giro social lo siguiente: adquirir por compra u otra forma legal bienes muebles y semovientes, venderlos, gravarlos, arrendarlos y|o transferirlos; dar y tomar préstamos garantidos o no, dar o aceptar prendas, constituirlas o cancelarlas; formular protestos y protestar, dar o tomar posesión; registrar o inscribir marcas o patentes de invensión; efectuar operaciones bancarias o comerciales con particulares, instituciones privadas y oficiales, aceptando sus reglamentos: Solicitar créditos y descubiertos; efectuar descuentos, depósitos, extraerlos, operar en cuenta corriente, librar cheques, vales letras, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos; para lo cual podrán otorgar todos los instrumentos, escrituras públicas o privadas que fueren menester, suscribiéndoles los gerentes y|o todos los socios, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta. Se deja constancia que la enumeración que precede es meramente enunciativa y no limitativa. — Séptima: Los ejercicios comerciales comenzarán el primero de mayo de cada año y finalizarán el treinta de abril del año siguiente, debiéndose practicar a esa fecha un inventario y balance general. El producido neto del ejercicio será repartido de la siguiente manera: El cinco por ciento de las utilidades hasta formar el diez por ciento del capital social, para formar el fondo de reserva que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco: otro quince por ciento de las utilidades para Reservas Facultativas; y el ochenta por ciento restante se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital que posean en el momento de cerrarse el ejercicio. En el caso que el resultado del ejercicio arrojara una pérdida, la misma será soportada por los socios en proporción a las cuotas de capital que posean en el momento de cerrarse el ejercicio. — Octava: Los socios celebrarán reuniones cuando la marcha de los negocios así lo exija, por lo menos se celebrará una reunión al año a los efectos de considerar el inventario y balance general, en estas reuniones cada socio tendrá tantos votos como cuotas de capital tenga suscriptas e integradas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría, salvo en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo de los demás adquirir las cuotas sociales del mismo, el importe de las cuales será determinado y abonado a los sucesores o representantes del fallecido o incapaz en la misma forma establecida en la cláusula cuarta para el caso del socio que se retira, las que deberán ser distribuidas entre los socios que quedan, de igual manera que la reglada en la cláusula mencionada o bien proseguir el giro comercial con los sucesores o representantes del fallecido o incapaz, quienes en este supuesto deberán unificar la representación y no podrán adquirir en ningún caso la calidad de socios-gerentes. — Décima: En caso de pérdida del cincuenta por ciento del capital social, constatada por dos balances consecutivos del término fijado en la cláusula cuarta y cualquiera de los socios podrá provocar su disolución. — Décima primera: En todos los casos de disolución de la sociedad, la liquidación será efectuada por los socios o en su defecto por un liquidador nombrado por los socios que representen más de la mitad del capital social, en caso que los socios no se pusiesen de acuerdo con la designación del liquidador, éste será nombrado

por el señor Juez de Comercio en turno. El liquidador tendrá las facultades más amplias, según las leyes y usos del comercio, especialmente para realizar los bienes de la sociedad, sea en pública subasta o bien privadamente. Los primeros fondos serán utilizados para pagar el pasivo y las cargas, después se reembolsará a las partes hasta cubrir las cuotas de capital que tengan integradas. Todo excedente será repartido entre los socios en la proporción establecida en la cláusula séptima. — Décima segunda: En todos los casos no previstos en el presente contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio. Bajo las doce cláusulas precedentes, que los contratantes se obligan a cumplir y los regirá como la ley misma, dejan formalizada la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Alcaráz Inmobiliaria S. R. L. — En prueba y fe de lo convenido, previa lectura y ratificación suscriben este contrato en lugar y fecha arriba indicados. — Fdo: Osvaldo Angel Bosisio — Carlos Rafael Catalán.

Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800. — e.8|6 Nº 11.283 v.8|6|67

INCON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Marta Elida Merlo, domiciliada en Mendoza 5363, Capital; Inés Amanda Salazar, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 3314, Capital, y Enriqueta Amalia Cazabán Debat, domiciliada en V. López 1933, Capital, todas argentinas, casadas, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una S.R.L. que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "INCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Monroe 4867, 2º piso, Dto. 3, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Segunda: La Sociedad se constituye por el término de 20 años a partir del 1º de mayo de 1967, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la construcción por cuenta propia o de terceros de edificios para su posterior venta, pudiendo realizar todas las operaciones previstas por la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá realizar todo tipo de obras públicas. Asimismo, la sociedad podrá actuar como contratista de mano de obra, con o sin aporte de materiales y|o como simple suministradora de mano de obra. Podrá abarcar otros ramos vinculados o no al objeto social, si así lo resuelven las socias de común acuerdo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 600.000, dividido en 600 cuotas de $ 1.000 cada una, que las socias suscriben por partes iguales. Estos aportes han sido realizados por las socias en materiales, muebles y útiles, maquinarias y libros, según balance e inventario que se levanta a la fecha y que forma parte integrante del presente contrato, todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellas constituida. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de las tres socias, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, las cuales quedan nombradas socias gerentes, pudiendo delegar una de ellas o todas sus facultades de gerente a una o más personas, otorgándoles para ello el respectivo poder ante escribano público. El apoderado así nombrado tendrá las mismas facultades que el presente contrato acuerda a los gerentes. Los gerentes, o quien actúe en su nombre, gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en cuenta corriente o en descubierto, o a crédito y de cualquier otra forma con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial de la República Argentina, Hipotecario, Central de la República Argentina, y cualquiera otros, presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o particulares, intervenir en licitaciones públicas o privadas, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales o judiciales, de cualquier fuero o lugar, contestar, iniciar, seguir o terminar demandas, o testigos, tomar o dar dinero en préstamos, con o sin garantías, transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, entendiéndose que la presente cita es simplemente enunciativa. — Sexto: Las decisiones serán tomadas en todos los casos de común acuerdo por las socias. — Séptimo: Ninguna de las socias podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Octava: Anualmente, cada 31 de diciembre, y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los 30 días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por las socias, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado dirigido a la sede social. — Noveno: Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, se distribuirán entre las socios por partes iguales. De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. No podrán distribuirse utilidad alguna, si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Décimo: Cualquiera de las socias podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas, siempre que medie la conformidad de las restantes. Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determine. Si no hubiere acuerdo, se establecerá como plazo máximo para la entrega de dichos haberes el término de tres años y como mínimo el de seis meses. — Undécimo: La sociedad no se disuelve por la muerte o incapacidad de uno de los socios, declarada esta última judicialmente, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. En caso que los herederos de la fallecida o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma que la determinada en el artículo décimo para la cesión de cuotas. A los efectos de determinar el haber de los sucesores o derecho habientes de la fallecida o incapaz, se practicará un balance a la fecha del fallecimiento o de la declaración judicial de incapacidad. — Duodécimo: La sociedad podrá disolverse en el momento que así lo resuelvan las socias de común acuerdo, aún antes del vencimiento del plazo que establece el artículo tres. En tal caso se practicará un inventario y balance general que servirán de base para la liquidación. La liquidación estará a cargo de las tres socias. No se entregará parte alguna a las socias si previamente no se han saldado las deudas sociales. Los remanentes se distribuirán entre las socias por partes iguales. Si alguna de las socias adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas a la caja social en el momento que el liquidador lo solicite. — De conformidad, firman el presente, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de 1967. — Fdo.: Marta Elida Merlo — Enriqueta Amalia Cazabán Debat — Inés Amanda Salazar. — E|L: "Enriqueta", vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400 e.8|6 Nº 11.308 v.8|6|67

SIDEMAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 367. Primer testimonio. Escritura número ciento cuarenta y tres. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el infrascripto escribano autorizante, comparecen el doctor Jacobo Isler, divorciado, comerciante, naturalizado argentino, y don Rodolfo Ladendorff, casado, naturalizado argentino, comerciante, ambos mayores de edad, domiciliados en la calle Reconquista número quinientos trece, cuarto piso, de este vecindario, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha veinte y uno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, por escritura pasada ante mi al folio novecientos sesenta y seis, protocolo de ese año, de este mismo Registro número ciento sesenta a mi cargo, procedieron a constituir por el plazo de diez años, con efecto retroactivo al día siete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, la sociedad que giraba en esta ciudad bajo el rubro de "SIDEMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número dos mil doscientos uno, folio veinte y siete del libro cincuenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y continúan diciendo: Que habiendo quedado disuelta la sociedad anterior, por expiración de su plazo, convienen en constituir una nueva sociedad conforme a las disposiciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará bajo la denominación de "Sidemat, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y sujeta a las estipulaciones y cláusulas que se expresan a continuación: Primera: Con efecto retroactivo al siete de mayo de mil novecientos sesenta y seis, y por el plazo de diez años, a contar de esa fecha, queda constituida entre los comparecientes una sociedad comercial de responsabilidad limitada, sujeta a las disposiciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y la que girará bajo la denominación de "Sidemat, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá su domicilio legal en esta ciudad, al presente, calle Reconquista número quinientos trece, cuarto piso, sin perjuicio de las sucursales o representaciones que puedan instalarse en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal los negocios de importación y exportación de toda clase de artículos y mercaderías y cualquier otra actividad comercial lícita que los socios consideren conveniente para la misma. — Tercera: Forma el capital social la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado íntegramente por los socios en la proporción de noventa mil pesos moneda nacional el doctor Jacobo Isler y diez mil pesos moneda nacional el señor Rodolfo Ladendorff, capital en conjunto que les correspondía a cada uno de ellos en las proporciones dichas, en la sociedad extinguida por expiración del plazo de duración, de cuyo activo y pasivo se hace cargo íntegramente la sociedad que se constituye, continuadora de los negocios de la sociedad anterior; como así resulta y se justifica con el balance practicado y del que un ejemplar firmado por los socios se agrega por cabeza de esta escritura. El capital social se divide en cuotas de cien pesos cada una. — Cuarta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad quedan conferidas a ambos socios en forma indistinta. Por lo tanto ejercerán dicha representación en todos los actos y contratos que la misma celebrare, la que podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles y constituir deudas garantizándolas con privilegios prendarios o hipotecarios y podrá aceptar hipotecas sobre inmuebles y darlos en pago, arrendar y tomar en locación bienes raíces, realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos nacionales o extranjeros, declarando que aceptan expresamente las normas establecidas al efecto por los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República y de la Provincia de Buenos Aires, endosar y aceptar letras, firmar cheques, vales, avales, pagarés, y endosarlos, girar contra los fondos propios que tuviere o en descubierto, celebrar y otorgar contratos de toda clase y préstamos con o sin garantía real, ajustar locaciones de servicios, conferir poderes generales y especiales y revocarlos y, además, todas las convenciones compatibles con el objeto de la sociedad y cualquier otra que consideren útil, quedando autorizados en todos los casos para firmar las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, pero quedándoles absolutamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni en fianzas personales o garantías de terceros. — Quinta: Anualmente se destinará el cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Sexta: Las utilidades líquidas de cada año, deducido el porcentaje destinado al fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios proporcionalmente a los aportes de capital. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — Séptima: Se observará la contabilidad prescripta por la ley. Cada ejercicio anual terminará el treinta y uno de diciembre y al final de cada ejercicio se distribuirán las utilidades y se soportarán las pérdidas. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad continuará hasta la expiración de su plazo, ejerciendo la gerencia el socio sobreviviente y estando representados los herederos del fallecido, unificando personería. — Bajo las cláusulas precedentes los comparecientes dan por constituida esta sociedad, obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, conforme a derecho. — Leída que les fue esta escritura a los comparecientes, la ratifican, otorgan y firman ante mí, de todo lo cual doy fe. Jacobo Isler. R. Ladendorff. Hay un sello. Ante mí: Antonio J. Llach. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda al folio trescientos sesenta y siete del Registro ciento sesenta a mi cargo. Para la sociedad interesada "Sidemat, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del: siete millones quinientos diez y siete mil cuatrocientos sesenta y uno, al presente, todos serie A. que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete. Antonio J. Llach. Hay un sello.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.230. — e.8|6 Nº 11.282 v.8|6|67

GABITO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días de mayo de 1967, entre los señores Alfredo Loreto Gabito, casado; Alfredo Jorge Gabito, casado y Roberto Carlos Gabito, soltero, todos domiciliados en la calle Habana 4378, de esta ciudad, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y por las cláusulas siguientes: Primera: Esta sociedad girará bajo el rubro de "GABITO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el que será empleado en todos sus actos y actividades comerciales e industriales y tendrá su domicilio legal en la calle Habana 4378, de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias y o trasladarse a cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será el dedicarse a la comercialización y fabricación de valijas, estuches y afines, sus accesorios y complementos, importación y exportación sin limitaciones y compra-venta de mercaderías en general. — Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de un millón de pesos moneda nacional, dividido en un mil cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la proporción siguiente: el señor Alfredo Loreto Gabito, seiscientas cuotas capital que representan seiscientos mil pesos moneda nacional y los señores Alfredo Jorge Gabito y Roberto Carlos Gabito, doscientas cuotas capital que representan doscientos mil pesos moneda nacional, cada uno, siendo dicho importe totalmente suscripto e integrado en dicha proporción conforme al balance-inventario que se agrega firmado por los socios y certificado por Contador Público. — Cuarta: El plazo de duración de esta sociedad será de veinte años, a partir del día dos de enero de 1967, fecha a la cual retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo pedirse su disolución por cualquiera de los socios, con seis meses de anticipación, en forma expresa y por escrito, a los demás socios, quienes aceptarán dicho pedido u optarán en adquirir su parte de capital, en la misma proporción, a su valor real a dicha fecha, reintegrándole su importe en la forma que se establece en la cláusula décima. — Quinta: La sociedad será administrada por el socio señor Alfredo Loreto Gabito, individualmente, o por los socios señor Alfredo Jorge Gabito y Roberto Carlos Gabito, en forma conjunta, siendo sus firmas, individual o individual y conjunta, en cada caso, en el carácter de gerentes, precedidos del sello social, los que obligarán a la sociedad sin ningún otro requisito, pudiendo percibir la remuneración que pudieran acordarse por resolución social. Les será absolutamente prohibido usar o comprometer la firma social en fianzas, avales o garantías a terceros y en todo acto que siendo ajeno a los negocios o intereses sociales pudiera comprometer a la sociedad, directa o indirectamente. Sexta: El 31 de diciembre de cada año deberá practicarse un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán efectuarse cuando las necesidades lo requieran. De las utilidades líquidas y realizadas, previas las amortizaciones o depreciaciones sobre rubros del activo que así lo requieran y de las reservas que se consideren convenientes a la seguridad y evolución de los negocios, se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, conforme a la ley, y el remanente resultante se distribuirá entre los socios en la proporción del capital aportado. En caso de pérdidas, éstas serán soportadas en idéntica proporción. Séptima: Los socios, se reunirán cada vez que todos o cualquiera de ellos lo consideren necesario y sus acuerdos y resoluciones se asentarán en un Libro de Actas que se llevará a ese efecto. Octava: Los socios podrán hacer cesión de la totalidad o parte de su capital a los demás socios en prioridad, y si expresamente no tuvieran interés, podrán cederlas a un tercero, manteniéndose la estructura de la sociedad y continuando los negocios en la misma forma con sólo las publicaciones que determinan las disposiciones legales vigentes. Novena: La sociedad mediante la firma individual del socio señor Alfredo Loreto Gabito, o conjunta de los socios señores Alfredo Jorge Gabito y Roberto Carlos Gabito, podrá efectuar todas las operaciones necesarias con su objeto y fines y especialmente: adquirir por cualquier acto jurídico concesiones, permisos o privilegios con todos los derechos y acciones inherentes a los mismos. Gestionar y autorizar toda clase de negocios, convenios y contratos de cualquier naturaleza vinculados al objeto social. Aceptar cualquier conce-

siones y transferencias de las mismas, transferirlas, cederlas, explotarlas y arrendarlas. Realizar toda clase de trámites y gestiones ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales. Hacer o aceptar transferencias de negocios, participar en toda clase de adjudicaciones o concursos y licitaciones públicas, adquirir, ya sea por compra u otro título, así como vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes. Construir y edificar por cuenta propia y de terceros. Celebrar contratos de arrendamientos, convenir locación de servicios, fijando precios, plazos y demás condiciones, formalizar contratos de transporte y acarreos, solicitar y obtener créditos de cualquier naturaleza, abrir y mantener cuentas corrientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas agrarias, cauciones, hipotecas y todo otro derecho real, tomar dinero prestado, dentro o fuera del país, y establecer toda industria y comercio relacionado con el objeto social, percibir todas las sumas que se adeuden a la sociedad, por cualquier concepto, otorgando las respectivas cancelaciones, autorizar todas las instancias jurídicas, como actora o demandada, comprometer en árbitros juris o amigables componedores, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; suscribir, comprar y vender toda clase de acciones, derechos, obligaciones o participaciones, todo por los precios, modo y forma que convenga a los intereses de la sociedad, nombrar, trasladar, separar y [illegible] toda clase de mandatarios, empleados y agentes, determinando sus atribuciones, sueldos y gratificaciones, constituir domicilio legal donde y en los actos que sea necesario, ocurrir ante los señores jueces, tribunales y demás autoridades que competa, interponiendo los recursos legales, prestando juramentos y cauciones juratorias, etc. Celebrar y suscribir todas las escrituras públicas y demás documentos relacionados con la sociedad, desempeñar toda clase de mandatos respecto de terceros a quienes la sociedad represente y celebrar cuantos actos y contratos, que directa o indirectamente, favorezcan el desarrollo de los negocios sociales. Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la mayoría social podrá decidir entre reconocer a los herederos en las condiciones del causante o excluirlos mediante el reintegro del capital y reservas correspondientes, en 8 cuotas trimestrales iguales, a partir de la fecha del fallecimiento, con intereses bancarios vigentes a la fecha de cada amortización, firmándose al efecto, pagarés, pudiendo los socios sobrevivientes hacer entregas a cuenta de los mismos, antes de sus respectivos vencimientos. Undécima: En todo lo que no está previsto en este contrato, se aplicará lo dispuesto por las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil. Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o entre los socios sobrevivientes y los herederos del fallecido, ya sea durante la vigencia de la sociedad, como durante su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados cada uno por cada parte, con facultad de nombrar un tercero, en caso de discordia, y su fallo será inapelable. Bajo las once cláusulas que anteceden, los otorgantes dejan constituida la sociedad "Gabito e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", fecha ut supra. A. Gabito; Alfredo J. Gabito; R. G. Gabito.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000 e.8|6 Nº 11.312 v.8|6|67

CUNAFRUT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Emilio A. Cuccia, soltero, argentino, con domicilio en la calle Superí mil cuatrocientos veinticuatro, piso tercero, Departamento B, Capital Federal, por una parte; y Hugo Natalini, casado, argentino, con domicilio en la calle Tucumán mil setecientos once, piso segundo, Departamento D., Capital Federal, por la otra, ambos con capacidad suficiente para otorgar el presente documento, han resuelto formar una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las estipulaciones siguiente. — La Sociedad girará con el nombre de CUNAFRUT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y se constituye por el término de cinco años, contados a partir del primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete, renovándose automáticamente por un plazo igual si ciento veinte días antes de su vencimiento no se expresara por telegrama colacionado de algún socio, la voluntad de disolverla. — Al vencimiento de cada quinquenio subsiguiente ha de operarse la misma opción expresa, si así no se hiciese, se entenderá que la sociedad proseguirá con todos sus efectos jurídicos indefinidamente. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en esta ciudad, en la calle Agüero 508, 1er. piso, oficina 5, Capital Federal, pudiendo mudarlo y|o establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país, y aun en el extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, transporte, importación, exportación y cualquiera otra forma de comercialización de fruta, como así también su industrialización. — Accesoriamente la sociedad podrá atender el transporte de mercaderías en general. — Cuarta: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Comprar, vender y usufructuar toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir prendas, hipotecas u otros derechos reales y aceptar los constituidos a su favor, dar y tomar en locación por el máximo de término legal y en general, celebrar toda clase de contratos sobre los mismos. — b) Comprar, vender o explotar, por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, marcas de comercio, fábrica, patentes de invención, procedimientos y modelos industriales; c) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra institución bancaria oficial o particular, existente o que se crease en el futuro; d) Celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, participando en ellas como socia industrial colectiva, comanditaria o en cualquier otro carácter, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades y efectuar consignaciones u otra comunidad de interes con firmas, compañías o personas físicas o jurídicas. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de moneda pesos nacional Cinco millones (Cinco millones de pesos moneda nacional), dividido en cinco mil (cinco mil) cuotas de moneda pesos nacional mil (mil pesos moneda nacional) cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente por partes iguales con anterioridad a este acto. — El capital integrado se halla invertido de conformidad a lo expuesto en el adjunto Estado Patrimonial o Inventario que forma parte integrante de este contrato. — Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales será ejercida conjuntamente por ambos socios, lo que harán en carácter de socios gerentes, con toda la amplitud que acuerda el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujetos a las responsabilidades que del mismo emanen, podrán asimismo, cuando las circunstancias lo exigieren, actuar por mandatarios, conferir poderes generales, especiales, removerlos y revocarlos. — Séptima: Para la realización del objeto de la sociedad, será atribución de sus gerentes; adquirir, por cualquier título gravar o enajenar inmuebles, muebles o semovientes y disponer libremente de los mismos, tomar o dar dinero en préstamos, celebrar contratos comerciales o civiles con terceras personas, cualquiera sea la naturaleza de los mismos, importar o exportar mercaderías, realizar cualquier clase de operaciones con Bancos o instituciones de créditos, particulares, oficiales o mixtas, existentes o a crearse, en el país o en el extranjero, librar, aceptar, endosar o descontar cheques, pagarés o letras de cambio, constituir como deudora o acreedora avales, fianzas, garantías personales o reales, obligaciones de estas dos últimas especies, hipotecas, prendas civiles, agrarias; industriales o comerciales, tomar o dar en locación toda clase de bienes. Comparecer en juicios por sí o por apoderados con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, desistir acciones. Comprometer en árbitro o arbitradores componedores, poner o absolver posiciones u otras especies de pruebas o informaciones, pactar o diferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones preexistentes o renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; pedir la quiebra o concurso civil de los deudores. Hacer quitas, remisiones, cesiones, daciones en pago, como así también transar, consignar, novar o renovar, entendiéndose que la enumeración precedente es enunciativa y no taxativa, pudiendo la sociedad realizar todo acto compatible con su naturaleza y función no prohibida por las leyes en vigor. — Octava: Todos los socios que se obligan a prestar toda la actividad que fuere menester para el mejor desarrollo de la sociedad, quedándoles prohibido realizar toda actividad que por su naturaleza perjudique los negocios sociales. — Novena: La fiscalización de la sociedad es privativa de cualquiera de los socios, los cuales quedan facultados a revisar libros y documentos sociales. — Décima: Toda resolución de importancia que interese al funcionamiento o desenvolvimiento de la sociedad será asentada en un libro de actas y suscripto por ambos socios. — Décima Primera: Se convocará a reunión de socios cuando se considere conveniente por la índole del asunto a tratarse, lo cual se hará a pedido de cualquiera de los socios. Los socios deberán ser citados con una anticipación no menor de seis días a la reunión designada por medio de telegrama colacionado, pudiendo enviar apoderado en su nombre con poder simple, el socio que no puede concurrir. Las asambleas quedarán legalmente constituidas con la mayoría de socios que concurran y del capital representado. Las resoluciones se tomarán por unanimidad y obligarán a todos los socios sin excepción alguna. — Décimo Segunda: Cuando algún socio por cualquier circunstancia quisiera dejar de pertenecer a la sociedad —no obstante lo previsto en la cláusula primera— deberá hacerlo saber mediante telegrama colacionado, remitido con ciento ochenta días de anticipación a la fecha de su retiro. En caso de que no existiera común acuerdo entre los socios dicho término se reducirá a treinta días. A tales efectos se practicará un Balance General y la liquidación de haber se realizará en modo y forma de que se da cuenta en las cláusulas siguientes. — Décimo Tercera: Ningún socio podrá transferir sus cuotas, total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad, sin expresa conformidad y asentimiento del otro socio, teniendo éste la opción o preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que la ofrecida por terceros. — Décima Cuarta: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción de quiebra de uno o alguno de los socios. — Décima Quinta: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el socio, sobreviviente o capaz. resolverá dentro del término de treinta días a contar desde el deceso del socio premuerto o de la declaración judicial del incapaz, si consiente en continuar en la sociedad con los herederos del socio fallecido o de derecho habientes del socio incapacitado, quienes deberán unificar su representación, si ingresaran a la sociedad, pero si éstos no aceptaran su incorporación, o el socio no lo consintiera, se practicará de inmediato un balance general para establecer el haber social del socio fallecido o incapacitado. — Décimo Sexta: El treinta de octubre de cada año se practicará un inventario y balance general. Las utilidades líquidas y realizadas, así como las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán o soportarán por partes iguales. — Décimo Séptima: En caso de liquidación de la sociedad, serán liquidadores los gerentes designados, actuando éstos en la forma indicada para el ejercicio de su cargo y en la amplitud de facultades que se requieren, incluso conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y revocarlos. — Décimo Octava: Para la incorporación de nuevos socios y cualquier modificación de este contrato, se necesitará el consentimiento de todos los socios. — Décimo Novena: Cualquier cuestión que se suscitare con motivo de la interpretación de este contrato, las partes convienen en someterlo a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal a cuyo efecto los socios pactan expresa esta jurisdicción. Bajo las diecinueve cláusulas qe anteceden queda formalizado el presente contrato de sociedad, que las partes se obligan a respetar y cumplir fielmente, con arreglo a derecho, y en prueba de lo cual se firma este único ejemplar para su inscripción, en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, en el lugar y fecha indicados ut-supra. — S|raspado: "mayo". Vale. — Emilio A. Cuccia; Hugo Natalini.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.520.— e.8|6 Nº 11.307 v.8|6|67

I. T. H.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, publíquese por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Alfredo José Haidbauer, argentino, casado y la señora Elida Sofía Pellicer, argentina, casada, ambos domiciliados en la calle Echeverría mil cuatrocientos veinte, primer piso, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeto a las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de "I.T.H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Migueletes mil novecientos cincuenta y cinco, Capital Federal. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la compra, venta, consignación, fabricación, procesamiento, por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos, materia prima o trabajos relacionados con la industria textil, pudiendo realizar para ello cuantas operaciones sean necesarias, sin limitación alguna. — Tercera: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, divididos en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una. — Dicho capital ha sido integrado por partes iguales, entre los contratantes, con anterioridad a este acto y se encuentra invertido de acuerdo al detalle inserto en el Balance adjunto que forma parte del presente Contrato. — Cuarta: La duración de la Sociedad será de cincuenta años a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Quinta: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes asumen por este acto el cargo de gerentes con igualdad de funciones y atribuciones, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones actuando con las más amplias facultades para representar y obligar a la Sociedad en todos los ordenes, ya sean administrativos, judiciales, bancarios, comerciales y de cualquier otro tipo, inclusive comprar y vender en cualquier forma, con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de la Sociedad ni darla en garantía o fianza de ninguna especie. — Sexta: El Inventario y Balance General se practicará al treinta y uno de agosto de cada año y los resultados que se obtengan se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Séptima: Las cuotas sociales son libremente cedibles entre los socios, no pudiendo estos transferirlas a terceros sin conformidad de las demás partes, quienes tendrán preferencia para su adquisición. — Octava: En caso de producirse la disolución y liquidación de la Sociedad, esta será realizada por los socios designados gerentes actuando en forma indistinta y si quedase remanente será distribuido entre los socios por partes iguales. — Dado en Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Alfredo José Haidbauer y Elida Sofía Pellicer.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.400. e.8|6 Nº 11.421 v.8|6|67

LINGAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche, con fecha 6 de abril de 1967, los señores Eduardo Bernardo Delfino, Antonio María Delfino Juan Manuel Delfino, Horacio Carlos Delfino y Oscar Mariano Marenco, ceden en favor de la sociedad "Hamburg Sud (Argentina), Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y de Mandatos, quinientas cuotas de participación de cien pesos moneda nacional, de valor nominal cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, que poseen en la sociedad "LINGAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: don Eduardo Bernardo Delfino, cede y transfiere las cien cuotas que representan diez mil pesos, moneda nacional; don Antonio María Delfino, cede y transfiere ciento veintiocho cuotas que representan doce mil ochocientos pesos moneda nacional; don Juan Manuel Delfino, cede y transfiere ochenta y tres cuotas que representan ocho mil trescientos pesos moneda nacional; don Horacio Carlos Delfino, cede y transfiere sesenta y ocho cuotas que representan seis mil ochocientos pesos moneda nacional; y don Oscar Mariano Marenco, cede y transfiere ciento veintiuna cuotas que representan doce mil cien pesos moneda nacional. — Todas estas cuotas se realizan por su valor nominal. — Con motivo de estas cesiones de cuotas, se modifican las cláusulas cuarta, quinta y séptima del contrato social, las que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, representado por mil cuotas de participación de cien pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción el señor Antonio María Delfino, ciento sesenta cuotas, que representan dieciséis mil pesos moneda nacional, el señor Oscar Mariano Marenco, ciento cincuenta y una cuota, que representan quince mil cien pesos moneda nacional el señor Juan Manuel Delfino, ciento cuatro cuotas, que representan diez mil cuatrocientos pesos moneda nacional; el señor Horacio Carlos Delfino, ochenta y cinco cuotas, que representan ocho mil quinientos pesos moneda nacional, y la sociedad "Hamburg Sud - Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y de Mandatos, quinientas cuotas, que representan

cincuenta mil pesos moneda nacional. — El capital social se encuentra totalmente integrado según resulta de los asientos contables de la sociedad. — Quinta: Se designan gerentes a los socios señores Antonio María Delfino, Oscar Mariano Marenco, Juan Manuel Delfino, y Horacio Carlos Lelfino, los que tendrán el uso de la firma social indistintamente, con las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social, pudiendo además conferir poderes generales, y especiales, estar en juicios, reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores a este acto, prorrogar jurisdicciones, renunciar a prescripciones adquiridas o al derecho de apelar hacer renuncias o remisiones o quitas de deudas y constituir fianzas y cauciones juratorias. — Séptima: Ningún socio podrá transferir sus cuotas de participación en la sociedad a terceros extraños a la misma, sin conformidad de la mayoría de socios, que representen las dos terceras partes del capital social. — En caso de retiro voluntario fallecimiento o incapacidad de un socio, el cincuenta por ciento de sus cuotas pasarán, desde dicho momento, a los otros socios en la proporción que cada uno tenga en la sociedad y por el valor que se les asigne de acuerdo con lo que se establece más adelante. — El otro cincuenta por ciento podrá mantenerlo el socio saliente, o sus herederos por el término de cinco años, vencido el cual deberá pasar a los otros socios, en la proporción de cada uno, y por el valor a fijar como más adelante se verá. — Cuando un socio se retire voluntariamente o por fallecimiento o incapacidad dejará de pertenecer a la sociedad, un hijo varón, del mismo podrá incorporarse inmediatamente como socio, con el cincuenta por ciento de las cuotas del socio saliente y en el caso de ser menor al cumplir la mayoría de edad. — La sociedad "Hamburg Sud (Argentina), Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y de Mandatos", no podrá acrecer su participación en la sociedad, por retiro, fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los otros socios, quedando reservado únicamente a estos, ese derecho. — Para establecer el valor de las cuotas de participación, se practicará, al efecto un balance especial, en el que se fijará los valores a ese momento de todos los bienes tangibles del activo, pero sin computarse valor alguno por llave del negocio o cualquier otro bien, o valor intangible. — En caso de divergencias sobre el valor asignado a las cuotas a transferirse se someterá el caso al arbitraje del Presidente de la Bolsa de Comercio, de esta ciudad, quien fallará sin forma alguna de juicio, siendo su fallo inapelable. — Sobre raspado: y de mandatos, vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Lucio R. Melédez, secretario.

$ 5.720. e.8|6 Nº 11.434 v.8|6|67

SAMUEL JACCOD E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 20 de Noviembre de 1966, el señor Don Renato Domaine cede, vende y transfiere a favor de Don Héctor Augusto Jaccod las veinte y cinco cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad "SAMUEL JACCOD E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se efectúa por el precio de veinte y cinco mil pesos moneda nacional. Con motivo de esta cesión, quedan sin modificación las demás cláusulas del contrato social, inclusive el carácter de gerente que seguirá siendo el señor Hugo Victor Jaccod, en cuanto al uso de la firma social en forma conjunta con el socio gerente Don Héctor Augusto Jaccod, en la forma consignada en el contrato social. —

Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080. — e.8|6 Nº 11.260 v.8|6|67

RESTON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los Señores Alberto Meczyk, representado en este acto por el Sr. Isaac Meczyk según poder otorgado en la ciudad de Buenos Aires con fecha 4 de enero de 1965 por ante el Escribano Abraham Levín, de esta ciudad, Norma Bequer, Requel Sojin de Meczyk, Isaac Meczyk y Enrique Bequer, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "RESTON S. R. L.", inscripta con fecha trece de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el Nº 360, Fº 418, Lº 35 de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Juzgado Nacional de Registro de esta ciudad, y el Sr. Benjamín Lapilover, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Esmeralda Nº 139 de esta ciudad, que conforme a los términos del presente se incorpora a Reston S. R. L., convienen en formalizar la cesión de cuotas y modificación del contrato social en la forma siguiente: Primero: Los Señores Alberto Meczyk, en su carácter de propietario de cincuenta (50) cuotas de m$n 1.000.- cada una de Reston S. R. L.; Norma Bequer como propietaria de cuarenta y nueve (49) cuotas de la misma sociedad de m$n 1.000.- cada una, Requel Sojin de Meczyk, también como propietaria de cuarenta y nueve (49) cuotas de m$n 1.000.- cada una de Reston S. R. L.; Isaac Meczyk titular de una cuota de m$n 1.000.- en Reston S. R. L. y Enrique Bequer, también titular de una cuota de m$n 1.000.- en Reston S. R. L. venden, ceden y transfieren al Sr. Benjamín Lapilover, los tres primeros, cuarenta (cuarenta) coutas cada uno de m$n 1.000.- y una cuota de m$n 1.000.- el Sr. Isaac Meczyk y otra también de m$n 1.000.- el Sr. Enrique Bequer que cada uno de ellos tienen en Reston S. R. L., o sea un total de ciento veinte y dos cuotas (122) de m$n 1.000.- cada una. — Segundo: Se fija en Ciento veintidós mil pesos moneda nacional (m$n 122.000.-) el precio de la cesión de estas ciento veinte y dos (122) cuotas que los cedentes Sres. Alberto Meczyk, Norma Bequer, Requel Sojin de Meczyk, Isaac Meczyk y Enrique Bequer, declaran recibir del cesionario Sr. Benjamín Lapilover en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago por dicha suma. — Tercero: En consecuencia, los cedentes Sres. Alberto Meczyk, Norma Bequer, Raquel Sojin de Meczyk, Isaac Meczyk y Enrique Bequer, colocan al cesionario Sr. Benjamín Lapilover en el lugar, grado y prelación que en relación a las ciento veinte y dos (122) cuotas de caiptal de m$n 1.000.- cada una, tenían en la sociedad Reston S. R. L. — Cuarto: Asimismo acuerdan modificar la cláusula segunda del contrato social, que en definitiva, quede redactada como sigue: Segundo: el capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en 150 cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, distribuido y adjudicado entre los socios en la siguiente proporción: Alberto Meczyk diez (10) cuotas; Norma Bequer nueve (9) cuotas; Raquel Sojin de Meczyk nueve (9) cuotas y el Sr. Benjamín Lapilover ciento veinte y dos (122) cuotas. Por lo tanto el capital social de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional curso legal queda integrado en su totalidad, representado por las mercaderías, muebles, útiles e instalaciones. — Asimismo se modifica el art. 5º que queda en definitiva de la siguiente forma: Quinto: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo exclusivo del Sr. Benjamín Lapilover, quien tendrá la más amplia facultad para obrar en nombre de la sociedad con la única limitación de no comprometer la firma social en operaciones particulares. Entre otras, podrá comprar, vender, permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, créditos, transferirlos, darlos en pago, transmitirlos sin limitaciones de formas, pudiendo aceptar toda clase de garantías reales, personales cancelarlas. Operar con las Instituciones Bancarias del País oficiales o Provinciales. Abrir cuentas corrientes bancarias, cerrarlas, solicitar créditos, negociar toda clase de valores, cheques, letras o pagarés, descontarlos, firmarlos, endosarlos y suscribir toda clase de papeles de comercio. Representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales provinciales o municipales. Registrar o renovar marcas y patentes. Nombrar y despedir empleados. Intervenir como actor o demandado en asuntos judiciales pudiendo comparecer ante los Tribunales Ordinarios o Federales, Administrativos o de Trabajo por si o por apoderado confiriendo poderes generales o especiales. Entablar y contestar demandas. Celebrar contratos de locación, renovarlos, ampliarlos y modificarlos, pagar y percibir alquileres. Otorgar poderes especiales o generales o en general efectuar todo cuanto actos y gestiones fueren necesarios para la buena marcha de los negocios sociales, siendo la precedente una simple enumeración de las facultades del gerente. En ejemplares de ley y a un solo efecto, firman el presente en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Firmado N. Bequer, E. Bequer, R. Sojin. Por poder: Alberto Meczyk: Isaac Meczyk, Isaac Meczyk y B. Lapilover. —

Buenos Aires, 22 de Abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.680. — e.8|6 Nº 11.272 v.8|6|67

SAN CAYETANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social: En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Aldo Elmiro Rosario Quintiero, italiano, con domicilio en la calle Mendoza número quinientos de Villa Zagala; Egidio Quintiero, italiano, con domicilio en la calle Pasaje Aromo ciento cincuenta y cinco, Capital; Rosario Pascale, con domicilio en la calle Mendoza número quinientos de Vila Zagala, italiano; y Perugino Quintiero, italiano, con domicilio en la calle Pasaje Aromo ciento cincuenta y cinco, Capital, todos mayores de edad, casados, comerciantes, y hábiles para contratar, convienen en celebrar una Sociedad Mercantil que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645) y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre los citados señores una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "SAN CAYETANO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller para la reparación, armado, pintado, lustrado y terminación de automotores. — Podrá realizar asimismo toda otra actividad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, directamente vinculada con el ramo automotor, mediante la compra, venta de automóviles, representaciones y consignaciones. — Pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo; para llenar el objeto social de la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles y comerciales y todos los contratos y operaciones financieras que las leyes autoricen y que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos de la sociedad. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con asiento actualmente en la calle Pasaje Aromo número ciento cincuenta y cinco, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El Capital social lo constituye la suma de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso legal (m$n. 4.000.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000) cada una, las cuales han sido sucriptas, e integradas por los socios en la siguiente forma: Aldo Elmiro Rosario Quintiero: Un mil cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional; Rosario Pascale: Un mil cuotas, o sea Un millón de pesos moneda nacional; Perugino Quintiero: Un mil cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional; y Egidio Quintiero: Un mil cuotas, o sea Un millón de pesos moneda nacional. — El Capital indicado está integrado en especie, de acuerdo con el Balance de Integración, que debidamente suscripto por los socios forma parte del presente Contrato Social. — Quinta: El plazo de duración se estipula en diez (10) años a contar de la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de la constitución, siempre que dé preaviso por Telegrama colacionado a los otros socios con una anticipación de noventa días. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de los señores Aldo Elmiro Rosario Quintiero, Egidio Quintiero y Rosario Pascale, en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitaciones de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: La Gerencia de la Sociedad estará a cargo del socio señor Aldo Elmiro Rosario Quintiero, quien tendrá a su cargo la Administración de la misma. — Octava: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance e Inventario se considerará aprobado si transcurrido quince (15) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio no se formulan observaciones por escrito. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas por los socios en forma proporcional a su capital. — Décima: En caso de retiro voluntario de cualquiera de los socios, los mismos tendrán derecho de preferencia para adquirir las cuotas del socio saliente. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar en la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. — La suma que resulte podrá ser reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima Segunda: Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios y|o herederos y|o sucesorios o el representante de los mismos, en relación a la interpretacón del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad, serán sometidas a un solo árbitro componedor. — El fallo será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho, la cosa juzgada. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados ut supra. — Fdo.: A. E. R. Quintiero. — E. Quintiero. — R. Pascale y P. Quintiero.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.320.— e.8|6 Nº 11.340 v.8|6|67

RALEIGH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado del 30 de mayo de 1967, el contrato original de la sociedad RALEIGH S. R. L., ha quedado modificado en la siguiente forma: "Segundo: El capital social se aumenta en m$n. 4.950.000.—, cantidad aportada por los socios en dinero efectivo y en partes iguales, es decir, a razón de pesos moneda nacional 1.650.000.— cada uno. — Por tal motivo, el capital social asciende a la suma de pesos moneda nacional 7.050.000.—, dividido en 70.500 cuotas de m$n. 100.— cada una, correspondiendo 23.500 cuotas a cada uno de los socios. — Con excepción de la modificación precedente, el contrato queda vigente en todos sus términos". — Firmado: Carlos Gendín. — A. Balán. — S. Galestok — E|L.: "de los socios", vale. — S|raspado: Mayo, también vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160.— e.8|6-Nº 11.464 v.8|6|67

DISTRIBUIDORA RIO URUGUAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de abril de 1967, se reúnen los señores Alfredo Numeriani, libreta de enrolamiento Nº 200.266, argentino, casado, domiciliado en la calle Serrano 2347, piso 1º, de Capital Federal; Alfredo Ariano Numeriani, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.981.390, argentino, casado, domiciliado en la calle Santa Rosa 5164, de Capital Federal y Marcelo Remigio Numeriani, cédula de identidad de la Policía Federal número ?.227.701, argentino, casado, domiciliado en la calle Serrano 2347, planta baja, departamento Nº 2, de Capital Federal, en su carácter de únicos integrantes de la firma "DISTRIBUIDORA RIO URUGUAY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Sarmiento 212, piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 10 de noviembre de 1964, bajo el número 3.287, al folio Nº 415, del libro Nº 47 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el solo objeto de rectificar la cláusula octava del referido contrato social, la cual queda modificada en la siguiente forma: Octava: La administración estará a cargo exclusivo de los socios Alfredo Ariano Numeriani y Marcelo Remigio Numeriani, quienes actuarán indistintamente en calidad de gerentes. — Conforme las partes firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados ratificando las restantes condiciones del contrato relacionado y comprometiéndose a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Alfredo Numeriani, Alfredo Ariano Numeriani y Marcelo Remigio Numeriani.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.040.— e.8|6-Nº 11.468 v.8|6|67

ALEJANDRO LAZZARI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: Hugo Lazzari, Delio Lino Lazzari, Agata Carmen Lazzari y Rosalba María Teresa Lazzari, socios de ALEJANDRO LAZZARI E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Saladillo 2557, Capital, sociedad inscripta el 14 de febrero de 1963, bajo el número 175, al folio 106, libro 46 de contratos de S. R. L., por una parte, y por la otra, doña Anunciación Marconi de Lazzari, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Alejandro Lazzari, mayor de edad, domiciliada en Saladillo 2557, Capital, convienen: Primero: Que la referida sociedad fue originariamente constituida por Hugo Lazzari, Delio Lino Lazzari, Agata Carmen Lazzari y Rosalba María Teresa Lazzari, junto con el padre de los nombrados don Alejandro Lazzari, fallecido. — Segundo: La sucesión de don Alejandro Lazzari, se tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 23, dictaminándose que el capital social perteneciente al causante, pesos 800.000.—, corresponden por herencia un cincuenta por ciento a la cónyuge supérstite, doña Anunciación Marconi de Lazzari, y un 12,50 por ciento a cada uno de los hijos ya nombrados y a la vez socios de Alejandro Lazzari e Hijos, Soc. de Resp. Limitada. — Tercero: De dicho oficio se tomó nota en el Registro Público de Comercio, con fecha 17 de mayo de 1967, bajo el número 1197, al folio 81 del libro 58 de contratos de S. R. L. — Cuarto: En consecuencia se reestructura la cláusula quinta del contrato social originario, con respecto al capital social de $ 2.000.000.—, a consecuencia de la referida adjudicación, por herencia en la forma siguiente: Doña Anunciación Marconi de Lazzari, que ingresa a la sociedad como socia con un capital de pesos 400.000.—, y sus hijos y herederos del causante, la aumentan en la misma forma su capital, o sea en un 12,50 por ciento sobre $ 800.000.—, equivalente a $ 100.000.— cada uno, quedando definitivamente distribuido el capital social de $ 2.000.000.— a razón de $ 400.000.— por cada uno de los cinco socios. Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, el 22 de mayo de 1967. — Firmado: Hugo Lazzari. — Delio Lino Lazzari. — Agata Carmen Lazzari. — Rosalba María Teresa Lazzari. — Anunciación Marconi de Lazzari.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e. 8|6 Nº 11.305 v. 8|6|67

VANDONI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Héctor Raúl Vandoni y Pardo Cirilo Segovia, socios integrantes de VANDONI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Belgrano 1841, Capital, sociedad inscripta el 21 de octubre de 1966, bajo el número 2828, al folio 303 del libro 54 de S. R. L., se conviene lo siguiente: Primero: El socio señor Pardo Cirilo Segovia, se desvincula de la sociedad con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1967. — Segundo: En consecuencia cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales al señor Héctor Raúl Vandoni. — Tercero: Dicha cesión se efectúa por la totalidad de las cuotas y por la suma única y total de $ 15.000.—. Cuarto: Dicha suma el cedente declara haberla percibido de plena conformidd en la forma como se ha documentado por separado y a su entera satisfacción, sirviendo el presente de recibo y carta de pago, y agrega que se retira de la sociedad por su propia voluntad y que no le asiste ningún motivo ni derecho para efectuar en este acto o en el futuro, reclamo alguno contra la sociedad o alguno de los socios en particular. — Quinto: Cedente y cesionario firman el presente, de plena conformidad con lo arriba estipulado. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Firmado: Pardo Cirilo Segovia. — Héctor Raúl Vandoni.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e. 8|6 Nº 11.306 v. 8|6|67

PLATINOSTYL 4

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura pasada ante la Escribano Marta H. Moyano, con fecha 21 de Marzo de 1967, se ha convenido lo siguiente: Primero: Don Eugenio León Clesse cedió y transfirió a "Lolifrance, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" 2.600 cuotas de capital de $ 1.000 c|u., que tenía y le correspondían en la Empresa "PLATINOSTYL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital $ 5.000.000 m|n. — Segundo: Que en consecuencia quedan como únicos integrantes de la Sociedad, Doña Dolores Filomena Bodin de Clesse, Doña Lidia María Luchetti de Ferrer y "Lolifrance, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Tercero: Los socios nombrados resuelven modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social, las que tendrán en adelante el siguiente texto: "Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de $ 5.000.000 m|n. dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Doña Dolores Filomena Bodin de Clesse, $ 900.000 m|n., correspondiéndole 900 cuotas: Doña Lidia María Luchetti de Ferrer, $ 1.500.000 m|n. correspondiéndole 1.500 cuotas y "Lolifrance, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", $ 2.600.000 m|n. correspondiéndole 2.600 cuotas. — Quinta: El Señor Eugenio León Clesse continuará desempeñando exclusivamente y en forma irrevocable las funciones de Gerente de la Sociedad; sus facultades a tal efecto serán ilimitadas, quedando ampliamente autorizado para otorgar todo acto o contrato necesario a los fines sociales y asimismo delegar sus facultades de Gerente en las personas y oportunidades que crea convenientes confiriendo los poderes generales y especiales que correspondan. — No podrá sin embargo, comprometer la firma social en garantías o fianzas de cualquier género a favor de terceros y dedicará a la Sociedad toda la actividad que sea necesaria para la buena marcha de los negocios sociales. — Todos los socios quedan en libertad de acción para ocuparse o no de los negocios de la empresa y ya sea directa o indirectamente, o asociados con terceros, podrán ejercer cualquier otro acto de comercio, aun cuando sea del mismo género o clase de aquellos que explota la presente Sociedad. — El Señor Clesse, como retribución de sus servicios como Gerente de la firma, percibirá las siguientes remuneraciones: a) Una comisión del uno y un tercio por ciento sobre las ventas netas de la Sociedad, la que se le liquidará mensualmente y b) Un sueldo mensual que determinará anualmente la Asamblea de Socios al tratar el Balance General. — Tanto la comisión como el sueldo fijo se imputará a gastos generales. — Los efectos de las modificaciones dispuestas en este acto se retrotraen al día 1º de Julio de 1965.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.280 e. 8|6 Nº 11.328 v. 8|6|67

TARANTO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura pasada ante la Escribana Marta H. Moyano, con fecha 10 de marzo de 1967, se ha convenido lo siguiente: Primero: Don Eugenio León Clesse cedió y transfirió a "Lolifrance Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", 3.535 cuotas de capital de $ 1.000 c|u., que tenía y le correspondían en la Empresa "TARANTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital m$n. 6.700.000". — Segundo: Que en consecuencia quedan como únicos integrantes de la Sociedad doña Dolores Filomena Bodín de Clesse, doña Lidia Luchetti de Ferrer y "Lolifrance Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Tercero: Los socios nombrados resuelven modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social, las que tendrán en adelante el siguiente texto: "Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de pesos 6.700.000 m|n., dividido en 6.700 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Doña Dolores Filomena Bodín de Clesse, $ 1.242.000 m|n., correspondiéndole 1.242 cuotas; doña Lidia María Luchetti de Ferrer, m$n. 1.923.000 correspondiéndole 1.923 cuotas y "Lolifrance Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", m$n. 3.535.000, correspondiéndole 3.535 cuotas. — Quinta: El señor Eugenio León Clesse, continuará desempeñando exclusivamente y en forma irrevocable las funciones de Gerente de la Sociedad, sus facultades y poderes a tal efecto serán ilimitados, quedando ampliamente autorizado para otorgar todo acto o contrato necesario a los fines sociales y asimismo para delegar sus facultades de Gerente en las personas y oportunidades que crea conveniente, confiriendo los poderes generales y especiales que correspondan. — No podrá sin embargo comprometer la firma social en garantías o fianzas de cualquier género a favor de terceros y dedicará a la sociedad toda la actividad que sea necesaria para la buena marcha de los negocios sociales. — Todos los demás socios quedan en libertad de acción para ocuparse o no de los negocios de la empresa y ya sea directa o indirectamente, o asociados con terceros, podrán ejercer cualquier otro acto de comercio aun cuando sea del mismo género o clase de aquellos que explota la presente sociedad. — El señor Eugenio León Clesse, como retribución a sus servicios como gerente de la firma percibirá las siguientes remuneraciones: a) una comisión del uno y un tercio por ciento, sobre las ventas netas de la sociedad la que se le liquidará mensualmente y b) un sueldo mensual que determinará anualmente la asamblea de socios al tratar el balance general. — Tanto la comisión como el sueldo fijo se imputará a gastos generales. — Los efectos de las modificaciones dispuestas en este acto se retrotraen al día 1º de julio de 1963.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.280.— e.8|6 Nº 11.330 v.8|6|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen Secretaría de la Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura otorgada el 16 de Mayo de 1967 ante el Escribano don Bernardo Drucaroff, al folio 1688 del Registro Nº 89, a su cargo, ha quedado disuelta con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964, la sociedad que giraba en la Capital Federal bajo la denominación de PEREZ Y MUÑOZ, habiéndose distribuido entre los socios el activo y pasivo que les había correspondido a cada uno, según documento suscripto en esa fecha.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.8|6-Nº 11.676-v.8|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA TARRIO de TIRADOR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires Mayo 12 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.8|6-Nº 11.642-v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CASAVELLA o CASABELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.8|6-Nº 11.677-v.22|6|67

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN BORDEU. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.8|6-Nº 11.532-v.22|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos "Delpiano Aurora Hermelinda, s|posesión treintañal", cita por treinta días a ALENI HUSAIN o a quien se considere propietario o con derecho a la posesión del inmueble Pedro Lozano 2862, Capital Federal, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente (Art. 568 Código Proc. Civ.). — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.600.— e.8|6-Nº 11.665-v.14|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORA ANGELA CELASCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.400. — e.8|6 Nº 11.661 v.22|6|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FELISA DE LOS SANTOS. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. — e.8|6 Nº 11.638 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA DELEIZE DE THIBON Y FEDERICO THIBON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. — e. 8|6 Nº 11.571 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a la persona que se considere con derecho al bien sito en la calle Superí 3651 de esta Capital entre las de Juramento y Repubiquetas, para comparecer en el juicio: "PEREZ DE TABOADA MARIA s| Posesión treintañal", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.600. — e.8|6 Nº 11.679 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Publíquese por Diez días.

Buenos Aires, 6 junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400. — e.8|6 Nº 11.680 v.22|6|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOMINGA de CICCO Vda. de TESTA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. — e.8|6 Nº 11.568 v.22|6|67

Juzgado en lo civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ANTONIO DI FEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. — e.8|6 Nº 11.743 v.22|6|67

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SIMON DE KEMMETER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.523 v.22|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS TARDIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.503 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CADEDDU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.600 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMENAK BALANTZIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.742 v.22|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA VELASCO de SPERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.652 v.22|6|67

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN RIGOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Leonardo a Parisi, secretario.

$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.587 v.22|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE PUEYO GODE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.8|6. — Nº 11.545 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL RIAL GUYOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1867. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.506 v.22|6|67

Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS o MATIAS LUIS RAPETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.696 v.22|6|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ANGELICA SANDOVAL. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.501. v.22|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN JOSE POGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio dos de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.577. v.22|6|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CATALINA CUNEO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 11.580. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO JUAN VALDEVILT y don EDUARDO ARMANDO VALDEVILT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200. e.8|6. Nº 11.650. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO ANTONIO SANTARONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.702. v.22|6|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MAXIMO FERREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.574. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIE DILSIZIAN de COYOUMDJIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.737. v.22|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 11.745. v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS CARMELO TETTAMANTI por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio dos de 1967. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.628. v.22|6|67

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OPPEDISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.592 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.733 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANEHARU SONODA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.626 v.22|6|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BUENGUEROFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.732 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por diez días, a doña ERESMILDA GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Giménez Ana María, s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.000. e.8|6. — Nº 11.684 v.14|6|67

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOCONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.529 v.22|6|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO SEISSIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.700 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FRANCISCO BARTOLOME CARBONE y CONCEPCION MARTINEZ de CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.637 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON MERLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 11.569 v.22|6|67

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO LUIS PIÑERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.490 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TERESA SALGUEIRO de FERRERO o ANGELA SALGUEIRO de FERRERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.578 v.22|6|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERINO o GERINO JOSE GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.697 v.22|6|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA SOFIA LUYE de UTEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.522 v.22|6|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA BERCOVICH de WAINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.611 v.22|6|67

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIRSZ NENKES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 11.735 v.22|6|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORENTINA MARIA JOSEFA MAURI de SAITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.633 v.22|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ALARIO de MORGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.644 v.22|6|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MANUEL PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.750 v.22|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR CIPOLLA, JOSEFA RIZZO de CIPOLLA y ANTONIO CIPOLLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.521 v.22|6|67

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR BRUNO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200. e.8|6. — Nº 11.533 v.14|6|67

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita a TALLERES I. A. EMPRESA DE PINTURA DE GABINETES, por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho en autos "Pérez Raimundo c|Arcuri de Meniño, Filomena y otros y|u ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Ricardo Pavan, prosecretario.
$ 1.320. e.8|6. — Nº 11.703 v.12|6|67

Nº 28

El Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 28, doctor César A. García Belsunce cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NATALIO TRECCARICHI o TRECCARICHE o TRECARICHE o TRICARICHE y de SALVADOR TRECARICHE o TRICARICHE o TRECCARICHI.
Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 11.755-v.14|6|67

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, cita por cinco días a quienes se consideren con derecho a la locación de la habitación de la finca calle Puán 260, para comparecer en el juicio: "SGOBBA LEONARDO ANTONIO c|CASTIGLIONI de LANZA, EMMA ISOLINA y|o quienes se consideren con derecho a continuar en la locación de la habitación $ 20. Art. 24 Ley 16.729", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1967. — Enzo M. Pazzardi, secretario.
$ 1.320.— e.8|6-Nº 11.698-v.12|6|67

Nº 30

El Juzgado de Paz Nº 30, cita a JAIME GUSSO o JAIME SUSO TRILLA para que comparezca en el término de 3 días a tomar intervención en juicio "Gregorio Jesús y otro c|Guso Jaime y otros, sobre desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.8|6-Nº 11.540-v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "FLEISCHER GUILLERMO", fecha provisoria de cesación de pago 18 de noviembre de 1964, Síndico Jorge C. Peñalba domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C" a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. Señálase el día 21 de junio de 1967, a las 14 hs., para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 4.000.— e.8|6-Nº 11.512-v.14|6|67

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Guillermo J. Fernández Moores, Secretaría Nº 10, del Escribano Jorge O. Palacio, se hace saber por dos días que en el juicio: "FRIGORIFICO REGIONAL SERRANO S. R. L. s|quiebra", se ha regulado los honorarios del Síndico don Héctor E. Urchipía en $ 203.000, los de su Letrado doctor Eduardo Padula Gallo en $ 10.000, los del Escribano Inventariador Arturo A. Perusotti (hijo), en pesos 38.000; los de los letrados de la deudora doctores: Jorge A. Aguirre en pesos 35.000 doctor Enrique I. Cáceres en $ 5.000; doctor Narciso Machinandiarena en $ 10.000; doctor Bernardo Sofovich en $ 12.000; los del liquidador Banco de la Provincia de Córdoba en $ 171.000 y los de sus letrados doctor Julio de la Torre en $ 38.000; doctor Fernando H. Paya en $ 39.000; doctor Pascual Brunotto $ 39.000 y los del depositario señor Gustavo A. R. Borestrand en $ 30.000.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.840.— e.8|6-Nº 11.616-v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de SETTEMBRINI CARMELO, con negocio de fábrica de calzado en la calle Pasaje Chumbicha Nº 3233, Capital; fecha provisoria de cesación de pagos 1º de abril de 1966. — Síndico Ricardo Jorge Carnicer con domicilio en calle Lavalle Nº 1390, Piso 3º, "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el 10 de julio de 1967. — Señálase la Audiencia del día 31 de julio de 1967 a las 14 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerado. — Los acreedores deberán presentarse el día de la Audiencia con dos horas de anticipación a la indicada.
Buenos Aires, Mayo quince (15) de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 5.000.— e.8|6-Nº 11.694-v.14|6|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de "LEON TUCHSCHERER o TUCHERER", fecha provisoria de cesación de pagos 1º de diciembre de 1961. Síndico David Abulafia, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C" a quienes los acreedores debe-

rán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase el día 10 de agosto de 1967 a las 14 horas para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 4.000.— e.8|6-Nº 11.667-v.14|6|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos: "SANTARELLI de KAMMANN CARMEN G. c|GARCIA BELMONTE ENRIQUE R. s|hipotecario" que el martillero Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán, el Jueves 15 de Junio, a las 16 hs. en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, Tres Fracciones de tierra situadas en el paraje Villa Numancia, Partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires, designadas con el Nº 17, 18 y 19 con superficie total cada una de 1 Ha. 991 cm2. Sin Base. Al Contado. La venta se realiza por fracciones hasta cubrir la suma de $ 800.344. — 8 % de seña 8 % de comisión todo en efectivo. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Cesar Antonio Pescio, secretario.

$ 3.800. — e.8|6 Nº 11.624 v.14|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "AGOTE de DEMARCHI MARIA CELINA c|PERALTA de CHAPARRO BLANCA NIEVES s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en Moreno 1441 Capital, el viernes 16 de junio de 1967, a las 15,30 hs. Una finca en la calle San Juan s|n (e) calle Uno y Dos, L. 4, M. 9, Part. de Quilmes Pcia. de Bs. As. Mide: 10 mts. por 30 mts. de fondo. Según cláusula hipot. la demandada se comprometió a no arrendar el inmueble. Base $ 120.000; Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967.— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200. — e.8|6 Nº 11.481 v.14|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días, en autos "MARQUEZ, ANIBAL d|U. e I. URBANIZACION E INDUSTRIA S. R. L. s| cobro hipotecario", que el martillero José Antonio Martínez, rematará en Carlos Calvo 4378, el día 26 de junio de 1967, a las 16 horas, parte del Lote 14, superficie 17 hectáreas, 3.765 m2. 50 dm2., ubicado en El Pueblito, pedanía Cóndores, Departamento Calamuchita, provincia de Córdoba. Base pesos 119.333,33 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.200.— e.8|6 Nº 11.602 v.14|6|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "PAIUZZA JUAN c| OBLIGADO de GONZALEZ DEL SOLAR ADELAIDA ANTONIETA y otros, s|ejec. hipotecaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 29 de junio de 1967, a las 10 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, 136 lotes de terreno correspondientes a las manzanas Nos. 21, 29 30 y 36, y una fracción compuesta de 165 metros por 60 metros, que es parte de la parcela 265 "B", todos ubicados en el Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, lugar Bella Vista (hoy Est. Tte. Gral. Riccheri) Barrio Obligado, designados como fracción "A" según plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo el Nº 48.149. Desocupados. La fracción parte de la parcela 265 B, se venderá Ad-Corpus. Base: Los lotes correspondientes a las manzanas 21, 29, 30 y 36, a $ 20.000 m|n. cada uno y la fracción parte de la parcela 265 "B" $ 400.000 m|n. pagaderos: 20 o|o en el acto de compra y como seña, y el resto hasta completar el precio total, en seis cuotas trimestrales iguales pagaderas a partir de la aprobación judicial de la subasta. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 6.200.— e.8|6 Nº 11.674 v.14|6|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., designados de oficio en los autos: CAPPARELLI de MOCCIOLA MARIA, MOCCIOLA de CERONE JUANA, y MOCCIOLA JUAN — sus sucesiones", rematarán el jueves 15 de junio, a las 16 hs. en Sarmiento 643, piso 2º; Un inmueble situado en esta Ciudad, Pasaje Craig 860. Edificado en terreno de 8m66 de frente al O. por 30m31 de fondo. Base $ 303.000. El inmueble se entregará libre de ocupantes. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, todo en fectivo.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Enrique R. Sojo, secretario.

$ 3.200.— e.8|6 Nº 11.622 v.14|6|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en los autos MOTIKA, JOSE s|sucesión, que el martillero José V. Valenzuela, rematará el día 17 de junio, a las 15 horas, sobre el mismo, un lote de terreno con un pequeño galpón de precaria construcción, libre de ocupantes, designado con el Nº 10 de la manzana "D", ubicado en el Pasaje Toay, entre las calles Concordia y Llavallol, Capital Federal. Mide 8,66 de frente al S. E. por 23,50 de fondo al N. O., partida Municipal Nº 0259090. Base 146 666.66 2|3 parte de la valuación fiscal. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o,o.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.600.— e.8,6 Nº 11.758 v.14|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días en el juicio FITTE SOC. en COMANDITA POR ACCIONES c|SANTILLANA S.A.C.M.P. s|cobro de alquileres, que el martillero Andrés Pérez, rematará el día jueves 15 de junio a las 15 hs., en Tucumán 423, piso 2º, donde se exhiben de 8 a 11,30 hs., los siguientes bienes: Mesa madera p|directorio; diez sillones tapizados; máquina escribir Remington Nº 155—34717; máquina calcular Olivetti Nº 99077012; dos mesas metálicas p|máquina; armario metálico 2 puertas corredizas c tesoro; 8 escritorios varios; sillas, sillones, cuadros varios; biblioteca 3 cuerpos; prensa copiador y demás bienes inventariados en autos que se detallarán en el momento de la subasta. — Sin base, al contado, comisión 10 o o. — Buenos Aires, cinco de junio de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.920. e.8|6. Nº 11.581. v.9|6|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por cinco días que en autos BECERRA ROBERTO W. c POLA NELLY y otra s|alquileres, el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el jueves 15 de junio de 1967, a las 15,30 hs., en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la mitad indivisa de la propiedad ubicada en la Ciudad de Morón (Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.), calle 9 de Julio Nº 316, entre las de Ntra. Sra. del Buen Viaje y Bartolomé Mitre, a tres cuadras de la estación Morón (F.C.G.M.), edificada en terreno de: 6,10 mts. de frente al O. por 16.452 mts. de fondo en el costado N, 16.458 mts., en su otro costado al S. y 6.179 mts. en su contrafrente al E. Superficie total 101.01. m2. — Base $ 69.333.33. —m.n. — Venta al contado y al mejor postor. — Seña 8 o c. — Comisión 3 o|o en efectivo acto del remate. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 5.000. e.8|6. Nº 11.710. v.14|6|67

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por dos días en los autos COMESUR S.A.C.I. c|PITTO, JUAN A. s|Ejec. prendaria que el día 16 de junio de 1967, a las 15 horas, el martillero Luis M. Echavarría en el domicilio de la calle Hipólito Irigoyen 2263, Capital, rematará la máquina de coser marca Kopp modelo 24| 2T Nº 95669. — Base $ 9.500. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Nestor E. Martínez, prosecretario.

$ 880. e.8|6. Nº 11.518. v.9|6|67

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por dos días en los autos METACER S. A. c|GUILCAR IND. Y COM. SRL. s|ejecutivo, que el día 13 de junio de 1967, a las 15 hs.. el martillero Luis M. Echavarría en el domicilio de la calle San José 1754, rematará una máquina de escribir marca Olivetti Nº 9622120. — Al contado, comisión 10 o|o. — Sin base. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Nestor E. Martínez, prosecretario.

$ 880 .e.8|6. Nº 11.513. v.9|6|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en los autos ANSEDE, DELFINA R. vda. de NOVO, AIDA A. vda. de s|desalojo, que el día 17 de junio de 1967, a las 10 horas, el martillero Luis M. Echavarría rematará en la calle Homero 415, Capital Federal, diversos bienes según detalle que obra a fs. 38 vta. y 39 de autos. — Sin base. — Al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Nestor E. Martínez, prosecretario.

$ 960. e.8|6. Nº 11.517. v.9|6|67

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOLINA de VIERA TERESA del CARMEN y otro, ejecutivo que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap, el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam. modelo 1508, Nº 5229, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 11.305.—. m n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo veintinueve de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680. e.8|6. Nº 11.548. v.12|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio DAPELLO ROBERTO c|OFELIA RINALDO de RODRIGUEZ y EMILIO LUIS RINALDO s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará en Osvaldo Cruz 2037, Capital, el 2 de junio de 1967, hora 12.30, los siguientes objetos: Un automotor marca Buick, tipo coupé, modelo 1948, motor Nº 50934435, patente de Cap. Fed. chapa Nº 201-748 que se exhibe en el mismo domicilio de 15 a 19 hs Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base $ 165.375. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.8|6 Nº 11.531 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "ZATTERA SILVIO c CARLOS BILSKY s|ej.", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 15 de junio, a las 18 hs., en el local sito en calle Moreno 1441, Capital, donde se exhibe lo siguiente: Catorce arañas de bronce colgantes y de pie nuevas. Una mesa de pitiribí convertible forma rectangular bienes que figuran en el acta del embargo. — Sin base. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.200 e.8|6 Nº 11.625 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARQUEZ de GIANNI ERNESTINA, prendario", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 793457, completamente equipada. que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 25.000, m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.8|6 Nº 11.544 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c GUERRA HECTOR ALBERTO Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 164226, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.945, m|n. al contado. Comisión 10 o o.

Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800 e.8|6 Nº 11.538 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|MONORUS LEON y CARLOS DAVANZO, ejec. prend,", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo M-48, Nº 123, faltándole el picaporte de la puerta y al equipo refrigerador completo, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 71.568, m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920 e.8|6 Nº 11.542 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|FELICE GILBERTO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 135630, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551 Cap. — Base $ 27.715, m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 e.8|6 Nº 11.537 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MENENDEZ ROBERTO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 23 de junio de 1967 a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 973762, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 40.200 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.8|6 Nº 11.534 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANSILLA ELONCIO LEOPOLDO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 23 de junio de 1967 a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860, Nº 86823, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 46.110 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.8|6 Nº 11.553 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CORIO MIGUEL ANGEL, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 33900, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 25.912 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.8|6 Nº 11.551 v.12|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, comunica por tres días en autos: "CARROCERIAS GNECO S. A. c|LINEA EXPRESO PILAR S. A. s|ejec. prendaria" que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará el día 28 de Junio de 1967 a las 14,50 hs. en la calle Arévalo 1446, Capital Federal, un Chasis nuevo marca De Soto modelo DP 400 W. S. año 1962 a 175 de distancia entre ejes Nº 360.354, motor diesel Perkins 6 cilindros 102 H. P. a 3.000 r.p.m. Nº 6.101.959. — En el estado en que se encuentra. — Se exhibe en el lugar de remate. — Base $ 257.025. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 2.280.— e.8|6 Nº 11.653 v.12|6|67

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio COCA COLA S. A. I. C. c|LARAYA Y CIA. s|ej.", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 17 de Junio a las 11 horas, en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben: 59 Mesas de Bar y 87 sillas. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — En efectivo.

Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.320.— e.8|6 Nº 11.589 v.12|6|67

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "VEIGAL S. R. L. c|OTELO BARBIERI s|ejecución prendaria", que el martillero Alejandro Avalos Morelli, propuesto por la parte actora, rematará el día 29 de Junio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Bruix 4825, Capital, donde se exhiben: Una

máquina para hacer crema Café a hidropresión de 2 canillas y 2 depósitos accesorios y un bombeador de agua. — Todo marca Veigal, modelo 1965, Nº 1585, en el estado en que se encuentran. — Base $ 21.069, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Entrega sujeta a la aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280.— e.8|6 Nº 11.613 v.12|6|67

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "VEIGAL S. R. L. c|FRANCISCO FIORITO y Otro s|ejecución prendaria" que el martillero Alejandro Avalos Morelli, propuesto por la parte actora, rematará el día 29 de Junio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Bruix 4895, Capital, donde se exhiben: Una máquina para hacer Crema-Café de 2 canillas y 2 depósitos accesorios y un inyector de agua. — Todo Marca Veigal modelo 1965, Nº 1887, en el estado en que se encuentran. — Base $ 37.500 m|n. al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — Entrega sujeta a la aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280.— e.8|6 Nº 11.612 v.12|6|67

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "TELVI S. R. L. c|EFRAIN GARCIA s|Ej. Prend.", que el martillero José Taboada, designado a propuesta de parte, rematará el 28 de junio, hora 14,15, en San Martín 66, Piso 9º, Esc. 901, "Un aparato receptor de televisión marca Columbia, modelo 23-M.1000 Nº 602162, completamente equipado, funcionando", que se exhibe en calle Rivadavia 3047, Capital. — Base: $ 43.900 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, Junio dos de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800.— e.8|6 Nº 11.603 v.12|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "KOZER, ELISA c|VICENTE, WALTER y otro s|Prendario", que el martillero Lázaro Shifres, rematará el 15 de junio, a las 9,15 hs., en Moreno 1441, Capital, un automotor marca Renault Ika, tipo Dauphine, modelo 1961, motor Nº 1.301.642, patente Pcia. de Buenos Aires, 1.050.573. — Se exhibe en Carabobo 350, Capital. — Base: pesos 303.700 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate. — En caso de no existir postores se efectuará una nueva subasta a las 9,45 hs., sin base.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160 e.8|6 Nº 11.562 v.12|6|67

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en los autos: "LOPATIN, ROBERTO c|PEREZ, SALUDINO s|Ejecutivo" que el martillero José Luis Terceño, rematará el día 12 del mes de junio de 1967, a las 15 horas, en la calle Montevideo Nº 177, lugar donde se exhibe: Un elevador de voltaje sin número visible, un tablero de corriente continua marca Electronic, modelo Carsen Nº LM 531; un oscilador marca Lael, italiano, modelo 145; un esmeril marca Valdor; una morza de mesa, marca Regia — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran una vez aprobado el remate (Art. 520 C. Ptos.). Sin base. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.520 e.8|6 Nº 11.565 v.9|6|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "KING MOTORS S. R.L. c|HORACIO RODOLFO ZBINDEN s|Ej. Prend.", que el martillero León Maniches, rematará en la calle Charcas Nº 2940, de esta Capital, donde se exhibe, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el día 24 de junio de 1967, a las 11 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Chrysler, modelo año 1951, tipo sedán 4 puertas, de procedencia importado, con motor Nº C-51-52673, patente de la Pcia. de Bs. As., Nº 832-883, del año 1963, destinado para uso particular, transferencia en trámite y en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 215.200, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.520 e.8|6 Nº 11.591 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "ROMANDETTI, ANGEL c|DIMITROFF, VICENTE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Simón Laza, designado a propuesta de parte actora, rematará el día 23 de junio de 1967, a las 16 horas, en la Avda. Sáenz Nº 158, donde se exhibe, camión Bedford modelo 1938, motor 936.954, patente 801.724, Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base $ 61.605. — Seña 30 o|o, sujeto a aprobación judicial. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.8|6 Nº 11.682 v.12|6|67

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos ORVETA S.R.L. c|COPPOLA ROQUE ANTONIO y otros s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 29 de junio de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Río Cuarto 1490, Cap., donde se exhibe, la carrocería para colectivo marca "La Maravilla" Mod. año 1964, Nº 559, para 19-20pasajeros. La unidad será entregada una vez realizado el proceso de separación de donde se encuentra montada y aprobado judicialmente el remate. — Con la base de $ 151.200. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040 e.8|6 Nº 11.673 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A., c|ALFONZO de ARCE, JULIA, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 168169, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 23.232, m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680 e.8|6 Nº 11.550 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMERO JOSE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 860 K, Nº 47589, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 44.573 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680 e. 8|6 Nº 11.536 v. 12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| HIDALGO HECTOR, Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 7598, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.832 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 8|6 Nº 11.539 v. 12|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en autos: "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|EXPRESO PILAR S. A. DE TRANSP. AUTOMOTOR s|ejec. prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el día 28 de junio de 1967, a las 14,30 hs., en la calle Arévalos 1446, Cap. Fed., un chasis nuevo, marca De Soto, modelo DP 400 W. S., año 1962, número 360.521 de 175 mm. de distancia entre ejes, motor Perkins diésel Nº 6.101.840, 6 cilindros 102 H. P. a 3.000 r.p.m. En el estado en que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. Base 301.460. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.280 e. 8|6 Nº 11.654 v. 12|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Sec. Nº 23, comunica por dos días en autos "CARROCERIAS GNECCO S. A. c|EXPRESO PILAR S. S. A. DE TRANSP. AUT. s|ejec. prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el día 28 de junio de 1967, a las 15 hs., en la calle Arévalo 1446, Capital Federal, dos carrocerías metálicas para colectivos marca "Gnecco", modelo año 1963. Superamerica GDS-63|19, Nº 8007 y Nº 8004, con capacidad para 23 pasajeros sentados c|u., en el estado en que se encuentran. Se exhibe en el lugar del remate. Base $ 200.000 c|u. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.520 e. 8|6 Nº 11.657 v. 9|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos MUEBLES CAMBA S. A. C. e I. contra RAUL CARLOS LOPEZ, sobre cobro pesos, que el martillero Carlos Fernández, rematará el día 10 de junio, a las 10 hs., en Rincón 450, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un placards madera y terciado pino,8 puertas, 2 cuerpos, de 2 mts. x 2.50 mts. x 0.56 ctms. Un juego living, patas torneadas, con regatones bronce, tapizado pana roja, y plástico gris, compuesto de sofá dos cuerpos, 0,70 ctms. x 0.75 ctms. x 1.35 mts. Dos sillones de 0.70 ctms. x 0.75 ctms x 0.35 ctms., se identifican bajo Nº 8026, marca Camba. Base pesos 47.500, al contado. Comisión 10 o|o. Se entregan los bienes una vez aprobado el remate judicialmente, Art. 520 C. de P. Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.600 e. 8|6 Nº 11.599 v. 9|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VARELA VENANCIO TEODORO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca, Siam, modelo 50, Nº 610321, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 24.993 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800 e. 8|6 Nº 11.543 v. 12|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ RAMON RODOLFO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 26636, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 29.895 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.8|6 Nº 11.552 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEIVA LEANDRO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860, Nº 42940, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 36.888 m|n. al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.8|6 Nº 11.549 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KEVARKIAN SAMUEL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 127860, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 28.152 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.8|6 Nº 11.546 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOMEZ JOSE BARTOLOME, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 924764, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 23.814 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.8|6 Nº 11.547 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|AGUYARO CRISPIN MARIANO y PROMOVEN S. R. L., ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Carma, modelo Sello de Oro A 710-K, Nº 35322, fabricada bajo licencia Westinghouse, compeltamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 33.830 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920.— e.8|6 Nº 11.541 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos ORVETA S. R. L. c|CASSINERIO MARIO y otros s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 28 de junio de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Río Cuarto 1490, donde se exhibe, el automóvil colectivo marca Ford, Mod. 1961, motor Thames Nº S-209596; chasis B 600 JOBA 22331, patente número 35677, totalmente quemado según obra en autos sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.8|6 Nº 11.672 v.12|6|67

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ANKOR, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 9.825
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de junio de 1967, a las 18 horas, en la oficina de la sociedad, Cerviño 4407, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de directores.

4º Elección del [illegible] y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.8|6-Nº 11.507 v.14|6|67

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

Estimado consocio: Invitamos a Ud. a la Asamblea Gral. Ord. a realizarse en n|sede, Paso 423|29 el 25|6|67 a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura del acta de la asamblea anterior.

b) Memoria del presidente.

c) Aprobación del balance general, inventario, cta. de gastos y rec[illegible]sos e informe del Org. fiscalizador, del ejercicio: 1º|1 al 31|12|66.

d) Elección de los siguientes miembros para integrar la Comisión Directiva por dos años: 1 vicepresidente 2º, 1 secretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 1 revisor de cuentas titular.

e) Designar 2 sorios para suscribir el acta de la asamblea. — Abraham Gorodetzky, secretario. — Moisés Kaplan, presidente.

Nota: Según el Art. 41 de los estatutos, la asamblea general tendrá lugar con la mitad más uno de los socios activos; y pasada una hora, se considerará en segunda convocatoria, y se efectuará con cualquier número de socios presentes; y las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes; y ninguno de éstos podrá ser elector ni elegido, sin hallarse al corriente con el tesoro de la asociación.

$ 840.— e.8|6-Nº 11.498 v.12|6|67

ALZEN ARGENTINA, S.A.I.C.I.F.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Tilcara 3475, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, relacionada con el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Causas que motivaron la convocatoria fuera de fecha.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.8|6 Nº 11.627 v.14|6|67

ASOCIACION DE SORDOMUDOS DE AYUDA MUTUA

El Consejo Directivo lo invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de junio de 1967 a las 20,30 horas en nuestra sede social de la calle Maza 1480, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior;

2º Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

3º Homenaje a socios fallecidos;

4º Reforma del Art. 7º del estatuto social;

5º Consideración de la memoria anual, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1|1|66 al 31|12|66;

6º Elección de dos socios para firmar el acta.

$ 68.— e.8|6 Nº 11.605 v.8|6|67

ASOCIACION DE SORDOMUDOS DE AYUDA MUTUA

El Consejo Directivo lo invita a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 16 de junio de 1967 en nuestra sede social de la calle Maza 1480, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior;

2º Consideración de la adquisición de la propiedad lindera, Maza 1474 para la ampliación de la sede social, por la suma de $ 2.700.000 y autorización al señor presidente para firmar la escritura correspondiente como así también los gastos que demande tal escrituración;

3º Elección de 2 socios para firmar el acta.

$ 60.— e.8|6 Nº 11.607 v.8|6|67

ASOCIACION DE FOMENTO EDILICIO CULTURAL Y DEPORTIVO JOSE HERNANDEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señor asociado: De acuerdo con lo establecido en el Art. 39º del Estatuto Social, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de junio de 1967 en nuestra sede social, Bragado 5950, Capital, a las 9.30 horas en primera convocatoria y una hora después con cualquier número de socios presentes, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

3º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas.

4º Modificación del Art. 27º del Estatuto (reuniones de Comisión Directiva).

5º Nombramiento de una comisión electoral.

6º Elección parcial de Comisión Directiva: 1 Vicepresidente por 2 años, 1 Secretario General por 2 años, 1 Secretario de Actas 2º por 2 años, 1 Tesorero por 2 años, 1 Bibliotecario por 2 años, 3 Vocales Titulares por 2 años, 3 Vocales Suplentes por 2 años, 2 Vocales Suplentes por 1 año, 2 Revisores de Cuentas Titulares por 1 año y 2 Revisores de Cuentas Suplentes por 1 año; en reemplazo de los Sres. Augusto P. Ciocale, Dante A. Middea, Julio Smith, Silvio Moroni, Jorge F. Toscano, Eduardo Bosch, Arístides Notaris, Ortelio Yañez, Juan D. Recalde, Eugenio Fontana, Ruben Rigau, Oscar Figueiras, Osvaldo Pérez, Marcelino Toledo, Pablo Mazzi, Osvaldo P. Hornos e Inocencio Salone.

7º Proclamación de los miembros electos. — Alberto E. Millan, presidente. — Dante A. Middea, secretario general.

$ 382. — e.8|6 Nº 11.584 v.8|6|67

ASOCIACION VECINAL "GENERAL ALVEAR" de Fomento Edilicio y Cultural

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 21, 22, 23, 25 y 26 de nuestros Estatutos, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en nuestro local, Avellaneda 542, el día 25 de junio próximo, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Modificación del artículo 10 de los Estatutos, que fija la cuota mensual de diez pesos que abonan los señores asociados.

b) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de esta Asamblea. — José Woelflin, presidente; Héctor O. C. Madamo, secretario.

$ 720 e.8|6 Nº 11.687 v.8|6|67

AGRINDAR
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1967, a las 19 horas, en Callao 220, Entrepiso, Estudio Dr. Romeo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades e informe sobre las remuneraciones de los directores y fijación de las mismas para el próximo mandato.

3º Elección de directores y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación en el lugar precedentemente mencionado.

$ 2.880 e.8|6 Nº 11.668 v.12|6|67

ASOCIACION MUTUAL DE JUGADORES Y EX JUGADORES DEL CLUB ATLETICO PLATENSE

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de esta Asociación, convócase a los señores asociados para el día 9 de junio de 1967, a las 20.30 horas, en la sede social del C. A. Platense, sita en la calle Núñez Nº 2602, de esta Capital, para realizar la Asamblea Extraordinaria y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar las renuncias de los miembros directivos dimitentes.

2º Considerar, en caso de aceptarse dichas renuncias, se proceda en esta Asamblea a elegir a nuevos miembros en su reemplazo hasta completar el periodo.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Se recuerda a los señores asociados que el Art. 63 de los Estatutos, dice: "El quórum de las Asambleas a la hora señalada para su constitución, se formará con la mitad más uno de los socios con derecho a voto y ½ (media) hora después con el número que haya en ese momento".

$ 336 e.8|6 Nº 11.721 v.12|6|67

"B"

BIRA S.A.C.I.F.I.A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de junio de 1967, a las 12 horas, que tendrá lugar en la sede, Bmé Mitre 1225, 1er. piso, Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.

4º — Remuneraciones al Directorio. — El Directorio.

$ 3.600. e.8|6. — Nº 11.692 v.14|6|67

BLUFINA S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 21 de junio de 1967, a las 16 horas, en el local sito en Lavalle 1473, Ofic. 107, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Social.

2º — Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.647 v.14|6|67

"C"

CONSTRUCCIONES MODULARES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Forestal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 12 horas, en la sede social, calle Federico Lacroze 2042, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Designación de Directores Titulares y Suplentes.

3º — Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º — Distribución de utilidades, ejercicios 1965 y 1966.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.8|6. — Nº 11.739 v.14|6|67

CLUB AGRICULTURA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. en su reunión de fecha 18 de mayo de 1967, y en virtud de lo dispuesto en el art. 53 de los Estatutos, se convoca a los señores socios del Club Agricultura a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de Junio próximo a las 12 horas, en la Sede Social, sita en la calle Bolívar 938, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea.

2º La Presidencia dará cuenta de la forma en que han quedado constituidas las Juntas Electoral, y Escrutadora, y quiénes han sido designados fiscales.

3º Elección de un (1) Presidente por dos (2) años; un (1) Vicepresidente 2º por dos (2) años; un (1) Secretario por dos (2) años; un (1) tesorero por dos (4) años; tres (3) vocales titulares por dos (2) años; dos (2) Vocales Suplentes por dos (2) años; un (1) Revisor de Cuentas por un (1) año; y un (1) Revisor de Cuentas Suplente por un (1) año, en reemplazo de los señores: Julián Martínez, Hugo M. Bianchetti, Eliseo J. Lescarburá, Dante Riva Carli, Luis Maisterrena, Roberto V. Maneiro, José D. Simón, W. G. Horacio Mónaco, Carlos D. Mateiicani, Juan C. Quilindro, y Osvaldo Gómez, respectivamente, por terminación de sus mandatos.

4º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cálculo de Gastos y Recursos, al 30 de abril de 1967.

5º Sede Social de la calle Bolívar, Capital Federal y Colonia de Vacaciones Córdoba y Mar del Plata. Proyecto de nueva Colonia de Vacaciones en Bariloche.

6º Aumento de la cuota social.

7º Proclamación de los miembros electos.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Julián Martínez, presidente. — Eliseo J. Lescarboura, secretario.

$ 400.— e.8|6-Nº 11.609-v.8|6|67

CIRCULO ARGENTINO DE PERIODISTAS AGRARIOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en Cangallo 2158, 1er. piso, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 11º ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1967.

3º — Elección de: a) Seis miembros titulares, por dos años, en reemplazo de la Srta. Carolina Pettoruti y de los Sres. José A. Vilá Pla, Héctor A. Vilarnovo, Norberto O. Dall'Occhio, Julio César Comte y Luis Gil Montoya, por cese de sus mandatos; b) Cuatro miembros suplentes, por un año; c) Tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por dos años, en reemplazo de los Sres. Enrique Gaspari, Emilio B. Bottini y Eduardo González Laguinge; d) Dos miembros del Tribunal de Honor, por dos años, en reemplazo de los Sres. Arturo Fernández Gianotti y Antonio Díaz Funes.

4º — Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — José A. Vilá Pla, presidente. — Dardo R. Gómez, secretario.

$ 1.400. e.8|6. — Nº 11.685 v.14|6|67

CANBAZYAN S. A. C. I. F. I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el 17|6|1967, a las 10 horas, Asamblea General Ordinaria en Piedras 463, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código Comercio ejercicio 31|12|1966. Distribución utilidades.

2º Designación de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta de asambleas. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 8|6 Nº 11.588 v. 14|6|67.

"CASA PEREL"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 19.168

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de junio de 1967 a las 16 horas, en Nazca 1085, Capital, para considerar:

1º) Documentos del art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio al 30|6|1966.

2º Elección de Directores y Sindicatura.

3º Designación accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 8|6 Nº 10.438 v. 14|6|67.

CAMARA SUECA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con el Art. 29 de los Estatuto, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria de esta Cámara Sueca de Comercio, que se realizará el día 29 de junio de 1967, en su sede social, Tacuarí 147, 3er. piso, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, al 31 de diciembre de 1966.

b) Elección de presidente.

c) Elección de ocho miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.

d) Determinar cuotas anuales.

e) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta. — S. Lagercrantz, presidente. — Olof Alm, secretario.

$ 1.040. e.8|6. — Nº 11.695 v.12|6|67

"E"

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas en segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de junio de 1967, a las 10,30 horas, en el local social de la Empresa, Río de Janeiro 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del importe y destino del revalúo considerado en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1966.

2º Moratoria Previsional - Emisión de Debentures.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el Art. 30 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar en la Caja de la Sociedad o en algún Banco, a satisfacción del Directorio, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de realización de la Asamblea.

$ 2.520.— e.8|6-Nº 11.593-v.12|6|67

"G"

GABAUDE ILUMINACION
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 22.076

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Junio de 1967, a las 18 horas, en Avda. Córdoba Nº 1584|86, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.8|6 Nº 11.597 v.12|6|67

"I"

INDUSTRIAS SICA S.A.I.C.
Número de Registro: N 10.257

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio a las 9 horas, en Corrientes 1336, piso 11, oficina 1102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Nombramiento de Síndico "ad hoc".

3º Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., correspondientes al 8º ejercicio, cerrado el 28|2|67.

4º Destino de las utilidades.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Elección del número de Directores Titulares y Suplentes en el número que fije la Asamblea de Síndicos y sus remuneraciones. — El Directorio.

$ 3.400.— e.8|6 Nº 11.632 v.14|6|67

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA, S.A.I.C.

Sayos 5654 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 a las 9 horas, en la calle Sayos 5654, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio finalizado el 31|12|66.

2º Elección de Directorio y Síndicos.

3º Aumento de Capital y emisión de acciones.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e.8|6 Nº 11.608 v.14|6|67

ITAL-VENETA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1967 a las 18,30 a realizarse en el local de la calle Montevideo Nº 708, VI piso, oficina 31, Buenos Aires, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Remuneración a los miembros del directorio y al síndico.

4º Consideración de la adquisición de bienes que integrarían el activo fijo de la sociedad (maquinarias e inmuebles) y|o compra del activo y pasivo de otras empresas del ramo.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.

$ 4.800. e.8|6. — Nº 10.223 v.14|6|67

"L"

LOS YUQUIS, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de junio de 1967, en la calle Paseo Colón 823, 2º cuerpo, 4º piso, Capital Federal a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio Nº 1 al 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de: Directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.8|6 Nº 10.437 v.14|6|67

LUMITRON S.A.I.C.
Expte. Nº 10.639

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 de junio de 1967, a las 19 horas, en la sede social, Luis Sáenz Peña 277, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Revocación mandato Director Titular y Síndico Titular y renovación Directorio y Síndico.

2º — Dejar sin efecto reforma de Estatutos sancionada por Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de noviembre de 1965.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 3 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.269 v.12|6|67

"M"

MUELLES Y DEPOSITOS S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1967, a las 14 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 688, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Fijación de remuneraciones a Directores y Síndicos.

4º — Elección de Directores Titulares y Suplentes, y Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.200. e.8|6. — Nº 11.563 v.14|6|67

M A H L E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19 junio 1967, a las 8 horas, en Córdoba 991, piso "D", Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación Síndico Ad-Hoc.

2º — Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio al 30|6|1964; 30|6|1965 y 30|6|1966.

3º — Fijación número y elección Directores y fijación garantías a otorgar y elección Síndicos.

4º — Actuación del Directorio durante el período en formación de la Sociedad.

5º — Consideración adquisición fondo de Comercio de Dr. Mahler y Cía. S. R. L.

6º — Reforma del Estatuto Social.

7º — Designación 2 accionistas firmar Acta Asamblea — El Directorio.

$ 8.600. e.8|6. — Nº 11.480 v.14|6|67

"O"

ORGANIZACION DE MEDICOS "RIVADAVIA" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1967, a las 8 horas, en la sede legal, calle Cangallo 1731, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.800.— e.8|6 Nº 11.617 v.14|6|67

ORIGINAL TREBOL S. A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 16.570

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 19 junio 1967, 18.30 horas, Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 5º Ejercicio cerrado el 31|12|966, y distribución utilidades.

2º Fijación número Directores titulares y designación un año. Elección Presidente y Vicepresidente.

3º Designación Síndicos titular y suplente.

4º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000. —e.8|6 Nº 11.690 v.14|6|67

"P"

PRESCOTT S.A.I.C.C. y F.
Nº Registro 16434

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 16 de junio de 1967, a las 16 horas, calle México Nº 625, piso 1º, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y Emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.8|6 Nº 11.669 v.14|6|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Por cinco días, "Capogrosso Spaz", S. C. A. representada por Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica que "Confitería San Remo de Cabrera, Carlota y Cía., Sociedad Colectiva" representada por sus gerentes señores Manuel Tristán Cabrera y Alfredo Mario Calarota, venden bajo el régimen de ley 11.867 y 13.867 su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Salón de Baile anexo, sito en la calle AVDA. SANTA FE Nº 2799 esquina LAPRIDA Nº 1407 de Capital Federal, al señor Héctor Emilio Gillio. — Reclamos de ley, en nuestra oficina de Avda. Santa Fe Nº 3064 de Capital Federal. — Sus domicilios.

$ 3.400 e. 8|6 Nº 11.604 v. 14|6|67

El Dr. Aristóbulo López Luján, abogado, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, oficina 722, capital, hace saber que ante el Escribano Público Sr. Mario Asconchilo, con oficinas en Av. Mayo 953, Capital, los Sres. Floro Aronni y Felipe Antonio Martínez, han dejado sin efecto la compraventa del taller de planchado industrial sito en AV. CORRIENTES 4371, Capital, que el primero realizara a favor del segundo con efecto al 31|12|966. — Reclamos de ley, en mis oficinas, sus domicilios.

$ 2.600 e. 8|6 Nº 11.520 v. 14|6|67

José Galvagno, Martillero Público, Av. Córdoba 5212, avisa que Higidio Fernández y Manuel Meijón venden a Roque Aurelio y Joaquín Osvaldo Fernández su negocio de Despacho de Comestibles al por menor ubicado en AYACUCHO 1059. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.600 e. 8|6 Nº 11.496 v. 14|6|67

Al comercio, se comunica que Manuel Del Río, Manuel Conde, Eliseo Gómez y Cirilo González, venden a Eladio Cebrian y Cipriano Acuña su negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en AVDA. VELEZ SARSFIELD número 2002|8 esquina USPALLATA Nº 2.000, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, Viamonte Nº 2007, Capital.

$ 1.800 e.8|6 Nº 11.671 v.14|6|67

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, Cangallo 1642, piso 1º, avisa: Ricardo Ares Gandaras, Ricardo Ares López, José María Ares, Antonio Sánchez y José González venden libre deuda y|o gravamen negocio de Bar y Casa de Lunch sito AVDA. PUEYRREDON 161, a Manuel Alba, Justo Mel, Domingo Peña, Alberto Cumbraos, Ricardo Piedras, Segundo González, Francisco Narciso, Secundido Santin, Teodolindo Freijo, Gerardo Garrido, José Fernández, Vidal Peña, José María Ares, Antonio Sánchez y José Andrés Rodríguez. — Rec. Ley n|oficinas.

$ 3.000 e.8|6 Nº 11.707 v.14|6|67

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, Cangallo 1642, piso 1º, T. E.: 37-9805, avisa: Jesús Pérez Rivera, Enrique Naveiro, Matías Oliver, José Fernández, Luis Fernández, Severino Rodríguez, José Penin, Humberto Naveiro, Carlos Naveiro, Antonio Naveiro, Carlos Gutiérrez, José María Sanagustín y Angel García Mochales, venden libre deuda y|o gravamen, negocio Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito AVENIDA SANTA FE 4002, a Ricardo Sánchez y Raimundo Sánchez. — Recl. Ley n|oficinas.

$ 3.000 e.8|6 Nº 11.706 v.14|6|67

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, oficinas Avenida de Mayo 1390, 1º piso, T.E. 38-2525, avisan que: Banchero en el Oeste, Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Pizzería Banchero en el Oeste, Sociedad de Responsabilidad Limitada (e.f.) su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, y Postres, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados denominado "Banchero en el Oeste" sito en esta ciudad, AVENIDA RIVADAVIA Nº 5401, esquina a la de ROJAS Nº 6. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes n|oficinas.

$ 3.400 e.8|6 Nº 11.724 v.14|6|67

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, oficinas Avenida de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525, avisan que: Orlean's Sociedad de Responsabilidad Limitada (Réditos número 513.436.011-1) vende a Pizzería Orlean's, Sociedad de Responsabilidad Limitada (e.f.) su negocio del ramo de Café, Casa de Lunch, Elaboración y Venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, masas y postres, rotisería, fiambrería, quesería, venta de bebidas en general envasadas y despacho de bebidas y venta de helados, denominado "Orlean's" sito en esta ciudad, AVENIDA SANTA FE Nº 1994|96|2000 esquina a la de AYACUCHO Nº 1089. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 3.800 e.8|6 Nº 11.723 v.14|6|67

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Luis María Salvaneschi, vende a Osvaldo Barbieri su negocio Hotel Alojamiento sito AMENABAR 883. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400 e.8|6 Nº 11.729 v.14|6|67

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, Av. Córdoba 5129, avisa que la venta que el Sr. José Pugliese, domiciliado Av. La Plata 784, piso 2º "A", la realizó a José Isidoro Gómez, Eduardo Sabino Gómez, Raúl Honorio Gómez y Agustín Sánchez, domiciliados Gualeguaychú 2070, de la "Estación de Servicio", sita AV. DEL TRABAJO 4899, según edicto de este Boletín Nº 66.549, ha quedado anulada por acuerdo de las partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 2.400 e. 8|6 Nº 11.643 v. 14|6|67

RI-PA-LO S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, Cangallo 1642, Piso 1º, T. E. 37-9805, avisa Antonio Novoa, Miguel Doval, Constantino Ortiz y Celestino Santagapita, venden libre deuda y|o gravamen, negocio Bar y Casa de Lunch, sito AVDA. TRIUNVIRATO 3401, a Antonio Castro, Juan Castro y Juan Pereda y Alejandro Miño. — Rec. ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.8|6 Nº 11.708 v.14|6|67

"B"

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, Martillero Público), oficinas Av. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa: Sofía Altman de Szpigiel vende su negocio de Venta de Comestibles y Anexos al por Menor, ubicado en calle BURELA 1424, Capital Federal, a Teresa Villemur de Beyreuther. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.8|6 Nº 11.728 v.14|6|67

Se hace saber por el término de ley, que don Jesús Sánchez Fraga vende la mitad indivisa que le pertenece en el negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN número Cuatrocientos Veinte, a su socio don Cesario Rodríguez. Reclamos de ley, Escribano Horacio R. Elizalde, calle Reconquista número 165, piso sexto, oficina 617, Capital. Sus domicilios.

$ 2.200 e.8|6 Nº 11.691 v.14|6|67

"C"

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Belarmino Casado y Daniel Roberto Nodar venden a Amanda Luisa Herrán su negocio Despensa, sito CORREA 1951. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.400 e.8|6 Nº 11.731 v.14|6|67

M. Salinas y Cía., representada por Antonio Gómez, Martillero Público, con oficinas en Combate de los Pozos Nº 465, T. E. 48-6248, avisan que Demetrio Rodríguez Espinosa, vende a José Kairuz, su negocio de Panadería Mecánica y Elaboración Propia de Galletitas, denominada "Royal", sito en la calle CONSTITUCION Nº 2044, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.200 e.8|6 Nº 11.744 v.14|6|67

"CH"

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: María Concepción Lacalle de Crivelli, vende a María Angélica Olivieri, su negocio de Fiambrería y Quesería calle CHILE 1554, domicilio contratantes. — Reclamos término Ley, en mis oficinas.

$ 1.400 e. 8|6 Nº 11.511 v. 14|6|67

"D"

Castro López & Cía. (Delfín Castro López, Martillero Público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233, avisa: Antonio Dacal vende a Griselda Alvarez, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en la calle DR. JUAN F. ARANGUREN Nº 2999 esquina ARGERICH Nº 603, Capital, domicilio de las partes, en el mismo negocio. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.8|6 Nº 11.757 v.14|6|67

Por cinco días, José Antonio Pellegrino transfiere a "El Universo", Sociedad en Comandita por Acciones (en formación) los negocios de hotel ubicados en las calles DOLORES Nº 740, ECHEANDIA Nº 5049 y BOGOTA Nº 3145, Capital Federal. — Reclamos de ley, Escribano Roberto Luis Arcuzio, calle Corrientes 485, Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.600 e. 8|6 Nº 11.524 v. 14|6|67

"E"

Méndez y Cía., representados por Cosme Méndez, martillero público, con oficinas en Avd. de Mayo 1190, piso 1º, Telf. 37-3801, avisan que ha sido anulada la venta del negocio de Restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en ESMERALDA 483, Capital; que los señores Plácido Fernández, Cándido Guzmán, José González, Carmen Deleo, Santiago Figueiro, Modesto Núñez Blanco, Rufino Domínguez, Hilario Fuente, Manuel Alonso, Román Portas, Jesús López, Baldomero Gómez y Manuel Goncálvez vendían a los señores Elías Horacio Barro, Arturo Prieto Rivera, Manuel Iglesias Parafita y Roberto Palmieri, quedando sin ningún efecto los avisos publicados entre el 16 y el 22|5|67 y las oposiciones formuladas a los intermediarios. — Domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 4.000 e. 8|6 Nº 11.488 v. 14|6|67

Se hace saber que Juan José González y Tito Raggio, vendieron a Aniceto Vepstas, su negocio de almacén Comestibles, sito ESTOCOLMO Nº 3299, Cap. Federal, domicilio de las partes y reclamo de ley, mismo negocio.

$ 1.200 e. 8|6 Nº 11.572 v. 14|6|67

Administración Bogotá - Morro & Castagnino - representada por el martillero público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nro. 2457, Cap. avisan: Aroldo Brondolo - José Juan Brondolo - venden su puesto Nro. 12 de venta de aves-huevos, sito en el Mercado de E. BONORINO Nro. 565-69, Cap., a María Juana Silveria Pozzo de Curto y Eusebio Curto, domicilio partes y reclamos, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.8|6 Nº 11.658 v.14|6|67

"G"

Se avisa que Severino Chan, Constantino Salgado, Juan Pinto y Juan José Pinto venden a Antonio Carril, libre deuda, negocio Café-Bar, Casa Lunch y Desp. bebidas alcohólicas y Restaurante habilit. trámite, sito GORRITI 5699 esq. BONPLAND, Cap. Fed, dom. de partes. — Recl. Ley a Fernando Vázquez, Alvarez Jonte 3125, Cap.

$ 1.600 e. 8|6 Nº 11.559 v. 14|6|67

"J"

Juan Carlos Albandoz, martillero público, avisa que Pedro Fernández, Juan Alvarez y Edmundo Fernández, que la venta realizada al señor Antonio Martínez Sánchez del Hotel Alojamiento sito en la calle JUNIN 1044, de esta Capital, queda nula y sin efecto.

$ 1.400.- e.8|6 Nº 11.535 v.14|6|67

"L"

Francisco J. Baus, martillero público, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 1432, local 24, avisa que: Antonio Díaz, José García, Antonio Iglesias y Manuel Iglesias venden a Antonio Iglesias, Manuel Iglesias, Servando González y Emilio González su negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch sito en la calle LAS HERAS 3001|3005 esquina BILLINGHURST 2504 y 2510, libre de toda deuda, carga o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.- e.8|6 Nº 11.487 v.14|6|67

Beade y Cía., martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Francisco Graña, Eduardo Sobrino y José García venden a José Foz su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Fábrica de Soda en pequeña Escala y transfiere el aparato T. E. número 21-0365; sito en LAMADRID Nº 1751|53 esquina GENER Nº 97, Capital, domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.8|6 Nº 11.648 v.14|6|67

"M"

Se avisa por cinco días que Margel S. R. L. vende el activo y pasivo de su negocio de hotel que gira bajo el nombre de Sheraton, sito en MARCELO T. DE ALVEAR 742 a Margel, Sociedad Anónima Comercial. Domicilio de las partes Marcelo T. de Alvear 742, Capital. Reclamaciones de ley Estudio Dr. Zapolanski, Lavalle 1672, 3º 19, Capital.

$ 1.800.- e.8|6 Nº 11.601 v.14|6|67

Hugo A. Paladino, Martillero Público, Alsina 1569, Piso 6º, Of. 10, Cap., avisan: Oscar Manuel Moreno y Petra Dorotea Asís venden a Saverio Gaspar Franco su negocio de Fiambrería y Despensa de MARIANO ACHA Nº 3482, Cap. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 1.400. —e.8|6 Nº 11.746 v.14|6|67

Administración Bogotá - Morro & Castagnino - representada por el martillero público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nro. 2457, Cap. avisan: Milena B. de Rodríguez vende su negocio de Frutería y Verdulería, sito en la calle MORELOS Nro. 10, Cap., a Alberto Luis Ferraro. domicilio partes y reclamos, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.8|6 Nº 11.659 v.14|6|67

Miguel Cifuentes Guma, avisa al comercio, que vendió su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 926, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, a Blanca Leticia Walter y Antonio Di Paolo. — Reclamos de ley en Rivadavia Nº 1255, Piso 3º, Esc. 303, Cap. Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.800.— e.8|6 Nº 11.639 v.14|6|67

"N"

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Juan Francisco Landi vende a Luis María Salvaneschi su negocio Hotel-Alojamiento sito NUÑEZ 2129. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400.— e.8|6 Nº 11.730 v.14|6|67

"P"

Se hace saber que el señor José Israel Schejtman vende a su único socio señor Jaime Oscar Kargieman su participación en la sociedad "Onceplast" Sociedad de Responsabilidad Limitada. sita en la calle PASO Nº 386, de esta Capital Federal, con negocio de compra venta de telas y artículos plásticos en general, por lo que esto último queda a cargo del Activo y Pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley 11.867, Estudio Gosa Szpayzer, Avda. Angel Gallardo 659, Capital.

$ 2.600.- e.8|6 Nº 11.564 v.14|6|67

"S"

Se hace saber por el término de ley que "Diego Gracia y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, Antigua Casa Núñez", vende su fondo de comercio, ubicado en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1571, a "Antigua Casa Núñez Sociedad Anónima Industrial y Comercial", domicilio y reclamos de ley, Escribano Roberto V. Vitale, Santa Fe Nº 1731, entrepiso, Capital.

$ 2.200.- e.8|6 Nº 11.533 v.14|6|67

Laverio Comanto, martillero, Av. Juan de Garay 3957, avisa que: Francisco Alvarez y la Suc. de Emilio Sánchez venden a Juan Victorio Osorio y José Antonio Pérez, la fábrica de soda sita calle SOMELLERA 1951, Capital. Reclamos de Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.8|6 Nº 11.570 v.14|6|67

Daniel Inmobiliaria, Martillero y Corredor Público Daniel Alberto Cercovich, oficinas Ardoino Nº 130, Ramos Mejía, avisa al comercio: Juan Martínez de la Monja vende a José Domingo Naso y Cervantes Salvador Albanese libre de deuda y gravámenes su Negocio de Fábrica de Pastas, sito en la calle SAAVEDRA Nº 373, de la Capital Federal, domicilio partes. — Reclamos término ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.8|6 Nº 11.756 v.14|6|67

Acconcia Hnos., Martilleros Públicos, México 2175, Buenos Aires, T. E.: 45-1014, e interno, rematarán el día 17 de junio de 1967, todas las instalaciones del restaurante, sito: SOLER 4102, propiedad de la señora Guillermina D. de Díaz, con domicilio en el mismo. — Reclamaciones en México 2175, Capital.

$ 1.200 e.8|6 Nº 11.656 v.14|6|67

"T"

José Conte, martillero público, con oficinas en Ciudad de La Paz 575, 5º piso, dto. 16, Capital, avisa y hace saber por cinco días que Latife Assef de Neme vende, cede y transfiere a Mariana Neme su negocio de tienda y mercería sito en TARIJA 3530, Capital, haciéndose la misma cargo del activo y pasivo del negocio. Oposiciones de ley mis oficinas, domicilios constituidos por las partes.

$ 2.600.- e.8|6 Nº 11.557 v.14|6|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LUIS HIRSCH Y CIA.
Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial
Registro Nº 9655

Se comunica por tres días a los señores Accionistas, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de setiembre de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado, a la suma de $ 40.000.000 m|n. y que el Directorio en su reunión de fecha 28 de abril de 1967, dispuso la emisión de Acciones Ordinarias al Portador por la suma de pesos 40.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.680 e. 8|6 Nº 11.717 v. 12|6|67

LUIS HIRSCH Y CIA.
Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial
Registro Nº 9655

Se comunica por tres días a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 1967, resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 60.000.000 m|n. y que el Directorio en su reunión del 5 de junio de 1967, dispuso la emisión de Acciones Ordinarias al portador por la suma de $ 10.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.440 e. 8|6 Nº 11.719 v. 12|6|67

RULEMANES LA AMERICANA
S. A. C. I.

A los efectos Art. 8 de los estatutos sociales, comuníquese a accionistas emisión series sexta a décima de acciones ordinarias, al portador, clase "A" 5 votos, de mil acciones cada serie, para que dentro de los 15 días desde la última publicación ejerzan derechos opción para suscripción e integración al contado y en efectivo. — El Directorio.

$ 1.440 e. 8|6 Nº 11.753 v. 12|6|67

METACER S. A. C. I. F.
Registro 12.037

Se comunica que el capital autorizado ha sido elevado a veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1965. — El Directorio.

$ 960.— e. 8|6 Nº 11.686 v. 12|6|67

ANAQUEL S. A. I. C. F. I.
Registro 12.320

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12|5|67 se ha dispuesto la emisión de las series 6, 7 y 8 del capital social, en acciones ordinarias clase A 5 votos m$n. 1.000.000 y en acciones clase B un voto m$n. 2.000.000, al portador, con integración al contado. Los señores accionistas podrán ejercer sus derechos en la sede social, Córdoba 853, Capital, de 10 a 12 horas. — El Directorio.

$ 2.800 e. 8|6 Nº 11.670 v. 14|6|67

SOTYL S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los Sres. Accionistas que en la Asamblea General de Accionistas realizada el 7 de abril de 1967, se ha resuelto aumentar el capital autorizado en $ 50.000.000 m|n. en la forma que sigue: 45 series de 10.000 acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un voto y cinco series de acciones preferidas al portador de 10.000 acciones cada serie con lo cual el capital autorizado llega a $ 150.000.000 m|n. Oportunamente se efectuará la emisión de acciones en cuya oportunidad se llamará a suscripción a los señores Accionistas. — El Directorio.

$ 2.160 e. 8|6 Nº 11.655 v. 12|6|67

INMOBILIARIA RIO NEGRO
S. A. C. I. I. F.

Se comunica a los señores accionistas: 1º Que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de octubre de 1963, ha resuelto aumentar el capital autorizado de la sociedad hasta la suma de pesos 28.000.000.— m|n.

2º Que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 15ª a 28ª, de mil acciones cada serie, ordinarias, portador, de cinco votos, por un valor nominal total de m$n. 14.000.000.—.

El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación del presente edicto. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 8|6 Nº 11.645 v. 12|3|67

TEXTIL ANTHEC S. A. I. C. A. F.

Llámase a suscripción e integración sobre la par de las series Nº 5|8, de acciones ordinarias de 5 votos, de $ 1.030.000 m|n. cada serie. Fje. José Ingenieros 2753, Capital Federal. — El Directorio.

$ 960.— e. 8|6 Nº 11.693 v. 12|6|67

COR - VAZ AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a la par, las series ciento uno a doscientos, inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "B", por un valor de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) con derecho a dividendo a partir del 1º de setiembre de 1967. Las acciones que se suscriban deberán abonarse del modo siguiente: 50 % al contado en el momento de la suscripción, y el saldo en dos (2) cuotas mensuales iguales, a partir del 15 de julio próximo. Los accionistas deberán ejercer el derecho de suscripción dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 2.520.— e. 8|6 Nº 11.688 v. 12|3|67

COSENTINO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Conforme a lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos y para que los señores Accionistas puedan ejercer su derecho de preferencia, se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de 12 series compuestas de 10.000 acciones ordinarias de v$n. 100 cada una.

Las nuevas acciones deberán integrarse con dinero en efectivo. — El Directorio.

$ 1.320 e. 8|6 Nº 11.725 v. 12|6|67

SACIMA
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de accionistas del 27 de febrero de 1967, el Directorio resolvió poner a disposición el dividendo del 8 % en efectivo en la siguiente forma: 4 % a partir del 6 de junio de 1967 y el 4 % a partir del 6 de julio de 1967, en Reconquista 559, 6º P., Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.320.— e. 8|6 Nº 11.634 v. 12|6|67

SANDOL S. A. C. e I.
Registro Nº 20.672

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro (4) series de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de 10.000 acciones de m$n. 100.— cada acción, o sea por un total de pesos 4.000.000.— m|n. Las series llevarán los números correlativos del 2 al 5 y se emiten de conformidad con el Estatuto Social. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto, dentro del plazo legal, en la calle José Cubas 2143, Capital. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 8|6 Nº 11.621 v. 12|6|67

EMPERADOR S. A.
Com., Ind., Forestal y Agropecuaria
N - 4556

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir diez mil acciones ordinarias de clase única de la Sociedad, a su valor nominal de $ 1.000 moneda nacional cada acción, en las Series números 801/1.000. — El Directorio.

$ 1.000.— e. 8|6 Nº 11.619 v. 12|6|67

LOS 5 HERMANOS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Exp. Nº 13.099

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido $ 2.000.000 en acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, llamándose a su suscripción. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 8|6 Nº 11.623 v. 12|6|67

D O W
Química Argentina
Sociedad Anónima
N-5088

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 15 de mayo de 1967, se resolvió la emisión a la par de pesos 25.000.000 m|n., correspondiendo $ 129.100 m|n. al saldo no emitido de la serie 140ª de acciones de la clase "A"; $ 370.900 m|n. al saldo no emitido de la serie 151ª de acciones de la clase "B" y $ 24.500.000 m|n. a las series 152ª a 200ª, ambas inclusive, de $ 500.000 m|n. cada una de acciones de la clase "B". Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia hasta el 15º día siguiente a la última publicación de este aviso presentando sus títulos en Carlos Pellegrini 885, 3º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.280 e.8|6 Nº 11.596 v.12|6|67

MELNYK, S.A.I.C.F.I.
Estampado en metal. — Matricería
Ref: Exp.: Nº 13.920

Se llama a la suscripción de pesos 4.000.000, en acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos cada una de las series 111 a 150, emitidas por el directorio de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.080 e.8|6 Nº 11.556 v.12|6|67

SPADARO, S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, e Inmobiliaria

Se comunica que por escritura número 208 pasada al folio 821 con fecha 2 de mayo de 1967, pasada por ante el escribano de la Ciudad de la Plata, Eduardo Domingo Ferrari, la sociedad ha emitido acciones de clase "A" por un total de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, con derecho a cinco votos cada acción. — El Directorio.

$ 1.080 e. 8|6 Nº 11.486 v.12|6|67

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 13|66 por la contratación en alquiler mensual de artefactos de iluminación de todas épocas. Apertura 19|6|67 a las 15. horas. Retirar pliegos en el Dto. de Compras de 13 a 18 horas. L. N. Alem 707, Capital Federal.

$ 960 e. 8|6 Nº 11.555 v.12|6|67

T.E.M.E.L. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION Y LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 50 series de acciones ordinarias al portador clase "A" de mil acciones cada serie a la par de m$n. 100 cada acción con 5 votos por acción y 10 series de acciones ordinarias al portador clase "B" de mil acciones cada serie a la par de m$n. 100 cada acción con un voto por acción. — Se emiten las series 121a. a 170a. de la clase "A" y las series 171a. a 180a. de la clase "B".

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del término de 15 días a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 2.520.— e.8|6-Nº 11.594-v.12|6|67

MANUEL J. MANRIQUE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica por 3 días a los Sres. accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series Nos. 3 a 10 inclusive del capital autorizado, por un total de $ 8.000.000 m|n. compuesta cada serie por 1.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una y valor nominal $ 1.000 m|n. cada acción, emitidas a la par y de integración al contado, al suscribirse. — Los Sres. accionistas deberán ejercer el derecho preferencial de suscripción dentro del término de 15 días contados a partir de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 2.280.— e.8|6-Nº 11.573-v.12|6|67

C. W. SCHELP
Soc. Anón. Com. Ind. e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 14 de junio de 1967 y contra entrega del cupón Nº 3, se abonará en nuestras oficinas, L. N. Alem 689, el dividendo correspondiente al 3º ejercicio fenecido el 30|9|66. — El Directorio.

$ 360 e.8|6 Nº 11.516 v.8|6|67

E C S A L
Industrial Rural e Inmobiliaria S. A.

El Directorio de la Sociedad en su reunión según acta Nº 339 ha resuelto pagar los dividendos del Ejercicio 1965|1966 e invita a sus accionistas a depositar sus acciones en el local Social de la Sociedad en Av. Córdoba 1332, piso 1º con los cupones adheridos al mismo entre los días 26 al 29 de junio del corriente año. — Controlados la autenticidad de dichos cupones se procederá al pago inmediato en efectivo. — El Directorio.

$ 320 e.8|6 Nº 11.255 v.8|6|67

TILLAR S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad abonará el dividendo de $ 860.000,— en dinero efectivo, correspondiente al ejercicio 1966, a partir del día 8 de junio de 1967, de 9 a 12 horas, en las oficinas de la sociedad, contra presentación del cupón Nº 11, según las respectivas tenencias de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.8|6-Nº 11.575-v.8|6|67

R I N A N
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Hace saber por tres días en función y a los efectos del artículo 6º de sus estatutos, que con fecha 10 de mayo de 1967 y por ante el escribano Anselmo F. C. Nuñez Vieyra, ha elevado a escritura pública: a) La resolución de la asamblea general Ordinaria de accionistas celebrada el 26 de octubre de 1965, que dispuso la elevación del capital autorizado de la sociedad hasta la suma de pesos 30.000.000,— m|n. de c|l., fijando las características de las acciones a emitirse, que serán ordinarias, al portador, de la clase "A", y b) La resolución del Directorio de la entidad adoptada en reunión del 28 de febrero de 1967, que dispuso la emisión de las series 76 a 105 completas, ambas inclusives y parte de la 106, por un valor total de seis millones treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 6.035.000), para suscripción a la par con integración total al suscribir. — El Directorio.

$ 3.120.— e.8|6-Nº 11.579-v.12|6|67

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Juan Alberto Navarro Pizzurno, cita por cinco días a doña MARIA VICTORIA y doña ANA ESTHER GADEA Y MELLO para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Gadea, Manuel - Su testamentaria", que tramita por la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que las represente y defienda en el juicio.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 3.000,— e.7|6 Nº 11.310 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 1 ,Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO JUAN o MARCO ANTONIO JUAN o MARCOS ANTONIO o MARCO ANTONIO o MARCOS DANIELE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.299 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSCAR BRIZUELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.474 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LUCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 Mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.921 v.12|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UCLIDES ROLANDO TOMMASI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Marzo tres de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.405 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTOR o VICTORIO o VITOLDO MINKEVICIUS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.581 v.15|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUALDONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.282 v.13|6|37

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ ALONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.30|5 Nº 9.963 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NIKOLIC. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.473 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LEOGRANDE de RAFFO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.26|5 Nº 9.460 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL LUIS MAFFEI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800 e.26|5 Nº 9.474 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.26|5 Nº 9.424 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CATANIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretarioi

$ 2.800 e.26|5 Nº 9.416 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA MOLINA de GIMENEZ y ELENA LUISA GIMENEZ de MILANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.467 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HERMELINDA MARIANI de BALLESTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.26|5 Nº 9.425 v.8|6|67

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA SARSANO de SAN JORGE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.740 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO GOUROT. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — César A. Pescio, secretario.

$ 2.000.— e.6|6 Nº 11.216 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZARIFE ASHQUENAZI de SHATAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.667 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VLASTA BENEDIKOVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 6 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. —e.1º|6 Nº 10.521 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIESKA SNYDERS de WESSELS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.237 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CRESPO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.242 v.13|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PEDRO MENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.916 v.12|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LAGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.200 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA COSTAS o ESPERANZA COSTAS de ALONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.012 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BARRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.731 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LOISI de CUPOLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.673 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAN o NATHAN LAMPERT. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.459 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA CHACON por treinta días, publíquese diez días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.26|5 Nº 9.564 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ELENA DAMONTE de CAZZASA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.192 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO ASCENCIO MANTERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.786 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Sría. Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO FRANCONERI. — Publíquese diez días

Buenos Aires, Abril 11 de 1967. — El secretario.

$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.660 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA REGINA de MAINETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario

$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.846 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LOFFREDO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.778 v.16|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFA LUISA BRUZZONE de STEFANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.422 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MARIANO BERDOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio primero de mil novecientos sesenta y siete. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.284 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MIGUEL RATTARO. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.105 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA CARREGA de VILLARINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2 800 e.2|6 Nº 10.713 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a SILVERIA JUAREZ de MALTERENA, para que dentro de 15 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente y defienda en el juicio: "Asociación de Beneficencia Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios c|Mohando Teresa Elena s|Protocolización de Testamento s|Nulidad de testamento. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.734 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIZER NAGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.2|6 Nº 10.610 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CECILIA RODRIGUEZ de SAGARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800. —e.1º|6 Nº 10.452 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELINA DE LA PUENTE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.536 v.14|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORALES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.964 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA PONS de GIROLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.698 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO SIDNEY GÜIDA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.670 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO MANUEL VIACAVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.624 v.8|6|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA BONO de MELANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.097 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESTEBAN CASABONA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.908 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ACCINELLI de FIGALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Octavio Julio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.629 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIVAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e.2|6 Nº 10.611 v.15|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CHIESA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.037 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo quince de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.29|5 Nº 9.838 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIA GALLUZZI. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. —e.30|5 Nº 10.097 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GALIGNIANA o MARIA ISABEL GALIGNIANA de GARCIA VALDIVIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.881 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANTONIO IACOBACCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.756 v.9|6|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GHIO Vda. de GALINOTTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.389 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADRIAN SELESTRIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.356 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CLERICI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.271 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO DALMAU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.252 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ARMANDO VIGLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e.6|6 Nº 11.137 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CASALS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e.6|6 Nº 11.094 v.19|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ERNESTO SALOMON JOUAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.424 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO CONRADO PAGLIOSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. —e.1º|6 Nº 10.511 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DOMINGA CIGNO de SALVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.29|5 Nº 8.265 v.9|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|5 al 26|5|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña HERMINIA ELVIRA ARAVENA de SERVANT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.716 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BENFIELD y SARA GOLDBERG de BENFIELD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Alberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.576 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MORENO de MIRANDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.571 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA JULIA D'ALESSANDRO de PICO del CERRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. —e.26|5 Nº 9.413 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON WASSERMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.925 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANLIO MINUTELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.29|5 Nº 9.816 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BRITOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.524 v.8|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA LEPORI ERBETTA de QUEZADA GUERRERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.843 v.8|6|67

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VIGNOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.313 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR NOTARFRANCESCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.6|6 Nº 11.003 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, notifica a don JULIO SALGADO la sentencia recaída en el juicio "De Garrido y Gómez María y Matilde c|Salgado Julio, s|rescisión de contrato". "Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. Declaro rescindido el contrato celebrado el 28 de abril de 1961 entre María Eulalia Gómez Paz Vda. de Garrido y Julio Salgado y condeno a este último a restituir a doña María Garrido y Gómez y Matilde Garrido y Gómez la posesión del inmueble sito en la calle Bahía Blanca 1478, de la Capital Federal, dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento contra el demandado. Con costas. (Art. 221 del Cód. de Procs.). Regulo los honorarios del letrado apoderado de la parte actora, Dr. Humberto David Linares en la suma de ochenta y dos mil pesos... Oscar Moyano Eguiluz. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.280 e.6|6 Nº 11.034 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ARTURO DONATTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Mario Anchütz Latorre secretario.

$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.796 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEOPOLDO IUSPA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.859 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.649 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO SARTOROTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.267 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELIA FOUCHER de HARGUINDEY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.187 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BEYRIES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.400. e.31|5. — Nº 10.199 v.13|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ZANCA de ZANCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.30|5 Nº 10.089 v.12|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZANCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.091 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CALIENDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1967. — Mario Anchütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.098 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE NATALIO PARRILLA — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — **César R. Herbon, secretario.**

$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.975 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA IDA TESTU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.547 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL NAVARRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.530 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. SALVADOR DIGUARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — César R. Herbon, secretario.

2.800.— e.26|5 Nº 9.437 v.8|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SORIA o MANUEL SORIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.395 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER JUANA MONNEREAU de NICOLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.6|6 Nº 11.045 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA FABIA MAINERO de RISTORI. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.450 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA USARRALDE de BOGGIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.595 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ROSENDO ROMAN RAMOS o ENRIQUE ROMAN RAMOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.581 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMADORA DIAZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.354 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN ZAPICO o ZAPICO PRIETO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. e.31|5. — Nº 10.277 v.13|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PATRICIO CUELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.238 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA TORRECILLA de MARIN. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400 e.29|5 Nº 9.864 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO KARP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.232 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA LABORDA de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.802 v.9|6|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BUTKUS y JULIA CLAVA... de BUTKUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.714 v.9|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NISON LLOROFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.902 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA DOKIN de SOSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.907 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.432 v.8|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MOGUILEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.901 v.16|6|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA COFIE de SPORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.432 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM WECHTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.364 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AUGUSTA TURIN de TOMBAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.347 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANSELMO AMERICO GODOY ALBORNOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.353 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don [illegible] EUGENIO o EUGENIO BOLDORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.287 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LAMPERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 10.981 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ETHEL SEVLEVER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.648 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO D'ASCOLI y de doña CARMEN FERNANDEZ de D'ASCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.231 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BARLETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.576 v.15|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña SARA ROITMAN de SCHTIRBU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.518 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUVIGES BODEK de JAKUBOWSKI y ESTANISLAO JAKUBOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.530 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA DOLORES ERNESTINA LANUS. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.31|5-Nº 10.139-v.13|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR FERREYRA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.232 v.13|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO CROZZOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.233 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.258 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA RUSCIANO de FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.611 v.8|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER JOSE GERIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.587 v. 8|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO CORTEZON de ATANASOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.627 v. 8|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO FORTUNATO NUÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.325 v.13|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO LAFOURCADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.210 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MARIA MAZAIRA de GIORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.220 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.270 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSA VALIÑO de TRAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.164 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO PABLO MARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 9.928 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA TRAMA; ANDRES TRAMA y LUISA ARCUCCI de TRAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.663 v.15|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SERAFINA FRANCISCA CAMPORA de ETCHEGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.586 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO NACARADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 9.917 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH FORTE de TARBUSH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 9.955 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RAIMUNDI de MORONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.644 v. 8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PEDREROL de MADONNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.535 v. 8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA PETRONA DELLEPIANE de KÖHLER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.552 v. 8|6|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SILVESTRA GRAZIANO de RIBAUDO o MARIA GRACIA o GRAZIA SILVESTRA GRAZIANO de CALABRO o de RIBAUDO; don JOSE CALABRO o BENITO RIBAUDO y don BENITO RIBAUDO o RIBAUDO y GRAZIANO (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 4.000 e.5|6 Nº 10.950 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por quince días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, en caso de incomparecencia, a J. J. Y HOMER STEWART, en los autos "Garino de Stewart c|Stewart, J. H. s| divorcio". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000 e.31|5 Nº 10.330 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO FLORENTINO CELESTINO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.910 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VALOROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.480 v.14|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO REYES PUPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.263 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO ENRIQUE IOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.254 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. SARA LEONIDAS TORNER de BORES, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.165 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MAFALDA STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.748 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO JOSE UNANUE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 9.631 v. 8|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FELIPE SCARPELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 9.630 v. 8|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LLORET de VERDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Mayo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.485 v.14|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ANA BARINSTEIN de MATRAJT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.277 v.21|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VALLE de LOSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.407 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CANNAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 10.998 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA CINQUEGRANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.119 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ATAULFO PULGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.5|6 Nº 10.910 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS DUILIO COLLAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.585 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELICIANO MIGUEL NOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo veintiséis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.445 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA DE VITA de LOIACONO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo veintiséis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.448 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DAVISON. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo veintiséis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.443 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO DE ARRIBA SANCHEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril doce de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.1º|6 Nº 10.493 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO SANTOS ECHEVERRIA y MARIA LUISA DE LA SANTISIMA TRINIDAD CARRASCO de ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.26|5. — Nº 9.426 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA COVIELLO Vda. de DE BONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.218 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ LUENGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.800 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER POLITY de TARRAB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 9.586 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO AQUILES SOLDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 9.573 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA FELISA DASSO y FRANCISCO LORENZO CARLOS DASSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.995. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO CONTARINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.30|5. Nº 9.907. v.12|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BELCHIOR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.850 v.9|6|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.881 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretara Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO KINSELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.929 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDO TRAFICANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.727 v.16|6|67

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JULIO RUFFINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.678 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO OSCAR GOLPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.29|5 Nº 9.814 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 9.507 v.8|6|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DUCHAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.396 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ASUNTA BASILI de CARIZZONI. — Publíquse por diez días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.366 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SEJFER de RINKEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Raúl R. Frías. secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.246 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELIA CREYDT de VILLALOBOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Raúl R. Frías. secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.233 v.19|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO ZALIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.691 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.560 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VILLA ACHÁ o JULIO VILLA ACHA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.464 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ENRIQUE LAMAS. — Publíquese diez días
Buenos Aires, Abril 11 de 1967 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.403 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER CANEPA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.449 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGUEZ de ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1966 Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.470 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.507 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CORREALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.334 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO ROMUALDO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.179 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SUAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.30|5. Nº 10.000. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA PILAR de SERANTES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 .e.30|5. Nº 9.918. v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO GAMARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 9.526 v.8|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CARRERA de GOU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 22 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 10.992 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.021 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA TAUBA AMZEL de DOMAST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.5|6 Nº 10.767 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO COHN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.793 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA DIAZ de PEREZ y ANTONIO PEREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.662 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOGENES BALDOMERO SILVA e IRMA SUSANA SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. - Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.483 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TIMIRAOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.377 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de LUIS GARRADEHAVAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.553 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO JUAN SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.167 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CENTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.30|5. Nº 10.068. v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTINA AMELIA ALFONSINA MONIS de PAITOVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.697 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA JOSEFINA HERRERA VEGAS de ROSA COBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.663 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº [illegible], cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CAYETANO ALEJANDRO PATERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966.— Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.639 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA CARRANZA de CUERVO. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.418 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ECHANIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.503 v.8|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FLORENTINO NICOLINI y RAUL ELIAS NICOLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.721 v.16|6|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE IRENEO CAPART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.7|6 Nº 11.353 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de MARIA ROSA MAGDALENA de GIOVANNINI y de MENENIO AGRIPA GIOVANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.367 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS MANUEL ALBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.136 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ANIBAL DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 10.997 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO VASTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.000. e.6|6. — Nº 11.176 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENINE ENRIQUE DI SALVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.968 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC PERELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.850 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PECORARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.737 v.16|6|67

Juzgado Civil 16, Secretaría 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de PIAGGIO, AMELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.320 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERMIN GOITY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.951. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 9.515 v. 8|6|67.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SALVATORE DE COSTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.516 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LANZA DE GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.490 v.8|6|67

Nº 17

Juzgado Nacional Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFONSO CARRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.322 v.21|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID FRIDMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.264 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS VALERIO FINOCCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.251 v.19|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GOMEZ o GOMEZ ESPOSITO o GOMEZ EXPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.006 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GARRAFA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.509 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARDONE de VALASSINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.166 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MOREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 10.036. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAGRIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.29|5 Nº 9.837 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ELEUTERIO TORNARI y de MARIA TORNARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.720 v.9|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA KLEIMAN de LERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.899 v.9|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA CORBELLA de VIOLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 10.088. v.12|6|67

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC ALONSO y de doña ELEUTERIA MORENO de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.423 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO KEINS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.386 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.387 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.359 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VESPUCIO GRANATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.056 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO TOSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.230 v.19|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO RUFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.089 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por quince días a don JOSE GREGORIO PEREZ para comparecer en juicio "Laguardia Victoriano y otros c|Pérez José Gregorio s|Escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.865 v.9|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA SERRUYA de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.046 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO VALDEMAR MESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 10.990 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX COSTAMAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.749 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA VAZQUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.597 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALUSTIANO BERNAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.594 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RUIZ o SANTIAGO RUIZ ORTIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.398 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, por la Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ARMANDO SOLSONA SALATTI o DOMINGO ARMANDO SOLSONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.2|6 Nº 10.632 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR IANNINI y de doña ANTONIA SCALISI de IANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.596 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMAJO y CARMEN RUIBAL de RAMAJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.552 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GISBERT de RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.276 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a doña ROSA CORRADO BRANDI de SCATTURICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.856 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL INOCENCIO MAISON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1963. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.632 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO EMILIANO BALLESTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.601 v.8|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos de don MANUEL MONTOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.572 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORUCH LAVENTMAN y AIDA ROSENTULER de LAVENTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.738 v.16|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DI CONSOLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.674 v. 8|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARGARITA CELERINO de CAVALLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.056 v.12|6|67

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SARIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.355 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FLORA CLARA SANTOS de URBINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.066 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERTA CRATZMAR o GRATZMAR de PERELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.600. e.6|6. — Nº 11.134 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ANDRE o JACOBO ANDRE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.053 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO AGUSTIN BENNAZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.914 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.802 v.16|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO LOMBARDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 10.612 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.444 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil N 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO MOTTA y ROSA CONFORTI de MOTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.472 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BIONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.468 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GRAMMATICO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.859 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO CORNAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.746 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y e za por treinta días a herederos y acreedo s de ARMANDO MARCELINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ORTIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.832 v.9|6|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO BALADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.352 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.265 v.21|6|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALINOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.002 v.19|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TUFIC TARCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.373 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ANTONIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.397 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.476 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS PALACIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.30|5 Nº 9.935 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ARMANDO FORTUNATO VALMAGGIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.714 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SCARLASSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 10.591 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN UTHURRALT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 10.575 v.15|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO PALOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.262 v.13|6|67

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a don FELIPE MOSCATO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Corbalán Héctor Oscar y otra, s/adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.954 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PIREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.758 v.9|6|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ASIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.872 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN GERBASI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.402 v.14|6|67

El Doctor Manuel E. Cáceres, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELINA LEONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.863 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.30|5 Nº 10.012 v.12|6|67

El Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO LOSEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.926 v.12|6|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANZALONI o ANZALONE o ANSALONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.810 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITAGORAS LAZARAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.757 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESMERALDO QUIROGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.669 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA RODRIGUEZ de GONZALO, ANDRES GONZALO LOZANO Y FIDELA HUERGA de GONZALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.31|5 Nº 10.316 v.13|6|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO PANDOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.967 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE PANCRACIO CORTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.903 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ANTONIO PANARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.915 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MEIRA de SEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.246 v.13|6|67

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.183 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA D'STEFANO o DE STEFANO de PREGATTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.196 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RIO de TALLAFERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.800. —e.26|5 Nº 9.498 v.8|6|67

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALFREDO RAMON FIRPO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.270 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.222 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE STELLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e. 31|5 Nº 10.148 v. 13|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA REGINA MENENDEZ de BARABAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.375 v.14|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA ESTHER MARTINEZ Vda. de POLLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.423 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LUCARDI de MARCOVECCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.478 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZLOTOWIEZ y MARIA KRIEGEL de ZLOTOWIEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.261 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA CAMIN de PIVNICK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.291 v. 13|6|67

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO BAUZA y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de BAUZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.455 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO HERMIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 10.005 v.12|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO DIAZ o DIAZ DE LA PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.672 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARRONE. — Publíquese por el término de diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.26|5 Nº 9.638 v.8|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos de MIGUEL OCTAVIO MEJIA y DOLORES ARMESTO de MEJIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.598 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO GIOCOLI y OSCAR DANTE GIOCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 9.906 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERRARI o MARIA JUANA FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 9.910 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ARISTIDES RICCI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.459 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA CAMBEIRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.448 v.8|6|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BATASTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.779 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por cinco días a JOSE POLAK, para comparecer en juicio: "Suttin de Polak Italia v|Polak José s|Divorcio y Separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.6|6 Nº 11.177 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GIRONES de PAPIOL o MARIA GIRONES VENTURA de PAPIOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.5|6 Nº 10.898 v.16|6|67

Juzgado Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.374 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO SATURNINO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.369 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HAJEWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.371 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BESTEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.531 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO CANGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.245 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 (Secretaría Nº 48), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VIDAL MIY o CARLOS VIDAL MIY OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.665 v.9|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA PERERA REVERON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.256 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA OLGA CUSA de FALCUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.817 v.9.6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES MARCHETTI de LASCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.752 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FAUSTINO GONZALEZ REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.648 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLAUCO MEDORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.508 v.8|6|67

Juzgado Nacional 1ª Instancia Civil Nº 24, Secretaría 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO FABIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.533 v.8|6|67

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO DIAZ, o DIAZ, CANOURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.188 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA HIGUIRET o HIGUERET de CENTANARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.159 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO BARBUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.6 6 Nº 11.196 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.043 v.19|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TERENCIO LUIS TROMBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.917 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MANFREDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.652 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA VAZQUEZ o VAZQUEZ VAZQUEZ o PETRA VICENTA MARIA VAZQUEZ VAZQUEZ de DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200.— e. 31|5 Nº 10.236 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DAGUERRE y BERTA UMLAUFF de DAGUERRE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.249 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA MALMSTEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 10.041 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DI LAUDONIO de DI PASCUA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.449 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INSUA y ELISA SCHROEDLIN de INSUA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.26 5 Nº 9.431 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE INTILI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 9.484 v.8|6|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ALEMANNI de AMBROSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.250 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MAZZUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.115 v.19,6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a herederos y acreedores, de don TOMAS BUSTOS, por el término de 30 días. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1967.— Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.6,6 Nº 11.133 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA MARIA CARMEN FANNI de ALETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e. 6|6 Nº 11.039 v.19,6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña HERMINIA ALMUIÑA de NOGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e. 6|6 Nº 11.072 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARGIULO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.6 6 Nº 11.040 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JAIME LEDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.937 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTINO PAGANI o SANTOS PAGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.1º|6 Nº 10.529 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o CARLOS LUIS PEDRO BALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.393 v.14|6|67

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VALENTE y de MARIA NICOLA RICCIARDI de VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.456 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO TOMAS ESTRELLA BRIZUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.489 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AQUILINO CANTO o MANUEL AQUILINO CANTO LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.495 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ROSA ANICETO y doña ADELA TABOADA de ANICETO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e. 31|5 Nº 10.212 v. 13|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO JESUS HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.30|5 Nº 10.014 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CATALINA GIULIANI de DI BLASI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 10.016 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ANSELMO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.29|5. — Nº 9.891 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELCIRA JOSEFINA MOGLIA de BAFICO y|o ELCIRA MOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.696 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC PILIAVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.689 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YURO TAMASHIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 9.415 v.8|6|67

Juzgado Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE ABIZANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.26 5 Nº 9.481 v.8|6|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría número 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA BLANCA GONZALEZ BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 26 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.6|6 Nº 11.054 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO o JUAN GUILLERMO GUSTAVO SCHULZ y de doña EVA o GERTRUDIS EVA MARGARITA HAACK de SCHULZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.600.— e.2|6 Nº 10.605 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, en los autos "Penco o Penco y Gaggioli Alejandro, sjsucesión", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PENCO y|o ALEJANDRO PENCO y GAGGIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e.2|6 Nº 10.664 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA RAGGIO Vda. de DEVOTO o MARIA TERESA BLANCA RAGGIO Vda. de DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. — e.1º|6 Nº 10.512 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EINOCH CHARDAS o EINOK CHARDAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Ricardo Hedenreich, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.135 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RIVAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Aleberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.6|6 Nº 11.091 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES LAURA BOLLATI de BIANCOTTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.299 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA CATALINA MERLETTI de VALLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 10.110 v.12|6 67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CAMPESINO de FAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Ricardo Heidenrich, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.588 v.8|6|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAZARO EMILIO o EMILIO LAZARO o EMILIO MONTARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e 7|6 Nº 11.324 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA CANONICO de FEDERICI o DE CATENA o Viuda DE CATENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.200 e.7|6 Nº 11.320 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de AUGUSTO ROVERA. — Publíquese por diez días (10).
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.443 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LOSC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e. 6|6 Nº 11.063 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ESTER de LENIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.799 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por quince días a SALVADOR DI STEFANO y FELISA FERRO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Di Stéfano de Siciliano, María, s/sucesión", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 4.000. — e.5|6 Nº 10.782 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN BAUTISTA NARDUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.907 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LUCIA OJEDA de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.804 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 28, Secretaría Nro. 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE WENCESLAO CARRIZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.588 v.15|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO PAGURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.569 v.15|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO MANZANEDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.259 v.13|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARABULSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.292 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSZ KURCBARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.235 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ZANINI de MORONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.255 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO TIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.096 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA GARCIA de PARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.996 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA SCANDROGLIO de FRONTINI e ITALO FRONTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.484 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN o MARIA CARMEN CONCEPCION MARTINEZ CAL de GONZALEZ. — Publicar por diez días

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.309 v.13|6|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RUFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.120 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JESUS MATAMORO viuda de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.002 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BARBERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 10.563. v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO KARNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 10.562. v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BACIGALUPO de VOLPARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e. 2|6. Nº 10.590. v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERNARDINA ROMA de GILARDI o MARIA VERNARDINA ROMA de GILARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.400 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.769 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JULIO BEIZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.745 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.694 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER BULVA de FAMILIER. — (Publíquese por diez días.).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.621 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO SCHILLACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.616 v.8|6|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA SABINA TAUBENSCHLAG de NACHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.288 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO PULEIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.7|6 Nº 11.337 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA OTTOLIA Vda. de OLIVERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.420 v.21|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SALVADOR PAOLILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.202 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIVITICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.042 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LAINO y VENECIANA ROSANO de LAINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.5|6. Nº 10.785. v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN YAPICHINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.5|6. Nº 10.945. v.16|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CODA de RUSSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.5|6. Nº 10.911. v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO JORGE REY CAZES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 10.613. v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANGUINETI SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.269 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL RAMON CRISTOBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.356 v.14|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON COHEN DORRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.181 v.13|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA DI CIOCIO o MARIA PASCUALA DI CIOCCO de SANTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.409 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO EUGENIO RIVAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.337 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANUNCIA o ANUNCIA RODRIGUEZ de TRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 9.966 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO NARDIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.967 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO LADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.020 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ROSA MUSMANNO de FRANCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.794 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don MARCOS MILOVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.866 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA SERATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e26|5 Nº 9.569 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL ISAAC ARONZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.562 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de quince días al Señor ALFONSO CAO ULIAN, para que comparezca a tomar intervención en los autos que le sigue el Sr. Tomás Agustín Alvarez Saavedra, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.200. e.5|6. Nº 10.824. v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANA SAINI de GARCIA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.400.— e.6|6 Nº 10.996 v.12|6|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL HERMIDA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.200. — e.7|6 Nº 11.274 v.13|6|67

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita por tres días a ROBERTO CHUFFO para comparecer en juicio Gallace Adualdo Constanzo y otro c|Chuffo Roberto s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.600.— e.6|6 Nº 11.236 v.12|6|67

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CARLOS BROGNO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200. — e.7|6 Nº 11.446 v.13|6|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña RAMONA FERNANDEZ de DURAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200. e.5|6. Nº 10.805. v.9|6|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PABLO PEREZ y doña PRESENTACION SAAVEDRA de PEREZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200. e.5|6. Nº 10.729. v.9|6|67

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE CASTRONUOVO. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.000. — e.7|6 Nº 11.410 v.13|6|67

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 26, cita por tres días a JOSE A. GARCIA Y CIA (SOC. DE HECHO), JOSE A. GARCIA ALONSO y JOSE ANTONIO CORO para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra García y Cía., José A. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 15.000.— m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Ricardo Pavan, prosecretario.

$ 1.560. e.5|6. Nº 10.933. v.9|6|67

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por tres días a JUAN SPROVIERI para comparecer en los autos caratulados "HERSCHBERG MIGUEL, su sucesión c/SPROVIERI JUAN, s/desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.080. — e.7|6 Nº 11.414 v.9|6|67

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LAURA PREGO de VAZQUEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Enzo M. Migliardi, secretario.

$ 1.200. e.6|6. Nº 11.092. v.12|6|67

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL CABALLERO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Federico Carreró, secretario.

$ 1.200. e.6|6. Nº 11.004. v.12|6|67

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a JACINTO PARAFITA, JESUS FRAGA, MANUEL N. PERALTA y JESUS MARIA FRAGA, para que comparezcan a estar en derecho y tomar intervención en autos: "Raimundi Alfredo Héctor y otro c|Parafita Jacinto y otros y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 2.400. e.6|6. Nº 10.999. v.12|6|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE NICOLAS IUSO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.

$ 1.200.— e.5|6 Nº 10.772 v.9|6|37

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de BREÑAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de treinta días, a partir de la última publicación de edictos, para presentar al síndico, señorita Sofía Dickstein, Corrientes Nº 2135, piso 10º, Dpto. "C", los justificativos de su crédito. El día 21 de julio de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado la junta de los acreedores, con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.400. — e.7|6 Nº 11.416 v.13|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de ORGANIZACION AMERICANA DE ESPECTACULOS, S. R. L. Fecha de cesación de pagos provisoria: 3 de enero de 1964. Síndico: Elsa Seoane, Sarmiento 1757, 3er. piso, Dpto. 16, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 25 de julio, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 3.600. — e.7|6 Nº 11.433 v.13|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a VICENTE GRILLO, para que comparezca a estar a derecho en autos "Shell Cía. Argentina de Petróleo S. A. c|Grillo Vicente s.ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Publíquese en Boletín Oficial. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.000. e.7|6. Nº 11.280. v.13|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de FORTUNATO MAURO, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico don Rafael Di Pascuo, los justificativos de crédito. El nueve de agosto de 1967, a las 14 hs., se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.924 v.9|6|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de MEJAIL Y CIA. — ELIAS TAMER MEJAIL - TAMINA ASIS NADRA de MEJAIL — YOLANDA MEJAIL — HECTOR MEJAIL — JOSE OMAR MEJAIL — RICARDO ROLANDO MEJAIL, fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de octubre de 1964. — Síndico: Norberto Trabb, con domicilio constituído en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el día 27 de julio de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, mayo tres de 1967. Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.400. e.6|6. Nº 11.074. v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a ALBERTO MARTINEZ BOEHDEN a estar a derecho en los autos "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Caopic S.A.I.C.F.I. y otros s|ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrásele representante al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.000. e.7|6. Nº 11.397. v.13|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos ARIAS HNOS. S. A. s|convocatoria, que se convoca a los señores Acreedores para que se constituyan en Asamblea el día 28 de junio de 1967, a las 14 horas, a efectos de nombrar la Comisión de Vigilancia, votada en la Junta, de fs. 409|411. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.000. e.7|6. Nº 11.360. v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por cinco días a SULEMAN ERUT, para que comparezca a estar a derecho en autos "Rodríguez y Vallina S. R. L. c|Erut Suleman s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.000. e.2|6. Nº 10.625. v.8|6|67

Nº 7

Jorge A. Garriga. Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por quince días que en los autos "PAZ ALBERTO IGNACIO s|Información Sumaria", que se tramitan por ante la Secretaría Nº 14 del doctor Manuel Jarazo Veiras se ha resuelto de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, cancelar diez pagarés suscriptos por la firma K. C. Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera a favor de Controis Company of América (Argentina) S. A. por un importe de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) cada uno de los seis primeros con vencimiento el 14 de diciembre de 1964; por el importe de ciento ochenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 187.000) el Nº 7 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964; por la cantidad de ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 188.000) el Nº 8 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964, por la cantidad de ciento ochenta y nueve mil pesos (m$n. 189.000) el Nº 9 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964 y por el importe de doscientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 283.000) el Nº 10 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964. Se hace constar que el término para formular oposición a lo dispuesto en la resolución judicial transcripta será de sesenta días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 22.800.— e.5|6 Nº 10.801 v.26|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a MAFECO S. R. L. para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Mafeco S. R. L., sobre ejecutivo de m$n. 212.865,52", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.934 v.9|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de METHEL S.A.C.I.F. E.I. la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta días para presentar al síndico José María M. V. Moreno, con domicilio en Viamonte 927, piso 1º, los justificativos de créditos El 21 de agosto de 1967, a las 14 hs. se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.600.— e.5|6 Nº 10.962 v.9|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23, comunica por cinco días la quiebra de GAROLD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha provisoria de cesación de pagos 20 de diciembre de 1961. — Síndico José Vidal Arqueros, domicilio 25 de Mayo 533, 4to. piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 9 de agosto de 1967, horas 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndoseles hacerles pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.800. e.7|6. Nº 11.304. v.13|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de SALOMON HECKER S.A.C. I.F.I.A. — Fecha de cesación de pagos el 4 de octubre de 1966. — Liquidador: Esteban Gutiérrez y Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Para publicar en: Boletín Oficial. — — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400. e.6|6. Nº 11.203. v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de MIRO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y CONSTRUCTORA, la convocatora solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico don Luis Payer, Cangallo 461, piso 2º, Of. 15|16, los justificativos de créditos. — El 20 de septiembre de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.600. e.6|6. Nº 11.125. v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días al Directorio de la fallida compuesto: Presidente Alberto Chernuschi, Directores: Ursula Wycislo de Chernuschi, Lázaro Kesler y Agustín Ortu para comparecer en juicio "CARLAN S. A. s|Quiebra s| Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, cinco de mayo de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400. e.2|6. Nº 10.598. v.8|6|67

Nº 13

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica el siguiente auto: "Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Y Vistos... Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación de los documentos cuya pérdida se denuncia, y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2º) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación del presente auto para los documentos extraviados de plazo vencido; y para aquellos cuyo plazo aún no hubiere vencido, los sesenta (60) días se contarán desde su vencimiento. Todo ello en caso de que no se dedujere oposición por terceros, debiendo publicarse edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial..." Francisco M. Bosch. — Los documentos extraviados son los siguientes: A la orden de Susana Casal de Vivot y|o Manuel J. Campos Carlés (h.): suscripto por Transax S. A. por pesos 1.700.000, el 5|9|66, con vencimiento el 3|3|67, por Celulosa S. A., por $ 390.000 m|n. el 9|1|67, con vencimiento el 4|1|68, por Plavinil S. A., por $ 300.000 m.n., el 20|2|67, con vencimiento el 21|5|67 y ocho suscriptos por Centenera S. A. el 10|10|66, por $ 300.000 m|n. c|u., con vencimientos los días 9|3|67, 8|4|67, 8|5|67, 7|6|67, 7|7|67, 6|8|67, 5|9|67, y 5|10|67, y los siguientes a la orden de Susana Casal de Vivot y|o Enriqueta Vivot de Guerrero suscriptos por Elena María Llorente de Llorente, por $ 520.000 m n. c|u., con vencimientos los días 1|5|67 y 10|5|67, respectivamente, suscriptos el 31|1|67, y el 9|2|67. La presente medida se ordena en autos "Vivot de Guerrero, Enriqueta y otro s| pérdida de documentos".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 27.600 e.30|5 Nº 9.959 v.19|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a SAUL BERJMAN, JAIME HERZ LICENBLAT, ANTONIO JACOBO MOSQUERA JACINTO MARIANO MARQUEZ, SARA GUILLERMINA VARGAS, JOSE LECHNER, JAIME ENRIQUE LICENBLAT, VICTOR GIORDANO MIRAVET y JOSE CARLOS CAMPAÑA para comparecer en igual término en autos "La Casa de los Caños s|Quiebra s|incidente calificación conducta", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Héctor C. Peruzzi. secretario.

$ 3.000. e.6|6. Nº 11.059. v.12|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES CONFORTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.5|6 Nº 3.344 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NOBERTO MIGUEL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.5|6 Nº 3.345 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PRIMITIVO QUINDOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.5|6 Nº 3.346 v.9|6|67

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a GOMEZ MACIEL FELIX VICENTE, a

comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 36.168), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.5|6 Nº 3.347 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HAMMUY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 35.961), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Raúl Madueño, secretario.
e.5|6 Nº 3.348 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ALMADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 34.854), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.5|6 Nº 3.349 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR JOSE COUCELO o CAUCELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por estafa Nº 34.622, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.5|6 Nº 3.350 v.9|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a HUGO ROBERTO CULIA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 36.181), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.5|6 Nº 3.351 v.9|6|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CARLOS CUESTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 23.856), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|6 Nº 3.352 v.9|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARQUEZ CORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 26.034), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publí-
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|6 Nº 3.353 v.9|6|67.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JULIO OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|6 Nº 3.354 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WILSON GABRIEL ACOSTA o GUALDEMAR ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|6 Nº 3.355 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DONCEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|6 Nº 3.356 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE RODRIGUEZ y VICTOR LANDINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Causa Nº 23.797), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.357 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JURY Y CARLOS GOLDSTEIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Nº 25.021), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.358 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR JOSE MAPELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 25.101) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.359 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL JORGE PINTO y FERNANDO SOLER para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto automotor y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.360 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR AFURA, HECTOR BERTOLAGA y ANGEL NOE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto de automotor y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.361 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BEGOLIO o BERGOGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 25.150), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.362 v.9|6|67

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Néstor Sanz se emplaza por el término de cinco días a BERNARDO R. AUBIN a comparecer en la causa Nº 14.573, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.5|6-Nº 3.363 v.9|6|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN VICTORIO PORTICELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento a los deberes de asisten. familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.5|6-Nº 3.364 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO KEJSEFMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944 (sumario Nº 1.479), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.5|6-Nº 3.365 v.9|6|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO CLEMENTE AGENOR RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (C. 26.937), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.5|6-Nº 3.366 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO CLEMENTE AGENOR RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. 27.934), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.5|6-Nº 3.367 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.466), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.5|6-Nº 3.368 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa Nº 29.343, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.5|6-Nº 3.369 v.9|6|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JORGE ALI y a JORGE ACOSTA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria c 3.834, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Bartolomé E. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|6-Nº 3.370 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FROILAN BILBAO y a MIGUEL BILBAO para que comparezcan a estar derecho en las causas que se les siguen, por defraudación prendaria c|3.941, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Bartolomé E. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|6-Nº 3.371 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA NELLY BRANDAN DE NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|3909, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Bartolomé E. Días Colodrero, secretario.
e. 5|6 Nº 3.372 v. 9|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos tos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO REYNA y OSVALDO RUBEN BOTTINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Bartolomé E. Díaz Colodrero, secretario.
e. 5|6 Nº 3.373 v. 9|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ARNALDO PARISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e. 5|6 Nº 3.374 v. 9|6|67.

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA MIGUEL (Causa 3.668), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|6-Nº 3.375-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FREIRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|6 Nº 3.376 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO PERROTAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. Nº 3.981), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Julio E. J. Maier, secretario.
e.5|6 Nº 3.377 v.9|6|67

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a RAUL AQUILES REARTES y DAVID RAMON ROJAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.829, que se les sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días —Art. 139 y 141 del Cód. de Proce. en lo Criminal—.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.5|6 Nº 3.378 v.9|6|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a LUIS COLOMBO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.804, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145, del doctor Juan Manuel Lissarrague, ba-

jo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 13? y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.5|6 Nº 3.379 v.9|6|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO ALLAN AYALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.5|6 Nº 3.380 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JORGE MERONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.5|6 Nº 3.381 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO NESTOR ROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.5|6 Nº 3.382 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CUESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.924 que se le sigue por infrac. a la Ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.5|6 Nº 3.383 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE COLOSIMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967.— Alfredo Battaglia, secretario.
e.5|6 Nº 3.384 v.9|6|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO MATEGAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.5|6 Nº 3.385 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RÓMULO CAVILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.5|6 Nº 3.386 v.9|6|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO BARROS y OSCAR ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.5|6 Nº 3.387 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROSAS ASCOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 causa 6.191, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.5|6 Nº 3.388 v.9|6|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo calificado, causa Nº 5.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. Félix Esteban Dufourg, secretario.
e.5|6 Nº 3.389 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODORO PAULIDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Félix Esteban Dufourg, secretario.
e.5|6 Nº 3.390 v.9|6|67

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO ARSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 5.465), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967.) — Edgardo Gramajo, secretario.
e.5|6 Nº 3.391 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GUILLERMO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.467, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.5|6 Nº 3.392 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20. Secretaría Nº 160, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS TORIBIO VELEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación contra Perfumerías Unidas S. R. L., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.5|6 Nº 3.393 v.9|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, Juzgado 20, Secretaría 161, se emplaza por el término de cinco días a RAMON GRANDA, a comparecer en la Causa Nº 5.936, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|5-Nº 3.399-v.9|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a SATURNINO GARCIA REDONDO, a comparecer en la Causa Nº 6.013, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|6-Nº 3.395-v.9|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a TITO GREGORIO CASTAÑOS, a comparecer en la Causa Nº 5.922, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|6-Nº 3.396-v.9|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MANUEL PACHO, a comparecer en la Causa N 5.959, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|6-Nº 3.397-v.9|6|67

Art. 141 Cód. Proc. en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de treinta días a JUAN ANTONIO RICART, a que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 6.063, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|6-Nº 3.398-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA ALICIA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, (causa Nº 5.434), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.5|6 Nº 3.394 v.9|6|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL HALPERIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
e.5|6-Nº 3.400-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RITO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.5|6-Nº 3.401-v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"B"

Juzgado en lo Criminal de Sentencia Letra "B", Secretaría Nº 3, cita por treinta días a MARIA LUISA VERNIK, para retirar efectos de su propiedad en Causa Nº 669 s|c AGUSTIN JORGE GUERRA y otros bajo apercibimiento de procederse a la pública subasta de los mismos.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Marcelo A Manigot, secretario.
e.5|6-Nº 3.402-v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 71, cita por cinco días a la demandada para que comparezca en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c| SILADJI, AMERICO, s|apremio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.5|6 Nº 6.823 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 71, cita por cinco días a la demandada para que comparezca en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|JULIO REY, s|apremio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.5|6 Nº 6.822 v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL MARIA HERNANDEZ o HERNANDEZ ANDERSON o BEBE HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Roberto S. Preller, secretario.
e.5|6 Nº 3.403 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDA NELIDA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.5|6 Nº 3.404 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELICIANO MARTIN CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 172 y 292 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Angel De Paola, secretario.
e.5|6 Nº 3.405 v.9|6|67

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado No 2, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a MANUEL FREIRE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.326, "Freire, Manuel s| inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 17 de mayo de 1967. — René F. Daffis Nikilson, secretario.
e. 5|6 Nº 3.406 v. 9|6|67

"El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ROBERTO GUILLERMO DIOS CONDUCHY, a fin de que comparezca, dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nº 8.878|67, que se le sigue por extradición, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Jorge Kent, secretario.
e.5|6 Nº 3.407 v.9|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 13 del Escribano Mario Luis Alba Posse, cita y emplaza a PEDRO NEREO SALA y DANTE SALA, para que se presenten a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Secretaría, 23 de mayo de 1967. — Mario L. Alba Posse, secretario.
e.5|6 Nº 3.408 v.9|6|67

Nº 4

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Federal Nº 4 Secretaría Nº 22 cita y emplaza por cinco días, a contar desde

la primera publicación del presente a MARIA JUANA CAMARERO de GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 292 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Pedro José Padilla, secretario.
e.5|6 Nº 3.409 v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY DELEON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.5|6 Nº 3.411 v.9|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROZADOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|6 Nº 3.412 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO TELMO MARCIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|6 Nº 3.413 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|6 Nº 3.414 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO AMARITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|6 Nº 3.415 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al Representante Legal de PALADAR S. A. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|6-Nº 3.416-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO FISICARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|6-Nº 3.417-v.9|6|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR H. DONNELLY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 320 del Cód. Penal (causa 1.854), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.419-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado NATALIO BIBE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal (Causa número 1.691), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.420-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON NEGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (Causa 1444|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.418-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO SHUSTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P. (Causa Nº 1.784|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.421-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL KISILEVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. P. (Causa Nº 1.831|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.422-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LAURELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. P. (Causa 1.612|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.423-v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, cita por nueve días a ALBERTO MATEOS HIGGINSON para comparecer a estar a derecho en autos: "Taylor Wilfred Vernon c|Alberto Mateos Higginson s|Reivindicación de Patente de Invención Nº 141.221", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
$ 2.400. e.6|6. Nº 10.932. v.12|6|67

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 36, cita por cinco días a EDUARDO RIOS para comparecer a estar a derecho y constituir domicilio en juicio: "Banco Hipotecario Nacional c|Ríos Eduardo s|cobro alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días en "Boletín Oficial". — Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Manuel A. Galmés, secretario.
$ 2.000. e.2|6. Nº 10.666. v.8|6|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 22

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22. — En autos: "CARDOSO DE MILLAN NILDA SARA c|ST. VINCENT'S GARDEN INST. s|ejecutivo", notifica a la demandada St. Vincent's Garden Institute de Enseñanza S. R. L. y o a Rubén Angotti y|o a Josefina Gariño de Saracha, ga, por dos días que con fecha: diciembre 24 de 1965, S.S. reguló en quince mil pesos m|n., los honorarios del interventor designado, Dr. Roberto González Chans. (Fdo.) Antolín Abad. Juez.
Buenos Aires, marzo 23 de 1967. — Edda B. Spinelli de González Gartland, secretaria.
e.5|6 Nº 3.410 v.9|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la causa Nº 18.152-B, se cita a NORBERTO O. LUGANO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto, por ante la Secretaría Nº 5 del infrascripto. Secretaría, mayo 18 de 1967. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.5|6-Nº 3.424-v.9|6|67

SAN MARTIN

Juzgado Federal de 1a. Instancia número 1, secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SIXTO MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa 15.368|66 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — San Martín, 19 de mayo de 1967. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.5|6-Nº 3.425-v.9|6|67

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO JORGE DOCBLER o DOBLER para que comparezca a estar a derecho en la causa número 15.649 que se le sigue por infrac. al art. 28 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Héctor Luis Jour, secretario.
e.5|6-Nº 3.426-v.9|6|67

SAN NICOLAS

El Sr. Juez Federal de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, cita por cinco días a los co-demandados GUIDO J. PONS y ATILIO H. BELLOT, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, tomen intervención compareciendo a derecho en el juicio Nº 7073|65 caratulado: "Fisco Nacional (Dirección Nacional de Aduanas) c|Berasategui Leonel A; Pons Guido J; Bellot Atilio H; Gregoris José A y Bel'occhio Armando J. s|Apremio", que tramita por ante la Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de seguir la causa con la intervención del Sr. Defensor Oficial del Juzgado, notificándole todos los actos procesales. (Art. 6, ley 50).
San Nicolás, mayo 12 de 1967. — Hugo Luis Ondarchuhu.
e.5|6 Nº 3.427 v.9|6|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: HERNANDEZ JORGE c|DIAZ MARIO, ordinario, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el sábado 10 de junio a las 11 horas, en Uruguay 344, piso 4º, H., un lote de terreno designado con el Nº 8 (quinta 154), sito en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Circ. IV, Sección Z, Parcela 8 (Quinta). Superficie: 4.724.72 m. c. Plano aprobado bajo el Nº 45-191-58 - Partida de Contribuyentes 191242. Base $ 66.666 contado, o sean las 2|3 partes valuación fiscal. Condiciones de Venta: La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano Francisco J. del Castillo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 4.600.— e.5|6 Nº 10.758 v.9|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por ocho días en el juicio "ROJO, GREGORIO y otro c|CALVAR, RAUL y otro s|ejecutivo", que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés rematará, en la calle Suipacha Nº 574, ba'os, Capital Federal el día 19 de junio de 1967 a las 9.30 hs., un lote de terreno ubicado en el Cuartel Cuarto del Ptdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, paraje villa "La Gloria" señalado en el plano que cita su título con el Nº 15, de la fracción "B" que a su vez es parte de la fracción "B. - C." que se compone de 150 mts. de frente al S. Oeste, por 231 mts. de fondo. Superficie total 34.650 m2., con todo lo edificado al suelo. Base: 20.000 pesos moneda nacional, al contado y de acuerdo al Art. 1409 del Cód. Civil. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 8.000.— e.5|6 Nº 10.840 v.14|6|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio caratulado VILLANUEVA MARTINEZ ANDRES c|JUNIN SOCIEDAD ANONIMA C.I.F.I. Y AGROPECUARIA s|cobro hipotecario, que el martillero Oscar R. Puente, rematará en block el día 10 de junio a las 11 horas, sobre las mismas, dos propiedades en block, ubicadas en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en el estado actual de ocupación en que se encuentran, a saber: Belgrano 295, edificada, lote 20c, mide 9,59 por 11.08 metros de fondo, total 106,26 metros cuadrados. — Belgrano 297 esquina Pedernera, sobre lote 20 d, mide 7,79 por 11,08 metros, fondo total 107,40 metros cuadrados, linderos y demás circunstancias de acuerdo a título agregado en autos. Base $ 344.065 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Libre de gravámenes, pavimentos y veredas cancelados, impuestos al día de toma de posesión. Cláusula cuarta contrato hipotecario: el deudor se obliga a entregar el bien libre de ocupantes. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 5.600.— e.5|6 Nº 10.757 v.9|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en juicio "CARABAJAL MARCOS FLORENCIO y otra c|CIMOLAI BRUNO VIRGINIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Daniel Videla Dorna rematará en Maipú 216, piso 3º, Dpto. B, Capital Federal, el día 21 de junio de 1967, a las 14 horas, un lote de terreno sito en la ciudad de Neuquen, Provincia de Neuquen, Departamento Confluencia, designado como número 8 de la manzana 13, que mide 20 metros de frente al Sud por 50 metros de fondo, o sea, superficie total de 1.000 m2., y linda por su frente al Sud con calle Epulafquen [illegible] Leufú, sin pavimentar; al Este con lote 7, 6 y parte del 5; al Norte con lote 2 y al Oeste con lotes 9 y parte del 11; todos de la misma manzana 13. Características inmueble: dentro centro urbano, 1.000 metros estación ferroviaria Neuquen, radio 1.000 metros circulan mayoría líneas transportes pasajeros, locales e interprovinciales; 830 metros ruta nacional número 22; 400 metros ruta provincial Neuquen a Contralmirante Cordero (Provincia Río Negro); dos trenes diarios Ferrocarril Gral. Roca uno: uno Bahía Blanca —Neuquen; otro Buenos Aires—Neuquen —Zapala. La manzana 13 donde está ubicado el citado lote cuenta con servicios públicos de agua corriente, luz eléctrica, gas, teléfono, desagües y cloacas. Base $ 1.600.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. La cláusula cuarta de la escritura hipotecaria dice: "...comprometiéndose desde ya el deudor que para el caso de juicio deberá dejar completamente desocupado el bien...".
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 9.000. — e.6|6 Nº 11.062 v.12|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "GIARELLI de DEL BONO, MARTA, s|sucesión", que los martille-

ros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 21 de junio, a las 16 horas, los siguientes inmuebles, sitos en esta Capital Federal. 1º) Río de Janeiro 85-89, esq. Lezica 4494-4500, edificada en terreno de 11m.88 s|R. de Janeiro; 20m.49, s| Lezica; 18m.42 costado S. y 20m.58 costado E. Base $ 6.350.000; 2º) Jujuy 563, edificada en terreno de 10m.47 frente al E., por 59m.47 costado N.; 60m.66 costado S., por este costado a los 52m. tiene martillo en contra de 1m.21 de S. a N., por 7m.85 de E. a O.; contrafrente 10m.08. Base $ 8.052.000; 3º) Anchorena 28-38, edificada en terreno de 10m.25 frente al E.; 25m.72 costado N.; 25m.53 costado S.; 10m.52 contrafrente. Base $ 3.012.000; 4º) Beruti 3807-13, edificada en terreno 8m.66 frente al S.; 15m.45 costado E.; 15m.49 costado O.; 10m.69 contrafrente al N. Base $ 2.656.000; 5º) Eduardo Acevedo 75-77, edificada en terreno de 8m.66 frente al O.; 22m.93 costado N.; 22m.86 costado S.; 8m.66 contrafrente al E. Base $ 2.220.000; 6º) Eduardo Acevedo 83-85, edificada en terreno de 8m.66 frente al O.; 23m. costado N.; 22m.93 costado S.; 8m.66 contrafrente al E. Base $ 2.214.000. — En todos los casos el precio de compra se pagará 50 o|o contado, 25 o|o a 1 año y 25 o|o a 2 años, con 15 o|o interés anual. — Escribano que designen los vendedores. — Las propiedades se venden en el estado de ocupación en que se encuentran. — 10 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 8.600. e.7|6. — Nº 11.399 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "GIARELLI de DEL BONO, MARTA, s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 238, el jueves 22 de junio, a las 16 horas: 1º) Av. Callao 150, edificada en terreno de 7m.57, por 33m.41 costado O.; el costado N. a los 21m.21 de la línea de la calle, martillo en contra de 0m.65, que termina hasta dar con el fondo donde tiene un ancho de 6m.92. Desocupada. Base retasada $ 11.000.000, a pagar 50 o|o contado, 25 por ciento a 1 año y 25 o|o a 2 años, con 15 o|o interés anual; 2º) Villa Elisa, Camino Centenario, calle 53 y 12, e|52 y 53, ocho lotes desocupados en la manzana 76. Lotes 3 y 4: miden c|u. 10m. por 25m. Sup.: 250 m.c. Lotes 14, 15 y 16, miden c|u. 10m. por 41m.60. Sup.: 416 m.c. Lote 17: 10m. por 21m.60. Sup.: 216 m.c. Lote 18: 7m.30 s|Camino Centenario; 4m.24 ochava; 18m.60 s|calle 53; 10m.30 y 21m.60 contrafrentes. Sup.: 217,98 m.c. Lote 19: 10m. por 20m.30. Sup.: 203 m.c. Plano 55-576-54. Bases $ Lotes 3 y 4: $ 225.000 c|u.; lotes 14, 15 16: $ 374.400 c|u.; lote 17: $ 259.200; lote 18: $ 326.970; lote 19: $ 203.000, pagadero 30 o|o contado, saldo en 3 cuotas anuales, iguales y consecutivas, con 15 o|o interés anual. — Escribano que designen los vendedores. — 10 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 7.000. e.7|6. — Nº 11.398 v.13|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "COERREZZA de MAREQUE ENRIQUETA y otro c|MAREQUE de CARRIL MARIA ENCARNACION y otros s|división de condominio", que los fartilleros A. C Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de junio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Camarones 1654, Capital, desocupado. mide: 7m34 frente N. O. por 58 ms. de fondo. Base $ 1.400.000. Escritura dentro de los 90 días de aprobada la subasta. 10 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 25 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.368 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "MUÑIZ de FACCINI, MARIA (sucesión) c/DRASAL de LUGARO, ESTHER, s/cobro de pesos", que el martillero Roberto Julio Nouailhac rematará en Cabildo 3254, el 19 de junio, a las 16 horas, la cuota-parte indivisa del 6,25 % (seis con veinticinco por ciento) del inmueble de la calle Obligado 2624, entre Nahuel Huapí y Franklin D. Roosevelt, Capital. Base $ 44.750. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. — e.6|6 Nº 11.249 v.12|6|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio "YACUB, JAIME c|PORTO, ALBERTO S. y otra. s|cobro ejecutivo" que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 9 de junio, a las 15,30 horas, el inmueble calle Carhué 1747, e|Pizarro y Zelada. Sup. 443,21 metros cuadrados. — Base $ 502.225. — Cláusula 5ª de la hipoteca: los deudores se comprometen a no arrendar el inmueble gravado. Asimismo, se obligan en caso de ejecución a desocupar el mismo, dentro de los 10 días de efectuada la intimación del caso. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.600. e.2|6. — Nº 10.601 v.8|6|67

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días, en el juicio GONZALEZ PEREZ MARIA AURORA y GONZALEZ VICTOR MANUEL c|PUGLIA RODOLFO ALBERTO s|cobro Hipoteccario, el martillero Francisco J. Baus rematará el día 26 de junio de 1967, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital: un departamento en propiedad horizontal designado como unidad Nº Ocho piso Tercero de la finca sita en la calle Libertad Nº 158|160 y 162 de esta Capital Federal, con un porcentual de 6.67, una superficie propia en total de 56 m2. 70 dm. y con uso exclusxivo del balcón contiguo de 1 m2. con 05 dm.2. con la base de $ 345.000 al contado y en el estado de ocupación en que se encuentra 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, al contado en el acto del remate a cargo de quien resulte comprador. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 10.400.— e.7|6 Nº 10.458 v.21|6|67

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 comunica por cinco días en el juicio "BRUMANA JUAN S. contra IRIARTE ALEJANDRO s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, rematará el 18 de junio a las 14,30 horas en el mismo, el terreno lote 19, manzana "S", con frente a la calle Dorrego, hoy Nº 224, de la ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, que mide 8m66 de frente por 27m85 de fondo, en el que existe construida 1 habitación y baño en mampostería, con bomba de agua. — Base $ 63.825 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — El Secretario.

$ 3.200 e.5|6 Nº 10.905 v.9|6|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días que en autos "BARCIA TRELLES de FERNANDEZ MORENO CARMEN, s|testamentaria", los martileros Bravo Gamboa Ferrari & Cía, rematarán el día 14 de junio a las 15,30 horas, en Reconquista 513 (primer piso) la propiedad en esta Capital, calle Lavalle 1860|62. Mide: 8m66 de frente por 43m30 de fondo. — Base $ 14.778.960. Al contado. Ocupada por un inquilino que abona $ 55.000 mensuales, con contrato vencido. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.000 e.5|6 Nº 10.879 v.9|6|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días, en el juicio "BLOISE ANTONIO CARMELO y otro c/GALANTE ZENON MIGUEL, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente, el 16 de junio, a la hora 15.30, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble ubicado en Hurlingham, Partido de Morón, calle Los Arboles 1886, entre las de Zárate y Victoria, edificado en el lote 24, manzana 178; mide, s/título, 10 m. de frente al Noroeste por 28m88 de fondo. Superficie: 288m80. Base, al contado, m$n. 402.500. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.000. — e.6|6 Nº 11.209 v.12|6|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio: "SIVACI KARABET y otros c|RODRIGUEZ HECTOR R. s|cobro hipotecario" que el martillero José María Lloveras rematará en la misma, el día 18 de junio a las 16 horas, la propiedad calle Tnte. Cnel. Pacífico Rodríguez Nº 1095, esquina Avellaneda, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín; edificada en el lote 10, manzana 69, que mide: 10 m. de frente al N.O. por 30 m. de fondo. — Base $ 832.164 m|n. al contado. La cláusula 3a. del mutuo establece: "El deudor declara que él con su familia exclusivamente ocupa o habita el bien hipotecado y se obliga expresamente a no darlo en locación ni cederlo en forma alguna, por ningun concepto y para el caso de ejecución, deberá entregarlo completamente desocupado antes de la toma de posesión". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.400 e.5|6 Nº 10.906 v.9|6|67

Nº 26

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días, que en el juicio "FINIX S.A.C.I. y A. c|ROMERO de SANGUINETTI, CARMEN, s|ejec. hipotecaria", que el martillero señor Segundo Palacios rematará el día 22 de junio a las 16 horas del año 1967, en el local de la calle Montevideo Nº 177, Capital, y en el estado de ocupación en que se encuentra, la propiedad que consta de dos planta, alta y baja, ubicada sobre la calle Mariano Acha, número 1690|94 al 1696, formando esquina a la calle Virrey del Pino y de acuerdo a las constancias de autos, edificada en parte del lote seis, compuesto de ocho metros sesenta centímetros de frente al Nord Este, seis metros en la ochava que mira al Norte, seis metros veintisiete centímetros en su otro frente al Nord Este, diez metros sesenta y cinco centímetros de fondo al Sud Este y doce metros noventa y nueve centímetros en su otro costado al Sud Oeste. Base $ 1.800.000 al contado, dinero en efectivo. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. Informes en Yerbal Nº 2984. T. E. 611-3488. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 5.200.— e.7|6 Nº 11.341 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "SCAVIA MARIO y otro c|CANTAUTAS CASIMIRO A. y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alvarez, rematará el sábado 17 de junio de 1967, a las 15 horas, sobre el mismo, un inmueble ubicado en la localidad de San Justo, hoy Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle Libertador General San Martín Nº 3626, entre las de Derqui y Lezica, edificado lote 22, manzana letra "B", compuesto de 10 mts. de frente al N.O. por 32,03 mts. de fondo, o sea una superficie de 320,30 m2. s|títulos. El inmueble se entregará libre de todo ocupante según cláusula 5ª del contrato. Base: m$n. 1.205.959 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 7.600.— e.31|5 Nº 10.159 v.13|6|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 10 días en el juicio "BENDAÑA de CASTRO, AMANDA y otra c|FAVA, JOSE s|Ejec. Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de junio próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad Nº 23, 5º piso "D" del inmueble Catamarca 478, Capital, sup. cub. propia 58,80 mts. cs. Porcentual 3,79 o|o. Base $ 956.250, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 6.000.— e.1º|6 Nº 10.535 v.14|6|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, a cargo del doctor Ramulfo J. González, Secretaría Nº 60 del doctor Jorge F. Aquilio, comunica por 5 (cinco) días, en el juicio "KAPLAN MANUEL c/MURILLO NESTOR O., s/ejecutivo", que el martillero Ernesto Antonio Leonel Rossi, rematará en Salta 306, 1º "A", Capital Federal, el día 19 de junio, a las 9.30 horas, el departamento unidad 51, letra G, séptimo piso, contrafrente Echeverría 1555, Capital Federal, con una superficie de 30,66 m2. propios. Base $ 102.000 (ciento dos mil pesos m|n.), pagaderos al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.000. — e.6|6 Nº 11.129 v.12|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por 5 días, en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION, S. A. A. c/TANZI de VITELI CONCEPCION, s/ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 13 de junio, hora 14, un lote de terreno situado en Ituzaingó, en las inmediaciones de la estación San Antonio de Padua, Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, designado en el plano de subdivisión característica 101—467—51, con el Nº 13 de la manzana 8, calle hoy Posta de Pardo, entre las de Colombia y Haití, que mide 10 m. de frente por 20,10 m. de fondo. Sup. 201 m2. Base 8.100 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio, 20 %, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 4.200. — e.6|6 Nº 11.179 v.12|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SANCINETTI ALBERTO B. c|ZABALA WALDEMAR JOSE y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Héctor Bouza, el día 21 de junio de 1967, a las 9.45 horas, en la calle Rivadavia 4974, donde se exhibe, rematará un piano marca F. Sprunck modelo vertical Nº 27516. — Base $ 33.750.—. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. Alfredo M. Cabrera, secretario.

$ 1.560. e.7|6. Nº 11.316. v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BIMOFIN S. A. c|AMILCARELLI OSCAR s|prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Rioja 936, de la Capital, el día 22 de junio de 1967, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automotor Rambler Ika, modelo Classis Cross Country, modelo 1962, motor 616081329, serie 28311 02997, chapa Nº 356.345, de la Capital, con la base de pesos 398.488, al contado, que se exhibe en Rioja 936, de la Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.040 e. 6|6 Nº 11.170 v. 8|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos "BIMOFIN, S. A. c/URRUTIA ARCADIO, s/ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Rioja 936, de la Capital Federal, el día 21 de junio de 1967, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Di Tella, modelo 1961, sedan 1500, motor Nº Nº 15AANL 10554, serie A.10479, chasis AHS1L 10479, chapa Nº 73356, con la base de $ 189.900, al contado, que se exhibe en Rioja 936, de la Capital. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.040. — e.6|6 Nº 11.172 v.8|6|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, en el juicio "DI BRIGIDA ALCIBIADES contra SIMON JULIAN A., sobre ordinario", que el martillero Enrique Carlos Fadeux, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el jueves 15 de junio de 1967, a las 14 horas, el inmueble calle Aráoz 1073|75, entre Lerma y Av. Córdoba, compuesto de casa baja al frente, con entrada independiente por el Nº 1073, ocupada por el demandado, y 4 departamentos internos, con entrada por el Nº 1075, ocupados, rentan en conjunto m$n. 2.880 por mes, sin contrato. — Al contado. — Base m$n. 1.397.333,33 (2|3 partes Valuación Fiscal). — Seña 8 o|o. y comisión 3 o|o, en efectivo. — Informes: 99-2932.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 4.000. e.5|6. — Nº 10.921 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio ORGANIZACION MONTREAL S. R. L. c|BAVIO JORGE A. s|Ejec. Prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela, rematará en Mármol 968, donde se exhibe, el 14 de junio de 1967, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor tipo rural Estanciera Ika, modelo 1963, motor Nº 636100598, serie 43111-00004, patente VA|086, de la Municipalidad de Viedma, Pcia. de Río Negro. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base pesos 409.500 m|n. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680 e. 6|6 Nº 11.164 v. 8|6|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "C.I.T.A. S. A. c|TARMA S A. s|ejec. de prenda", que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán en Río Cuarto 1500, el 27 de junio, a las 15, los siguientes objetos: Una estantería Nordiacita compuesta de: 88 hierros murales "U" de 2 mts. largo, 426 ménsulas de 30 cms. largo, 284 de 40 cms. largo, 142 de 50 cms. largo, las ménsulas son ejecutadas en chapa de hierro doble decapada de 2,7 mm. espesor y galvanizadas brillante; 213 estantes Nordia 100 x 30 cms., 142 de 100 x 40 cms., y 71 de 100 x 50 cms., todos ejecutados en madera pino Brasil 80|20 y con flete portaprecio de aluminio 84 mts. de Marquesina Nordia compuesta de 84 estantes de 100 x 50 cms. de madera pino Brasil 80|20 y 168 ménsulas de 50 cms. largo de chapa doble decapada 2,7 cm. espesor. La marquesina lleva un frente de 84 mts. x 10 cms. alto de madera glomerada y tapizada en tela vinílica símil Carpenter. Seis góndolas centrales Nordiacita compuestas de 30 patas de góndola de 1.68 mts. alto ejecutadas en hierro cuadrado de 3 cms. de espesor, 38 estantes de 100 x 50 cms., 76 de 100 x 40 cms. y 76 de 100 x 30 todos ejecutados en madera pino Brasil 80|20. Las góndolas llevan también los siguientes estantes de medidas especial: 4 estantes de 64 x 50 cms., 8 de 64 x 40 cms., 8 de 64 x 30 cms., 4 de 71 x 50; 8 de 71 x 40 cms.; 8 de 71 x 30 cms.; 2 de 47 x 30 cms.; 1 de 50 x 50 cms.; 2 de 50 x 40 cms.; 3 de 50 x 30 cms.; 1 de 70 x 50 cms.; 2 de 70 x 40 cms.; 3 de 70 x 30 cms.; 1 de 42 x 50 cms.; 2 de 42 x 40 cms.; 3 de 42 x 30 cms.; 1 de 62 x 50 cms.; 2 de 62 x 40 cms.; 3 de 62 x 30 cms.; 78 de 200 x 97; 6 de 200 x 30 cms.; 3 de 200 x 40 cms.; 1 de 200 x 42 cms.; 1 de 200 x 50 cms.; 1 de 200 x 70 cms.; 1 de 200 x 62 cms.; y 1 de 200 x 56 cms.; todos ejecutados en madera pino Brasil 80|20. 78 fondos Harboard perforados de 200 x 0,97 mts.; 6 de 2.00 x 30 mts.; 3 de 2.00 x 0.40 mts.; 1 de 2.00 x 0.42 mts.; 1 de 2.00 x 0.50 mts.; 1 de 2.00 x 0,70 mts.; 1 de 2.00 por 0.62 mts. y 1 de 2.00 x 0,56 mts., todos los fondos pintados de blanco. 30 carritos modelo Fischer, artículo 508|610 ejecutados en caño cromado con una altura total de 1.00 mts y 0.80 mts. de largo con cuatro ruedas móviles sistema universal cada uno, llevando cada carrito un canasto ejecutado en alambre galvanizado de 3 mm. espesor y manija plastificada roja, llevando como accesorio un asiento para bebé. 20 canastos de 2 asas número 505 ejecutados en alambre de 3 mm. espesor galvanizados y en la medida de 40 x 50 x 25 cms. 11 metros de mampara Nordiacita de 2.10 mts. de alto por 10 cms. de espesor, ejecutada en madera pino Brasil 80|20 con paños de madera aglomerada. 3 mostradores para caja de 2 mts. largo 1.50 mts. ancho, con tapas inoxidables, frente y costados en tela vinílica y cajón interior con llave tipo Yale, cada uno. 1 mostrador de bolsos y paquetes de 3 50 x 0 50 mts. con tapa de fórmica. Base $ 1.508.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes, cuya venta es en block, se entregarán aprobada la subasta. — Buenos Aires, junio cinco de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 10.440 e. 7|6 Nº 11.321 v. 9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|RODRIGUEZ BENITO s|Ejec. Prend., que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 19 de junio de 1967, hora 10,30 el siguiente objeto: Un automóvil usado marca Renault 4 L, modelo año 1965, motor Número 5016725, serie número 56336 — 03369, con Patente Pr. de Bs. As., Nº 1.196.292, en el estado en que se encuentra. — Base $ 409.732 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040. e.7|6. Nº 11.411. v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio: "RAMON ROMERO E HIJOS c| SALAFIA MARIANO s|Ejecución prendaria", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 15 de junio de 1967, hora 18 30, en Mosconi 2818, Capital, donde se exhibe, un automotor usado marca Chevrolet, motor Nº R. 2826702, de 6 cilindros y 85 H. P., mod. año 1940, carrocería sedan, 4 puertas, patente de taxi Nº 4621, año 1934, en el estado que se encuentra. Base al contado m$n. 80 538. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o efectivo. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Ricardo P Graham, secretario.

$ 2.160 e. 6|6 Nº 11.245 v. 8|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en el Expediente Nº 23.170, Año 1963, que el martillero Julio S. Taquini, rematará en San Martín 388, Capital; el día 15 de junio próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad Nº 3, 4º piso, "A", del inmueble Talcahuano 178|80, Capital, desocupado, sup. total funcional 18,51 ms. cs. Porcentual 2,179 o|o. — Base $ 650.000.—, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 2.600. e.7|6. Nº 11.374. v.13|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: CAJA POP. DE CRED. MATADEROS COOP. DE CRED. CONS. EDIF. Y VIVIENDA LTDA. contra VINOKUR SAUL sobre Ejec. que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 12 de junio, a las 16 hs., en San José 1754, donde se exhiben: mesa de comedor c| cristal y tabla adicional; 8 sillas madera tapizado plástico; araña de bronce c| caireles de 11 luces, func.; lavarropas KC Master (Bendix), formato cuadrangular p|4 kilos; enceradora Cleveland Nº 18152 c|3 cepillos. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 1.440. e.7|6. Nº 11.449. v.8|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio "SFERRA JACINTO c|ANTONIO GALLAR s|ejecutivo", que el martillero don Juan Carlos Quiroga rematará en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 22 de junio a las 15,30 horas, el inmueble sito en la calle Patricias Mendocinas Nº 821, del departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, anotado en el Registro de la Propiedad de Guaymallén bajo el Nº 6063, Tº 78 B, Fº 221, Padrón Nº 5851, superficie terreno 720 m2. — Base m$n. 56.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.200 e.7|6 Nº 11.298 v.13|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, del Dr. Alejandro Pinedo, comunica por tres días en el juicio ENTREPAÑALS S. A. c|OSCAR GOMEZ s|Ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 13 de junio de 1967, a las nueve horas, lo siguiente: Una heladera familiar marca Marshall, sin número visible, color blanco, dos mesas de cocina, una de seis cajones y tres puertas y otra de cuatro cajones y tres puertas, en el estado en que se encuentran, que se exhibe en Montevideo Nº 548, Capital. Sin base al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan previa aprobación judicial (Art. 520 del Código de Ptos.).
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040 e.7|6 Nº 11.392 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S. A. F. I. C. I. c|DI FRANCO, FRANCISCO ANGEL s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local, sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, de esta Capital, el día 23 de junio de 1967, a las 9,45 horas, el siguiente bien: Un automóvil, marca Rambler-Ika, modelo año 1966, chasis (carrocería autoportante) Nº 02141, con motor marca OHC Tornado Jet Nº 7029754, serie Nº 663431, a patentar, destinado al uso particular en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 652.005. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400 e. 6|6 Nº 11.016 v. 8|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S. C. A. c|GODOY, SANTIAGO LEON s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local de Avda. Cnel. Roca 1350|54, el día 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas el siguiente bien: Un automóvil marca Di Tella, modelo año 1963, motor Nº 15-AANL-23540-S, serie Nº A-22881; chasis Nº AHS2L-22881, patente de la Capital Federal Nº 28099, destinado al uso de taxímetro, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base $ 581.218 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400 e. 6|6 Nº 11.015 v. 8|6|67

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "BEVILACQUA INOCENCIO MARIO c|JORDAN ROBERTO RUBEN y otro s|ejecución prendaria", que el martillero don Norberto Raúl Padín, rematará el día 23 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe un automotor marca: Renault-Ika, modelo año 1964, tipo automóvil de pasajeros, Mlo. EA-R4L, Serie Nº 46336-02487, Chasis Nº 03925, motor Nº 5003926, Patente de la Capital Federal Nº 672756, del año 1966, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. — Base $ 191.700. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.280 e.7|6 Nº 11.335 v.9|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "RODRIGUEZ JOSE c|CAVIERES ANGEL s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor Bouza, el día 23 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Garay 3560, donde se exhibe, rematará un automotor tipo Pick-up, marca Baqueano Ika, modelo 1961, motor Nº 616057369, serie número 14111-01266, patente de la Pcia. Bs. As., Nº 565-473. — Base $ 213.900. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Sujeto aprobación judicial.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.800 e.7|6 Nº 11.315 v.9|6|67

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "FINANFE SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA v|DIAZ de BIDART, MARTA s|ejec. prendaria", que el martillero Venancio D. Mora, rematará el 21 de junio, a las 10 horas, en Alvarez Thomas 1701, donde se exhibe, un automotor tipo sedan marca "Mercedes Benz", modelo 300 S., año 1952, motor 18682002490, patente de Capital Federal Nº 203121, uso particular. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación remate y en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160 e. 6|6 Nº 11.122 v. 8|6|67

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio CLARA GARBER c|NOGALES, EDUARDO E. s|ejec. prend., que el martillero Jorge Luis Rubinstein, rematará en Emilio Lamarca 22, el día 16 de junio de 1967, a las 16 horas, una máquina de coser industrial, marca Yuki, modelo LK23, Nº 23R1587, con un motor marca Mech de 1|3 H.P. Nº 5532, 1 máquina de coser industrial, marca Singer, modelo 69-8 N.C. 7548150, con motor de 1|3 marca Mech Nº 6132, 1 máquina de coser industrial marca Juki modelo M.S. 26 Nº 2601476, con motor de 1|3 H.P. marca Mech número 7199 usado y con todos sus accesorios en el estado en que se encuentra. Base $ 105.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.760.— e.6|6 Nº 11.064 v.8|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "NIZNOVICH S.A.I.C. c|CHENTOLA RAMON A., s|prenda", que el martillero Juan Carlos Grecco rematará en Pueyrredón 830, Capital, el viernes 9 de junio, hora 16, una heladera a kerosene Bedford, modelo familiar 16970-18824. Base $ 22.000, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Sin oferta media hora después se subastará sin base. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.560 e.7|6 Nº 11.380 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio: "LIMA ERNESTO JUAN contra JOSE UMANSKY (CASA LE PEPE), s|ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día 12 de junio, a las 16 hs., el que se realizará en el local de la calle San José 1754, Cap., donde se exhibe: Una máquina de escribir Olivetti Nº 75.637; una máquina de calcular eléctrica Ultra-Derlikon, Nº 228.319. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.200 e.7|6 Nº 11.452 v.8|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SANCINETTI ALBERTO B. c|FONTECOBA de HEISIG ENRIQUETA JULIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor Bouza, el día 21 de junio de 1967, a las 9.30 horas, en la calle Rivadavia 4974, donde se exhibe, rematará un piano marca Apollo, modelo vertical número 53343. Base $ 33.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial.
Buenos Aires, junio cinco de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.800 e.7|6 Nº 11.317 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SANCINETTI ALBERTO B. c|BARBIERI AMERICO, VALES ANTONIO y BARBIERI ROSA A. de, s| ejec. prendaria", que el martillero Héctor Bouza, el día 21 de junio de 1967, a las 9.35 horas, en la calle Rivadavia 4974, donde se exhibe, rematará un piano marca Ortiz y Cousso, modelo horizontal, de 88 notas, Nº 888.699. — Base $ 87.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial.
Buenos Aires, junio cinco de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.800 e.7|6 Nº 11.319 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "CREDIMAX S.R.L. contra VILARES HECTOR OMAR y otro s|Ejec. Prendaria", que el martillero Carlos Alberto Meira, rematará el jueves 8 de junio próximo a las 10 horas, en la calle Rivadavia 2123, donde puede verse, una Motoneta marca "Siambretta", modelo 1959, motor número 3-25557, usada, patente C. de Buenos Aires, chapa Nº 162348. Base pesos 59.450 m|n. al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, sujeta a aprobación judicial para la entrega del bien. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.040.— e.6|6 Nº 11.167 v.8|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días que el martillero Andrés Herrero rematará en el juicio "MERCEDES BENZ ARGENTINA S A., c|EXPRESO PILAR S. R. L. s|ejecución prendaria", el día 12 de junio 1967, a las 18 horas, en el local Defensa 1124, un automotor Mercedes Benz, chasis 312061-46-12323A, tipo L.312|48, motor OM. 312987-05238|A.V. de 110 CV. 6 cilindros, carrocería La Unión 5238, modelo 1964, que se encuentra en exhibición en calle Mario Bravo Nº 264|68. Base $ 1.588.414 al contado. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.680.— e.6|6 Nº 11.070 v.8|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio: "PALMER Y CIA. S. A. IND. COM. INMOB. FINANCIERA contra SALOMON VASERMAN s|Ord.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 12 de junio próximo, a las 16 hs., el que se realizará en el local de la calle San José 1754, Cap. donde se exhibe: Un televisor marca "Capehart", Nº 103.266, modelo 2 T 215 WA, funcionando en buen estado. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200.— e.7|6 Nº 11.455 v.8|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "DIAZ, MANUEL c|DE ANGELIS, JOSE VICENTE s|Ejecutivo", que el martillero Teófilo Molina Ortega rematará en Tacuarí Nº 1635 el día 15 de junio de 1967, a las 11 horas, un automóvil marca Citroën, modelo 1961, motor Nº 02394952, chasis Nº 3002003802. Base $ 459.600 m|n. al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200.— e.6|6 Nº 11.011 v.8|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "AGUT JUAN JOSE c|MILLICAY JUAN s|Ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brandinelli, el día 21 junio actual, hora 9, rematará en Nazca 789, un automotor Ford, modelo año 1929, tipo furgón, motor A1214048, pat. 246.067, Cap. Federal. Se exhibe Isabel La Católica 757. Base m$n. 54.544,50. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560.— e.7|6 Nº 11.294 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SUMANPA S.C.A. c|FERNANDEZ LEONARDO NATALIO, ejec. prenda", que el martillero Sr. Joaquín Amilibia rematará en Av. San Juan 4041, el día 16 del corriente mes de junio, a

las 15 horas, un automotor marca Di Tella, mod. 1500, año 1961, motor 15 AANL-S, serie A 3772, chasis AHSIL 13772, usado, Pat. de Cap. Fed. Nº 71228, completamente equipado para su uso. Se exhibe en el lugar de remate. Al contado. Base $ 365.200 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.6|6 Nº 11.038 v.8|6|67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "D'UVA RAUL ANTONIO c|MORALES ALBERTO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Norberto Raúl Padín, rematará el día 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe, un automotor marca "De Soto", modelo año 1937, sedán 4 puertas, motor Nº 4.395.776, patente Nº 854-763, de la Provincia de Buenos Aires, del año 1966, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. — Base m$n. 58.487. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040. e.7|6. — Nº 11.334 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "CRISTALERIAS VIDRART S. A. s|quiebra", que el martillero Jorge R. Torres, rematará el miércoles 21 de junio y días subsiguientes hasta terminar, en el horario de 13,30 a 18 horas, en el establecimiento de la fallida, Av. Hipólito Yrigoyen 83, de la ciudad de Quilmes, los bienes inventariados en autos a fs. 557|535 y fs. 587|595 y consistentes, entre otros de los siguientes: Motor Diésel, marca National, fabricación inglesa, tipo R 4A4. Nº 80.575, 4 cilindros, 4 tiempos, arranque en frío a aire comprimido de 200 HP, 600 RPM, y accesorios complementarios; compresor completo con pulmón y motor General Electric, modelo 5 Kl Nº 4450015, 40 HP; compresor Super 3 x 3 con motor eléctrico; montacargas; báscula Bianchetti para 35 toneladas; 30 motores marcas Marelli, Electromac, Siam, Mocar, etc.; amoladoras; pulidoras; tupí, sierra sin fin; cepilladora; escopladora; garlopa; agujereadora; prensas para vidrio; bombas para petróleo; válvula para presión de aire a membrana; válvulas esclusas; estructura de hierro para horno con alimentador automático de composición para horno de vidrio; herramientas varias; muflas para vitrificación y cerámica; tableros llaves automáticas; lotes: de aceros Siemmens Martin, cromo níquel, caños galvanizados, chapas de zinc, chatarra común, de fundición, moldes de fundición; lotes varios para comerciantes y particulares de tubos para faroles, aisladores, elementos de vidrio para laboratorio, balones, provetas, vasos, etc; fuentes para horno Termiglás, bols, salceras, consomeras, budineras; máquinas de escribir y calcular, copiadora de planos Olivi y Tempone, escritorios, ficheros, armarios y demás instalaciones. Exhibición: Días 16, 17, 19 y 20 de junio de 9 a 16 horas. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 6.000.— e.7|6 Nº 11.458 v.9|6|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "D'UVA RAUL ANTONIO c/PEÑA SALINAS IGNACIO y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero don Norberto Raúl Padín rematará, el día 23 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe, un automotor marca "Vauxhall", modelo 1938, sedan 4 puertas, motor número 813.1?5, patente Nº 1.148.369 de la Provincia de Buenos Aires, del año 1966, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 76.095. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160. — e.7|6 Nº 11.332 v.9|6|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "SCHUCHARD, SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES contra NEO PLASTIC, S. C., BRAÑIZAN Y BORSHER, s/ejecución prendaria", que el martillero Alejandro Pezzolesi rematará, el día 22 de junio próximo, a las 9.30 horas, en calle Santa María del Buen Aire Nº 364, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un torno automático marca "Traub", Nº 15/00060/9, modelo "A—15", de industria brasileña, con todos sus accesorios normales, más los especiales, acoplado con motor marca "Electrodyn", Nº 11575, de 2,6 C. V., para cte. alt. trif. 220/380 volts; y motor marca "Electrodyn", Nº 11172, de 0,7 C. V., para cte. alt. trif. 220/380 volts. Un torno automático marca "Traub", modelo "A—25", Nº 25/00065/9, de industria brasileña, con todos sus accesorios normales, más los especiales, acoplado con motores: motor marca "Electrodyn", Nº 10.513, de 2,6 C. V., para cte. alt. trif. 220/380 volts, y motor marca "Electrodyn", número 11173, de 0,7 C. V., para cte. alt. trif. 220/380 volts. Un torno automático marca "Traub", Nº 25/00106/9, modelo "A—25", para materiales de hasta 25 mm. de diámetro, de industria brasileña, con todos sus accesorios normales, más los especiales, acoplado con motores: motor marca "Electrodyn", Nº 11770, de 2,6 C. V., para cte. alt. trif. 220/380 volts; y motor marca "Electrodyn", Nº 11253, de 0.7 C. V., para cte. alt. trif. 220/380 volts. Al contado. Base m$n. 1.335.810 m|n.: m$n. 1.115.760; y m$n. 863.588, respectivamente. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.520. — e.7|6 Nº 11.257 v.8|6|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "ZANOU HIPOLITO c/SAN CAYETANO, S. R. L., s/ejecución prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola rematará, el día 21 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en la calle Paracas Nº 339, lugar donde se exhibe, un automotor marca "Vauxhall", modelo año 1947, motor Nº 33819, patente Nº 608955 de la Capital Federal, del año 1965, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 71.862. Comisión 10 por ciento. Seña 30 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920. — e.7|6 Nº 11.336 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "FRONTONI ELVIRA CARMEN c|CASTRO EUGENIO MANUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Arnaldo Roselló rematará el día 15 de junio de 1967, a las 8 hs., en Avenida de los Constituyentes 5831, de esta Capital, donde se exhibe, un Rastrojero, modelo 1956, motor Borgward Nº 693376, Serie Nº 8468, chasis Nº 33600, patente de la Cap. Fde. Nº 732997, año 1966, en el estado en que se encuentre. Venta sujeta a aprobación judicial. — Base $ 276.900. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160 e.6|6 Nº 11.193 v.8|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "RYCSA S.A.M.I.C. s| quiebra", que el martillero público José Celano, rematará el 16 de junio próximo, a las 13,30 horas, en el local de la fallida, calle Sáenz Peña 80. Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhiben a partir del día 12 de junio, de 13 a 17 horas, 20 autocosechadoras nuevas, marca Rycsa A-17, en las condiciones físicas y|o mecánicas en que se encuentran con los faltantes detallados en el catálogo de la subasta. — Base $ 400.000 m|n. c|u. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, ambas en efectivo o cheque certificado sobre Banco de la Capital Federal. Los bienes adquiridos se entregarán a partir del día siguiente hábil de finalizada la venta, desarmado y trasladado por cuenta y riesgo del comprador, fijándose un plazo de 48 horas para el retiro y pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de anulación de la venta y pérdida de los importes abonados. Estando los bienes en exhibición no se asume responsabilidad por faltantes no enumerados en el catálogo del remate, como asimismo por errores u omisiones en la descripción de los lotes. Para más informes, catálogos y prospectos en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 7.200 e.2|6 Nº 10.712 v.8|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres dias en juicio: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A.C.I.I.A. y F. c|PALERMO, DOMINGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el día 9 de junio de 1967, a las 9,15 horas, el siguiente bien: "Un automotor marca Estanciera Ika, modelo UA-1RA, año 1960, tipo rural, motor Número 606042306, serie Nº 324851005 patente Nº 348389 de la Capital Federal, año 1962, uso particular. En el estado en que se encuentra. — Base: m$n 123.500. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El vehículo se entregará una vez aprobado judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 30 de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.640 e.2|6 Nº 10.637 v.8|6|67

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en el juicio "KOMAROVSKY SAMUEL c|RUETTER GREGORIO, s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en Bartolomé Mitre 2234, donde se exhiben, el día 8 de junio del corriente, a las 15 horas, los siguientes bienes: 1) Dos sillones; 2) un bahut; 3) una mesa de comedor con tapa de cristal; 4) cuatro sillas tapizadas en cuero rojo y gris. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.200. e.7|6. — Nº 11.381 v.8|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "BIARRITZ ARGENTINA S.C.A. c|MOSSE FERNANDO, s|Prenda", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 21 de junio, a las 15 horas, en la calle Demaría 4659, Capital, donde se exhibe: un automóvil marca "Citroën", 1963, motor número 3033000270, chasis Nº 3003002228, patente de la Cap. Federal Nº 243714, color azul. — Base m$n. 159.091. — Al contado. — De no haber postores, pasada la media hora, se sacará a la venta nuevamente. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, ambas en efectivo. — El bien será entregado al comprador previo pago del saldo del precio y una vez aprobado el remate por el Tribunal (Art. 520 del Cód. de Ptos.). — Más informes: 46-9944.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520. e.7|6. — Nº 11.428 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "SUCESION ORESTE PENAZZO S. R. L. c|SESE MARIANO, s|ejecución prendaria", que la martillera Rosa Alcira de Martín, rematará el día 28 de junio de 1967, a las 18 horas, en Moreno 1441, Capital, un automotor marca Jeep Ika, modelo JA3UB, motor Nº 644062657, serie Nº 42321-00208, patente Nº 493444, año 1964, de la Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 162.162. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Al contado. — Entrega sujeta a aprobación judicial (Art. 520 C. P.). — El bien se exhibe en Avenida de Mayo y Rivadavia (San Vicente).

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280. e.7|6. — Nº 11.470 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "SIGMATIC S.R.L. c|DOALLO ENRIQUE, s|prenda", que el martillero Juan Carlos Grecco rematará en Pueyrredón 830, Capital, lugar donde se exhiben (lunes a sábados, de 8 a 20 horas), el viernes 9 de junio, hora 16: 1 cocina a gas envasado Kenia Nº 49129; 4 muebles metálicos San José; una mesada ónix, otro pileta enlozada y dos modelo alacena. Base $ 57.500, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Sin interesados, media hora después se subastará sin base, al mejor postor. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040 e.6|6 Nº 11.090 v.8|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "BILLY GUILLERMO c|CONTRERAS OSCAR, s|ejecución prendaria", que el martillero Don León R. Chernijovsky rematará el día 19 de junio de 1967, a las 10 hs., en la calle Virrey Liniers 352, Capital, donde también se exhibe, un automotor marca Renault Ika 4L., modelo año 1965, motor Nº 5016694, serie Nº 56336-03186, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 1187918 del año 1965. Se hace saber que el coche se encuentra con algunas roturas y otros desperfectos. Base $ 328.650 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280 e.6|6 Nº 11.235 v.8|6|67

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio: "RIERA ROSENDO SEBASTIAN, s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 9 de junio, a las 17 hs., en Montevideo 548, la unidad Nº 2, del inmueble ubicado en Av. Cabildo 4289|91|95|99, esq. Ruiz Huidobro, que comprende un local negocio c|baño, con entrada por el Nº 4289, y el Dto. "A" de planta baja, con entrada por el Nº 4291, en el estado de ocupación en que se encuentran. El contrato de alquiler del local vence el 31 de mayo de 1968. Sup. cubierta total: 85,70 m2. — Base: $ 705.333,33. Visitar c|tarjeta. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 6.400 e.31|5 Nº 10.305 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial 15, Secretaría 29, comunica por 3 días en el juicio "GALMARINO JORGE c|LAINO RICARDO y otra, s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Grecco rematará en San José 1754, Capital, el sábado 10 de junio, hora 9: 1 heladera mostrador eléctrica "Egert" y 1 conservadora helados, 6 tubos, Siam, sin base, al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación subasta.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.440 e.6|6 Nº 11.091 v.8|6|67

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "MARIO P. VASALLO S. A., s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 11 de junio, a las 11 hs., sobre el mismo, un inmueble ubicado en Av. Mitre 848, Villa Martelli, construido sobre 3 lotes, sup. 550 m2., con medidas y linderos que surgen de sus títulos; consta de local negocio al frente, dep. oficinas, galpones y vivienda. Sup. cubierta 500 m2. aprox. — Base $ 100.000. Visitar 9-12 hs. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 5.440 e.31|5 Nº 10.303 v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: "GUERRERO HUGO ALFREDO c|JORGE SABATINO, s|Despido", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 12 de junio próximo, a las 16 horas, en San José 1754, Capital, una heladera tipo comercial, "Roz Freon", eléct., comp. y en funcionamiento, que se exhibe en Blanco Encalada 1700, Capital. — Al contado. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — H. Maggi, secretario.

$ 1.680. e.7|6. — Nº 11.448 v.9|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de la La Plata Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio FISCO NACIONAL (DGI) contra SALTALAMACCHIA, FELIX, Apremio, expediente 32.968 que el martillero Enrique Husson rematará al contado sobre los mismos el domingo 25 de junio, hora 10, terreno desocupado calle 520, esquina Belgrano en Melchor Romero, Partido de La Plata superficie 300 metros. — Base $ 39.200; Hora 11 y 30, inmueble edificado en las condiciones de ocupación en que se encuentra calle 41 Nº 334 y 336 entre 1 y 2, La Plata superficie 600 metros. — Base $ 1.340.500. — Señas 10 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

La Plata, 29 de mayo de 1967. — Julio S. Soto, secretario.

$ 3.800 e.5|6 Nº 10.851 v.9|6|67

MERCEDES

El señor Juez Federal de Mercedes (Bs. Aires), Dr. César Mariano Lagos, hace saber por quince días que los martilleros Raúl Mendizábal & Cía., venderán en pública subasta el día sábado 17 de junio de 1967, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble propiedad de los demandados ubicado en Bragado, con frente a la calle Olavarría entre Remedios de Escalada y Avenida Bernardo de Elizondo, que en plano de subdivisión se designa como lote 16a., midiendo 12.30 metros de frente por 50 metros de fondo. Característica Catastral Circunscripción Primera Sección D, Manzana 83, Parcela 16a. Base pesos 44.000 moneda nacional. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Reconoce embargo por los Bancos de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires. Posesión libre de ocupantes. Títulos en autos. Venta ordenada en juicio que sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra JOSE AGOSTINELLI E HIJO sobre cobro ejecutivo que tramitan por la Secretaría 1 a mi cargo. — Mercedes, mayo 11 de 1967. — José María Palmieri, secretario.

$ 15.600.— e.26|5 Nº 9.471 v.15|6|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALMOFE
Sociedad Anónima, Industrial Agrícola Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de junio de 1967, a las 11 horas, en la calle Rivera Indarte 472, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964, 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.7|6. Nº 11.478. v.13|6|67

ATASA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veintidós de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las diecisiete horas, la que se realizará en el local de la calle Reconquista seiscientos diecisiete, noveno piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de ganancias.

3º Consideración de las gratificaciones y honorarios abonados.

4º Elección de nuevos directores y síndicos titular y suplente para el próximo Ejercicio.

5º Remuneración a los señores miembros del Directorio.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Directorio.

$ 5.200. e.7|6. Nº 11.444. v.13|6|67

ALOHA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas en la sede societaria calle Arengreen 1159, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que requiere el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.200. e.6|6. Nº 11.149. v.12|6|67

ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION BELLA VISTA ESCUELA HERTZLIA
CONVOCATORIA

Cumpliendo con el Art. 18 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 20 horas, en la Sede social, calle Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior.

2º Memoria del Presidente, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1966, e Informe del Organo Fiscalizador.

3º Designación de dos socios para firmar el Acta.

4º Elecciones: Vicepresidente para 2 años. Prosecretario para 2 años. Tesorero para 1 año. Protesorero para 2 años. 4 vocales para 2 años. 3 Revisores de cuentas para 1 año. Esperando puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente. — Alter S. Rosenbach, presidente. — Jaime Mielnwicki, secretario.

$ 1.256. e.6|6. Nº 11.207. v.15|6|67

ALARCON, S.A.I.C.I.F. y A.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio, para el día 15 de junio de 1967, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 8.. 3º "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico ad hoc para que se expida, de acuerdo con el Código de Comercio, sobre los documentos a consideración de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.600 e.5|6 Nº 10.938 v.9|6|67

ACYMAR S.A.C.I.F.I.A.
Nº 11.7.2

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 11 horas, en Cangallo 2709, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos prescriptos por Artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

3º Fijación del número de directores y designación del Directorio y de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio.

5º Distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 4.000 e.5|6-Nº 10.583 v.9|6|67

ABASCAY S. A.
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 16 de junio de 1967, a las 8 horas en Rodríguez Peña 336, sexto piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad al quintuplo de su valor original. Fijación de las características de la emisión, tiempo, forma y condiciones.

3º Designación de directores y mandato. Ratificación.

4º Ratificación de la designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e.5|6-Nº 8.928 v.9|6|67

ABC ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.951

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas en Suipacha 238, piso 12, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de un director titular por renuncia del Dr. Néstor Chedufau;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.5|6-Nº 10.028 v.9|6|67

"ANTEZANA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 17.823

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local calle Río Bamba Nº 185, 1º A, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto la liquidación anticipada resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1933.

2º Dejar sin efecto la designación de liquidadores.

3º Dejar sin efecto la designación de depositario de los libros sociales.

4º Fijar el domicilio social en la calle Río Bamba 185, 1º A Capital Federal.

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.5|6-Nº 9.707 v.9|6|67

ALTIMAR, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas, en la sede social, calle Viamonte 1645, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de renuncia de Director y nombramiento de reemplazante hasta la finalización del mandato.

2º Pago de dividendos en acciones.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.5|6 Nº 10.923 v.9|6|67

A. J. TENDLARZ, S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 18, en Avda. del Campo 1030, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

b) Aumento del capital autorizado a $ 120.000.000.

c) Ratificación de la adquisición del paquete accionario de Sedamil S. A. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|6 Nº 10.932 v.9|6|67
e.10|6-Nº 11.037 v.10|6|67

ALDO F. MARSILI, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1967, a las 10 hs., en Lavalle 1672, 3º|19, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. 1º) del C. de C., correspondiente a los ejercicios cerrados los 31 de diciembre de 1964-1965-1966.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndicos.

3º Elección de nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.5|6 Nº 10.870 v.9|6|67

"B"

BERTON
Sociedad Anónima. Industrial y Comercial
Lautaro 550-54, Capital Federal

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 1967, a las 17,30 horas, en Lautaro 550-54, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores, Elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.7|6. Nº 11.465. v.13|6|67

BAVIERA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 1º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de junio de 1967 a las 9 horas, en la calle Deán Funes 2194 Dpto. A, piso 1º de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º Disponibilidad de utilidades y retribuciones a los señores miembros del Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio conforme al Art. 6 del estatuto, de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo al Art. 9 del mismo.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta y el registro de accionistas asistentes a la misma. — El Directorio.

$ 5.200.— e.7|6-Nº 11.314 v.13|6|67

B O S T O N
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34º de los estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 1967, a las 11 horas, en la sede social, calle Suipacha Nº 268, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta de la asamblea (Art. 33º de los estatutos).

2º Ratificación de la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1966, y declaración y distribución del dividendo adicional en efectivo aprobado en esa asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, a fin de obtener el boleto de entrada. (Art. 30º de los estatutos). — El Directorio

$ 6.400. — e.5|6 Nº 10.949 v.9|6|67

BENJAMIN ROIZ Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 16 horas, en Corrientes 4063, 2do piso, Dpto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Remuneración al Directorio y síndico y distribución de las utilidades.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.5|6 Nº 10.537 v.9|6|67

"BELMO S. A. C. I. F. I."
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 19 horas, local, Corrientes 1115, 8º B, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos determinados por el Art. 347 del C. de C. por el ejercicio cerrado el 30|11|66.

2º Distribución de utilidades o pérdidas.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 5|6 Nº 10.646 v. 9|6|67

B L U B A N A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Buenos Aires, 1º de junio de 1967.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 15 de junio a las 11 horas, a realizarse en el local de la calle Acevedo Nº 648, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1967.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e. 5|6 Nº 10.823 v. 9|6|67

B R I N E L L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N 91.6)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de junio de 1967, a las 17.30 horas, en Rivadavia 10853, para tratar los puntos:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.

2º Fijar número miembros Directorio y elección de los mismos y síndico.

3º Consideración del aumento del capital social.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.2|6 Nº 9.506 v.8|6|67

"C"

CAMARA ARGENTINA DE PERITOS NAVALES

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 26 de junio de 1967 en el local de la calle Lavalle 1710, 3ro. 6, a las 18 horas para tratar:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario;

2º Renovación parcial del Directorio y

3º Designar dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 288.— e.7|6-Nº 11.300 v.9|6|67

CARROCERIAS LUNA S.A.I.C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio a las 19 horas, en el local social de la Avda. Montes de Oca 1683, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.7|6. Nº 11.430. v.13|6|67

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO—BOLIVIANA
CONVOCATORIA

Convócase a asociados a Asamblea General Ordinaria, 24º Ejercicio, a celebrarse el lunes 26 de junio de 1967, a las 18 horas, en Corrientes 485, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas.

2º Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva (7 miembros titulares, 2 suplentes y 2 Revisores de cuentas).

3º Designación de Socios Honorarios.
4º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Miguel A. Gavilán, presidente. — Abdon Menehem, secretario.
$ 960. e.6|6. Nº 11.165. v.12|6|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE BOSQUES Y COLONIAS, S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 12 horas, en 25 de Mayo 516, 2º piso, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66, retribución al Directorio.
2º Elección Síndico Titular y Suplente.
3º Designación dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.5|6-Nº 10.456-v.9|6|67

CARDAN
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 16.417
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, hora 16 en Rivadavia 2002, para:
1º Motivo causa Asamblea realizase fuera término.
2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º Código Comercio, Ejercicio 31|10|66.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.5|6-Nº 10.557-v.9|6|67

C E R V I
Empresa de Construcciones, Soc. Anón.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 19 horas, en Av. Parral 1115, 7º piso "M", Capital, para tratar lo siguiente:
1º Aumento del capital social, de m$n. 5.000.000 a 10.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.5|6 Nº 9.826 v.9|6|67

C O C A R S A
COMPAÑIA DE CARNICEROS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de "Cocarsa, Cía. de Carniceros, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Paseo Colón 823, el día 25 de junio de 1967, a las 8 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.
$ 4.500. — e.5|6 Nº 10.972 v.9|6|67

COMERCIAL Y AGROPECUARIA OJO DE AGUA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 19 horas, en Uruguay 763, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de la utilidad;
2º Designación de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600. — e.5|6 Nº 10.860 v.9|6|67

CATAMARCA ALGODONERA
S.A.R.I.C.I.F.
Sociedad Anónima, Rural, Industrial, Comercial Inmobiliaria, Financiera
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 846, 9º piso, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de la denominación de la sociedad.
2º Reforma de los estatutos.
3º Conversión y canje de la totalidad de las acciones actualmente en circulación.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la **Asamblea, los** accionistas deberán depositar **en la** sede de la sociedad **las acciones o certificados** bancarios hasta **tres días antes** del fijado para su realización **(art. 21** de los estatutos).
$ 4.500.— e.5|6-Nº 10.317-v.9|6|67

CONDAL
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo a los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 1967, a las 9 horas, en la calle Chile 1175, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.5|6-Nº 10.083-v.9|6|67

CEDRO AZUL S. A.
Comercial e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas, en Av. Independencia 1745, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 5|6 Nº 10.789 v. 9|6|67

C. I. P. A.
(En Liquidación)
Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local de la sociedad, San José 317, piso 4º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los inventarios, balances informes del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.
2º Consideración del informe y gestión de la liquidación.
3º Ampliación del término de la liquidación.
4º Designación de síndicos titular y suplente por el nuevo período de liquidación. Fijación de su remuneración.
5º Autorización a DINFIA para adquirir en venta particular el inmueble de San José 317, en las condiciones que se determinen.
6º Ampliación de los términos de financiación por las futuras ventas de inmuebles.
7º Consideración del pase a pérdidas de créditos incobrables y antieconómicos en trámite de gestión.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 7.000.— e. 5|6 Nº 10.756 v. 9|6|67

CASA FRANK S. A. I. y C.
Nº 10.034
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas, en Sarmiento 2053, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la documentación del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio.
$ 3.400.— e.5|6-Nº 10.541-v.9|6|67

COMPAÑIA LA CAMONA
S. A. Industrial y Comercial
Convócase Asamblea General Ordinaria, viernes 16|6|67, 16 horas, California 2383, Capital. Agenda: Designación accionistas firmantes; consideración documentos Art. 347 C. de C.; elección directores y síndicos. — El Directorio.
$ 1.800. — e.5|6 Nº 10.593 v.9|6|67

C O N T E O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera de Mandatos y Servicios e Inmobiliaria y Construcciones
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 12 de junio de 1967, a las 18 horas, en México 625, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000.— e.2|6 Nº 10.540 v.8|6|67

C.I.P.A. S. A.
Comercial e Inmobiliaria Paraguayo Argentina S. A.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio próximo a las 12 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 832, esc. 720, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º Retribución del directorio y síndico y elección de los mismos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.7|6 Nº 11.365 v.13|6|67

"CH"

C H E L A S. A.
Com., Ind. y Fin.
Expediente Nº 11.470
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de junio de 1967, a las 11 hs., en el local de Uruguay 16, 2º piso de esta Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración doc. Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º Reconsideración dividendos ejercicios Nros. 6 y 7.
3º Elevación del Directorio a 3 directores titulares.
4º Remuneración síndico.
5º Elección síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.2|6 Nº 10.547 v.8|6|67

"D"

DISMAY S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.641
CONVOCATORIA
Convócase señores Accionistas, Asamblea General Extraordinaria, día 14|6|1967, Balcarce 880, 7º piso, hora: 9,30, a efectos de tratar:
1º Retiro del total de las acciones en circulación y canje de las mismas por dinero efectivo hasta el 65,24064 o|o y por nuevas acciones ordinarias de 100 pesos cada una por el restante 34,75936 por ciento y reforma consiguiente del Estatuto.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.2|6. Nº 10.681. v.8|6|67

DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES DISCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 11.826
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a la[illegible] horas, en Independencia 1070, piso 1º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Reforma del estatuto de la sociedad;
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan;
6º Elección de síndicos titular y suplente;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda el Art. 18º del Estatuto. — El Directorio.
$ 5.200.— e.5|6 Nº 10.490 v.9|6|67

DISTRIBUIDORA ALEKA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N—20.247)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Extraordinaria, 15 junio 1967, 19 horas, Cardoso 203, para:
1º Modificar Art. 4º estatutos sociales;
2º Emitir acciones;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.5|6 Nº 10.960 v.9|6|67

D A N U B I O
Sociedad en Comandita por Acciones
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 995, piso 4º, departamento C., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Anulación de la facultad de otorgar poderes, conferida por la Asamblea de fecha 30 de diciembre de 1964.
2º Otorgar poder amplio de administración a quién designe la Asamblea.
3º Cesión de todas sus cuotas de capital del socio solidario Jorge Alejandro González Gale, a terceros.
4º Designación de dos socios para que firmen el acta.
$ 3.600.— e. 5|6 Nº 10.809 v. 9|6|67

D E G R A S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Extraordinaria para el 15 de Junio de 1967 a las 18 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 740, 1º B
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción del Capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.800.— e.5|6-Nº 10.640-v.9|6|67

DEPOSITOS LOS NARANJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 1967 a las 18 horas en la calle Balcarce 329, 4º Piso, Departamento H, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de ganancia y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967;
2º Elección de Directores titulares y suplentes;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Remuneración de Directores y Síndico;
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 22 de los Estatutos.
El Directorio.
$ 5.000.— e.5|6-Nº 10.359-v.9|6|67

DILER CENTRO DEL AEROSOL S. A. C. e I.
Expte. 23.255
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en San José 93, Capital Federal, para el día 15 de junio de 1967 a las 10 horas para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores presidente y vicepresidente de la sociedad; fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año;
2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 4.000.000 y emisión de las acciones pertinentes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.5|6 Nº 9.464 v.9|6|67

"E"

ESTABLECIMIENTOS TRELLES S.A.I.C. DE ILUMINACION
Expte. 18.764
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Manuel R. Trelles 2641|51, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 20.000.000.
2º Autorización al Directorio para una posterior emisión de acciones por un valor de $ 10.000.000.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.7|6 Nº 11.425 v.13|6|67

ESTANCIA EL PORVENIR
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1967, a las 11,30 horas en Avda. Pte. R. S. Peña 1160, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración al directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores, elección de los mismos y del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.7|6 Nº 11.417 v.13|6|67

EDUARDO TORTOSA E HIJOS
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en Medrano 1244, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 28|2|1967.

2º Designación de síndicos, titular y suplente.

3º Honorarios al Directorio y síndico.

4º Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea.

$ 3.200.— e.7|6-Nº 10.715 v.13|6|67

EL RINCON DEL SALADO
Sociedad Anónima Agropecuaria
Nº de Inscripción: 20.413
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1967, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 628, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en la suma de m$n. 20.000.000.— series 31a. a 50a.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|6-Nº 11.323 v.13|6|67

EL MALON
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (en liquidación)
Registro Nº 8343
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de junio de 1967, a las 12 horas, en su local social, Avda. Corrientes Nº 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del punto 3º de la resolución aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 1966.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.400. e.6|6. — Nº 11.098 v.12|6|67

EL CONDOR PAVIMENTOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de junio de 1967, a las 19 horas en Hipólito Yrigoyen 650, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Manifestaciones de la presidencia.

2º Remuneraciones a un director.

3º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio al 31|12|67 y distribución de utilidades.

4º Fijación del número y elección de directores y síndico titular y suplente.

5º Aprobar retiros de los directores.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 3.400 e.6|6 Nº 11.219 v.12|6|67

ESTABLECIMIENTOS CAMPEON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria 17|6|67, 10 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, Cap., efectos considerar documentación ejercicio 31|12|66 .Remuneración Directorio y Síndico. Distribución utilidades y Elección nuevo Directorio. Síndicos y dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.6|6. Nº 11.212. v.12|6|67

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte. 6.697

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, Segunda Convocatoria, para el día 15 de junio de 1967, a las 17,30 horas, en Avda. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar aumento de Capital mediante la emisión de acciones provenientes de las utilidades acumuladas, por el monto que resuelva la Asamblea.

2º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.600. e.5|6. Nº 10.728. v.9|6|67

EVELSON Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Inscripción: N- 20.695
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967 a las 19 horas en Cangallo 2386, para considerar:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|12|66;

2º Retribución de directores y síndicos y designación de un nuevo directorio;

3º Designación de síndico titular y suplente:

4º Designación de accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.461 v.9|6|67

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte. 6.697

Convócase a Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria, para el día 15 de junio de 1967, a las 17 horas, en Avda. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967, y distribución de utilidades.

2º Nombrar Directores y Síndicos.

3º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.

$ 4.200. e.5|6. Nº 10.723. v.9|6|67

Establecimientos Electromecánicos JOSE C. INCRETA S. A. I. C. y F.
Registro Nº 14.021
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, en Constitución 2265, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación de las características que deberán revestir las acciones a emitir con imputación al último aumento del capital autorizado.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 5|6 Nº 10.798 v. 9|6|67

"F"

FINANCIERA CIERVO, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 12|6|67, a las 10 horas, en el local de la sede social, sito en Jean Jaurés 932, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|66;

2º Elección de directores y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800. — e.7|6 Nº 11.447 v.13|6|67

FRIGORIFICO LA IMPERIAL S.A.C.I.A.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 17 de junio de 1967, a las 16 horas, en Guamini 2063, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de elementos referidos en el Art. 347 C. C., primer ejercicio vencido el 31|12|1966.

2º Fijación del número de directores; su elección y elección síndicos titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.7|6-Nº 11.279 v.13|6|67

F I B R A S I N T
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 12.603

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de junio de 1967, a las 11,30 horas, en el local social de la sociedad, calle Antezana 162|164, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.7|6 Nº 11.441 v.13|6|67

FRUVITA S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1967, a las 9 horas, en la sede social, Avda. de Mayo 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos indicados Art. 347 Código de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º — Remuneración Directores y Síndico.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 14º de los Estatutos Sociales.

$ 4.200. e.6|6. — Nº 10.685 v.12|6|67

FRENAR S.A.C.I.I.F.
Nº 17954

Convócase Asamblea Ordinaria, local Social, 16|6|967, a las 19.30 hs., para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc 1º C. Comercio, ejercicios 31|12|966 y 31|12|965.

2º Ratificación actos del Directorio.

3º Elección un Director por un año; Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.874 v.9|6|67

"G"

GUERLAIN PERFUMISTA S. A.
Registro Nº 2.750
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de junio de 1967, a las 9,30 horas, en Cangallo Nº 466, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Art. 4º Estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.5|6. Nº 10.730. v.9|6|67

G R I C H E N E R
Soc. Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº 21.159
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local social de la calle Sarmiento 2234, 3er. p., Of. 34, de la Capital Federal, que tendrá por objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 y concordantes del Código de Comercio con referencia al ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1966.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.300.— e.2|6 Nº 10.201 v.8|6|67

GARCIA ALONSO S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de junio de 1967, a las 10 horas, en Pedernera 2850, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio;

3º Elección de directores y síndico;

4º Remuneración del síndico. — El Directorio.

$ 3.200. — e.5|6 Nº 10.271 v.9|6|67

GESTETNER S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15|6|1967, a las 11 horas, en Av. L. N. Alem 651, 5º p., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Emisión de acciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|6 Nº 10.953 v.9|6|67

"H"

H I S P A R G E N
Sociedad Anónima de Finanzas
Inscripción Nº 22.032
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de junio de 1967, a las 11 horas, en Larrea 636.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato directorio y síndicos.

2º Consideración documentos art. 347, (Código de Comercio), al 31 de marzo de 1967.

3º Fijación número y elección directores y síndicos.

4º Designación accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.7|6 Nº 11.048 v.13|6|67

HITENY S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de junio de 1967 a las 10 horas, en Moreno 1850, piso 5º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente a nuestro Segundo Ejercicio Financiero cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Directores y determinación de su número.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.6|6 Nº 11.127 v.12|6|67

HILANDRES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
Registro Nº 22.401

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21|VI|67, a las 9,30 horas, en la Sede social, Lavalle 1763, 3º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Aumento de Capital social a pesos moneda nacional 40.000.000, en Acciones Clase A de 5 votos, delegando en el Directorio oportunidad y condiciones de la emisión.

El Directorio.

$ 2.600 e.6|6 Nº 11.214 v.12|6|67

HECTOR NAZAR
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 1967 a las 10 horas en España 1118, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|12|966.

2º Designación de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.5|6 Nº 10.107 v.9|6|67

HURLY S. A.
Com., Ind., Agrop., Financ.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas, en Saráchaga Nº 5128, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DE LDIA:

1º Documentos del Art. 347 del C. de C. correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|65 y 30|9|66.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.5|6 Nº 10.947 v.9|6|67

"I"

IMPACTO, AGENCIA DE PUBLICIDAD
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el 19 de junio de 1967 a las 19 horas en la sede social Viamonte 773, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de seis directores titulares.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.7|6 Nº 11.302 v.13|6|67

INMOBILIARIA JOHNSON Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1967 a las 12 horas, en el local sito en Avda. de Mayo 665, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Reforma del estatuto.

3º Conferir las autorizaciones del caso.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.6|6 Nº 11.166 v.12|6|67

INURCO
Soc. en Com. por Accs.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 10 horas, en Catamarca 177, 6º piso, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de cláusulas del contrato social.

2º Aumento del capital.

3º La Memoria, Inventario, Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

4º Distribución de utilidades. — Fernando Cafaro, Socio Solidario.

$ 3.000.— e.2|6 Nº 10.565 v.8|6|67.

INSUA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en su local social, Avda. Belgrano 1670, 8º piso, oficina 801, el 16 de junio de 1967, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del plan de saneamiento patrimonial según el estado al 30 de abril de 1967.

2º Reducción de capital social por absorción de pérdidas.

3º Reforma de Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes a la obligación del depósito de las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea para tener derecho a asistir a la misma. — El Directorio.

$ 5.000.— e.5|6 Nº 10.387 v.9|6|67

INMOSA

S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 19 horas, en Avenida Rivadavia Nº 1910, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.5|6. Nº 10.780. v.9|6|67

"K"

KARATEX

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Registro Nº 15.239

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 1967, a las 17 horas, en Santiago del Estero 453, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.7|6 Nº 11.435 v.13|6|67

K. C. SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial y Financiera Reg. 8.033

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio, a las 19 horas en Viamonte 572, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.670 v.9|6|67

KENNARD

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Inscripción Nº 21.836

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de junio de 1967, a las 20 horas en el local social, calle Warnes 620|26, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital (modificación de Estatutos Art. 4º).

2º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.513 v.9|6|67

"L"

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. S. A.

Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera Nº 2117

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|6 Nº 10.453 v.9|6|67

LA CHEPITA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1967, a las 11 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 1160, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Remuneración al Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores, elección de los mismos y del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.7|6 Nº 11.426 v.13|6|67

LE CARAVELLE S.A.I.C.A.C.I.F. de Mandatos y Servicios y Turismo

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en Avda. Córdoba 657, 9º piso, Ofic. 93, Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un nuevo Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.081 v.9|6|67

LA NORMA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola

CONVOCATORIA

Se convoca a Asambea General Ordinaria para el 15 de junio de 1967, a las 11.30 horas, en Paso 424, 5º p., of. 1ª, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|6 Nº 10.079 v.9|6|67

LA RURAL DEL OESTE

Sociedad Anónima, Comercial, de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 18 horas, en Uruguay 763, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, honorarios del Directorio, retribución al Síndico y distribución de la utilidad;

2º Determinación del número de Directores;

3º Designación de directores y síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.5|6 Nº 10.862 v.9|6|67

LAS BAHAMAS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícolo-Ganadera, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de junio de 1967 a las 18 horas, en Paraguay 580, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, corerspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.2|6 Nº 10.479 v.8|6|67

"M"

MODECRAFT S.A.C.I.F.

Convócase a los señores Accionistas de "Modecraft SACIF.", a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, en su sede social, Viamonte 1167, 2º piso, Capital Federal, para el día 18 de junio de 1967, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación relativa al Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio y Sindicatura.

3º — Designación de Directores Titulares y Suplentes.

4º — Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º — Adquisición Edificio para Fábrica.

6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.6|6. — Nº 11.075 v.12|6|67

MELIAN S. A.

Inmobiliaria, Constructora, Financiera Nº de Registro: 16.701

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de junio de 1967, a las 15 horas, en Suipacha 552, 1º piso, oficina 1, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|12|66.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

3º Aumento del Capital. Reforma del Estatuto.

El Directorio.

$ 2.800 e.6|6 Nº 11.213 v.12|6|67

MAREINTEX S.A.C.I.

Reg. Nº 11.611

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 16 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600 e.5|6 Nº 10.763 v.9|6|67

MASCAMBRUNI S. A. C. I. F. I.

Reg. Nº 12.667

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000 e.5|6 Nº 10.762 v.9|6|67

"O"

OLIMPIA

Compañía Argentina de Seguros Soc. Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 15 de junio de 1967 a las 19,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 381, tercer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción y reintegro de capital, conforme a lo determinado por Proveído Nº 47.327, de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales "Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito Bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea".

El Directorio.

$ 5.000 e.5|6 Nº 10.819 v.9|6|67

OLIVARES MAR CHIQUITA S.A.F.I.C.I.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 16|6|67 en primera citación y para el 23|6|67 en segunda, de fracasar la anterior, en el local de la calle Callao 468, a las 19 horas en ambos casos, para: a) elección de dos accionistas para firmar el acta; b) Determinación sobre el futuro de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|6 Nº 10.433 v.9|6|67

OAK S.A.I.C. e I.

Reg. Nº 16.486

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

3º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Aprobación de las remuneraciones de los directores.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del Art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600 e.5|6 Nº 10.764 v.9|6|67

"P"

PULGAR

S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Expte. 7.122

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1967 a las 18,30 horas en Paraná 326, 6º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio: Ejercicio 31|12|66.

2º Revalúo contable.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.7|6 Nº 11.276 v.13|6|67

PAPELERA ORLANDO S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 18 y 30 horas, en Mom 2459, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Motivos que obligaron a celebrar la Asamblea fuera de término.

2º — Considerar documentos artículo 347 C. C., por el ejercicio cerrado el 31|12|66.

3º — Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.

4º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

5º — Elección Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.5|6. — Nº 10.854 v.9|6 67

PIGÜE

S. A. C. I. I. F. y A.

Expediente Nº 16.574

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de junio de 1967, horas 16, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|6 Nº 9.865 v.8|6|67

PROTEMAR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 519, Piso 2, Oficinas 20 y 21, Capital. Los títulos, resguardos o poderes, podrán ser presentados hasta el día anterior en Bartolomé Mitre 2770, piso 1º, de 16 a 19 horas y se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el pedido del accionista Amílcar Juan Sacco para nombrar nuevo Directorio, revocando el mandato de los actuales directores.
2º En caso de revocación, fijar número de miembros y elegir directores.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.5|6 Nº 9.676 v.9|6|67

PLASTICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 17 de Junio de 1967 a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 2021, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia de un director titular y del síndico titular, y en su caso nuevas designaciones.
2º Aumento del capital autorizado a $ 100.000.000 (cien millones). Modificación del Estatuto Social
3º Consideración de las adquisiciones y|o contrataciones realizadas por la sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tener acceso a la Asamblea; los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco, tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.2|6 Nº 10.129 v.8|6|67

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S. A. C. I. e I.
Avda. de los Constituyentes Nº 2995 Capital Federal
Nac. 940
ASAMBLEA ORDINARIA
Por resolución del Directorio, y de conformidad con los Arts. 33º y 37º de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 15 de junio de 1967, a las 15 horas, en su sede social de la Avda. de los Constituyentes Nº 2995, Capital Federal con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del Sr. Síndico correspondientes al 61º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Pago a los miembros del Directorio de la suma de m$n. 21.034.953, que les corresponde por sus remuneraciones en 165.734 acciones clase "A" (5 votos). Estas acciones aforadas a m$n. 126,92 cada una (última cotización anterior a la reunión del Directorio de fecha 16 de mayo de 1967, calculada ex-dividendo) importan m$n. 16.573.400 nominales. El excedente de m$n. 4.461.553, constituirá una Reserva por Prima de Emisión.
4º Pago a los señores Accionistas del dividendo del 30 o|o que importa pesos moneda nacional 99.644.010, en 996.440 acciones liberadas clase "B" (un voto) con derecho a participar en las utilidades que se produzcan a partir del 1º de abril de 1967 (Art. 8º, Inc. f) de los Estatutos).
5º Elección de conformidad con los Arts. 19º y 31º de los Estatutos:
a) Art. 19º — Fijación del número de Directores y elección de Directores por el término correspondiente. — b) Art. 31º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año. — c) Retribución a acordarse al Síndico
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 43º y 46º.
Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea y tomar parte de sus deliberaciones conforme a lo prescripto por el Art. 39º de los Estatutos, es necesario solicitar en las oficinas de nuestra Sociedad, 25 de Mayo Nº 565, 3er. piso, Capital Federal, la respectiva cédula de entrada, previo el depósito de las acciones o del certificado de depósito en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea.
El Directorio.
$ 12.000 e.5|6 Nº 10.808 v.9|6|67

"R"

R E M A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 15 de junio de 1967, a las 14 horas, en Belgrano 456, 8º piso, Capital Federal, para tratar este

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino del resultado del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966;
2º Fijación del número de directores y renovación de los mismos;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 4.200. —e.5|6 Nº 10.818 v.9|6|67

RESTER S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas, en su sede social, calle Alsina 1418, piso 6º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y distribución de las utilidades.
2º — Remuneración de Directores y Síndico.
3º — Fijación del número y elección de Directores y Síndico.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.5|6. — Nº 8.073 v.9|6|67

R Y E L A
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial Financiera y Asesora
Expte.: 6730
Convócase a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria para el día 15 de junio de 1967, a las 18 horas, en Avda. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967 y distribución de utilidades.
2º Nombrar directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.
$ 4.000.— e.5|6 Nº 10.724 v.9|6|67

REICH & PRILOUKER S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas de "Reich y Prilouker, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Lavalle 2227, Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 18 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º — Elección de dos Directores, Síndico, titular y suplente.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.5|6. — Nº 10.617 v.9|6|67

REPEXIM
Sociedad Anónima Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 9338
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de junio de 1967, a las 9,30 horas, en Belgrano 406, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1966.
2º — Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Reforma estatutos.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.5|6. — Nº 10.021 v.9|6|67

REMINGTON AFEITADORAS ELECTRICAS S.A.C.I.
N-10.489
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16|6|1967, a las 17 horas, en el local social, Tucumán 829, 4º piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31|3|1967, e Informe del Síndico.
2º — Destino del resultado económico del ejercicio.
3º — Remuneración de Directores y Síndico.
4º — Elección de Directores y Síndicos.
5º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.5|6. — Nº 10.952 v.9|6|67

REFRIGERACION INDUMET S.A.I.C.I.G. y A.
Reg. Nº 20.624
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas, a realizarse en el local de la calle Avda. Angel Gallardo Nº 983, de la Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Determinación de las características de las acciones a emitirse en razón del aumento del Capital Autorizado a $ 50.000.000.
2º — Emisión de acciones.
3º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.6|6. — Nº 11.095 v.12|6|67

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos Hipólito Yrigoyen 1628 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:
1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y distribución de utilidades.
2º — Integración del nuevo Directorio y elección de Síndicos.
3º — Designación de los accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.
$ 3.800. e.5|6. — Nº 10.855 v.9|6|67

"S"

Sociedad Anónima SANTOS LUGARES
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Primera Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 16 de junio de 1967, en el local sito en la calle Francisco Beiró Nº 5329 de esta Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reforma del estatuto social.
Nota: Para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad 48 horas antes de su realización. — El Directorio.
$ 3.000 e.7|6 Nº 11.285 v.13|6|67

S T H I L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº de Reg. 20.013
SEGUNDA CONVOCATORIA
No habiéndose llevado a cabo la Asamblea Extraordinaria citada para el 23 de mayo de 1967, convócase por segunda vez para el 13 de junio de 1967, a las 18 horas, a realizarse en la Avenida Belgrano Nº 336, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado hasta la cantidad de Veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000 m|n.) y emisión de acciones.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.640. e.6|6. — Nº 11.083 v.8|6|67

SURTON ARGENTINA S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 30 de junio de 1967, a las nueve horas, en Perú 375, Entrepiso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 50.000.000.
2º — Autorización al Directorio de la sociedad para emitir acciones sin derecho de preferencia.
3º — Resolución de que las acciones que se emitan sin derecho de preferencia gocen de dividendos y derechos de suscripción a partir del 1º|9|67; y
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.5|6. — Nº 10.825 v.9|6|67

SUPERTAP
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 20.764
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 17 horas, en Av. Corrientes 1386, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de documentos prescriptos por Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|noviembre|1965 y 30|noviembre|1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Aumento del capital autorizado.
4º — Fijación del número de Directores y su elección.
5º — Designación del Síndico titular y suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.5|6. — Nº 10.747 v.9|6|67

SAN ANTONIO
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores socios de "San Antonio, Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de junio de 1967, a las 17 horas, en su local sito en la calle Juncal 2294, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Elección del socio que presidirá la Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º — Elección de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.073 v.12|6|67

SERRA HERMANOS S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de Serra Hermanos S. A. I. C. I., para el día 13 de Junio de 1967 a las 17 horas, en la sede social a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación Revalúo Técnico Administrativo de los Bienes Inmuebles de propiedad de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.2|6 Nº 10.198 v.8|6|67

SINOR
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.199|61
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 10,30 horas, en Ituzaingó 749, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Directorio y Sindicatura.
3º Aumento del Capital Social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 5|6 Nº 10.656 v. 9|6|67

"T"

T. E. N. S. A.
Talleres Electrometalúrgicos Norte Soc. Anónima, Comercial e Industrial
Nº 14.129
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 10 hs., en Leandro N. Alem 1074, 8º piso, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que establece el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerado el 31|12|66
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Consideración de lo resuelto en Acta de Directorio Nº 39.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e. 5|6 Nº 10.669 v. 9|6|67

TRILLON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Lavalle 1619, 6º piso "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 5|6 Nº 10.690 v. 9|6|67

TELESERVICIOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de junio, a las 10 horas, en la calle Sarmiento Nº 1179, 9º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1966.
2º Consideración retribución Directores Gerentes.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.5|6 Nº 10.341 v.9|6|67

"U"

URBE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.940
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 1967, a las 14 horas, en la calle Sargento Cabral 876, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

2º Ratificación de los mandatos hasta la fecha, del Directorio y Síndico, electos por la Asamblea Constitutiva.

3º Consideración del Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio, finalizado el 31 de mayo de 1965 y Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del segundo ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1966.

4º Distribución de las utilidades.

5º Garantías a otorgar por los señores Directores, según el Art. 7º de los Estatutos.

6º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos y designación del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 7.000 e.5|6 Nº 9.868 v.9|6|67

"V"

"VILLA SAHORES"
Sociedad Anónima de Fomento y Edificación
Registro Nº 1902
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 1967, a las 11 horas, en San Martín 491, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al 44º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de dos Directores Titulares, tres Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.6|6. — Nº 11.123 v.12|6|67

"W"

WINNIPEG, S. A. C. I. F. I. M. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas, en Agrelo 4021, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.7|6 Nº 11.437 v.13|6|67

"X"

XIMENO'S
S.A.C.I.F.I. y P.
Reg. Nº 12562
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 17 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Convocatoria fuera de término.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º — Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del Art. 16 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600. e.5|6. — Nº 10.765 v.9|6|67

"Y"

YEDECOR
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Perú 689 - 8º Piso - Of. 13|14, Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la 3er. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 1967, a las 17 horas, en José Hernández 1723, piso 4º, "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º — Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º — Elección de un nuevo Directorio (5 titulares), por un año.

4º — Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.200. e.6|6. — Nº 11.186 v.12|6|67

"Z"

ZEN - OLSEN, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1967 a las 9 horas en Cabildo 1184, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

3º Consideración de remuneraciones abonadas a miembros del Directorio.

4º Distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

5º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.800 e.7|6 Nº 10.604 v.13|6|67

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A. L. Artuso, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Garay Nº 3414, piso 1º, "B", avisa que por su intermedio María Esther Rodríguez vende su negocio "Despacho de Pan", sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 1846, al señor José Lavandeira. Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600. — e.7|6 Nº 11.273 v.13|6|67

Alvarez Miguelez y Cía., Bal. y Mart., con oficinas en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, T. E. 38-1527, Capital, avisan que José Constancio Gallay, vende a la señora Zulema Boloque de Sulca, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle ASAMBLEA 1899 esq. LAUTARO 1194, reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas. Nota: El presente edicto ratifica el Nº 64.164 de fecha 8|3 al 14|3|67.

$ 2.600.- e.7|6 Nº 11.318 v.13|6|67

Ricardo Suppa, en representación de [illegible] la venta que Florentina Candal había efectuado a favor de Manuel López Oubel y Mercedes Viñas de López de su negocio ubicado en la calle AVDA. CORRIENTES 1658, Puesto 203, Capital, ha quedado realizada únicamente a favor de Manuel López Oubel. Complemento del Edicto 57.306 de fecha 30 de diciembre de 1966. Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 2.600.— e.7|6 Nº 11.474 v.13|6|67

A. Screpisi y Cía.: Martilleros Públicos con oficinas en Avenida Belgrano 3376, Capital, avisa que: Eduardo Cruz, vende a Félix Indavera el negocio de Carnicería y Frutería, calle AVENIDA LA PLATA Nº 2819, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley, en mis oficinas, sus domicilios.

$ 1.600.— e.7|6 Nº 11.402 v.13.6|67

Osvaldo A Tellería, Martillero Público, con oficinas en Cuenca 3280, Capital, hace saber, que doña Isabel Prados de Rodríguez, domiciliada en Avda. General Paz 933, Ciudadela, vende a los señores León Lelio Grandinetti y Antonio García, domiciliados en la calle Juan B. Justo 2871, Olivos, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio de su negocio de Lechería y Venta de Golosinas Envasadas sito en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 7407, Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas y domicilio de las partes.

$ 2.600.— e.7|6 Nº 11.469 v.13|6|67

Eduardo E. Azzola, Martillero Público con oficinas en la calle Uruguay 467, A, Piso 3º, D, T. E. 46-8597, avisa que: Dominga María Paron, Rafael Taiano, Aquiles Salerno, César Alvarez Hidalgo y Roberto Julio Cóppola. Venden libre de deudas y gravámenes al señor Ruben Domingo Bazzano su negocio del ramo de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 402 08 12 14, Capital. Domicilio de las partes. Reclamo de Ley efectuarlos en mis oficinas.

$ 2.600. — e.7.6 Nº 11.331 v.13|6|67

Vicente Caputo y Alvaro Alvarez, Martilleros Públicos, en representación de "Chantigrill" S. R. L. en formación, venden a Dionisio Rábago e Hilario Lamela en representación "Cantigrill" S.R.L. en formación, el negocio de Restaurant, Bar, Confitería y anexos, sito en AVENIDA GENERAL PAZ 10672. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en las oficinas de Manuel Cadenas y Cía., Avenida General Paz 10674, Capital.

$ 2.200.— e.7|6 Nº 11.413 v.13|6|67

Manuel Ricardi, martillero público, avisa que la señorita María Marta Rodríguez vende, libre de deuda o gravamen, a la señorita Nélida Haydée Murtagh, su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle ARGERICH Nº 22, Capital. Reclamaciones de ley, domicilio de las partes, Virgilio Nº 421, Capital.

$ 1.600. — e.6|6 Nº 11.020 v.12|6|67

Rogelio Lozano y Cía., Sociedad Colectiva, avisa que vende a Leandro Castiñeira y María Mercedes Castiñeira Lema de Castiñeira, su negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en la calle AVDA. CORRIENTES 4486, de esta Capital; domicilio de partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.600. — e.6|6 Nº 11.130 v.12|6|67

Aviso al Comercio: Se avisa que Moteis Tañavich vende a Saúl Rotenberg el fondo de comercio de tienda y ropería sito en AVENIDA SAENZ 938, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de las partes "Organización Integral" Doctor Dardo N. Nihany, Del Valle Iberlucea 2979, Lanús.

$ 1.600.— e.6|6 Nº 11.197 v.12|6|67

Armiento y Cía. Virrey Cevallos 436, Capital, avisan: Domingo Díaz, Ramón Díaz, Serafín González, Héctor Rodríguez, Juventino Monteagudo y Félix Rafael Muñoz venden a César Rodríguez su negocio de Restaurante, Pizzería, Bar, AVENIDA BOEDO 394. Dom. partes y reclamo Ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.6|6 Nº 11.156 v.12|6|67

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) Oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Julio Iñiguez, Antonia Francisca Kaczorowsky de Podgorski, Benemérito Iñiguez, Mariano Cambiella, Lino Rosales, Edmundo Pérez y Gerardo Aníbal Behotegui, únicos integrantes de "Pizzería Laporta" S. R. L. (Cap. $ 570.000 m|n.) titular del fondo de comercio del negocio de Pizzería y Despacho de Vinos y Cervezas, ubicado en esta Ciudad, calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 2724, ceden el total de sus cuotas capital en dicha sociedad a los señores Francisco Barral Couto, Gaspar Manuel Prunt y Rogelio Díaz Hermida. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 3.600.— e.6|6 Nº 11.155 v.12|6|67

Se hace saber que la señora Leticia Galarce, vende a la señora María Luisa Giacoboni de Epifanio el Instituto de Belleza denominado "Jen-Ai", ubicado en la calle AVENIDA CABILDO Nos. 2965-67-69. Reclamaciones de Ley en el domicilio de las partes, calle Pedro Goyena Nº 135.

$ 1.600.— e.6|6 Nº 11.182 v.12|6|67

Pascuala Bonifacia Arrechea, avisa que transfiere en venta su negocio de Peluquería y Belleza "Casa Selecta" AVENIDA GAONA 3457, Capital Federal, a Iris Mabel Cerda de Burgos y Eulogia Fermina Esquivel, reclamos de ley en México 2033, Dpto. 3, Capital Federal. Domicilio constituído por las partes.

$ 1.600.— e.6|6 Nº 11.145 v.12|6|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Capital, avisan que Angela García vende a Delfín Lourenco, negocio de Despacho de pan, sito en AVENIDA GAONA 3277, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.000.— e.6|6 Nº 11.199 v.12|6|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Capital avisan que Pascual Giancaspro vende a Susana María Russo, negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados, sito ALBERTI 585, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.200. — e.6|6 Nº 11.198 v.12|6|67

Bruno y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. de Mayo 776, 1º "A", avisan que el señor Domingo Piñero vende a la señora Delia J. Ortega, el negocio de despacho de pan sito en la calle AVDA. GAONA Nº 3793, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.600. — e.6|6 Nº 11.013 v.12|6|67

Lorenzo Martínez, martillero público, oficina Santiago del Estero Nº 454, piso 8º, Nº 35, avisa que Manuel Saavedra vende a su socio, señor Alfredo Martínez, la mitad parte que tiene en el negocio de lechería sito en Capital Federal, calle AVDA. BOEDO 97, quien continúa con el giro del negocio, haciéndose cargo de activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 2.200. — e.6|6 Nº 11.036 v.12|6|67

Blas Inmobiliaria Mart. Públ. Isaac W. Lerner Libertad 434, P. B., Of. 1. Comunica: Ricardo Sarli, vende su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas envasadas sito en AVENIDA SAN JUAN Nº 4007, Capital Federal al señor Eduardo Fausto Lobo. Reclamos de ley y domicilios de las partes n|oficinas.

$ 1.600 e5|6 Nº 10.769 v.9.6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en la calle Pavón 2349, Capital, avisan. Que el señor Jorge José Fernández, vende libre de toda deuda, al señor Cándido Ucha, su negocio del ramo de Venta de Golosinas Envasadas, ubicado en la calle AVDA. PAVON Nº 3301 Capital. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.891 v.9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en la calle Pavón 2349, Capital, avisan: El señor Armando García, vende libre de toda deuda, a los señores Boris Vidmar y José Domingo, su negocio de hotel pensión "Alfonso", sito en la calle AVENIDA NAZCA número 2726, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.5 6 Nº 10.888 v. 9|6|67

Yoshimori Kohama vende a Enrique Oshiro, su negocio de "Taller de planchado de ropa y de limpieza a seco", sito en ALVAREZ JONTE 5378, Capital, libre deudas. Reclamos ley y domic. partes mismo negocio.

$ 1.200 e. 5|6 Nº 10.848 v. 9|6|67

Se avisa que Moteils Tainavich vende a Zelda Kosower de Rotenberg y Saúl Rotenberg el fondo de comercio de tienda y ropería sito en AVENIDA SAENZ 938, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de las partes "Organización Integral". Doctor Dardo N. Nihany abogado, Del Valle Iberlucea 2979, Lanús.

$ 1.800 e. 5|6 Nº 10.845 v. 9|6|67

Sara Budesky vendió a Luis Alberto Lozza y Fernando Antonio Chiesa su negocio de fiambrería, almacén y despacho de comestibles, sito en AV. JUAN B. JUSTO 2346. Reclamos de Ley, Esmeralda 479, piso 4º, sus domicilios, interviene Salomón Rubins, abogado.

$ 1.400 e. 5 6 Nº 10.841 v. 9|6|67

Al comercio se hace saber por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que la sociedad "Capri, Sociedad en Comandita por Acciones", vende, cede y transfiere a don Roberto López, don José López y don José Arturo Frossasco, el negocio dedicado a la compra-venta y fabricación de helados y afines, ubicado en la AVENIDA CORRIENTES Nº 5402 esquina a la calle ACEVEDO. Reclamos de Ley, Escribano Luis Starosta, Lavalle Nº 1454, 7º piso.

$ 2.200 e. 5|6 Nº 10.875 v. 9|6 67

José Vacas e Hijos (José Vacas, martillero público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Agustín Prada, vende su negocio de Hotel-Alojamiento denominado "Provincial", sito en AVDA. SAN JUAN Nº 1244, Capital, a José María Castelo. Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 1.400 e. 5|6 Nº 10.927 v. 9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón Nº 2349, Capital Federal, avisan que el señor Lorenzo Coll, vende con activo y pasivo a los señores Julián Ferreiro Martínez y Elbio José Di Palma, su negocio de hotel alojamiento, ubicado en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1511, primer piso, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 5|6 Nº 10.890 v. 9|6|67

Avisan: Lastra, Paz y Cía., S.A.C.F.I., Rep. por Cándido Fortuna, martillero público, Ofic. Talcahuano 214, 2º, Nº 6, T. E. 45-2537, que Mopi S.R.L., venden a Aquilino Fernández, José Rodríguez, Andrés Suárez, Enrique Gallego, Alberto Pantanetti, Jesús Rodríguez y Pedro Cano, el negocio de Casa de Baile, que actúa con el nombre de Fantasía "Gabi", sito en esta Capital, AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 5380. Reclamos de ley, en n|ofic., domicilio de las partes. — Nota: este aviso anula el publicado con fecha 5 de mayo 1967, número 5.852.

$ 3.000 e.2|6 Nº 10.706 v.8|6|67

Blas Inmobiliaria Mart. Públ. Isaac W. Lerner Libertad 434, P. B., Of. 1. Comunica Roberto Raúl Brea, vende su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas envasadas y venta de helados sito: en AV. JUAN DE GARAY 2431, Capital a Víctor Alfredo Mirol. Reclamos de ley y domicilios de las partes n|oficinas.
$ 1.800 e.5|6 Nº 10.776 v.9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en calle Pavón 2349, Capital Federal, avisan que el señor Balbino Martínez, vende libre de toda deuda al señor Eusebio Alfredo Velasco, su negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas y cervezas envasadas, ubicado en la AVENIDA CHICLANA 2817|21, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 5|6 Nº 10.889 v. 9|6|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Bernardino Ramos vende a Carlos Felipe Fontana, la mitad indivisa de su negocio de Carnicería, calle AVDA. CHICLANA Nº 3893. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.200 e.2|6 Nº 10.696 v.8|6|67

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: "García, Galán y Cía., S.R.L.", vende a "Restaurante Corrientes 11, Sociedad de Responsabilidad Limitada", negocio de Resaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, ubicado en la calle AVDA. CORRIENTES Nº 135, de esta Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, n|oficinas.
$ 2.200 e.2|6 Nº 10.675 v.8|6|67

Enrique Buchbinder, escribano, avisa: Masza Ociman de Tartacovsky, Bulnes 465, vende a Angel Bernardino Pacinotti, con domicilio Av. Juan B. Justo 6402, su negocio denominado Farmacia Floresta, sita AVDA. JUAN B. JUSTO 6402. Esta venta se efectúa con anterioridad al 1º de julio de 1965. Reclamos de ley y domicilio partes, Escribanía Buchbinder, Cangallo 466, piso 2º.
$ 1.800 e.2|6 Nº 10.677 v.8|6|67

"B"

Ricardo Suppa, en representación de Suppa Puig S. C. p. A., comunica que Cora Díaz de Gubert vendió su negocio de fiambrería y rotisería de la calle BULNES 1969, Capital, a los Sres. Oscar Roberto Capalbo y Gustavo Adolfo García Cuerva. Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, sus domicilios.
$ 1.800.— e.7|6 Nº 11.473 v.13|6|67

Se hace saber que Industrias Químicas Oleosol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a su continuadora, Industrias Químicas Oleosol, Sociedad en Comandita por Acciones, el activo y pasivo de su negocio dedicado a fabricación de productos químicos, sito en la calle BAZURCO Nº 3451, Capital Federal. Oposiciones, en mis oficinas, Florida 622, Capital.
$ 4.200. — e.6|6 Nº 11.099 v.12|6|67

Bienvenido Meijide, martillero público, con oficinas en la calle Jujuy Nº 727, Capital, avisa que: Paulina Toporosi, vende a Antonio Francisco Morrone: despacho de pan y anexo, sito calle BOGOTA Nº 1924, Capital — Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 1.400.— e.5|6 Nº 10.817 v.9|6|67

Por 5 días. Se comunica que la publicación edicto día 5 a 11 de mayo ppdo. referente venta "Farmacia Beruti", ubicada BERUTI 3500 se entregó posesión día 7 de diciembre de 1960. — Reclamaciones de ley, Dr. Hipólito Feijoo, abogado, Beruti 3500.
$ 1.400.— e.5|6 Nº 10.795 v.9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en la calle Pavón 2349, Capital, avisan: Mario Misic vende libre de toda deuda y personal, al señor Luciano Barreira Nuñez y al señor Ramiro Porteiro Fondo, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en calle BERNARDO DE IRIGOYEN número 593 y calle MEXICO número 1011 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas y domicilio de las partes. — Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse cometido un error en las ediciones 1º|12 al 7|12|66, Nº 52.742.
$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.897 v.9|6|67

César R. Alvariñas, Cantón, Escribano, avisa: Bernardino Ramos vende a Héctor Bernardino Ramos, su negocio de Carnicería, calle BERON DE ASTRADA Nº 2482. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55. 1º.
$ 1.200 e.2|6 Nº 10.697 v.8|6|67

Muñiz y Cía. (S.R.L.) martilleros públicos, oficina Libertad 174, piso 4º, avisan: Srta. Amalia Vázquez, vende a los señores Samuel Evaristo Bocciardo, Pablo Leónidas Luna y María del Rosario Zapata de Luna, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle BOLIVAR 331, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de partes en n|oficinas.
$ 2.000.— e.6|6 Nº 11.148 v.12|6|67

"C"

Fernández, González y Cía., Balanc. y Mart. Públicos, ofic. Cangallo 1409, 1º, "A", Cap., avisan que Tomás Marquez, Félix l'Anantuoni, José Conde, Juan Alberto Mensi y Juan Carlos Ayala, venden a "Tía Vicenta S. R. L." (en formación) su neg. de Restaurant, Bar, Lunch, Desp. de Beb. y Venta de Helados, sito calle CARABELAS Nros. 263|65, Cap. Domic. partes y reclamos ley n|ofic.
$ 2.000.- e.7|6 Nº 11.268 v.13|6|67

Elena Rosa Codutti de Sanchís y Héctor Rodolfo Marghetich, domiciliados en Cangallo 2100, venden a Brandla Bystrowicz de Roterman, con igual domicilio, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Junín" S. R. L., ubicado en CANGALLO 2100, Capital Federal. — Reclamaciones términos de ley en Estudio Romar, Paraná 236, piso 1º, oficina 4, domicilio de las partes.
$ 2.200 e.7|6 Nº 11.372 v.13|6|67

Pedro Juan Yacaruso avisa que vende al señor Ricardo March su negocio de Despacho de Comestibles al por menor y venta de Bebidas Envasadas en General, denominado Provisión Yacaruso, sito en la calle CABRERA Nº 5199, Capital Federal, donde las partes fijan domicilio para reclamos de Ley.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 11.363 v.13|6|67

ABC Inmobiliaria, martillero Roberto V. Sosto, Ofic. Boedo 1195, Cap., T. E. 97-8093, avisa: Que el señor Alejandro Alvarez López a vendido su parte mitad indivisa que tenía en el negocio de "taller mecánico-tornería y electricidad del automotor" de la calle CONSTITUCION 3494 al 500 esquina MAZA de esta Ciudad al señor Juan Bautista Oitra. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en el mismo negocio.
$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.720 v.9|6|67

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Pedro Bascoy, Alvaro Lareu, Rogelio García, Manuel Bascoy y José Nuñez venden libre deuda y gravamen a Victoriano Fraile, Ricardo Viqueira, Alfredo Suárez, Héctor González y Manuel Suárez negocio Despacho Comestibles por Menor, Venta de Bebidas Envasadas y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "El Paraíso", sito CANGALLO 1602 esquina MONTEVIDEO 196, Capital. Domicilio éste ambas partes. Reclamos de Ley oficinas intermediarios.
$ 3.400.— e.5|6 Nº 10.864 v.9|6|67

Eduardo Massa & Cía., balanc. y mart. públicos, oficinas Condarco 4611, Capital, avisan: los Sres. Carlos José Campana y Guillermo Eduardo Campaña, venden a los Sres. José Rivas y Rafael Ferrari, su negocio de carnicería y verdulería, sito en la calle CARLOS ANTONIO LOPEZ Nº 3334, Capital. — Recl. térm. de ley, n|ofic., domic. const. por las partes.
$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.741 v.16|6|67

José Crespo avisa que vende su negocio de lechería de COSTA RICA 4900, Capital, al señor Orlando Genaro Pistoia. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.
$ 1.000.— e.5|6 Nº 10.776 v.9|6|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap. avisan que Modesto Alberto Sequeira vende a Josefa Puente de Portela, negocio de Despacho de Pan, sito en CENTENERA 1011, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.6|6 Nº 11.206 v.12|6|67

Jesús Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público), oficinas Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Manuel González, vende a Juan Carlos Laugier y Gladys Yolanda Susan, negocio Hotel-Alojamiento, calle CERRITO 330, 4º piso, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.958 v.9|6|67

Se hace saber que Angela Rancaño de De Ipola, Emilio Rafael de Ipola y Mario Alfonso de Ipola, cónyuge supérstite y únicos herederos de don Emilio Rafael De Ipola, venden a don José Luis Munarriz, quien se hace cargo del Activo y Pasivo, todos los derechos y acciones que tenía y le correspondían al causante en la sociedad de hecho constituida con éste y que bajo la razón social "Emilio R. De Ipola & Cía.", es propietaria del negocio de Librería y Papelería "General Belgrano", sito en CIUDAD DE LA PAZ 2214, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, mi Estudio, San Martín 492, piso 1º, oficina 6|9, Dr. Felipe M. Yaryura Tobías.
$ 3.600.— e.6|6 Nº 11.187 v.12|6|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Félix Jiménez vende a Lionello Gagliardi y Juan Carlos Antonio Laino el Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Minutas sito en CAMARONES 4700, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.895 v.9|6|67

"CH"

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón número 2349, Capital, avisan que el señor José Murga Santos, vende su mitad parte del negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle CHILE 730, Capital, al señor Ramón Murga Santos. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.5|6 Nº 10.892 v.9|6|67

"D"

Se hace saber por cinco días que Emilia Albano vende, cede y transfiere su mitad indivisa del negocio del ramo peluquería damas-boutique, sito en DAVILA Nº 877, Capital, a María Esther De Bernardi. Reclamos ley y domicilio partes, Dávila Nº 877, Capital Federal.
$ 1.400. — e.6|6 Nº 10.985 v.12|6|67

Abraham y Cía., Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón 2349, Capital Federal, avisan que el señor Sergio Pablo Crenna, vende libre de toda deuda y gravamen, al señor Manuel Ramírez Díaz, su negocio del ramo de Despacho de Comestibles al por menor y venta de vinos y bebidas envasadas, ubicado en la calle DORREGO Nº 313, Capital. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600. e.5|6. — Nº 10.896 v.9|6|67

Iglesias & Vázquez, Martilleros Públicos, representado por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan que Elena Ester Noemí Sponer, vende a Francisco Figueira y José Sánchez, su negocio de hotel, sito en DONATO ALVAREZ 572, Cap., reclamos de Ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.600. e.5|6. — Nº 10.877 v.9|6|67

M.E.M.A. Inmobiliaria S. R. L. rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo 7691|93 Cap., avisa: Oscar Mario Di Pierro, vende a Juan Carlos Meio, negocio carnicería sito DESAGUADERO Nº 2720, Cap. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.400 e.2|6-Nº 10.618 v.8|6|67

"E"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Luis Batalla vende a Justo Macias la parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "El Riel", sito en la ESTACION PLAZA MISERERE DEL SUBTERRANEO "LINEA A", PLATAFORMA Nº 1, de esta Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 2 400.— e.6|6 Nº 11.154 v.12|6|67

Manuel Cadenas y Cía., representada por Manuel Cadenas, Martilleros Públicos, oficinas Avda. General Paz 10674, 64-8291, avisan que Antonio Alvarez, vende su negocio de Restaurant, Café y Bar, sito EMILIO CASTRO 7288, de esta Capital, al señor Jaime Moisés Herman, libre de activo y pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.5|6. — Nº 10.880 v.9|6|67

"F"

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, martillero público), oficina en Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, avisan: Beatriz Peláez de Girardoni vende a María Teresa Veiras el negocio de venta de cigarrillos y golosinas sito FITZ ROY 2286. Reclamos de ley en nuestra oficina, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.7|6 Nº 11.286 v.13|6|67

Emilio Martínez y César A. Sánchez, Balanceadores, Rodríguez Peña 232, 2º A, Capital, T. E. 40-5630, avisan que Fragata Sarmiento S. R. L., vende su "Garaje de Negocio - Taller Mecánico Anexo", sito en FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 54, Capital, a Garmar S. R. L. (en formación). Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.5|6. — Nº 10.941 v.9|6|67

"G"

Carven, S. C. A., vende a Carven, S. A. C. I. F. e I., su negocio de telas plásticas sito GUEMES 3475. Pasivo cargo vendedora. Domicilio de partes y reclamos de ley, Güemes 3475, Capital.
$ 1.000. — e.6|6 Nº 11.023 v.12|6|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Capital, avisan que Delfín Lourenco vende a Isabel Varela de Escandé, negocio de Despacho de Pan, sito en GENERAL JOSE G. ARTIGAS 4851, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.6|6 Nº 11.204 v.12|6|67

Armiento y Cía., Virrey Cevallos 436, Capital, avisa: Próspero Saccone vende a Emilio Ataliva Ovejero su parte indivisa de negocio de Restaurante y Bebidas Alcohólicas, GENERAL ENRIQUE MARTINEZ 901. Domicilio partes y reclamo Ley n|oficinas.
$ 1.400. — e.6|6 Nº 11.153 v.12|6|67

"H"

Se comunica que Ramón Herman y Gabriela Rosenvasser de Sadovnik, únicos componentes de "Farmacia Bodino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", entidad fenecida el 21 de julio de 1961, y continuada como Sociedad de hecho por los expresados, vende a don Jorge Raúl Fernández, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Bodino", sita en esta ciudad en la calle HONDURAS Nº 4001|09, esquina MEDRANO. — Interpónganse reclamos ante Escribano Moisés Vengerow calle Viamonte 1519, 1º A, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 3.000 e.6|6 Nº 11.146 v.12|6|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Eliseo Carrillo vende a Avelino Santos y Olegario Luis Jorge, el Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en HERRERA 335, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.600. e.5|6. — Nº 10.900 v.9|6|67

"I"

Lafuente & Asociados, Gerardo F. Hammer, martillero público, comunica por cinco (5) días que, la Sra. Dominga P. Marengo de Anselmo, ha vendido su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle INCLAN Nº 4123, Capital Federal, a la Sra. Victorina A. Zerbo de Sara. — Reclamos de Ley y domicilio de partes en n|oficinas. Florida 520, 2º piso, Capital.
$ 2.000 e.7|6 Nº 11.345 v.13|6|67

"J"

Armiento y Cía., Virrey Cevallos 436, Capital avisa: Rafael González vende a Roberto Fernández y Julio Gil su negocio de Librería y Cigarrería, JOSE EVARISTO URIBURU 610. Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.400 e.6|6 Nº 11.157 v.12|6|67

Eduardo E. Azzola, Martillero Público, con oficinas en la calle Uruguay 467, A, piso 3º, D, T. E. 46-8597, avisa que: Luis Aguila, vende libre de deudas y gravámenes, a los señores Marta Elsa Castellano de Martínez y Roberto Martínez, su negocio del ramo de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en general. envasadas, sito en la calle JUNIN Nº 1082, Capital. — Domicilio de las partes, reclamo de Ley, efectuarlos en mis oficinas.
$ 2.200. e.5|6. — Nº 10.873 v.9|6|67

A. Héctor Zambrano, martillero. Juan B. Alberdi 2585, Capital, avisa: Que don Angel Bertolez, vende a Manuel Pérez, su negocio carnicería sito calle JOSE ANTONIO CABRERA Nº 4444, Capital, domicilio partes. — Reclamaciones de ley mi oficina.
$ 1.400 e.2|6-Nº 10.630 v.8|6|67

"L"

Francisco María Díaz, martillero público, oficinas Avda. de Mayo 1261, 2º, teléf. 38-2900 y 7454, avisa: Diagonal Grill Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Francisco Vázquez Domínguez; Pablo Vázquez Domínguez; Abel López Galán; Miguel Alonso Fernández; Emilio Villamil Rodríguez; Manuel Pena Varela; Francisco Collarte Pérez; Eleodoro Manuel Martínez Blan-

co y a la razón social J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., S. R. Ltda., su negocio de Café, Despacho de Bebidas, Grill y Rubros Afines, sito calle LAVALLE 1202 esq. LIBERTAD, sus domicilios. Reclamos en término de ley mis oficinas.
$ 3.000.- e.7|6 Nº 11.329 v.13|6|67

Se hace saber por cinco días que Beatriz Valdés, vende a Félix Lucas Marcos y Daniel Pérez de Pablo su negocio de Hotel-Alojamiento de LAVALLE 120, piso segundo, Capital Federal. — Reclamos ley: Escribano Miguel Rodríguez, Reconquista 46. Escr. 334, Capital y domicilio de las partes.
$ 1.600 e.7|6 Nº 11.350 v.13|6|67

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, Matrícula 2.002, avisa que bajo su intervención el Sr. Juan Garayoa, vende libre de deuda o gravamen al Sr. Manuel Monzón Sosa, su negocio de Vinería, Aceitería, Comestibles y Bebidas envasadas, situado en la calle LOPE DE VEGA Nº 855, Capital. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, Bacacay Nº 5492, Capital.
$ 2.200. e.5|6. — Nº 10.852 v.9|6|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, Martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Aquilino García, Manuel Pérez, Sandalio Fernández y Alberto Holgado, venden a Juan José Nogueira, Remigio Nogueira, Dositeo Héctor Nogueira y José Peixoto, Café, Bar y Casa de Lunch, LIDORO J. QUINTEROS Nº 1494, esquina MONROE Nº 1499, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 2.200. e.5|6. — Nº 10.957 v.9|6|67

María Antonia Franco Castells, vende a Rosa Amelia Ercoreca de Mangas, negocio peluquería para damas, sito en LEZICA 4173 "A", Cap. — Domicilio partes y reclamos de ley Boulogne Sur Mer 279, 4º, Cap.
$ 1.200 e.2|6-Nº 10.638 v.8|6|67

"M"

Ramón Moreda, martillero público nacional, con oficina en la Avda. Callao 449, 1º "D", Capital Federal, T. E. 46-4864/9143, avisa que por su intermedio y por el término de cinco días, el señor Oliveros Edelmiro García vende a Humberto Pérez el negocio e industria de panadería mecánica y confitería "Los Inmortales", sito en la calle MILLER 4850/52/54/56/58, de Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 2.000. — e.6|6 Nº 11.126 v.12|6|67

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio Jesús López, José Prado y Jesús Moledo venden a Ricardo Tisón, Carlos Méndez y Manuel Candal, negocio de hotel (habilitación en trámite), sito MEXICO Nros. 1268/70/72, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores, n/oficinas.
$ 2.200. — e.6|6 Nº 11.079 v.12|6|67

Bruno y Cía. (Enrique Bruno), martillero público, con oficinas en la calle Av. de Mayo 776, 1º "A", avisa que los señores Juan Carlos Capristo y Mario Vicente Canelas venden al señor Juan María Olivera su negocio de estación de servicio "Floresta" Shell autorizada, sita en la calle MARIANO ACOSTA 1195, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 2.000. — e.6|6 Nº 11.017 v.12|6|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: José Torrecillas vende a Sebastián Pedro Torrecillas, su negocio de Carnicería, calle MANUEL PORCEL DE PERALTA Nº 1500. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.200 e.2|6 Nº 10.698 v.8|6|67

"N"

Administración Gaona, Juan B. Dotanti, Martillero Público, Matrícula 1210 del Folio 448, Libro 51, con oficinas en la calle Av. Gaona Nº 1727, de la Capital Federal, avisa que el Sr. José Luis Santillán y el Sr. Julio Reclou transfieren su negocio de Venta de Pastas Frescas, sito en la calle NICASIO OROÑO 1470, de la Capital Federal, a los Sres. Horacio Aranzet y Roberto Luciani. — Domicilio de las partes y reclamo de Ley en mis oficinas.
$ 2.400 e.7|6 Nº 11.415 v.13|6|67

"O"

Ricardo Suppa, por Suppa-Puig S.C. P.A., comunica que quedó anulada la venta de Fiambrería de OLAZABAL 3193, Capital, que efectuara Javier Aldo Añastasio, por "Vía Appia", a favor de Antonia Pacheco, Oscar Roberto Capalbo, y Gustavo Adolfo García Cuerva. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600 e.7|6 Nº 11.477 v.13|6|67

Pernas y Cía., Balanc. y Martil. Públicos, of. Sarmiento 1967, 2º P, Capital, (Martillero José Antonio Pernas), avisan que: el señor Jorge Jamerar vende a "La Farola S. R. L." (e|f.) su negocio de restaurante, parrilla, confitería y bar sito en esta capital calle OBLIGADO Nros. 2006|10|18 esq. ECHEVERRIA 2359. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2.000 e.2|6-Nº 10.572 v.8|6|67

"P"

Margarita Barthou de de la Cuadra, Escribana, avisa al comercio que doña Delfina Sauchelli vende a doña Nilda Diez de Pla su Farmacia, sita en calle PERU Nº 99 esq. HIPOLITO YRIGOYEN, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley 11.867, en la Escribanía, Combate de los Pozos 1311, Capital Federal.
$ 2.000 e.7|6 Nº 11.349 v.13|6|67

Ricardo Suppa, por Suppa-Puig S.C. P.A., comunica que quedó anulada la venta de Fiambrería de PARAGUAY 400, Capital, que efectuara Esperanza Aller a favor de Delia Malara. Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, Capital. sus domicilios.
$ 1.200 e.7|6 Nº 11.472 v.13|6|67

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, martillero público), oficina en Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficinas 502, avisan: Sara Francisca Vivanco de Cattoni vende a Alicia Aurora González el negocio de despacho de comestibles al por mayor y venta de bebidas en general envasadas, calle PICHINCHA 1364, Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.000. — e.7|6 Nº 11.290 v.13|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Capital Federal, calle Pavón 2349, avisan que: La venta del negocio de Venta de Golosinas Envasadas, sito en la calle PAVON número 3301, que el señor Jorge José Fernández, vendía al señor Emilio Aris, ha quedado nula. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.898 v.9|6|67

Al comercio: Avisa Jesusa González de González vende a las Sras. Gregoria Gennaro de Porreca y María Gennaro de Porreca, despensa sito en la calle PIRAN Nº 5882|84, Capital Federal. Reclamos Ley Pasaje Agustín Alvarez 5022, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.5|6 Nº 10.878 v.9|6|67

Emilio N. Oilhaborda, martillero público, Rivadavia 3142, Capital, avisa que: Sofía Jeifetz vende a Haydée Fiks su farmacia San Antonio, calle PASAJE PEHUAJO 901 esq. JUAN B. JUSTO. — Reclamo de ley en mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.400 e.2|6-Nº 10.621 v.8|6|67

Estévez y Cía., balanc. y Mart. Púb., oficinas Uruguay 344 "1º A", Capital, avisan que el señor Julio César Alba, vende libre de toda deuda a los Sres. José Mazzeo y Aníbal Raimundo López, el negocio de fiambrería, quesería y despacho de bebidas envasadas, sito en esta Capital Federal, calle PAVON Nº 1300 esq. SANTIAGO DEL ESTERO. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.2|6-Nº 10.599 v.8|6|67

Reinaldo Elena, martillero público, con oficinas en Rivadavia 842, 1º, hace saber que Luisa Baglietto de Colecchia vende a Alvaro Armando Nicastro y Celia Rosa Ludueña de Nicastro, el negocio de Peluquería, sito en esta Capital, PATRICIOS 1447. Reclamos de ley, n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.600 e.2|6 Nº 10.672 v.8|6|67

Al comercio: Santiago A. Piccini, Mart. Púb. (De la firma Díaz Pardo y Cía.), oficinas calle Rivadavia 1382, 1º piso, T. E. 37-6224, Capital, avisa que los señores José Antonio París Riveiro y Andrés Suárez venden al señor Germán César López y señora María Angelina González de Otero, el negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), ubicado en la calle PAVON Nº 1074, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilio partes, en el mismo negocio Reclamos de ley en término, mis oficinas.
$ 2.600 e.2|6 Nº 10.716 v.8|6|67

"R"

Alzola & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Brasil 2999, Capital, 91-1068, avisan: María Ester Merfa de Grilli vende a Ricardo Ciudad el negocio de Frutería y Verdulería, sito en la calle RIOJA Nº 2004, de esta Capital. Domicilio contratantes y reclamos ley, nuestros oficinas.
$ 1.600 e.7|6 Nº 11.418 v.13|6|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: José María de Sa Codeço y Rubén Sergio Diez venden a Juan Manso, solamente, las partes que les correspondían en el negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Parrilla, sito en RIOJA 2070, Capital, excluyéndose a Ramón Trasar Suárez que figura en el edicto número 55.096 del 14|12|66. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.847 v.9|6|67

Organización Detlefs S.R.L., Rep. Federico Enrique Detlefs, Mart. Púb., oficinas Alsina 1441, Capital Federal, avisa que los Sres. Salvador Bonfiglio y Anunziata Adelina Vitale de Grasso ceden y transfieren a los señores Renzo Liverani y María Balbiano de Liverani, todas las acciones que tienen y le corresponden en la Sociedad "Autoservice Rioja, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada al ramo de Ventas de Comestibles, Fiambrería y Bebidas, con domicilio en RIOJA 1823, Capital Federal. Reclamos de ley 11.867 y domicilio las partes sobre negocio.
$ 3.000 e.2|6 Nº 10.707 v.8|6|67

"S"

A los efectos de la ley 11.687, Norberberto Higa avisa que vende a Masatoshi Shiira, libre de deudas y|o gravámenes, su taller de limpieza y planchado de ropa con instalaciones a vapor (Tintorería), sito en SAN BLAS 3296 esquina CAMPANA, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Sgo. del Estero 366, 2º piso, oficina 26, Cap.
$ 2.000 e.7|6 Nº 11.438 v.13|6|67

Olegario Rolan y Ramón Arufe, Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1370, piso 14, oficinas 363|64, T. E. 38-3430, avisan que por su intermedio Eleonora Amato de Mancini vende a Juan Carlos Castro, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas en General, sito en la calle SENILLOSA 346|50, de esta Capital, libre de todo gravamen, domicilio de partes y reclamo de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.7|6 Nº 11.354 v.13|6|67

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, martillero público) oficina en Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, avisan: Hipólito Alfonso Cagide y Tomás González venden a Nicolás Salerno el negocio de restaurante y despacho de bebidas calle SARAZA 695|699 esquina VIEL 1794. Reclamos de ley en nuestra oficina, domicilio de las partes.
$ 2.000 — e.7|6 Nº 11.289 v.13|6|67

Estanislao Rodríguez Fernández avisa que el 30 de mayo de 1967 vendió, libre de gravamen, tercera parte indivisa hotel Arceluz, a Angel Antonio Salerno y Omar Bianchi y que reclamos de ley serán atendidos en dicho hotel, sito SARMIENTO 2039, donde se domicilian las partes.
$ 1.600. — e.6|6 Nº 11.031 v.12|6|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ. Méjico 1220. Cap. avisan que José Gil Pino vende a Elba Dinca Echeverría de Filgueira, negocio de Despacho de Pan y Vta. de Helados, sito en SAN LUIS 3210|14. domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200 e.6|6 Nº 11.201 v.12|6|67

M.E.M.A. Inmobiliaria S. R. L. rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93 Cap., avisan: Egulalia Martinelli de Martino, vende a Nélida Conde de Sánchez, negocio peluquería damas, sito SAN BLAS Nº 4715, Cap. — Domicilios partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400 e.2|6-Nº 10.616 v.8|6|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa. Luis Grimaldi vende a Eduardo Salvador Serrano, su negocio de Carnicería, calle SANTO TOME Nº 5329. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.000 e.2|6 Nº 10.695 v.8|6|67

Se hace saber por cinco días que Risal S.R.L. vende y transfiere su negocio de Bar y Restaurante, denominado "Grill a la Italiana", instalado en la calle SALTA Nº 1779, su domicilio, a Pedro González y Pedro Tomás González, domiciliados en Riglos 879, Dpto. 1, libre de todo gravamen. Oposiciones: Escribanía Fels, Carlos Pellegrini 27, 9º, piso J., de esta Capital.
$ 2.000 e.2|6 Nº 9.744 v.8|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|5 al 1º|6|67.

Pasamar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en SAN MARTIN 518, Capital, dedicada a la venta de pasajes, turismo y cambio, comunica al comercio en general que con fecha 31 de mayo de 1967, ha transferido parcialmente su Activo y Pasivo, en lo referente a Cambios, a Pasamar, Sociedad Anónima Comercial. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Cerrito 1140. 1º piso, Capital Federal.
$ 2.200 e.6|6 Nº 11.238 v.12|6|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Antonio Gómez, José Junquera, Antonio José Bascoy, Pedro Botana y Francisco Botana venden a Vicente Juan Lenti, Cipriano Alegría, Pacífico Isidro Ahumada, Bernardino García, Celestino Díaz y Daniel Rodríguez el negocio de Casa de Lunch, Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y Restaurante sito en SUIPACHA 348, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.899 v.9|6|67

"T"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, of. 10, 34-4592, avisa: Que Eduardo Pitrella y Pedro Roberto Bordieu venden a Rosario Millán Vda. de Groba y María Dolores Iglesias de Fittipaldi su negocio de buffet, del Club Ausonia, TEODORO GARCIA 2964, libre de toda deuda, gravámenes, leyes sociales e impuestos. — Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.400 e.2|6-Nº 10.587 v.8|6|67

Cayetano Girgenti avisa al comercio que vende a Densei Uema, el Taller de Lavado de Ropa (con instalaciones a vapor), instalado en calle TELLIER Nº 195 esq. IBARROLA Nº 6701, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes, en el negocio.
$ 1.400 e.2|6 Nº 10.651 v.8|6|67

"V"

Vázquez y Ribas, Balanc. y Mart. Públ., Montevideo 290, avisan: Silvio Guerra vende a Sergio Rodríguez, Jesús García, Francisco Valenzuela, Victorino Valenzuela, Héctor Rodríguez, Guillermo López, José González y Manuel Rodríguez, negocio de Hotel Alojamiento, sito en VIAMONTE 158. Recl. y domic. de partes, n/oficinas. Este edicto rectifica el Nº 26.318 del 10|11 al 17|11|65.
$ 2.000 e.7|6 Nº 11.441 v.13|6|67

Carlos Guedes Capdevila, Martillero Público, Talcahuano 57, avisa que Luis Lauridia vende, libre de toda deuda a Marta Ester Batista y Carlos Antonio Masoero, su negocio del ramo Peinados y Boutique, sito en VIRREY CEVALLOS 899, Capital Federal. Reclamos de ley, en Seni losa 2015, de esta Capital. Sus domicilios.
$ 1.400 e.7|6 Nº 11.467 v.13|6|67

Abásolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Severino Julio Graña vende a María Lasca negocio Despacho de Pan, establecido en esta Ciudad, calle VARELA Nº 930, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 1.600 e.7|6 Nº 11.468 v.13|6|67

Avisa: G. F. García mart. púb. Alsina 3051, Dto. F. que Ana Gloria Taborda de Cottone, vende a Elisa Ernestina Uselay, negocio peluquería para damas, VARELA 1136, local 40, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas
$ 1.200 e.5|6 Nº 10.813 v.9|6|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GALFOR
Promotora, Financiera y Comercial Sociedad Anónima
Buenos Aires

Buenos Aires, 2 de junio de 1967.
Se hace saber por tres días aumento del capital autorizado en $ 40.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador de 5 votos y emisión de 15 series de las mismas por $ 15.000.000 m|n., que deberán integrarse al contado en el acto de suscripción. — El Directorio.
$ 1.200 e.6|6 Nº 11.195 v.8|6|67

LS 82 TV CANAL 7
Llámase a Licitación Pública Nº 12|67, para la adquisición de discos, juguetes, muñecas, bicicletas y libros, con condición de pago en canje publicitario. Apertura 16|6|67, a las 15 hs. Retirar pliegos de 13 a 18 hs., en L. N. Alem 707, Cap. Federal, Dpto. de Compras.
$ 1.080 e. 6|6 Nº 11.131 v. 8|6|67

GANAGRIN, S. A.
Agrícola Ganadera

El Directorio ha emitido las series 186 a 204 del capital autorizado por la suma de $ 1.900.000 m|nacional, a los efectos del pago de dividendo en acciones, que junto con el dividendo en efectivo, estará a disposición de los señores accionistas a partir del día 23 de junio de 1967, contra entrega del cupón Nº 23. — El Directorio.
$ 1.320 e.6|6 Nº 11.184 v.8|6|67

MALLORCA, S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 11.645
Charcas 1357 — Capital Federal

Se hace saber, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, que el Directorio dispuso, el 23 de agosto de 1961, la emisión de las series 2ª a la 5ª, de 2.000 acciones ordinarias clase "A", 5 votos c|una, y el 29 de agosto de 1961, las series 6ª a la 25ª, de 2.000 acciones ordinarias clase "B", 1 voto cada una, lo que hace un total de m$n. 4.800.000 (cuatro millones ochocientos mil pesos) de valor nominal, las que a la fecha se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — El Directorio.
$ 2.040 e.6|6 Nº 11.171 v.8|6|67

LOS TRES
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobil. y Financ., S. A.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto emitir nueve series de acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, por un total de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.800 e.6|6 Nº 11.175 v.12|6|67

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA, S.A.I.C.F. y A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º de los Estatutos, se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series décimaquinta a vigésima, inclusives, en acciones ordinarias, de clase "A" y "B", por un valor total de sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 60.000.000). — El Directorio.
$ 1.320 e.6|8 Nº 11.150 v.8|6|67

ARMANDO F. GENTILE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.607

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto completar la totalidad del capital autorizado de m$n. 50.000.000 emitiendo 58.400 acciones Clase A y 31.180 acciones Clase B v$n. 100 por acción para el pago de dividendos pendientes y además 103.720 acciones Clase B de 1 voto v$n. 100. Para la suscripción a prorrata de sus tenencias. Pago contado. Término 15 días. — El Directorio.
$ 1.680 e. 6|6 Nº 11.132 v. 8|6|67

LA SUDESTADA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 14.318

EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de 50.000 acciones ordinarias, al portador, de la Clase "A" (5 votos) que componen las Series 26ta. a 50ma. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la proporción de una acción nueva por cada una de su tenencia. La emisión se realiza a la par. Las nuevas acciones deberán ser integradas totalmente en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.920 e. 6|6 Nº 11.124 v. 8|6|67

ANA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir treinta series de acciones ordinarias al portador de un voto, números vigésima primera a quincuagésima inclusive, por un valor de m$n 100.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 3.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en Av. Roque Sáenz Peña 1119, Of. 721, Capital Federal — El Directorio.
$ 1.800 e. 6|6 Nº 11 189 v. 12|6|67

CLOROSUR
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Se hace saber por tres (3) días que Clorosur, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, emitió las series de acciones Nº 357ª a 406ª por valor de pesos 5.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción y las ofrece a la suscripción de los actuales accionistas para su integración en efectivo, a la par, en el momento de la suscripción; quienes ejercerán el derecho de preferencia en la forma prevista en los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.920. e.6|6. — Nº 11.221 v.8|6|67

MOTORARG
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 31 de mayo próximo pasado, se encuentra a su disposición el saldo del dividendo del 5 o|o en efectivo y la totalidad del dividendo del 15 o|o en acciones, resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1966. A tal efecto se ha resuelto emitir las series 15ª y 16ª de acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos). Domicilio de pago: Avellaneda 124, 3º L., Capital. — El Directorio.
$ 1.920 e.6|6 Nº 11.168 v.8|6|67

VIVIENDAS BANCARIAS S. A.
Reconquista 331 - Capital -
T.E. 32-3691|2|3

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 2.000.000 de acciones ordinarias de 1 voto, por un total de v$n. 200.000.000, que se ofrecen en suscripción a la par, con integración total al contado y dividendo a partir del 1º|5|67. — Derecho de preferencia Art. 4º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.080. e.6|6. — Nº 11.223 v.8|6|67

VINYA - VINOS Y ACEITES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 11044

Se comunica que el Directorio de la empresa en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ha resuelto emitir ciento noventa (190) series de mil (1.000) acciones ordinarias de valor nominal cien (100 m. nacional) pesos moneda nacional cada una, con derecho a 5 votos de acuerdo a lo previsto en el artículo cuarto de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.440. e.6|6. — Nº 11.226 v.8|6|67

CATECA S. A.
E.2182

Se hace saber por el término de tres días que la Asamblea de Accionistas de Cateca S. A. Industrial y Comercial, aumentó el capital de m$n. 30.000.000 a m$n. 60.000.000, en acciones ordinarias al portador, y el Directorio de la Sociedad resolvió la emisión de las series 151ª a 300ª, por valor de treinta millones de pesos moneda nacional (pesos 30.000.000 m|n.), y las ofrece a la suscripción de los señores accionistas para su integración a la par, quienes ejercerán el derecho de preferencia en la forma prevista en los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 1.800. e.6|6. — Nº 11.217 v.8|6|67

CHANILAO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto poner a disposición de los mismos, a partir del 8|6|67, en su sede social, Av. Leandro N. Alem 1074, 7º piso, los dividendos en acciones de m$n. 4.000.000, aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 23 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.320 e. 6|6 Nº 11.192 v. 8|6|67

S. UFFENHEIMER
S. A. C. I. F. e I.
Nº de Inscripción 15.784 - I. G. de J.

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 41ª a 50ª de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos, y de las series 51ª a 60ª de acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto, de 5.000 acciones de v|n. $ 100.— cada serie. Derechos de suscripción, según Art. 5º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.320.— e.6|6 Nº 11.111 v.8|6|67

C O M E T A R S A
CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.394)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º del estatuto social y en el Decreto 852|55, se hace saber por el término de 3 días, que de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del 19 de julio de 1965, el capital social autorizado se elevó de m$n. 534.000.000 a la suma de m$n. 564.000.000, y de acuerdo a lo dispuesto por las asambleas generales ordinarias del 31 de julio de 1961, 24 de julio de 1962, 31 de julio de 1964 y 19 de julio de 1965, el Directorio procedió a la emisión de acciones por un valor total de m$n. 2.392.400, con lo que el capital social emitido se elevó de m$n. 468.929.500 a la suma de m$n. 483.742.700.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.
$ 2.640.— e.6|6 Nº 11.009 v.8|6|67

L.O.S.A.
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.379)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º del Estatuto Social y en el Decreto 852|55 se hace saber por el **término de** tres días que la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 12 de mayo de 1966, elevó el capital social autorizado de m$n. 90.000.000 a la suma de m$n. 108.000.000 y dispuso la emisión de acciones por un valor nominal total de m$n. 18.000.000. El Directorio procedió a reducir a instrumento público ambas decisiones. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.
$ 1.920. — e.6|6 Nº 11.007 v.8|6|67

CASA OFMAN
DE JOSE OFMAN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Llámase a suscripción e integración en acto simultáneo, totalmente al contado y en efectivo, a la par, de las series de acciones al portador clase "A" cinco votos Nº 121 a Nº 200 de pesos 1.000.000 moneda nacional. Total 80 series. Total de este llamado $ 80.000.000 moneda nacional. Domicilio Social: Gavilán 1750, Capital. — El Directorio.
$ 1.320.— e.6|6 Nº 11.069 v.8|6|67

PALO BLANCO
S. A. Agropecuaria, Financiera y de Administraciones
Lavalle 310 — Capital
N- 12.021

Se llama a los señores accionistas a suscripción de la emisión de las series 4ª y 5ª, o sea un total de 200 acciones de v$n. 1.000 m|n. cada una, para la cual tienen derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, lo que podrán hacer uso hasta el día 24 de junio de 1967, inclusive. — El Directorio.
$ 1.800 e. 6|6 Nº 11.049 v. 8|6|67

PRODISEÑO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 23 de septiembre de 1966, resolvió la emisión de una serie de 6.000 acciones, valor m$n. 100 cada acción con derecho a 5 votos y tres series de 6.000 acciones valor m$n. 100 cada acción con derecho a un voto. Total de la emisión m$n. 2.400.000.
$ 1.320 e. 6|6 Nº 11.050 v. 8|6|67

S A I C H I N
Compañía Industrial de Productos Químicos
Sociedad Anónima Industrial, Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto lanzar a la suscripción dos series de acciones ordinarias "A" al portador de 1 voto cada una, números 5 al 6 inclusive, por un valor nominal de m$n. 2.000.000 c|l., que deberán ser integradas al contado en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia de acuerdo a la ley.
$ 1.560 e. 6|6 Nº 11.088 v. 8|6|67

ROSSI MOSCATELLI & CIA. S. A.
Com. Ind. Fin.
12.381

DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Se hace saber que por Resolución del Directorio de fecha 18 de mayo de 1967, se han puesto a disposición de los accionistas los siguientes dividendos:

1º) 71,42857 o|o (setenta y uno con cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete por ciento) correspondiente a los ejercicios 1963|64 y 1965|66 en acciones liberadas ordinarias clase "B" según resolución de las Asambleas Generales Ordinarias del 31|8|1964 y 31|8|1966. Suma de dividendos en acciones a distribuir $ 6.250.000 contra entrega cupón Nº 4.

2º) 45,71428 o|o (cuarenta y cinco con setenta y un mil cuatrocientos veintiocho por ciento) correspondiente al ejercicio 1964|1965, en efectivo, según resolución de la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1965, contra entrega cupón Nº 5. Dividendos en efectivo a distribuir $ 4.000.000. — El Directorio.
$ 3.240 e. 6|6 Nº 11.080 v. 8|6|67

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
LAGORIO Y COMPAÑIA LIMITADA

Comunica a los señores accionistas, por tres días, que por escritura de 8 de marzo de 1967, ante la Escribana Inés Braga Menéndez, emitió acciones por un valor de $ 5.957.160 ordinarias clase "B", al portador con derecho a un voto y con dividendo a partir del 1º de agosto de 1966. Emisión que se destinará al pago de la tercera cuota del revalúo contable. — El Directorio
$ 1.440 e. 6|6 Nº 11.030 v. 8|6|67

S. FINKELSTEIN HNO. Y CIA. S.A.I. y C.

Comunica que por Asambleas de Accionistas del 28|4|66 y 6|5|67 se resolvió y ratificó el aumento del Capital Autorizado a $ 25.000.000, aumento compuesto por las series 21 a 25 de $ 1.000.000 cada una, en acciones ordinarias, al portador de 1 voto.
$ 1.200 e. 6|6 Nº 10.936 v. 8|6|67

OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I.

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de abril de 1967, ha resuelto elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 1.500.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de la clase B (1 voto) por $ 500.000.000, facultándose al Directorio para que disponga oportunamente las emisiones y demás condiciones. — El Directorio.
$ 1.580 e.6|6-Nº 10.980 v.8|6|67

SIMKO S. A.
Comerc., Import., Export., Inmob. y Financ.

Se comunica a los señores accionistas el incremento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.— (res. asamblea 29|5|67) y emisión de m$n. 29.000.000.— (290.000 acciones de 5 votos cada una) los que fueron totalmente integrados oportunamente con aportes en efectivo a cuenta de futuras emisiones". — El Directorio.
$ 2.000. e.5|6. Nº 10.887. v.9|6|67

AGERSA S. A.
Com. Inmob. Fin. y Agrop.

Llámase a suscripción e integración $ 23.400.000 acc. ord. 25 de Mayo 536, Cap. — El Directorio.
$ 480 e. 6|6 Nº 11.190 v. 8|6|67

COTELA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Avisa Sres. Accionistas emisión serie 2 a 5 inclusive, en acciones ordinarias al portador, 5 votos, por m$n. 4.000.000 — El Directorio.
$ 720. e.6|6. — Nº 11.215 v.8|6|67

GRECO HERMANOS S. A.
Ind., Com. y Agrop.

Llámase a suscripción e integración de $ 5.000.000 acc. ord., clase "A" y $ 25.000.000 acc. ord. clase "B". Punta Arenas 1612, Capital. — El Directorio.
$ 720.— e.6|6 Nº 11.018 v.8|6|67

P R I M A T E R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Llámase a suscripción e integración como acto simultáneo totalmente al contado y en efectivo de las series de acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, Nº 11 a Nº 15, de m$n. 1.000.000 cada serie, total de este llamado m$n. 5.000.000. Domicilio social: Viamonte 1167, Capital. — El Directorio.
$ 1.200 e. 7|6 Nº 11.450 v. 9|6|67

CARROCERIAS LUNA S. A. I. C.

PAGO DIVIDENDOS

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto la puesta a disposición de m$n. 400.000 correspondientes al dividendo del ejercicio 1965-66, en acciones ordinarias clase A, 5 votos por acción, a partir del 22 de junio de 1967, en la sede social de Montes de Oca 1683, Capital. — El Directorio.
$ 1.320 e. 7|6 Nº 11.429 v. 9|6|67

OSCAR LANFRANCHI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avda. J. B. Alberdi 3255

Se informa que por resolución de Asamblea de Accionistas del 31 de agosto de 1966 y del Directorio del dos de junio de 1967 se ha dispuesto la emisión de quinientas mil acciones ordinarias clase "A" y doscientas mil acciones ordinarias clase "B" de las cuales: cuatrocientas dieciséis mil seiscientas sesenta y siete acciones clase "A" y ochenta y tres mil trescientas treinta y tres acciones clase "B" se disponen para pago dividendo ejercicio al 30|4|66 y distribución Reserva Facultativa a igual fecha. El remanente o sea ochenta y tres mil trescientas treinta y tres acciones ordinarias clase "A" y ciento dieciséis mil sescientas sesenta y siete acciones ordinarias clase "B", se ofrecen a suscripción e integración total en efectivo en ese acto, teniendo los señores accionistas el plazo estatutario para el ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción. — El Directorio.
$ 3.240 e. 7|6 Nº 11.424 v. 9|6|67

D I X T E R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días, que por escritura de fecha 16 de diciembre de 1966, pasada ante la escribana Catalina Ferruggia, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Dixter, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la que se especificó que las acciones cuya emisión se resolvió por Asamblea de fecha 28 de agosto de 1965, en la que también se aumentó el capital autorizado, son al portador de los siguientes tipos: Las series 6, 7, 8 y 9 de m$n. 1.000.000 cada serie, en acciones de la clase B con derecho a un voto por acción; las series 10, 11, 12 y 13 en acciones ordinarias clase A con derecho a cinco votos por acción.
$ 2.520 e. 7|6 Nº 11.408 v. 9|6|67

ITALCONSULT ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.405

Comunícase Accionistas que el capital autorizado de la Sociedad ha sido elevado a veinticinco millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 1º Junio 1967. — El Directorio.
$ 1.080 e. 7|6 Nº 11.431 v. 9|6|67

N U R A G H E
Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones y Finanzas
Inspección General de Justicia
Registro Nº 21.536
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29|12|66, dispuso elevar el capital autorizado de la Sociedad de m$n. 6.000.000 a m$n. 25.000.000. — El Directorio.
$ 1.200 e. 7|6 Nº 11.439 v. 9|6|67

EDITORIAL FARO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por 3 días que por escritura de fecha 26 de mayo de 1967, pasada ante el Escribano Alfonso Alvarez García, la sociedad "Editorial Faro, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", resolvió declarar emitida a la par la 3ª serie de acciones del capital autorizado, en acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, compuesta de 20.000.000 acciones valor nominal $ 100 cada acción, por un total de $ 2.000.000 m|n.
$ 1.920 e. 7|6 Nº 11.406 v. 9|6|67

KAMINSKY Y CIA. S. A. C. e I.
Expediente Nº 22.934

Comunícase que por escritura del 17|4|67 ante el escribano Carlos A. Blousson, se emitieron m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias al portador Clase "B" de 1 voto de los cuales se destinan m$n. 1.500.000 para adquirir el Fondo de Comercio de "Kaminsky y Cía. S. R. L.". — El Directorio.
$ 1.320 e. 7|6 Nº 11.383 v. 9|6|67

VILLARD Y LOUIS, S.A.I. y C.
Expte. Nº 8.857

Comunícase la emisión de las series 31ª a mitad de la 38ª, en acciones ordinarias al portador, categoría "A", de 5 votos, o sea m$n. 3.000.000, que serán destinadas: m$n. 1.500.000 al pago del dividendo en acciones del ejercicio 1966 y m$n. 1.500.000 al pago parcial de honorarios al Directorio por el ejercicio 1966. El dividendo en acciones juntamente con el dividendo en efectivo está a disposición de los señores accionistas a partir de la fecha de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.
$ 2.160 e.7|6 Nº 11.457 v.9|6|67

ROM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23|10|65, el Directorio en reunión del 15|5|67, ha dispuesto la emisión de 60.000 acciones ordinarias por un total de m$n. 6.000.000, en diez series de $ 600.000 c|u. — Pago al contado y derecho de preferencia. — Las acciones emitidas a la par gozarán de dividendo a partir del 1º|7|67. — El Directorio.
$ 1.800. e.7|6. — Nº 11.403 v.9|6|67

TALLERES METALURGICOS ERNESTO REICH E HIJO S.A.I. y C.
Expediente Nº 23.203

Comunícase que por escritura del 10|4|67, ante el escribano Carlos A. Blousson, se emitieron m$n. 2.000.000, en acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 1 voto, con destino a la compra del Fondo de Comercio de "Ernesto Reich e Hijo S. R. L.". — El Directorio.
$ 1.320. e.7|6. — Nº 11.384 v.9|6|67

WILFREDO ARMSTRONG S.A.C.
Seguros Generales
Expediente Nº 22.755

Comunícase que por escritura del 10|4|67, ante el escribano Carlos A. Blousson, se emitieron m$n. 500.000, en acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 1 voto, con destino a la compra del Fondo de Comercio de "Wilfredo Armstrong S. R. L.". — El Directorio.
$ 1.320. e.7|6. — Nº 11.379 v.9|6|67

EZRA SABBAGH E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Paso 519 - Capital
Registro Nº 16273

Hace saber por tres (3) días, que ha resuelto la emisión de las series 6 a 25 de acciones serie B, de 1 voto de su capital autorizado, por valor nominal de m$n. 40.000.000, de los cuales pesos 3.690.240 m|n., se destinan al pago de dividendos. — El Directorio.
$ 1.200. e.7|6. — Nº 11.475 v.9|6|67

C O R A L L I
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días, que por escritura del 1º de junio de 1967, pasada ante el escribano Alfonso Alvarez García, elevó a escritura pública: 1º) El aumento del capital autorizado de Coralli, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial" de m$n. 30.000.000 a m$n. 50.000.000, resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 1967; y 2º) La emisión de las series décima y undécima, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción y valor nominal m$n. 100 cada una, por un monto total de m$n. 20.000.000 resuelto por el H. Directorio.
$ 2.520 e. 7|6 Nº 11.405 v. 9|6|67

PALERMO
Soc. Anón. Ind. y Com.
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores Accionistas el aumento del capital autorizado de la Sociedad, de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, a Ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.080. e.7|6. — Nº 11.333 v.9|6|67

AUDIO-ELECTRONICA S.A.I.C.

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución del Directorio del 3|8|1966, dispuso la emisión de las series 21 a 100, en acciones ordinarias al portador —5 votos—, por un total de $ 8.000.000. — El Directorio.
$ 840. e.7|6. — Nº 11.466 v.9|6|67

NIEVALANDA S. A.

Se comunica que el directorio en su reunión del 5 de mayo de 1967 ha resuelto aumentar el capital autorizado de la sociedad, hasta la suma de m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.7|6 Nº 11.309 v.9|6|67

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GRAL. DE PUERTOS
PROVEEDURIA

Llámase a licitación pública para adquirir en consignación, artículos de caballeros, señora y niños para vender a los asociados en 7 cuotas descontables por planilla de haberes. — Los interesados podrán informarse todos los días hábiles de 15 a 18 horas, en la sede social, Antártida Argentina y Belgrano, Dique 2, Sección 4a. del Puerto de Buenos Aires. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Firmado Manuel Calvo. Administrador.
$ 280.— e.7|6 Nº 11.267 v.13|6|67

PERGAMINO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro 13.616

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión 29|8|66, resolvió emitir 100 series (251 a 350) por un valor de $ 10.000.000.— en acciones ordinarias al portador de clase "A" con derecho a 5 votos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.7|6-Nº 11.343-v.9|6|67

L Y D A
S.A.C.I.F.I.

Hácese saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29|5|67 aprobó fijar el Capital Autorizado en m$n. 20.000.000 y que el Directorio ha resuelto emitir las series 21 al 30 en acciones ordinarias al portador de 1 voto, por un total de pesos m|nacional 5.000.000.— con derecho a dividendo a partir del 1|6|67. — La suscripción debe efectuarse al contado y a la par. — El Directorio.
$ 1.440.— e.7|6-Nº 11.348-v.9|6|67

CRISTALERIA TUPUNGATO, S.A.I.C.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto el aumento de capital autorizado de m$n. 6.000.000.— a m$n. 10.000.000, emitiéndose 40 series de acciones ordinarias al portador de un voto, valor nominal m$n. 100.— cada una. — Las series llevan los números 61ª a 100 inclusive. — El Directorio.
$ 1.560.— e.7|6-Nº 11.327-v.9|6|67

DIVANLITO, S.A.C.I.F.
Expediente Nº 18.698
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que, conforme a lo autorizado por la Asamblea General Extraordinaria del 27|5|66, el Directorio, en reunión del día 3|11|66, ha resuelto emitir v$n. 19.000.000.— (Diez y Nueve Millones pesos v|n.). en Acciones Ordinarias Clase "A" 5 Votos Series Nros. 115 a 133, que serán suscriptas a la Par. — La presente información se efectúa de conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, debiendo hacerse uso del derecho de preferencia en los términos reglamentarios. — El Directorio.
$ 2.040.— e.7|6-Nº 11.297-v.9|6|67

S O D I B E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 31 de Mayo de 1966, se resolvió aumentar el Capital Autorizado que ascendía a la suma de $ 6.000.000.— elevándolo a la suma de $ 30.000.000.—, facultándose al Directorio para disponer oportunamente la cantidad, forma de pago y demás condiciones de las acciones que se emitan, que habrán de corresponder a 156.000 acciones de 5 votos; y 84.000 acciones de 1 voto, todas de 100 pesos cada una.
$ 1.920.— e.7|6-Nº 11.344-v.9|6|67

FRIBURGO, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series 7ª a 30ª de acciones Ordinarias al portador, Clase "A" de 5 votos, de $ 100.— c|u. por un valor de $ 2.400.000.—. El Directorio.
$ 960.— e.7|6-Nº 11.301-v.9|6|67

KEN BROWN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El directorio hace saber que, en la sesión celebrada el 15 de marzo de 1967, resolvió la emisión de las series 41a. a 75a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por un valor nominal total de pesos 35.000.000 m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Cangallo Nº 2785, Capital Federal.
$ 2.280.— e.7|6 Nº 11.291 v.9|6|67

MADELON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17 506

El directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir las series 21 a 30 de acciones ordinarias al portador de clase B por un valor de m$n. 5.000.000, con pago al contado. — El Directorio.
$ 1.080.— e.7|6 Nº 11.266 v.9|6|67

MADELON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17 506

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinarias de accionistas celebrada el 27 de abril de 1967 se ha elevado el capital autorizado a m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 1.080. —e.7|6 Nº 11.262 v.9|6|67

RICARDO LOPEZ TAIBO
S.A.C. e I.

De conformidad con el Art. 4º de los estatutos sociales se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias clase "B" por un total de pesos 5.000.000. — El Directorio.
$ 840.— e.7|6 Nº 11.275 v.9|6|67

SUCESION ALBERTO MAUAS S.A
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 18.460

Se comunica a los señores accionistas que el directorio por resolución del 3 de noviembre de 1966, en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1966, procedió a la emisión de las series 13 y 14 de $ 1.000.000,00 cada una, que totalizan $ 2.000.000,00 de acciones ordinarias liberadas Clase B, 1 voto, con derecho a dividendo a contar del 1º de julio de 1966, con destino al pago de la remuneración al directorio votada por igual asamblea. — El Directorio.
$ 2.040.— e.7|6 Nº 11.293 v.9|6|67

L R 6 RADIO MITRE

LICITACION PUBLICA Nº 3/66—67/66
Provisión de micrófonos polidimensionales. Apertura: 22|6|67, a las 16 hs. Pliegos: Arenales 1925, Capital, de 15 a 17 horas.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.897 v.9|6|67

L R 6 RADIO MITRE

LICITACION PUBLICA Nº 4/66—980/66
Provisión de una consola de audio y accesorios. Apertura: 22|6|67, a las 15 hs. Pliegos: Arenales 1925, Capital, de 15 a 17 horas.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.898 v.9|6|67

AFINCAR, S.A.C.I.I.F.A.

A los efectos del artículo sexto de los Estatutos, se comunica la emisión de las series segunda a quinta de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos, por un total de $ 20.000.000 m|n. (veinte millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.
$ 1.080. e.6|6 Nº 11.103 v.8|6|67

FINANCIERA Y MANDATARIA DE MARACAYU
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 21º a 45º de acciones ordinarias al portador de 1 voto por valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea un total de m$n. 2.500.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 10º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local de la Sociedad, de la calle Lavalle 710, 6º "E", Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.800 e. 6|6 Nº 11.035 v. 8|6|67

WEISBURD Y CIA. LTDA., S. A.

Llámase a licitaciones públicas Nros. 197|67; 198|67; 199|67; 200|67 y 201|67, para la provisión de elementos ferroviarios forjados y soldados, perfiles de hierro y chapas, maderas en general, resortes de suspensión y cojinetes de bronce para ejes de vagones. — Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 21|6|67, a las 9 horas, la 197|67; 9.25 horas, la 198|67; 9.50 horas, la 199|67; 10.15 horas, la 200|67, y a las 10.35 horas, la 201|67, en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.
$ 4.000 e.5|6 Nº 10.863 v.9|6|67

FINANCIERA Y MANDATARIA DEL SUD
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 11º a 60º de acciones ordinarias al portador de 1 voto, por valor de m$n. 500.000 cada serie, o sea un total de m$n. 25.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local de la Sociedad, en la calle Lavalle 710, 6º "E", Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.800 e. 6|6 Nº 11.036 v. 8|6|67

EMILIO M. TONNELIER S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
San Martín 579 — Buenos Aires
Registro Nº 11.866

Comunícase emisión series 26 a 35 acciones ordinarias, clase "B" un voto, valor nominal $ 10.000.000. Se ofrecen en suscripción a los accionistas las series 26 y 27 por valor nominal $ 2.000.000, derecho preferencia conforme estatuto social. Resto correspondiente a series 28 a 35 por $ 8.000.000 v|n. será dispuesta su colocación cuando el Directorio estime conveniente. — El Directorio.
$ 1.680 e. 6|6 Nº 11.065 v. 8|6|67

GUALTERIO L. JOURDAN, S.A.C. e I.

Se comunica a los accionistas la emisión de la serie 21ª de mil acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos, y de las series 22ª a 25ª de mil acciones cada serie, ordinarias, al portador, clase "B", de un voto, y de mil pesos v|n. cada acción, para suscribir dentro de 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.
$ 1.320 e.6|6 Nº 11.109 v.8|6|67

PETREL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunícase conformidad artículo 6º Estatutos, emisión siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, en setenta y cinco series de cien mil pesos de acciones ordinarias: 25 series clase "A" y 50 clase "B". — El Directorio.
$ 1.080 e.6|6 Nº 11.100 v.8|6|67

DEXTER S. A. I. C.

El Directorio comunica el aumento del capital autorizado de pesos 2.000.000 a $ 10.000.000 y se hace saber que por resolución del 31 de mayo de 1966, se emiten series 3 a 10 de $ 1.000.000 cada una, o sea $ 8.000.000. Derecho preferencial: 15 días desde última publicación. — El Directorio.
$ 1.200 e. 6|6 Nº 11.052 v. 8|6|67

INDUSTRIAS QUIMICAS OLEOSOL, S.C.A.

Se comunica la emisión de $ 10.000.000 m|n. (diez millones de pesos moneda nacional) en acciones ordinarias al portador de un voto. Suscripciones en el domicilio social, calle Bazurco Nº 3451. — Buenos Aires, mayo de 1967. — Los Directores.
$ 1.200 e.6|6 Nº 11.101 v.8|6|67

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO S. A. C. I. F.

Hace saber a sus efectos que se le ha comunicado el extravío de los cupones Nº 2, correspondientes a 80 títulos números 9559/62, 10112/16, 10217/21, 11785/815, 21734/7, 22214/30 y 23407/21, representativos de 1.012 acciones de v$n. 100 c|u.. de esta sociedad.
$ 8.400. — e.22|5 Nº 8.687 v.4|7|67